



RESOLUCIÓN N°/2018

“POR LA QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE CUENTAS, ACORDE AL PLAN DE CUENTAS COOPERATIVO ESTANDARIZADO PARA LAS COOPERATIVAS Y CENTRALES COOPERATIVAS DEL SECTOR DE AHORRO Y CRÉDITO”.

Asunción, 28 de agosto de 2018.-

VISTO: Las disposiciones de la Ley 2.157/03 “QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA”; la Resolución INCOOP N° 12.147/2014 “POR LA QUE SE IMPLEMENTA EL NUEVO PLAN DE CUENTAS COOPERATIVO ESTANDARIZADO PARA LAS COOPERATIVAS Y CENTRALES COOPERATIVAS DEL SECTOR DE AHORRO Y CRÉDITO”; la Resolución INCOOP N° 12.588/2014 “QUE AMPLÍA LA RESOLUCIÓN INCOOP N° 12.147/2014...”; la Resolución INCOOP N° 15.743/2016 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL MARCO REGULATORIO PARA LAS CENTRALES COOPERATIVAS”; y,

CONSIDERANDO: Que, las disposiciones de los incisos d) y e) del Art. 5° de la Ley N° 2157/03, facultan al INCOOP a establecer normas de carácter general y particular, así como dictar resoluciones, que guarden relación con la autorización para funcionar, apertura de sucursales y agencias, requisitos de operatoria de efectivo mínimo, fondo de garantía y margen de solvencia, las relaciones técnicas y regulaciones prudenciales sobre liquidez, solvencia, respaldo patrimonial, normas de contabilidad y valoración, y todas aquellas relacionadas con la actividad económica – financiera de las cooperativas.

Que, por Resolución INCOOP N° 12.147/2014 esta Autoridad de Aplicación ha aprobado el Plan de Cuentas Estandarizado para las Cooperativas del Sector de Ahorro y Crédito. Que, posteriormente según Resolución INCOOP N° 12.588/2014 se amplía y se modifica el Anexo de la Resolución que aprueba el Plan de Cuentas.

Que, el Marco Regulatorio para Centrales Cooperativas, aprobado por Resolución INCOOP N° 15.743/2016, establece que las entidades que realizan actividades de captación de ahorro o de otorgamiento de créditos, deben aplicar el Plan de Cuentas aprobado para las cooperativas del Sector de Ahorro y Crédito y sus modificaciones, a fin de cumplir con las disposiciones exigidas por esta Autoridad de Aplicación.

Que, en el marco del Convenio entre la Confederación Paraguaya de Cooperativas (CONPACOO) Ltda. y el Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP), se ha elaborado el Manual de Cuentas, de manera a definir y unificar los criterios existentes para la registración contable para las Cooperativas del Sector de Ahorro y Crédito y las Centrales Cooperativas que realizan actividad de ahorro y crédito.

Que, luego del proceso de elaboración por parte de los integrantes del Equipo Técnico de la CONPACOO Ltda., ha sido presentado al INCOOP, como un aporte al sector cooperativo paraguayo.


Que, una vez analizado el documento por parte de la Coordinación de Normas de esta Institución y, habiéndose recogido las observaciones y opiniones de importantes referentes del sector cooperativo y de uno de los gremios de contadores, este Consejo Directivo encuentra satisfactorio y acorde a los intereses de esta Autoridad de Aplicación.

POR TANTO, en mérito a los fundamentos expuestos precedentemente, y en ejercicio de las atribuciones establecidas en los incisos d) y e) del art. 5° de la Ley N° 2.157/03 en sesión ordinaria de fecha ... de ... de 2018, asentada en Acta N° .../2018, el

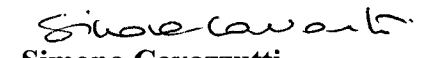


**CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
RESUELVE:**

- 1°. Aprobar el Manual de Cuentas, acorde al Plan de Cuentas Cooperativo Estandarizado para las Cooperativas y Centrales Cooperativas del Sector de Ahorro y Crédito, conforme con los argumentos brevemente expuestos en el exordio precedente y cuyo texto del "ANEXO" forma parte integrante de la presente Resolución.
- 2°. Establecer la vigencia inmediata del presente Manual de Cuentas para las Cooperativas del Sector de Ahorro y Crédito y las Centrales Cooperativas con actividades de Ahorro y Crédito.
- 3°. Expresar los sinceros agradecimientos a la **Confederación Paraguaya de Cooperativas (CONPACCOOP) Ltda.**, por el valioso aporte del documento, que con seguridad redundará en beneficio de las reguladas y de esta Autoridad de Aplicación.
- 4°. Difundir la presente resolución y, cumplida Archivar.


Lic. Pedro Löblein S.
Miembro del Consejo

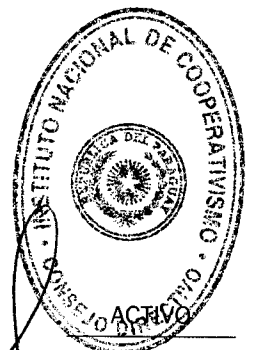

Lic. Blas Javier Verdún M.
Miembro del Consejo


Simona Cavazzutti
Miembro del Consejo


Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente



Activo



[Handwritten signature]



TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	1	ACTIVO
TIPO	1.1	REALIZABLE A CORTO PLAZO
RUBRO	1.1.1	DISPONIBILIDADES
GRUPO	1.1.1.01	Caja
SUB	1.1.1.01.01	Caja
GRUPO	1.1.1.01.01.01	Efectivo y Cheques a Depositar
CUENTA	1.1.1.01.01.02	Fondos en la Empresa

SUB GRUPO **1.1.1.01.01** **Caja**

Descripción:

Comprende las recaudaciones a depositar, fondos de tesorería en la cooperativa, fondos para caja chica, saldo en bancos, cooperativas, financieras, sociedades de ahorro y préstamo, discriminados en cuentas corrientes y caja de ahorros a la vista, en moneda nacional y moneda extranjera.

CUENTA **1.1.1.01.01.01** **Efectivo y Cheques a Depositar**

Descripción:

Aquí se imputa exclusivamente la existencia de billetes, monedas y cheques en moneda nacional y extranjera, recibidos en distintos conceptos en las Cajas de la Cooperativa. Se incluyen las monedas y billetes, así como los cheques recibidos de los socios y terceros.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los ingresos de efectivo en billetes, monedas y cheques en moneda nacional o extranjera.
2. Por el asiento de reapertura del ejercicio.

Se acredita:

1. Por las disminuciones del efectivo en billetes, monedas y cheques recibidos en moneda nacional y extranjera. Entre las referidas disminuciones se encuentran los depósitos de las recaudaciones.
2. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: **1.1.1.01.01.02** **Fondos en la Empresa**

Descripción:

Comprende la existencia de billetes y moneda nacional o extranjera en caja de la cooperativa, que serán utilizados como fondos para Extracciones de Caja de Ahorro, para cambio y para Caja Chica.

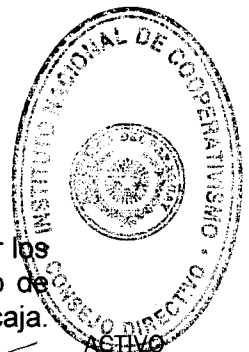
OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la creación de los fondos o sus reposiciones.
2. Por el asiento de reapertura del ejercicio.

Se acredita:

1. Por las disminuciones del efectivo. En caso de Fondos para Extracciones, por los pagos realizados en efectivo contra Caja de Ahorro de los Socios. En caso de Fondos para Cambio: por los vueltos realizados en distintos conceptos en caja.





En caso de Fondo Caja Chica: por los gastos menores realizados al momento de la rendición correspondiente
2. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	1	ACTIVO
TIPO	1.1	REALIZABLE A CORTO PLAZO
RUBRO	1.1.1	DISPONIBILIDADES
GRUPO	1.1.1.02	Depósitos a la Vista
SUB GRUPO	1.1.1.02.01	Depósitos a la Vista
CUENTA	1.1.1.02.01.01	Depósitos a la Vista Sector Cooperativo
CUENTA	1.1.1.02.01.02	Depósitos a la Vista Bancos
CUENTA	1.1.1.02.01.03	Bancos Cta. Cte.
CUENTA	1.1.1.02.01.04	Depósitos a la Vista Otras Inst. Financieras
CUENTA	1.1.1.02.01.05	(Previsiones Acumuladas para Depósitos a la Vista)

SUB GRUPO **1.1.1.02.01** **Depósitos a la Vista**

Descripción:

Representa las sumas de dinero depositadas bajo la modalidad a la Vista, en cajas de Ahorros habilitadas en las Cooperativas y/o en Bancos y Financieras, en moneda nacional o extranjera, y que pueden ser retiradas sin previo aviso mediante la presentación de un documento a la vista que ampare la tenencia de dichas sumas de dinero.

CUENTA: **1.1.1.02.01.01** **Depósitos a la Vista Sector Cooperativo**

Descripción:

En esta cuenta se indican los saldos en Caja de Ahorro a la Vista a favor de la cooperativa y a cargo de otras cooperativas, en moneda nacional o extranjera.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los depósitos efectuados.
2. Por las notas de créditos recibidas.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los retiros o extracciones emitidas.
2. Por las transferencias ordenadas.
3. Por las notas de débitos recibidas.
4. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: **1.1.1.02.01.02** **Depósitos a la Vista Bancos**

Descripción:

En esta cuenta se indican los saldos en Caja de Ahorro a la Vista, a favor de la cooperativa y a cargo de entidades bancarias, en moneda nacional o extranjera, provenientes de depósitos realizados por la Cooperativa, por terceros, así como las transferencias bancarias recibidas.

OPERACIÓN

Se debita:

ACTIVO



1. Por los depósitos en moneda nacional o extranjeras efectuados.
2. Por las notas de crédito recibidas.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por las extracciones realizadas.
2. Por las transferencias ordenadas.
3. Por las notas de débito recibidas.
4. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.1.02.01.03 Bancos Cta. Cte.

Descripción:

En esta cuenta se indican los saldos disponibles en la modalidad de cuenta corriente bancaria a favor de la cooperativa, en moneda nacional o extranjera, contra la cual serán emitidos cheques por pagos a realizar.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los depósitos en moneda nacional o extranjera efectuados.
2. Por las notas de créditos recibidas.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los cheques emitidos.
2. Por las transferencias realizadas
3. Por las notas de débitos recibidas.
4. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.1.02.01.04 Depósitos a la Vista Otras Inst. Financieras

Descripción:

En esta cuenta se indican los saldos en cuenta a la vista, a favor de la cooperativa y a cargo de entidades financieras no bancarias como Cajas Mutuales, Financieras, Cajas de Jubilaciones y otros, en moneda nacional o extranjera, así como las transferencias recibidas.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los depósitos en moneda nacional o extranjera efectuados
2. Por las notas de créditos recibidas.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

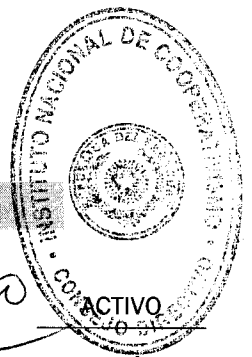
Se acredita:

1. Por las extracciones realizadas.
2. Por las transferencias ordenadas.
3. Por las notas de débitos recibidas.
4. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.1.02.01.05 Previsiones Acumuladas para Depósitos a la Vista

Descripción:





En esta cuenta se indica los montos de las estimaciones de pérdidas cuya constitución resulten necesarias, ya sea por cuestiones de regulación del ente contralor o por política interna de la Cooperativa, las mismas se constituyen para cubrir eventuales pérdidas por o derivadas de la irrecuperabilidad de las colocaciones realizadas en las distintas cuentas y modalidades que integran este grupo de inversiones.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la desafectación de provisiones cuando el riesgo se haya extinguido.
2. Por la aplicación de provisiones cuando el riesgo se materializa.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por la constitución de provisiones.
2. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Acreedor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	1	ACTIVO
TIPO	1.1	REALIZABLE A CORTO PLAZO
RUBRO	1.1.1	DISPONIBILIDADES
GRUPO	1.1.1.03	Depósitos a Plazo y Valores Financ. con venc. de 1 a 30 días
SUB GRUPO	1.1.1.03.01	Depósitos a Plazo y Valores Financ. con venc. de 1 a 30 días
CUENTA	1.1.1.03.01.01	CDA Bancos del País
CUENTA	1.1.1.03.01.02	Valores Emitidos por el Sector Público
CUENTA	1.1.1.03.01.03	Valores Emitidos por el Sector Privado
CUENTA	1.1.1.03.01.04	Letras de Regulación Monetaria
CUENTA	1.1.1.03.01.05	Depósitos a Plazo Fijo Sector Cooperativo
CUENTA	1.1.1.03.01.06	Depósitos a Plazo Fijo Sector Bancos
CUENTA	1.1.1.03.01.07	Depósitos a Plazo Fijo Otras Inst. Financieras
CUENTA	1.1.1.03.01.08	Otros Valores con opción de conversión en efectivo inmediatamente
CUENTA	1.1.1.03.01.09	(Prev. Acum. Sobre Dep. y Valores Financ. con venc.de 1 a 30 días)

SUB GRUPO 1.1.1.03.01 Depósitos a Plazo y Valores Financ. con venc. de 1 a 30 días

Descripción:

Representa los saldos de efectivos disponibles de contratos a plazo con vencimiento de 1 a 30 días siguientes al periodo contable que se informa, habilitadas en las Cooperativas, en Bancos y Financieras, en moneda nacional o extranjera, y que pueden ser retiradas al vencimiento sin previo aviso, mediante la presentación de un documento que ampare la tenencia de dichas sumas de dinero.

CUENTA: 1.1.1.03.01.01 CDA Bancos del País.

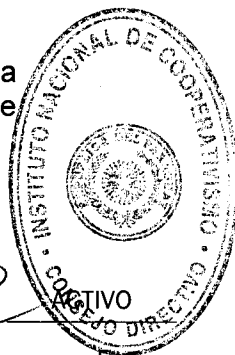
Descripción:

En esta cuenta se registran los Certificados de Depósitos de Ahorro sean en moneda nacional y/o extranjera de propiedad de la Cooperativa y cuyo plazo de realización se encuentra en los próximos 30 días siguientes al periodo contable que se informa.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la contratación y/o compra de certificados de ahorro bancarios.





2. Por la transferencia a esta cuenta de los CDA contratados y/o comprados que estuvieran catalogados en un plazo de realización mayor a 30 días.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los importes recuperados de los títulos adquiridos.
2. Por la negociación o reventa de los mismos.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.1.03.01.02 Valores Emitidos por el Sector Público

Descripción:

En esta cuenta se registran los títulos de Deuda Pública Nacional y cualquier otro valor emitido por el Estado, que sean propiedad de la Cooperativa, emitidos en moneda nacional y/o extranjera y cuyo periodo de realización sea dentro de los próximos 30 días siguientes al periodo contable que se informa.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los desembolsos en las compras de títulos de deuda del sector público en moneda nacional o extranjera.
2. Por la transferencia a esta cuenta de los valores del sector público contratados y/o comprados que estuvieran catalogados en un plazo de realización mayor a 30 días.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los importes recuperados de los valores del sector público adquiridos, o por la reventa de los mismos.
2. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.1.03.01.03 Valores Emitidos por el Sector Privado

Descripción:

En esta cuenta se registran los importes de títulos de deuda emitidos por el Sector Privado en moneda nacional o extranjera, que sean propiedad de la Cooperativa, y cuyo periodo de realización sea dentro de los próximos 30 días siguientes al periodo contable que se informa.

OPERACIÓN

Se debita:

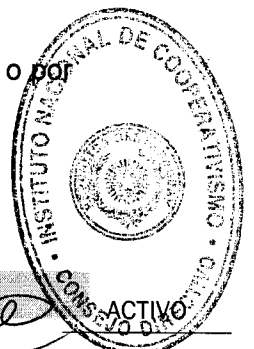
1. Por los desembolsos en las compras de títulos de deuda del sector privado.
2. Por la transferencia a esta cuenta de los valores del sector privado contratados y/o comprados que estuvieran catalogados en un plazo de realización mayor a 30 días.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los importes recuperados de los valores del sector privado adquiridos, o por la reventa de los mismos.
2. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.1.03.01.04 Letras de Regulación Monetaria





Descripción:

En esta cuenta se registran las Letras de Regulación Monetarias emitidas por el Banco Central del Paraguay, que sean propiedad de la Cooperativa, y cuyo periodo de realización sea dentro de los próximos 30 días siguientes al periodo contable que se informa.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los desembolsos en las compras de letras de regulación monetaria.
2. Por la transferencia a esta cuenta de las letras de regulación monetaria que estuvieran catalogadas en un plazo de realización mayor a 30 días.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los importes recuperados de las letras de regulación monetaria adquiridas, o por la reventa de las mismas.
2. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.1.03.01.05 Depósitos a Plazo Fijo – Sector Cooperativo

Descripción:

En esta cuenta se indican los saldos de depósitos a Plazo Fijo contratados por la Cooperativa en otras entidades cooperativas, en moneda nacional y/o extranjera y cuyo periodo de realización sea dentro de los próximos 30 días siguientes al periodo contable que se informa.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la apertura y/o renovación de cuentas de ahorro a plazo fijo efectuados.
2. Por la transferencia a esta cuenta de los depósitos a plazo fijo que estuvieran catalogados en un plazo de realización mayor a 30 días.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Al vencimiento del plazo.
2. Por el rompimiento del contrato, sea cual fuere el motivo del mismo.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.1.03.01.06 Depósitos a Plazo Fijo – Sector Bancos

Descripción:

En esta cuenta se indican los saldos de depósitos a Plazo Fijo a favor de la cooperativa y a cargo de entidades bancarias, colocados en moneda nacional y/o extranjera y cuyo periodo de realización sea dentro de los próximos 30 días contados al mes siguiente del periodo contable que se informa. Su característica principal es que se tratan de títulos no negociables.

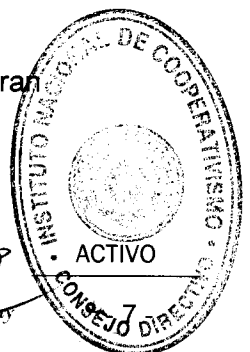
OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la apertura y/o renovación de cuentas de ahorro a plazo fijo efectuados.
2. Por la transferencia a esta cuenta de los depósitos a plazo fijo que estuvieran catalogados en un plazo de realización mayor a 30 días.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Al vencimiento del plazo.
2. Por el rompimiento del contrato, sea cual fuere el motivo del mismo.





3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

**CUENTA: 1.1.1.03.01.07 Depósitos a Plazo Fijo – Otras Instituciones
Financieras**

Descripción:

En esta cuenta se indican los saldos a Plazo Fijo a favor de la cooperativa y a cargo de Otras entidades Financieras no bancarias como Cajas Mutuales, Financieras, Cajas de Jubilaciones y otros, colocadas en moneda nacional y/o extranjera y cuyo periodo de realización sea dentro de los próximos 30 días siguientes al periodo que se informa.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la apertura y/o renovación de cuentas de ahorro a plazo fijo efectuados.
2. Por la transferencia a esta cuenta de los depósitos a plazo fijo que estuvieran catalogados en un plazo de realización mayor a 30 días.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Al vencimiento del plazo.
2. Por el rompimiento del contrato, sea cual fuere el motivo del mismo.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

**CUENTA: 1.1.1.03.01.08 Otros Valores con opción de conversión en
efectivo inmediatamente**

Descripción:

En esta cuenta se indican los saldos a favor de las cooperativas, de otras inversiones que no se enmarcan en las operaciones financieras descritas anteriormente y las cuales también tienen la opción inmediata de convertirse en efectivo (máximo dentro de los 30 días siguientes al periodo contable que se informa), colocados en moneda nacional y/o extranjera.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los depósitos efectuados
2. Por la transferencia a esta cuenta de otro tipo de valores que estuvieran catalogados en un plazo de realización mayor a 30 días.
3. Por la reapertura del ejercicio.

Se acredita:

1. Al vencimiento del plazo.
2. Por los débitos recibidos.
3. Por el cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

**CUENTA: 1.1.1.03.01.09 (Prev. Acum. Sobre Dep. y Valores Financ.
con venc. de 1 a 30 días)**

Descripción:

En esta cuenta se indica los montos de las estimaciones de pérdidas cuya constitución resulte necesaria, ya sea por cuestiones de regulación del ente contralor o por política interna de la Cooperativa, las mismas se constituyen para cubrir eventuales pérdidas





derivadas de la irrecuperabilidad de las colocaciones realizadas en las distintas cuentas y modalidades que integran este grupo de inversiones.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la desafectación de provisiones cuando el riesgo se haya extinguido o disminuido.
2. Por la aplicación de provisiones cuando el riesgo se materializa.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Se acredita:

1. Por la constitución de provisiones.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Saldo: Acreedor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	1	ACTIVO
TIPO	1.1	REALIZABLE A CORTO PLAZO
RUBRO	1.1.1	DISPONIBILIDADES
GRUPO	1.1.1.04	Inversiones Temporales
SUB GRUPO	1.1.1.04.01	Inversiones Temporales
CUENTA	1.1.1.04.01.01	CDA Bancos del País
CUENTA	1.1.1.04.01.02	Valores Emitidos por el Sector Público
CUENTA	1.1.1.04.01.03	Valores Emitidos por el Sector Privado
CUENTA	1.1.1.04.01.04	Letras de Regulación Monetaria
CUENTA	1.1.1.04.01.05	Depósitos a Plazo Fijo Sector Cooperativo
CUENTA	1.1.1.04.01.06	Depósitos a Plazo Fijo Sector Bancos
CUENTA	1.1.1.04.01.07	Depósitos a Plazo Fijo Otras Inst. Financieras
CUENTA	1.1.1.04.01.08	(Prev. Acum. s/ Inversiones Temporales)

SUB GRUPO 1.1.1.04.01 Inversiones temporales

Descripción:

Representa las colocaciones de dinero en activos que no corresponden al giro normal del negocio, sobre los cuales se pretende obtener algún rendimiento a futuro, ya sea, por la realización de un interés, dividendo o mediante la venta a un mayor valor a su costo de adquisición.

CUENTA: 1.1.1.04.01.01 CDA Bancos del País

Descripción:

En esta cuenta se registran los títulos bancarios en moneda nacional y/o extranjera cuya propiedad le pertenecen a la Cooperativa y cuyo plazo de realización contractual se encuentra entre los 31 y 365 días.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la contratación y/o compra de certificados de ahorro bancarios.
2. Por la transferencia a esta cuenta de los CDA contratados y/o comprados que estuvieran catalogados en un plazo de realización mayor a 365 días.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los importes recuperados de los títulos adquiridos.
2. Por la negociación o reventa de los CDA.





3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.1.04.01.02 Valores Emitidos por el Sector Público

Descripción:

En esta cuenta se registran los títulos de Deuda Pública Nacional mencionados y cualquier otro valor emitido por el Estado, que sean propiedad de la Cooperativa y cuyo plazo de realización contractual se encuentra entre los 31 y 365 días.

Operación

Se debita:

1. Por la contratación y/o compra de títulos de deuda pública.
2. Por la transferencia a esta cuenta de los títulos de deuda pública contratados y/o comprados que estuvieran catalogados en un plazo de realización mayor a 365 días.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los importes recuperados de los títulos adquiridos.
2. Por la negociación o reventa de los títulos de deuda pública.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.1.04.01.03 Valores Emitidos por el Sector Privado

Descripción:

En esta cuenta se indican los títulos valores emitidos por el Sector Privado, que sean propiedad de la Cooperativa y cuyo plazo de realización se encuentra entre los 31 y 365 días.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la contratación y/o compra de títulos de deuda del sector privado.
2. Por la transferencia a esta cuenta de los títulos de deuda del sector privado contratados y/o comprados que estuvieran catalogados en un plazo de realización mayor a 365 días.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los importes recuperados de los títulos adquiridos.
2. Por la negociación o reventa de los títulos de deuda pública.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.1.04.01.04 Letras de Regulación Monetaria

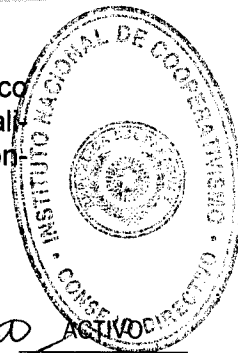
Descripción:

En esta cuenta se registran las Letras de Regulación Monetarias emitidas por el Banco Central del Paraguay, que sean propiedad de la Cooperativa, y cuyo periodo de realización contractual se halla comprendido entre 31 y 365 días siguientes al periodo contable que se informa.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los desembolsos en las compras de letras de regulación monetaria.





2. Por la transferencia a esta cuenta de las letras de regulación monetaria que estuvieran catalogadas en un plazo de realización mayor a 365 días.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los importes recuperados de las letras de regulación monetaria adquiridas, o por la reventa de las mismas.
2. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.1.04.01.05 Depósitos a Plazo Fijo – Sector Cooperativo

Descripción:

En esta cuenta se registran los saldos de depósitos a Plazo Fijo contratados por la Cooperativa en otras entidades cooperativas, en moneda nacional y/o extranjera y cuyo periodo de realización se encuentra entre los 31 y 365 días siguientes al periodo contable que se informa.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la apertura y/o renovación de cuentas de ahorro a plazo fijo efectuados.
2. Por la transferencia a esta cuenta de los depósitos a plazo fijo que estuvieran catalogados en un plazo de realización mayor a 365 días.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Al vencimiento del plazo.
2. Por el rompimiento del contrato, sea cual fuere el motivo del mismo.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.1.04.01.06 Depósitos a Plazo Fijo – Sector Bancos

Descripción:

En esta cuenta se registran los saldos de depósitos a Plazo Fijo contratados por la Cooperativa en entidades bancarias, en moneda nacional y/o extranjera y cuyo periodo de realización se encuentra entre los 31 y 365 días siguientes al periodo contable que se informa.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la apertura y/o renovación de cuentas de ahorro a plazo fijo efectuados.
2. Por la transferencia a esta cuenta de los depósitos a plazo fijo que estuvieran catalogados en un plazo de realización mayor a 365 días.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

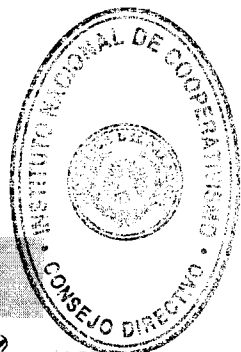
Se acredita:

1. Al vencimiento del plazo.
2. Por el rompimiento del contrato, sea cual fuere el motivo del mismo.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.1.04.01.07 Depósitos a Plazo Fijo – Otras Instituciones Financieras

Descripción:





En esta cuenta se registran los saldos a Plazo Fijo a favor de la cooperativa y a cargo de Otras entidades Financieras no bancarias como Cajas Mutuales, Financieras, Cajas de Jubilaciones y otros, colocadas en moneda nacional y/o extranjera y cuyo periodo de realización se encuentra entre los 31 y 365 días siguientes al periodo que se informa.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la apertura y/o renovación de cuentas de ahorro a plazo fijo efectuados.
2. Por la transferencia a esta cuenta de los depósitos a plazo fijo que estuvieran catalogados en un plazo de realización mayor a 365 días.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Al vencimiento del plazo.
2. Por el rompimiento del contrato, sea cual fuere el motivo del mismo.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.1.04.01.08 (Prev. Acum. Sobre Inversiones Temporales)

Descripción:

En esta cuenta se indica los montos de las estimaciones de pérdidas cuya constitución resulte necesaria, ya sea por cuestiones de regulación del ente contralor o por política interna de la Cooperativa, las mismas se constituyen para cubrir eventuales pérdidas derivadas de la irrecuperabilidad de las colocaciones realizadas en las distintas cuentas y modalidades que integran este grupo de inversiones.

OPERACIÓN

Se debita:

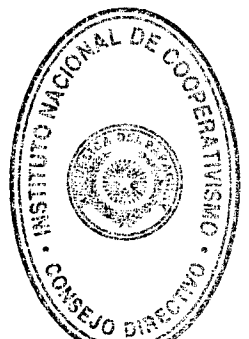
1. Por la desafectación de provisiones cuando el riesgo se haya extinguido o disminuido.
2. Por la aplicación de provisiones cuando el riesgo se materializa.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Se acredita:

1. Por la constitución de provisiones.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Saldo: Acreedor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	1	ACTIVO
TIPO	1.1	REALIZABLE A CORTO PLAZO
RUBRO	1.1.2	CREDITOS
GRUPO	1.1.2.01	Créditos al Día
SUB GRUPO	1.1.2.01.01	Normales
CUENTA	1.1.2.01.01.01	Amortizables
CUENTA	1.1.2.01.01.02	Plazo Único
CUENTA	1.1.2.01.01.03	Descuento de Documentos
CUENTA	1.1.2.01.01.04	Prést. a Coop. y otras Ent. s/ fines de lucro
CUENTA	1.1.2.01.01.05	Préstamos Vinculados
CUENTA	1.1.2.01.01.06	Prést. a Ex Socios Pendientes de Cobro
CUENTA	1.1.2.01.01.07	Préstamos Judicializados
CUENTA	1.1.2.01.01.08	Préstamos Refinanciados
CUENTA	1.1.2.01.01.09	Préstamos Refinanciados – Vinculados



ACTIVO



SUB GRUPO

1.1.2.01.01

Normales

Descripción:

Este sub-grupo comprende los préstamos concedidos a los socios de la Cooperativa, ya sean personas físicas o jurídicas que se encuentren al día o pagados por anticipado. Los saldos corresponden a créditos destinados a gastos de consumo, capital de trabajo o inversión, cualquiera sea la garantía de los mismos cuyas cuotas de capital tienen una expectativa de realización en los próximos 365 días conforme a sus respectivos planes de pagos. El incumplimiento a esta condición requerirá su reclasificación a la cartera de Créditos Vencidos.

CUENTA: 1.1.2.01.01.01

Amortizables

Descripción:

Comprende todos los derechos por préstamos concedidos con la condición de ser amortizados en cuotas conforme al plan de pagos convenido. Los saldos corresponden a créditos cuyas cuotas de capital tienen una expectativa de realización en los próximos 365 días conforme a sus respectivos planes de pagos. Las sub cuentas que se habilitaran en esta cuenta serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de créditos, y se amortizarán sobre la base de una cuota periódica, fija o variable, establecida en el documento de adeudo o en el contrato de préstamo.

Cuando a la fecha de la información, hubieran transcurrido 1 día o más de vencido, el importe del préstamo deberá transferirse a la cuenta que corresponda de "préstamos vencidos".

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los créditos otorgados o reclasificados a esta cuenta.
2. Por los reingresos a esta cuenta de aquellas operaciones pagaderas en cuotas que se encontraban con atrasos en sus pagos, pero que han sido regularizadas.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los cobros efectuados.
2. Por las renovaciones, refinanciaciones, reestructuraciones y consolidaciones de créditos.
3. Por las transferencias a la cuenta Préstamos Vencidos.
4. Por las liquidaciones por incobrable.
5. Por la venta de cartera de créditos.
6. Por la adjudicación de bienes en garantía o dación de pago.
7. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

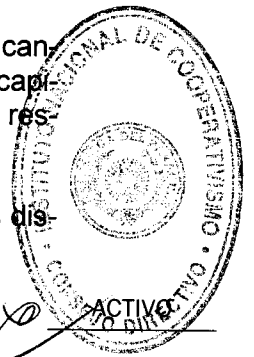
CUENTA: 1.1.2.01.01.02

Plazo Único

Descripción:

Comprende todos los derechos por préstamos concedidos con la condición de ser cancelados en un solo pago. Los saldos corresponden a créditos cuya cancelación de capital tienen una expectativa de realización en los próximos 365 días conforme a sus respectivos planes de pagos.

Las sub cuentas que se habilitaran en esta cuenta serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de créditos de acuerdo la naturaleza mencionada.





Cuando a la fecha de la información, hubieran transcurrido 1 día o más de vencido, el importe del préstamo deberá transferirse a la cuenta que corresponda de "préstamos vencidos".

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los créditos otorgados o reclasificados a esta cuenta.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los cobros efectuados.
2. Por las renovaciones, refinanciaciones, reestructuraciones y consolidaciones de créditos.
3. Por las transferencias a la cuenta Préstamos Vencidos.
4. Por las liquidaciones por incobrable.
5. Por la venta de cartera de créditos.
6. Por la adjudicación de bienes en garantía o dación de pago.
7. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.2.01.01.03 Descuento de Documentos

Descripción:

Comprende todos los derechos por préstamos concedidos con garantía de documentos endosados a favor de la Cooperativa. Los saldos corresponden a créditos cuyas cuotas de capital tienen una expectativa de realización en los próximos 365 días conforme a sus respectivos planes de pagos.

Las sub cuentas que se habilitaran en esta cuenta serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de créditos de acuerdo la naturaleza mencionada.

Cuando a la fecha de la información, hubieran transcurrido 1 día o más de vencido, el importe del préstamo deberá transferirse a la cuenta que corresponda de "préstamos vencidos".

OPERACIÓN

Se debita:

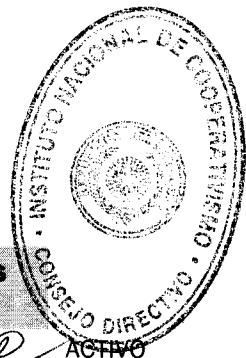
1. Por los créditos otorgados o reclasificados a esta cuenta.
2. Por los reintegros a esta cuenta de aquellas operaciones pagaderas en cuotas que se encontraban con atrasos en sus pagos, pero que han sido regularizadas.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los cobros efectuados.
2. Por las renovaciones, refinanciaciones, reestructuraciones y consolidaciones de créditos.
3. Por las transferencias a la cuenta Préstamos Vencidos.
4. Por las liquidaciones por incobrable.
5. Por la venta de cartera de créditos.
6. Por la adjudicación de bienes en garantía o dación de pago.
7. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.2.01.01.04 Préstamos a Cooperativas y otras entidades sin fines de lucro





Descripción:

En esta cuenta se imputarán los préstamos otorgados a Cooperativas y entidades sin fines de lucro conforme a las condiciones definidas en la Ley de Cooperativas. Los saldos corresponden a créditos cuyas cuotas de capital tienen una expectativa de realización en los próximos 365 días conforme a sus respectivos planes de pagos. Las subcuentas que se habilitaran en esta cuenta serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de créditos, y se amortizarán sobre la base de una cuota periódica, fija o variable, establecida en el documento de adeudo o en el contrato de préstamo.

Cuando a la fecha de la información, hubieran transcurrido 1 día o más de vencido, el importe del préstamo deberá transferirse a la cuenta que corresponda de "préstamos vencidos".

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los préstamos concedidos a las Cooperativas y entidades sin fines de lucro.
2. Por la reclasificación proveniente de cartera vencida.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los cobros efectuados.
2. Por las renovaciones, refinanciaciones, reestructuraciones y consolidaciones de créditos.
3. Por las transferencias a la cuenta Préstamos Vencidos.
4. Por las liquidaciones por incobrable.
5. Por la venta de cartera de créditos.
6. Por la adjudicación de bienes en garantía o dación de pago.
7. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.2.01.01.05 Préstamos Vinculados

Descripción:

En esta cuenta se indican los montos concedidos a los empleados, profesionales contratados y dirigentes de la Cooperativa; como así también a los proveedores de bienes y servicios sean éstas personas físicas o jurídicas; y sus respectivos cónyuges de hecho o de derecho.

Bajo esta cuenta se mantendrán los saldos de los préstamos incluso hasta haber transcurrido dos años de la desvinculación. Así también a esta cuenta se transferirán saldos de préstamos otorgados en periodos anteriores que correspondan a personas físicas o jurídicas que adquieran cualquiera de las vinculaciones mencionadas al inicio.

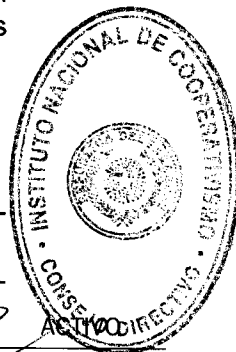
Los saldos corresponden a créditos cuyas cuotas de capital tienen una expectativa de realización en los próximos 365 días conforme a sus respectivos planes de pagos. Las subcuentas que se habilitaran en esta cuenta serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de créditos, y se amortizarán sobre la base de una cuota periódica, fija o variable, establecida en el documento de adeudo o en el contrato de préstamo.

Cuando a la fecha de la información, hubieran transcurrido 1 día o más de vencido, el importe del préstamo deberá transferirse a la cuenta que corresponda de "préstamos vencidos".

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la concesión de los créditos a empleados, funcionarios, profesionales contratados, dirigentes, proveedores y sus respectivos cónyuges.
2. Por las transferencias en los casos de adquisición de la categoría de vinculados.
3. Por la reclasificación proveniente de cartera vencida.





4. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los cobros efectuados.
2. Por las renovaciones, refinanciaciones, reestructuraciones y consolidaciones de créditos.
3. Por las transferencias a la cuenta Préstamos Vencidos.
4. Por la venta de cartera de créditos.
5. Por la adjudicación de bienes en garantía o dación de pago.
6. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.2.01.01.06 Préstamos a Ex Socios Pendientes de Cobro

Descripción:

En esta cuenta se incluyen los saldos de los préstamos otorgados a personas físicas o jurídicas que ya no forman parte de la masa societaria.

Los saldos corresponden a créditos cuyas cuotas de capital tienen una expectativa de realización en los próximos 365 días conforme a sus respectivos planes de pagos.

Las sub cuentas que se habilitaran en esta cuenta serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de créditos, y se amortizarán sobre la base de una cuota periódica, fija o variable, establecida en el documento de adeudo o en el contrato de préstamo.

Cuando a la fecha de la información, hubieran transcurrido 1 día o más de vencido, el importe del préstamo deberá transferirse a la cuenta que corresponda de "préstamos vencidos".

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por las transferencias en los casos de adquisición de la categoría de ex socios.
2. Por la reclasificación proveniente de cartera vencida.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

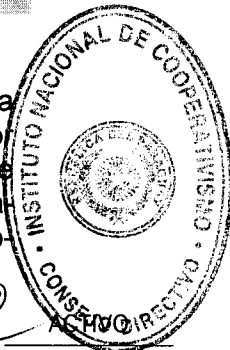
1. Por los cobros efectuados.
2. Por las renovaciones, refinanciaciones, reestructuraciones y consolidaciones de créditos.
3. Por las transferencias a la cuenta Préstamos Vencidos.
4. Por las liquidaciones por incobrable.
5. Por la venta de cartera de créditos.
6. Por la adjudicación de bienes en garantía o dación de pago.
7. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.2.01.01.07 Préstamos Judicializados

Descripción:

Bajo esta cuenta se registrarán los saldos de préstamos concedidos por la cooperativa que aun estando al día en sus pagos, la administración haya decidido judicializarlos por las causas de incumplimiento contractual o contingencia de recuperación debidamente demostradas, así mismo a esta cuenta se afectarán los saldos de créditos que se hallan judicializados y que a la fecha de reporte se hallan al día o adelantados y por razones circunstanciales no se procedió al finiquito judicial correspondiente.





Los saldos corresponden a créditos cuyas cuotas de capital tienen una expectativa de realización en los próximos 365 días conforme a sus respectivos planes de pagos. Las sub cuentas que se habilitaran en esta cuenta serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de créditos, y se amortizarán sobre la base de una cuota periódica, fija o variable, establecida en el documento de adeudo o en el contrato de préstamo.

Cuando a la fecha de la información, hubieran transcurrido 1 día o más de vencido, el importe del préstamo deberá transferirse a la cuenta que corresponda de "préstamos vencidos".

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la reclasificación de los saldos de préstamos que la administración haya decidido judicializar.
2. Por la reclasificación proveniente de cartera vencida.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los cobros efectuados.
2. Por su reclasificación a las cuentas en que fueron concedidas originalmente debido al finiquito del juicio.
3. Por las refinanciaciones.
4. Por las transferencias a la cuenta Préstamos Judicializados Vencidos.
5. Por las liquidaciones por incobrables.
6. Por la venta de cartera de créditos.
7. Por la adjudicación de bienes en garantía o dación de pago.
8. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.2.01.01.08 Préstamos Refinanciados

Descripción:

En esta cuenta se registra el importe de los saldos de préstamos que luego de haber incurrido en mora fueron objeto de una renegociación con los Socios que se hallaban con dificultades en el pago de sus compromisos asumidos anteriormente.

Los saldos corresponden a créditos cuyas cuotas de capital tienen una expectativa de realización en los próximos 365 días conforme a sus respectivos planes de pagos. Las sub cuentas que se habilitaran en esta cuenta serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de créditos, y se amortizarán sobre la base de una cuota periódica, fija o variable, establecida en el documento de adeudo o en el contrato de préstamo.

Cuando a la fecha de la información, hubieran transcurrido 1 día o más de vencido, el importe del préstamo deberá transferirse a la cuenta que corresponda de "préstamos vencidos".

OPERACIÓN

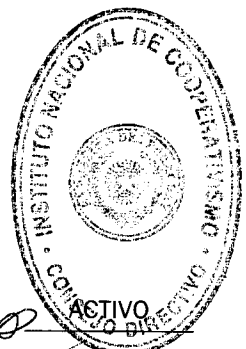
Se debita:

1. Por la reclasificación de los saldos de préstamos que fueron refinanciados.
2. Por la reclasificación proveniente de cartera vencida.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los cobros efectuados.
2. Por las transferencias a la cuenta Préstamos Judicializados.
3. Por las liquidaciones por incobrables.
4. Por la venta de cartera de créditos.
5. Por la adjudicación de bienes en garantía o dación de pago.
6. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor





CUENTA: 1.1.2.01.01.09 Préstamos Refinanciados - Vinculados

Descripción:

En esta cuenta se registran los montos concedidos a los empleados, profesionales contratados y dirigentes de la Cooperativa; como así también a los proveedores de bienes y servicios sean éstas personas físicas o jurídicas; y sus respectivos cónyuges de hecho o de derecho que luego de haber incurrido en mora fueron objeto de una renegociación.

Bajo esta cuenta se mantendrán los saldos de los préstamos incluso hasta haber transcurrido dos años de la desvinculación. Así también a esta cuenta se transferirán saldos de préstamos otorgados en periodos anteriores que correspondan a personas físicas o jurídicas que adquieran cualquiera de las vinculaciones mencionadas al inicio.

Los saldos corresponden a créditos cuyas cuotas de capital tienen una expectativa de realización en los próximos 365 días conforme a sus respectivos planes de pagos. Las sub cuentas que se habilitaran en esta cuenta serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de créditos, y se amortizarán sobre la base de una cuota periódica, fija o variable, establecida en el documento de adeudo o en el contrato de préstamo.

Cuando a la fecha de la información, hubieran transcurrido 1 día o más de vencido, el importe del préstamo deberá transferirse a la cuenta que corresponda de "préstamos vencidos".

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la refinanciación de los créditos a empleados, funcionarios, profesionales contratados, dirigentes, proveedores y sus respectivos cónyuges.
2. Por las transferencias en los casos de adquisición de la categoría de vinculados.
3. Por la reclasificación proveniente de cartera vencida.
4. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

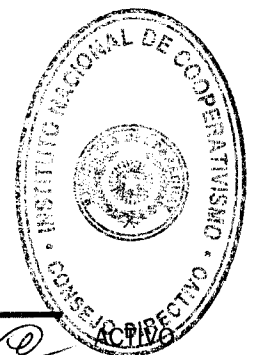
Se acredita:

1. Por los cobros efectuados.
2. Por las transferencias a la cuenta préstamos vencidos.
3. Por la venta de cartera de créditos.
4. Por la adjudicación de bienes en garantía o dación de pago.
5. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	1	ACTIVO
TIPO	1.1	REALIZABLE A CORTO PLAZO
RUBRO	1.1.2	CREDITOS
GRUPO	1.1.2.01	Créditos al Día
SUB GRUPO	1.1.2.01.02	Previsiones
CUENTA	1.1.2.01.02.01	(Previsión para Préstamos a Ex Socios, Judicializados y Refinanciados)

SUB GRUPO 1.1.2.01.02 Previsiones





Descripción:

Este sub-grupo comprende las estimaciones de pérdidas derivadas de los cálculos aplicados sobre los préstamos a ex socios, judicializados y refinanciados, las mismas son determinadas conforme al marco de regulación, principalmente en lo concerniente a casos de la terceras refinanciaciones u otras situaciones que a criterio de la Administración de la Cooperativa constituyan riesgos para la realización de estos activos.

CUENTA: 1.1.2.01.02.01 (Previsión para Préstamos a Ex Socios, Judicializados y Refinanciados)

Descripción:

En esta cuenta se registran los montos de las estimaciones de pérdidas cuya constitución resulte necesaria, ya sea por cuestiones de regulación del ente contralor o por política interna de la Cooperativa (previsiones genéricas), las mismas se constituyen para cubrir eventuales pérdidas derivadas de la irrecuperabilidad de las colocaciones realizadas en las distintas cuentas y modalidades que integran este grupo de créditos.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la desafectación de previsiones cuando el riesgo se haya extinguido o disminuido.
2. Por la aplicación de previsiones cuando el riesgo se materializa.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Se acredita:

1. Por la constitución de previsiones.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Saldo: Acreedor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	1	ACTIVO
TIPO	1.1	REALIZABLE A CORTO PLAZO
RUBRO	1.1.2	CREDITOS
GRUPO	1.1.2.01	Créditos al Día
SUB GRUPO	1.1.2.01.03	Tarjetas de Créditos
CUENTA	1.1.2.01.03.01	Créditos con Tarjetas de crédito
CUENTA	1.1.2.01.03.02	Créditos Vinculados

SUB GRUPO 1.1.2.01.03 Tarjetas de Crédito

Descripción:

Este Sub grupo comprende los derechos de cobro sobre créditos otorgados por uso de líneas de crédito instrumentadas por tarjetas de crédito emitidas por la Cooperativa y respaldadas por las distintas procesadoras.

CUENTA: 1.1.2.01.03.01 Créditos con Tarjetas de Crédito

Descripción:

En esta cuenta se registran los saldos de líneas de crédito utilizadas por los usuarios de tarjetas de crédito emitidas por la Cooperativa.

Los saldos corresponden a créditos cuyas cuotas de capital tienen una expectativa de realización en los próximos 365 días conforme a los compromisos asumidos por los usuarios de tarjetas de crédito. Las sub cuentas que se habilitaran serán abiertas aten-





diendo a las distintas modalidades de tarjetas, y se amortizarán sobre la base de una cuota periódica, fija o variable, establecida en el documento de adeudo o en el contrato de uso de tarjeta de crédito.

Cuando a la fecha de la información, hubieran transcurrido 1 día o más de vencido, el importe del préstamo deberá transferirse a la cuenta que corresponda de "préstamos vencidos".

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los importes de consumos y anticipos de efectivo realizados conforme al reporte de la procesadora, que a su vez se basa en los informes recibidos de los comercios adheridos al servicio de créditos por medio de las tarjetas.
2. Por los reingresos a esta cuenta de aquellas operaciones cuyos pagos mínimos se encontraban con atrasos, pero que han sido regularizadas.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los cobros efectuados conforme al reporte de la procesadora de tarjetas.
2. Por las consolidaciones de créditos.
3. Por las transferencias a la cuenta préstamos vencidos o judicializados.
4. Por la venta de cartera.
5. Por la adjudicación de bienes en garantía o dación de pago.
6. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.2.01.03.02 Créditos - Vinculados

Descripción:

En esta cuenta se registran los saldos de líneas de crédito utilizadas de las tarjetas emitidas por la Cooperativa y concedidas a los empleados, profesionales contratados, y dirigentes, como así también a los proveedores de bienes y servicios sean estas personas físicas o jurídicas y sus respectivos conyuges de hecho o de derecho.

Los saldos corresponden a créditos cuyas cuotas de capital tienen una expectativa de realización en los próximos 365 días conforme a sus respectivos planes de pagos. Las sub cuentas que se habilitaran en esta cuenta serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de tarjetas, y se amortizarán sobre la base de una cuota periódica, fija o variable, establecida en el documento de adeudo o en el contrato de uso de tarjeta de crédito.

Cuando a la fecha de la información, hubieran transcurrido 1 día o más de vencido, el importe del préstamo deberá transferirse a la cuenta que corresponda de "préstamos vencidos".

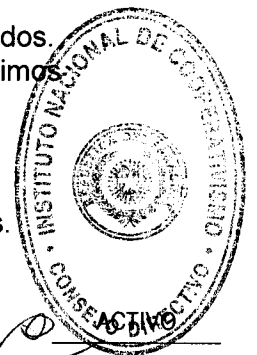
OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los importes de consumos y anticipos de efectivo realizados conforme al reporte de la procesadora, que a su vez se basa en los informes recibidos de los comercios adheridos al servicio de créditos por medio de las tarjetas.
2. Por las transferencias en los casos de adquisición de la categoría de vinculados.
3. Por los reingresos a esta cuenta de aquellas operaciones cuyos pagos mínimos se encontraban con atrasos, pero que han sido regularizadas.
4. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los cobros efectuados conforme al reporte de la procesadora de tarjetas.
2. Por las consolidaciones de créditos.
3. Por las transferencias a la cuenta préstamos vencidos o judicializados.
4. Por la venta de cartera.





5. Por la adjudicación de bienes en garantía o dación de pago.
6. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	1	ACTIVO
TIPO	1.1	REALIZABLE A CORTO PLAZO
RUBRO	1.1.2	CREDITOS
GRUPO	1.1.2.01	Créditos al Día
SUB GRUPO	1.1.2.01.04	Vivienda con Garantía Hipotecaria
CUENTA	1.1.2.01.04.01	Créditos para Compra de vivienda
CUENTA	1.1.2.01.04.02	Créditos para remodelación o ampliación de vivienda
CUENTA	1.1.2.01.04.03	Créditos para compra de vivienda – Vinculados
CUENTA	1.1.2.01.04.04	Créditos para remodelación o ampliación de vivienda – Vinculados

SUB GRUPO 1.1.2.01.04

Vivienda con Garantía Hipotecaria

En este sub grupo se registran los créditos que se hallan destinados a la compra o remodelación de viviendas con garantía hipotecaria.

CUENTA: 1.1.2.01.04.01 Créditos para compra de vivienda

Descripción:

Bajo esta denominación se registran los créditos pendientes de cobro que fueron concedidos para la compra de vivienda y que se hallan garantizados con hipoteca. Los saldos corresponden a créditos cuyas cuotas de capital tienen una expectativa de realización en los próximos 365 días conforme a sus respectivos planes de pagos. Las subcuentas que se habilitaran en esta cuenta serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de créditos, y se amortizarán sobre la base de una cuota periódica, fija o variable, establecida en el documento de adeudo o en el contrato de préstamos.

Cuando a la fecha de la información, hubieran transcurrido 1 día o más de vencido, el importe del préstamo deberá transferirse a la cuenta que corresponda de "préstamos vencidos".

OPERACIÓN

Se debita:

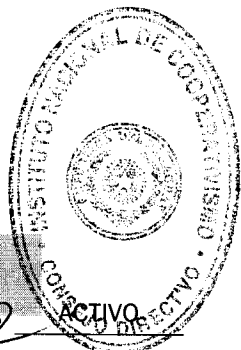
1. Por la concesión de los créditos en esta modalidad.
2. Por la reclasificación proveniente de cartera vencida.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los cobros efectuados.
2. Por las renovaciones, refinanciaciones, reestructuraciones y consolidaciones de créditos.
3. Por las transferencias a la cuenta Préstamos Vencidos.
4. Por la venta de cartera de créditos.
5. Por la adjudicación del bien en garantía.
6. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.2.01.04.02 Créditos para remodelación o ampliación de vivienda





Descripción:

Bajo esta denominación se registran los créditos pendientes de cobro que fueron concedidos para la remodelación o ampliación de vivienda y que se hallan garantizados con hipoteca.

Los saldos corresponden a créditos cuyas cuotas de capital tienen una expectativa de realización en los próximos 365 días conforme a sus respectivos planes de pagos. Las sub cuentas que se habilitaran en esta cuenta serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de créditos, y se amortizarán sobre la base de una cuota periódica, fija o variable, establecida en el documento de adeudo o en el contrato de préstamos.

Cuando a la fecha de la información, hubieran transcurrido 1 día o más de vencido, el importe del préstamo deberá transferirse a la cuenta que corresponda de "préstamos vencidos".

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la concesión de los créditos en esta modalidad.
2. Por la reclasificación proveniente de cartera vencida.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los cobros efectuados.
2. Por las renovaciones, refinanciaciones, reestructuraciones y consolidaciones de créditos.
3. Por las transferencias a la cuenta Préstamos Vencidos.
4. Por la venta de cartera de créditos.
5. Por la adjudicación del bien en garantía.
6. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.2.01.04.03 Créditos para compra de vivienda - Vinculados

Descripción:

Bajo esta denominación se registran los créditos pendientes de cobro que fueron concedidos a los empleados, profesionales contratados y dirigentes, como así también a los proveedores de bienes y servicios de la Cooperativa, sean estas personas físicas o jurídicas, y sus respectivos conyuges de hecho o derecho; para la compra de vivienda bajo garantía hipotecaria.

Los saldos corresponden a créditos cuyas cuotas de capital tienen una expectativa de realización en los próximos 365 días conforme a sus respectivos planes de pagos. Las sub cuentas que se habilitaran en esta cuenta serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de créditos, y se amortizarán sobre la base de una cuota periódica, fija o variable, establecida en el documento de adeudo o en el contrato de préstamos.

Cuando a la fecha de la información, hubieran transcurrido 1 día o más de vencido, el importe del préstamo deberá transferirse a la cuenta que corresponda de "préstamos vencidos".

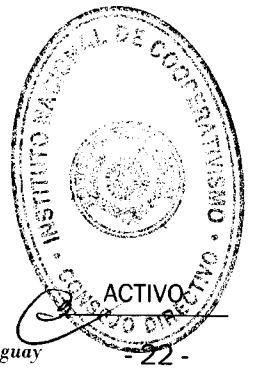
OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la concesión de los créditos en esta modalidad.
2. Por la reclasificación proveniente de cartera vencida.
3. Por la adquisición de la categoría de vinculado.
4. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los cobros efectuados.





2. Por las renovaciones, refinanciaciones, reestructuraciones y consolidaciones de créditos.
3. Por las transferencias a la cuenta Préstamos Vencidos.
4. Por la venta de cartera de créditos.
5. Por la adjudicación del bien en garantía.
6. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.2.01.04.04 Créditos para remodelación o ampliación de vivienda - Vinculados

Descripción:

Bajo esta denominación se registran los créditos pendientes de cobro que fueron concedidos a los empleados, profesionales contratados y dirigentes, como así también a los proveedores de bienes y servicios de la Cooperativa, sean estas personas físicas o jurídicas, y sus respectivos conyuges de hecho o derecho; para la remodelación o ampliación de vivienda bajo garantía hipotecaria.

Los saldos corresponden a créditos cuyas cuotas de capital tienen una expectativa de realización en los próximos 365 días conforme a sus respectivos planes de pagos. Las sub cuentas que se habilitaran en esta cuenta serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de créditos, y se amortizarán sobre la base de una cuota periódica, fija o variable, establecida en el documento de adeudo o en el contrato de préstamos.

Cuando a la fecha de la información, hubieran trascurrido 1 día o más de vencido, el importe del préstamo deberá transferirse a la cuenta que corresponda de "préstamos vencidos".

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la concesión de los créditos en esta modalidad.
2. Por la reclasificación proveniente de cartera vencida.
3. Por la adquisición de la categoría de vinculado.
4. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

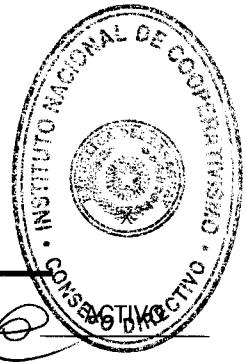
1. Por los cobros efectuados.
2. Por las renovaciones, refinanciaciones, reestructuraciones y consolidaciones de créditos.
3. Por las transferencias a la cuenta Préstamos Vencidos.
4. Por la venta de cartera de créditos.
5. Por la adjudicación del bien en garantía.
6. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	1	ACTIVO
TIPO	1.1	REALIZABLE A CORTO PLAZO
RUBRO	1.1.2	CREDITOS
GRUPO	1.1.2.01	Créditos al Día
SUB GRUPO	1.1.2.01.05	Créditos Otorgados por la EIC
CUENTA	1.1.2.01.05.01	Créditos Otorgados por la EIC

SUB GRUPO 1.1.2.01.05 Créditos Otorgados por la EIC

Descripción:





Este sub grupo comprende los créditos otorgados por las entidades de integración cooperativa - EIC (Centrales Cooperativas), quedando su uso restringido únicamente a este tipo de organizaciones.

CUENTA: 1.1.2.01.05.01 Créditos Otorgados por la EIC

Descripción:

Bajo esta denominación se registran los créditos otorgados por las EIC.

Los saldos corresponden a créditos cuyas cuotas de capital tienen una expectativa de realización en los próximos 365 días conforme a sus respectivos planes de pagos. Las sub cuentas que se habilitaran en esta cuenta serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de créditos, y se amortizarán sobre la base de una cuota periódica, fija o variable, establecida en el documento de adeudo o en el contrato de préstamos.

Cuando a la fecha de la información, hubieran transcurrido 1 día o más de vencido, el importe del préstamo deberá transferirse a la cuenta que corresponda de "préstamos vencidos".

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la concesión de los créditos en esta modalidad.
2. Por la reclasificación proveniente de cartera vencida.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

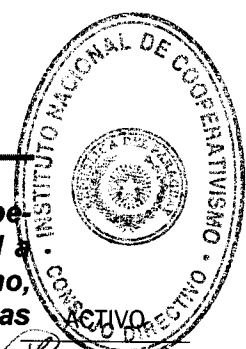
Se acredita:

1. Por los cobros efectuados.
2. Por las renovaciones, refinanciaciones, reestructuraciones y consolidaciones de créditos.
3. Por las transferencias a la cuenta Préstamos Vencidos.
4. Por la venta de cartera de créditos.
5. Por la adjudicación de bienes en garantía o dación de pago.
6. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	1	ACTIVO
TIPO	1.1	REALIZABLE A CORTO PLAZO
RUBRO	1.1.2	CREDITOS
GRUPO	1.1.2.02	Créditos Vencidos
SUB GRUPO	1.1.2.02.01	Normales
CUENTA	1.1.2.02.01.01	Amortizables
CUENTA	1.1.2.02.01.02	Plazo Único
CUENTA	1.1.2.02.01.03	Descuento de Documentos
CUENTA	1.1.2.02.01.04	Préstamos a Cooperativas y otras entidades sin fines de lucro
CUENTA	1.1.2.02.01.05	Préstamos Vinculados
CUENTA	1.1.2.02.01.06	Préstamos a Ex Socios Pendientes de Cobro
CUENTA	1.1.2.02.01.07	Préstamos Judicializados
CUENTA	1.1.2.02.01.08	Préstamos Refinanciados
CUENTA	1.1.2.02.01.09	Préstamos Refinanciados – Vinculados
SUB GRUPO	1.1.2.02.01	Normales

Este sub-grupo comprende los préstamos concedidos a los socios de la Cooperativa, ya sean personas físicas o jurídicas que se encuentren con mora entre 1 a 60 días. Los saldos corresponden a créditos destinados a gastos de consumo, capital de trabajo o inversión, cualquiera sea la garantía de los mismos cuyas





cuotas de capital tienen una expectativa de realización en los próximos 365 días conforme a sus respectivos planes de pagos. El incumplimiento a esta condición de mora superior a la señalada, requerirá su reclasificación a la cartera de Créditos Vencidos a largo plazo.

CUENTA: 1.1.2.02.01.01 Amortizables

Descripción:

Comprende todos los derechos por préstamos concedidos con la condición de ser amortizados en cuotas conforme al plan de pagos convenido.

Los saldos corresponden a créditos cuyas cuotas de capital tienen una expectativa de realización en los próximos 365 días conforme a sus respectivos planes de pagos. La condición de vencidos en el corto plazo aplica solo a créditos cuya mora se encuentra entre 1 y 60 días.

Las sub cuentas que se habilitaran en esta cuenta serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de créditos, y se amortizarán sobre la base de una cuota periódica, fija o variable, establecida en el documento de adeudo o en el contrato de préstamo.

Cuando a la fecha de la información, hubieran transcurrido 61 días o más de vencido, el importe del préstamo deberá transferirse a la cuenta que corresponda de "préstamos vencidos a largo plazo".

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los créditos reclasificados a esta cuenta.
2. Por los reintegros a esta cuenta de aquellas operaciones pagaderas en cuotas que se encontraban con mora mayor a 60 días y han sido regularizadas.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los cobros efectuados.
2. Por las refinanciaciones e créditos.
3. Por las transferencias a la cuenta Préstamos Vencidos a largo plazo
4. Por las liquidaciones por incobrable.
5. Por la venta de cartera de créditos.
6. Por la adjudicación de bienes en garantía o dación de pago.
7. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.2.02.01.02 Plazo Único

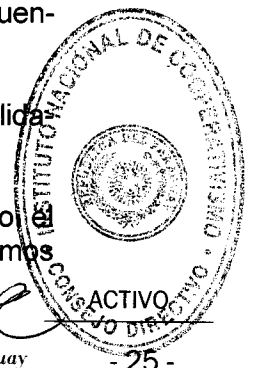
Descripción:

Comprende todos los derechos por préstamos concedidos con la condición de ser cancelados en un solo pago.

Los saldos corresponden a créditos cuya cancelación de capital tienen una expectativa de realización en los próximos 365 días conforme a sus respectivos planes de pagos. La condición de vencidos en el corto plazo aplica solo a créditos cuya mora se encuentra entre 1 y 60 días.

Las sub cuentas que se habilitaran serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de créditos de acuerdo la naturaleza mencionada.

Cuando a la fecha de la información, hubieran transcurrido 61 días o más de vencido, el importe del préstamo deberá transferirse a la cuenta que corresponda de "préstamos vencidos a largo plazo".





OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los créditos reclasificados a esta cuenta.
2. Por los reingresos a esta cuenta de aquellas operaciones pagaderas en cuotas que se encontraban con mora mayor a 60 días y han sido regularizadas.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los cobros efectuados.
2. Por las refinanciaciones de créditos.
3. Por las transferencias a la cuenta préstamos vencidos a largo plazo.
4. Por las liquidaciones por incobrable.
5. Por la venta de cartera de créditos.
6. Por la adjudicación de bienes en garantía o dación de pago.
7. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.2.02.01.03 Descuento de Documentos

Descripción:

Comprende todos los derechos por préstamos concedidos con garantía de documentos endosados a favor de la Cooperativa.

Los saldos corresponden a créditos cuyas cuotas de capital tienen una expectativa de realización en los próximos 365 días conforme a sus respectivos planes de pagos. La condición de vencidos en el corto plazo aplica solo a créditos cuya mora se encuentra entre 1 y 60 días.

Las sub cuentas que se habilitaran serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de créditos de acuerdo la naturaleza mencionada.

Cuando a la fecha de la información, hubieran transcurrido 61 días o más de vencido, el importe del préstamo deberá transferirse a la cuenta que corresponda de "préstamos vencidos a largo plazo".

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los créditos reclasificados a esta cuenta.
2. Por los reingresos a esta cuenta de aquellas operaciones pagaderas en cuotas que se encontraban con mora mayor a 60 días y han sido regularizadas.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

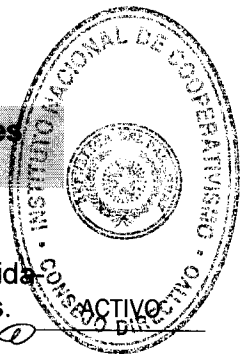
1. Por los cobros efectuados.
2. Por las refinanciaciones de créditos.
3. Por las transferencias a la cuenta préstamos vencidos a largo plazo.
4. Por las liquidaciones por incobrable.
5. Por la venta de cartera de créditos.
6. Por la adjudicación de bienes en garantía o dación de pago.
7. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.2.02.01.04 Préstamos a Cooperativas y otras entidades sin fines de lucro

Descripción:

En esta cuenta se imputarán los saldos préstamos otorgados a Cooperativas y entidades sin fines de lucro conforme a las condiciones definidas en la ley de Cooperativas.





Los saldos corresponden a créditos cuyas cuotas de capital tienen una expectativa de realización en los próximos 365 días conforme a sus respectivos planes de pagos. La condición de vencidos en el corto plazo aplica solo a créditos cuya mora se encuentra entre 1 y 60 días.

Las sub cuentas que se habilitaran serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de créditos, y se amortizarán sobre la base de una cuota periódica, fija o variable, establecida en el documento de adeudo o en el contrato de préstamo.

Cuando a la fecha de la información, hubieran transcurrido 61 días o más de vencido, el importe del préstamo deberá transferirse a la cuenta que corresponda de "préstamos vencidos a largo plazo".

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los créditos reclasificados a esta cuenta.
2. Por los reintegros a esta cuenta de aquellas operaciones pagaderas en cuotas que se encontraban con mora mayor a 60 días y han sido regularizadas.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los cobros efectuados.
2. Por las refinanciaciones de créditos.
3. Por las transferencias a la cuenta préstamos vencidos a largo plazo.
4. Por las liquidaciones por incobrable.
5. Por la venta de cartera de créditos.
6. Por la adjudicación de bienes en garantía o dación de pago.
7. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.2.02.01.05 Préstamos Vinculados

Descripción:

En esta cuenta se registran los montos concedidos a los empleados, profesionales contratados y dirigentes de la Cooperativa; como así también a los proveedores de bienes y servicios sean éstas personas físicas o jurídicas; y sus respectivos cónyuges de hecho o de derecho.

Bajo esta cuenta se mantendrán los saldos de los préstamos incluso hasta haber transcurrido dos años de la desvinculación. Así también a esta cuenta se transferirán saldos de préstamos otorgados en periodos anteriores que correspondan a personas físicas o jurídicas que adquieran cualquiera de las vinculaciones mencionadas al inicio.

Los saldos corresponden a créditos cuyas cuotas de capital tienen una expectativa de realización en los próximos 365 días conforme a sus respectivos planes de pagos. La condición de vencidos en el corto plazo aplica solo a créditos cuya mora se encuentra entre 1 y 60 días.

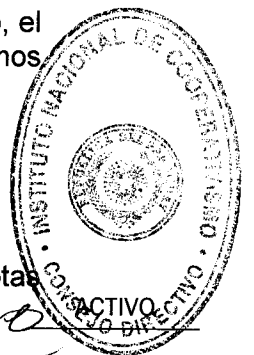
Las sub cuentas que se habilitaran en esta cuenta serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de créditos, y se amortizarán sobre la base de una cuota periódica, fija o variable, establecida en el documento de adeudo o en el contrato de préstamo.

Cuando a la fecha de la información, hubieran transcurrido 61 días o más de vencido, el importe del préstamo deberá transferirse a la cuenta que corresponda de "préstamos vencidos a largo plazo".

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los créditos reclasificados a esta cuenta.
2. Por los reintegros a esta cuenta de aquellas operaciones pagaderas en cuotas que se encontraban con mora mayor a 60 días y han sido regularizadas.





3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los cobros efectuados.
2. Por las transferencias en los casos de adquisición de la categoría de vinculados.
3. Por las refinanciaciones de créditos.
4. Por las transferencias a la cuenta préstamos vencidos a largo plazo.
5. Por las liquidaciones por incobrable.
6. Por la venta de cartera de créditos.
7. Por la adjudicación de bienes en garantía o dación de pago.
8. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.2.02.01.06 Préstamos a Ex Socios Pendientes de Cobro

Descripción:

En esta cuenta se indican el importe de los préstamos otorgados a personas físicas o jurídicas que ya no forman parte de la masa societaria.

Los saldos corresponden a créditos cuyas cuotas de capital tienen una expectativa de realización en los próximos 365 días conforme a sus respectivos planes de pagos. La condición de vencidos en el corto plazo aplica solo a créditos cuya mora se encuentra entre 1 y 60 días.

Las sub cuentas que se habilitaran en esta cuenta serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de créditos, y se amortizarán sobre la base de una cuota periódica, fija o variable, establecida en el documento de adeudo o en el contrato de préstamo.

Cuando a la fecha de la información, hubieran transcurrido 61 días o más de vencido, el importe del préstamo deberá transferirse a la cuenta que corresponda de "préstamos vencidos a largo plazo".

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la reclasificación proveniente de la cartera de créditos al día.
2. Por los reingresos a esta cuenta de aquellas operaciones pagaderas en cuotas que se encontraban con mora mayor a 60 días y han sido regularizadas.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los cobros efectuados.
2. Por las refinanciaciones de créditos.
3. Por las transferencias a la cuenta préstamos vencidos a largo plazo.
4. Por las liquidaciones por incobrable.
5. Por la venta de cartera de créditos.
6. Por la adjudicación de bienes en garantía o dación de pago.
7. Por el asiento de cierre de ejercicio.

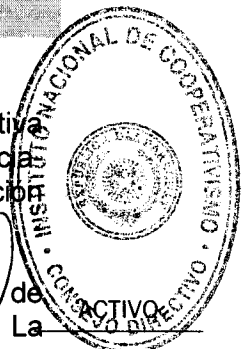
Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.2.02.01.07 Préstamos Judicializados

Descripción:

Bajo esta cuenta se registrarán los saldos de préstamos concedidos por la Cooperativa que cuentan con mora entre 1 y 60 días, y que la Administración haya decidido judicializarlos por las causas de incumplimiento contractual o contingencia de recuperación debidamente demostradas.

Los saldos corresponden a créditos cuyas cuotas de capital tienen una expectativa de realización en los próximos 365 días conforme a sus respectivos planes de pagos. La





condición de vencidos en el corto plazo aplica solo a créditos cuya mora se encuentra entre 1 y 60 días.

Las sub cuentas que se habilitaran serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de créditos, y se amortizarán sobre la base de una cuota periódica, fija o variable, establecida en el documento de adeudo o en el contrato de préstamo.

Cuando a la fecha de la información, hubieran transcurrido 61 días o más de vencido, el importe del préstamo deberá transferirse a la cuenta que corresponda de "préstamos vencidos a largo plazo".

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la reclasificación proveniente de la cartera de créditos al día.
2. Por los reingresos a esta cuenta de aquellas operaciones pagaderas en cuotas que se encontraban con mora mayor a 60 días y han sido regularizadas.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los cobros efectuados.
2. Por las refinanciaciones de créditos.
3. Por las transferencias a la cuenta préstamos vencidos a largo plazo.
4. Por las liquidaciones por incobrable.
5. Por la venta de cartera de créditos.
6. Por la adjudicación de bienes en garantía o dación de pago.
7. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.2.02.01.08 Préstamos Refinanciados

Descripción:

En esta cuenta se registra el importe de los saldos de préstamos que luego de haber incurrido en mora fueron objeto de una renegociación con los Socios que se hallaban con dificultades en el pago de sus compromisos asumidos anteriormente.

Los saldos corresponden a créditos cuyas cuotas de capital tienen una expectativa de realización en los próximos 365 días conforme a sus respectivos planes de pagos. La condición de vencidos en el corto plazo aplica solo a créditos cuya mora se encuentra entre 1 y 60 días.

Las sub cuentas que se habilitaran serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de créditos, y se amortizarán sobre la base de una cuota periódica, fija o variable, establecida en el documento de adeudo o en el contrato de préstamo.

Cuando a la fecha de la información, hubieran transcurrido 61 días o más de vencido, el importe del préstamo deberá transferirse a la cuenta que corresponda de "préstamos vencidos a largo plazo".

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la reclasificación proveniente de la cartera de créditos al día.
2. Por los reingresos a esta cuenta de aquellas operaciones pagaderas en cuotas que se encontraban con mora mayor a 60 días y han sido regularizadas.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los cobros efectuados.
2. Por las transferencias a la cuenta préstamos vencidos a largo plazo.
3. Por las liquidaciones por incobrable.
4. Por la venta de cartera de créditos.





5. Por la adjudicación de bienes en garantía o dación de pago.
6. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.2.02.01.09 Préstamos Refinanciados - Vinculados

Descripción:

En esta cuenta se registran los montos concedidos a los empleados, profesionales contratados y dirigentes de la Cooperativa; como así también a los proveedores de bienes y servicios sean éstas personas físicas o jurídicas; y sus respectivos cónyuges de hecho o de derecho que luego de haber incurrido en mora fueron objeto de una renegociación.

Bajo esta cuenta se mantendrán los saldos de los préstamos incluso hasta haber transcurrido dos años de la desvinculación. Así también a esta cuenta se transferirán saldos de préstamos otorgados en periodos anteriores que correspondan a personas físicas o jurídicas que adquieran cualquiera de las vinculaciones mencionadas al inicio.

Los saldos corresponden a créditos cuyas cuotas de capital tienen una expectativa de realización en los próximos 365 días conforme a sus respectivos planes de pagos. La condición de vencidos en el corto plazo aplica solo a créditos cuya mora se encuentra entre 1 y 60 días.

Las sub cuentas que se habilitaran serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de créditos, y se amortizarán sobre la base de una cuota periódica, fija o variable, establecida en el documento de adeudo o en el contrato de préstamo.

Cuando a la fecha de la información, hubieran transcurrido 61 días o más de vencido, el importe del préstamo deberá transferirse a la cuenta que corresponda de "préstamos vencidos a largo plazo".

OPERACIÓN

Se debita:

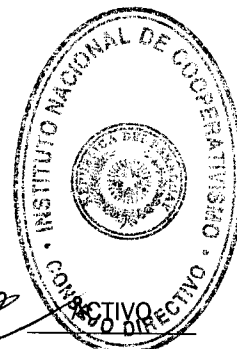
1. Por la reclasificación proveniente de la cartera de créditos al día.
2. Por los reingresos a esta cuenta de aquellas operaciones pagaderas en cuotas que se encontraban con mora mayor a 60 días y han sido regularizadas.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los cobros efectuados.
2. Por las transferencias a la cuenta préstamos vencidos a largo plazo.
3. Por las liquidaciones por incobrable.
4. Por la venta de cartera de créditos.
5. Por la adjudicación de bienes en garantía o dación de pago.
6. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	1	ACTIVO
TIPO	1.1	REALIZABLE A CORTO PLAZO
RUBRO	1.1.2	CREDITOS
GRUPO	1.1.2.02	Créditos Vencidos
SUB GRUPO	1.1.2.02.02	Previsiones
CUENTA	1.1.2.02.02.01	(Previsión para Préstamos a Ex Socios, Judicializados y Refinanciados)





SUB GRUPO 1.1.2.02.02

Previsiones

Descripción:

Este sub-grupo comprende las estimaciones de pérdidas derivadas de los cálculos aplicados sobre los préstamos a ex socios, judicializados y refinanciados, las mismas son determinadas aplicando un porcentaje basado en una escala mínima de provisiones requeridas conforme al marco de regulación y/o política interna.

También en este sub-grupo se incluirán las provisiones genéricas sobre cartera al día prevista en el marco de regulación "cuando el índice de morosidad de una Cooperativa del Tipo "A" o "B" sea superior en al menos cuatro puntos porcentuales al índice de morosidad referencial calculado por el INCOOP, deberá constituirse provisiones del uno por ciento (1%), para la categoría de mora Aceptable" (créditos que registren mora en el rango entre 31 a 60 días de mora).

Si la administración decidiere el cambio de política de estas provisiones deberá revelarse en notas a los estados contables el cambio y el efecto del mismo en el resultado.

CUENTA: 1.1.2.02.02.01 (Previsión para Préstamos a Ex Socios, Judicializados y Refinanciados)

Descripción:

En esta cuenta se registran los montos de las estimaciones de pérdidas cuya constitución resulte necesaria, ya sea por cuestiones de regulación o por política interna de la Cooperativa, las mismas se constituyen para cubrir eventuales pérdidas proveniente derivadas del riesgo de realización de las colocaciones en las distintas cuentas y modalidades que integran este grupo de créditos. Así mismo, se deberán incluir en cuentas imputables separadas, las provisiones genéricas requeridas por el marco de regulación.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la desafectación de provisiones cuando el riesgo se haya extinguido o disminuido.
2. Por la aplicación de provisiones cuando el riesgo se materializa.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Se acredita:

1. Por la constitución de provisiones.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

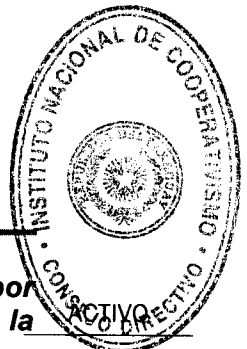
Saldo: Acreedor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	1	ACTIVO
TIPO	1.1	REALIZABLE A CORTO PLAZO
RUBRO	1.1.2	CREDITOS
GRUPO	1.1.2.02	Créditos Vencidos
SUB GRUPO	1.1.2.02.03	Tarjetas de Créditos
CUENTA	1.1.2.02.03.01	Créditos con Tarjetas de crédito
CUENTA	1.1.2.02.03.02	Créditos Vinculados

SUB GRUPO 1.1.2.02.03

Tarjetas de Crédito

Este Sub grupo comprende los derechos de cobro sobre créditos otorgados por uso de líneas de crédito instrumentadas por tarjetas de crédito emitidas por la



[Handwritten signature]



Cooperativa y respaldadas por las distintas procesadoras. La condición de mora de 1 a 60 días genera la necesidad de transferencia a este sub grupo.

CUENTA: 1.1.2.02.03.01 Créditos con Tarjetas de Crédito

Descripción:

En esta cuenta se registran los saldos de líneas de crédito utilizadas por los usuarios de tarjetas de crédito emitidas por la Cooperativa.

Los saldos corresponden a créditos cuyas cuotas de capital tienen una expectativa de realización en los próximos 365 días conforme a los compromisos asumidos por los usuarios de tarjetas de crédito. La condición de vencidos en el corto plazo aplica solo a créditos cuya mora se encuentra entre 1 y 60 días.

Las sub cuentas que se habilitaran serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de tarjetas, y se amortizarán sobre la base de una cuota periódica, fija o variable, establecida en el documento de adeudo o en el contrato de uso de tarjeta de crédito.

Cuando a la fecha de la información, hubieran transcurrido 61 días o más de vencido, el importe del préstamo deberá transferirse a la cuenta que corresponda de "préstamos vencidos a largo plazo".

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por las transferencias provenientes de créditos al día.
2. Por los reingresos a esta cuenta de aquellas operaciones cuyos pagos mínimos se encontraban con atrasos superiores a 60 días, pero que han reducido sus días de mora a este rango.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los cobros efectuados conforme al reporte de la procesadora de tarjetas.
2. Por las refinanciaciones de créditos.
3. Por las transferencias a la cuenta préstamos vencidos a largo plazo o judicializados a largo plazo.
4. Por la venta de cartera.
5. Por la liquidación por incobrable.
6. Por la adjudicación de bienes en garantía o dación de pago.
7. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.2.02.03.02 Créditos - Vinculados

Descripción:

En esta cuenta se registran los saldos de líneas de crédito utilizadas de las tarjetas emitidas por la Cooperativa y concedidas a los empleados, profesionales contratados, y dirigentes, como así también a los proveedores de bienes y servicios sean estas personas físicas o jurídicas y sus respectivos conyuges de hecho o de derecho.

Bajo esta cuenta se mantendrán los saldos de los préstamos incluso hasta haber transcurrido dos años de la desvinculación. Así también a esta cuenta se transferirán saldos de préstamos otorgados en periodos anteriores que correspondan a personas físicas o jurídicas que adquieran cualquiera de las vinculaciones mencionadas al inicio.

Los saldos corresponden a créditos cuyas cuotas de capital tienen una expectativa de realización en los próximos 365 días conforme a sus respectivos planes de pagos. La condición de vencidos en el corto plazo aplica solo a créditos cuya mora se encuentra entre 1 y 60 días.

[Handwritten signatures and initials]





Las sub cuentas que se habilitaran en esta cuenta serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de tarjetas, y se amortizarán sobre la base de una cuota periódica, fija o variable, establecida en el documento de adeudo o en el contrato de uso de tarjeta de crédito.

Cuando a la fecha de la información, hubieran trascurrido 61 días o más de vencido, el importe del préstamo deberá transferirse a la cuenta que corresponda de "préstamos vencidos a largo plazo".

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por las trasferencias provenientes de créditos al día.
2. Por los reingresos a esta cuenta de aquellas operaciones cuyos pagos mínimos se encontraban con atrasos superiores a 60 días, pero que han sido regularizadas.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los cobros efectuados conforme al reporte de la procesadora de tarjetas.
2. Por las refinanciaciones de créditos.
3. Por las transferencias a la cuenta préstamos vencidos a largo plazo o judicializados a largo plazo.
4. Por la venta de cartera.
5. Por la liquidacion por incobrable.
6. Por la adjudicación de bienes en garantía o dación de pago.
7. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	1	ACTIVO
TIPO	1.1	REALIZABLE A CORTO PLAZO
RUBRO	1.1.2	CREDITOS
GRUPO	1.1.2.02	Créditos Vencidos
SUB GRUPO	1.1.2.02.04	Vivienda con Garantía Hipotecaria
CUENTA	1.1.2.02.04.01	Créditos para Compra de vivienda
CUENTA	1.1.2.02.04.02	Créditos para remodelación o ampliación de vivienda
CUENTA	1.1.2.02.04.03	Créditos para compra de vivienda – Vinculados
CUENTA	1.1.2.02.04.04	Créditos para remodelación o ampliación de vivienda – Vinculados

SUB GRUPO 1.1.2.02.04

Vivienda con Garantía Hipotecaria

Descripción:

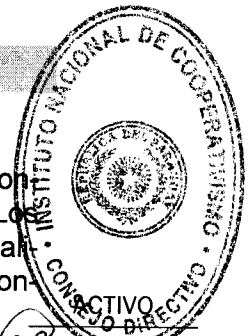
En este sub grupo se registran los créditos que se hallan destinados a la compra o remodelación de viviendas con garantía hipotecaria.

CUENTA: 1.1.2.02.04.01

Créditos para compra de vivienda

Descripción:

Bajo esta denominación se registran los créditos pendientes de cobro que fueron concedidos para la compra de vivienda y que se hallan garantizados con hipoteca. Los saldos corresponden a créditos cuyas cuotas de capital tienen una expectativa de realización en los próximos 365 días conforme a sus respectivos planes de pagos. La con





dición de vencidos en el corto plazo aplica solo a créditos cuya mora se encuentra entre 1 y 60 días.

Las sub cuentas que se habilitaran en esta cuenta serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de créditos, y se amortizarán sobre la base de una cuota periódica, fija o variable, establecida en el documento de adeudo o en el contrato de préstamo.

Cuando a la fecha de la información, hubieran transcurrido 61 días o más de vencido, el importe del préstamo deberá transferirse a la cuenta que corresponda de "préstamos vencidos a largo plazo".

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la reclasificación proveniente de la cartera de créditos al día.
2. Por los reingresos a esta cuenta de aquellas operaciones pagaderas en cuotas que se encontraban con mora mayor a 60 días y han sido regularizadas.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los cobros efectuados.
2. Por las transferencias a la cuenta préstamos vencidos a largo plazo.
3. Por las liquidaciones por incobrable.
4. Por la venta de cartera de créditos.
5. Por la refinanciación de créditos.
6. Por la adjudicación de bienes en garantía o dación de pago.
7. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.2.02.04.02 Créditos para remodelación o ampliación de vivienda

Descripción:

Bajo esta denominación se registran los créditos pendientes de cobro que fueron concedidos para la remodelación o ampliación de vivienda y que se hallan garantizados con hipoteca.

Los saldos corresponden a créditos cuyas cuotas de capital tienen una expectativa de realización en los próximos 365 días conforme a sus respectivos planes de pagos. La condición de vencidos en el corto plazo aplica solo a créditos cuya mora se encuentra entre 1 y 60 días.

Las sub cuentas que se habilitaran en esta cuenta serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de créditos, y se amortizarán sobre la base de una cuota periódica, fija o variable, establecida en el documento de adeudo o en el contrato de préstamo.

Cuando a la fecha de la información, hubieran transcurrido 61 días o más de vencido, el importe del préstamo deberá transferirse a la cuenta que corresponda de "préstamos vencidos a largo plazo".

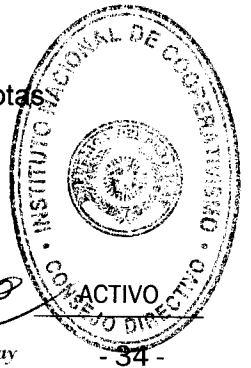
OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la reclasificación proveniente de la cartera de créditos al día.
2. Por los reingresos a esta cuenta de aquellas operaciones pagaderas en cuotas que se encontraban con mora mayor a 60 días y han sido regularizadas.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los cobros efectuados.
2. Por las transferencias a la cuenta préstamos vencidos a largo plazo.
3. Por las liquidaciones por incobrable.





4. Por la venta de cartera de créditos.
5. Por la refinanciación de créditos.
6. Por la adjudicación de bienes en garantía o dación de pago.
7. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.2.02.04.03 Créditos para compra de vivienda - Vinculados

Descripción:

Bajo esta denominación se registran los créditos pendientes de cobro que fueron concedidos a los empleados, profesionales contratados y dirigentes, como así también a los proveedores de bienes y servicios de la Cooperativa, sean estas personas físicas o jurídicas, y sus respectivos conyuges de hecho o derecho; para la compra de vivienda bajo garantía hipotecaria.

Bajo esta cuenta se mantendrán los saldos de los prestamos incluso hasta haber transcurrido dos años de la desvinculación. Así también a esta cuenta se transferirán saldos de préstamos otorgados en periodos anteriores que correspondan a personas físicas o jurídicas que adquieran cualquiera de las vinculaciones mencionadas al inicio.

Los saldos corresponden a créditos cuyas cuotas de capital tienen una expectativa de realización en los próximos 365 días conforme a sus respectivos planes de pagos. La condición de vencidos en el corto plazo aplica solo a créditos cuya mora se encuentra entre 1 y 60 días.

Las sub cuentas que se habilitaran en esta cuenta serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de créditos, y se amortizarán sobre la base de una cuota periódica, fija o variable, establecida en el documento de adeudo o en el contrato de préstamo.

Cuando a la fecha de la información, hubieran transcurrido 61 días o más de vencido, el importe del préstamo deberá transferirse a la cuenta que corresponda de "préstamos vencidos a largo plazo".

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la reclasificación proveniente de la cartera de créditos al día.
2. Por los reingresos a esta cuenta de aquellas operaciones pagaderas en cuotas que se encontraban con mora mayor a 60 días y han sido regularizadas.
3. Por la adquisición de la categoría de vinculado con posterioridad a la concesión del crédito.
4. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

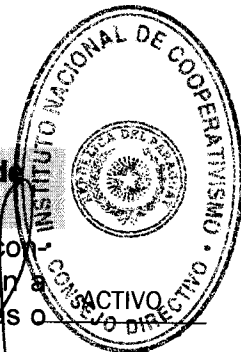
Se acredita:

1. Por los cobros efectuados.
2. Por las transferencias a la cuenta préstamos vencidos a largo plazo.
3. Por la venta de cartera de créditos.
4. Por la refinanciación de créditos.
5. Por la adjudicación de bienes en garantía o dación de pago.
6. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.2.02.04.04 Créditos para remodelación o ampliación de vivienda - Vinculados

Bajo esta denominación se registran los créditos pendientes de cobro que fueron concedidos a los empleados, profesionales contratados y dirigentes, como así también a los proveedores de bienes y servicios de la Cooperativa, sean estas personas físicas o jurídicas.





jurídicas, y sus respectivos conyuges de hecho o derecho; para la remodelación o ampliación de vivienda bajo garantía hipotecaria.

Bajo esta cuenta se mantendrán los saldos de los préstamos incluso hasta haber transcurrido dos años de la desvinculación. Así también a esta cuenta se transferirán saldos de préstamos otorgados en periodos anteriores que correspondan a personas físicas o jurídicas que adquieran cualquiera de las vinculaciones mencionadas al inicio.

Los saldos corresponden a créditos cuyas cuotas de capital tienen una expectativa de realización en los próximos 365 días conforme a sus respectivos planes de pagos. La condición de vencidos en el corto plazo aplica solo a créditos cuya mora se encuentra entre 1 y 60 días.

Las sub cuentas que se habilitaran en esta cuenta serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de créditos, y se amortizarán sobre la base de una cuota periódica, fija o variable, establecida en el documento de adeudo o en el contrato de préstamo.

Cuando a la fecha de la información, hubieran transcurrido 61 días o más de vencido, el importe del préstamo deberá transferirse a la cuenta que corresponda de "préstamos vencidos a largo plazo".

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la reclasificación proveniente de la cartera de créditos al día.
2. Por los reingresos a esta cuenta de aquellas operaciones pagaderas en cuotas que se encontraban con mora mayor a 60 días y han sido regularizadas.
3. Por la adquisición de la categoría de vinculado con posterioridad a la concesión del crédito.
4. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los cobros efectuados.
2. Por las transferencias a la cuenta préstamos vencidos a largo plazo.
3. Por la venta de cartera de créditos.
4. Por la refinanciación de créditos.
5. Por la adjudicación de bienes en garantía o dación de pago.
6. Por el asiento de cierre de ejercicio.

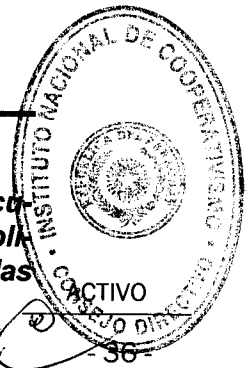
Saldo: Deudor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	1	ACTIVO
TIPO	1.1	REALIZABLE A CORTO PLAZO
RUBRO	1.1.2	CREDITOS
GRUPO	1.1.2.02	Créditos Vencidos
SUB GRUPO	1.1.2.02.05	Previsiones
CUENTA	1.1.2.02.05.01	(Previsiones Acumuladas para Créditos)
CUENTA	1.1.2.02.05.02	(Previsiones Adicionales Acumuladas sobre créditos)
CUENTA	1.1.2.02.05.03	(Previsiones Acumuladas Opcional para Coops. Tipo C)

SUB GRUPO 1.1.2.05.01 Previsiones

Descripción:

Este sub grupo comprende las estimaciones de pérdidas derivadas de los cálculos aplicados sobre los préstamos en riesgo, las mismas son determinadas aplicando un porcentaje basado en la una escala mínima de provisiones requeridas conforme al marco de regulación.





Así mismo, se deberán incluir en cuentas imputables separadas, las provisiones genéricas requeridas por el marco de regulación cuando existieren déficit de coberturas de garantías reales.

CUENTA: 1.1.2.02.05.01 (Previsiones Acumuladas para Créditos)

Descripción:

En esta cuenta se registran los montos de las estimaciones de pérdidas cuya constitución resulte necesaria, ya sea por cuestiones de regulación o por política interna de la Cooperativa, las mismas se constituyen para cubrir eventuales pérdidas derivadas del riesgo de realización de las colocaciones realizadas en las distintas cuentas y modalidades que integran este grupo de créditos.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la desafectación de las provisiones cuando los riesgos se hayan extinguido o disminuido.
2. Por la aplicación de provisiones cuando el riesgo se materializa.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Se acredita:

1. Por la constitución de provisiones.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 1.1.2.02.05.02 (Previsiones Adicionales Acumuladas sobre créditos)

Descripción:

En esta cuenta se registran los montos de las estimaciones de pérdida cuya constitución resulte necesaria, por haber superado en cuatro puntos porcentuales o más el índice referencial de morosidad establecido por el ente contralor, o por otra causal que ponga en riesgo la recuperación de estos créditos y no cuenten con suficientes garantías reales.

Estas provisiones se constituyen para cubrir eventuales pérdidas derivadas de la irrecuperabilidad de las colocaciones realizadas en las distintas cuentas y modalidades que integran este grupo de créditos en el plazo de mora comprendido entre 1 a 60 días.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la desafectación de las provisiones cuando los riesgos se hayan extinguido o disminuido.
2. Por la aplicación de provisiones cuando el riesgo se materializa.
3. Por el asiento de cierre del ejercicio.

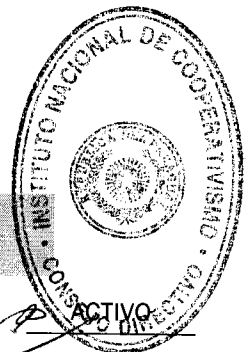
Se acredita:

1. Por la constitución de provisiones.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 1.1.2.02.05.03 (Previsiones Acumuladas Opcional para Cooperativas Tipo C)

Descripción:





En esta cuenta se registran los montos de las estimaciones de pérdidas regidas por el sistema diferencial de cálculo aplicado a las cooperativas del tipo C que decidieren optar por la misma.

Estas provisiones se constituyen para cubrir eventuales pérdidas derivadas de la irrecuperabilidad de las colocaciones realizadas en las distintas cuentas y modalidades que integran este grupo de crédito

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la desafectación de las provisiones cuando los riesgos se hayan extinguido o disminuido.
2. Por la aplicación de provisiones cuando el riesgo se materializa.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Se acredita:

1. Por la constitución de provisiones.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Saldo: Acreedor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	1	ACTIVO
TIPO	1.1	REALIZABLE A CORTO PLAZO
RUBRO	1.1.2	CREDITOS
GRUPO	1.1.2.02	Créditos Vencidos
SUB GRUPO	1.1.2.02.06	Créditos Otorgados por la EIC
CUENTA	1.1.2.02.06.01	Créditos Otorgados por la EIC
CUENTA	1.1.2.02.06.02	(Previsiones Acumuladas para créditos)
CUENTA	1.1.2.02.06.03	(Previsiones Adicionales Acumuladas sobre Créditos)

SUB GRUPO 1.1.2.02.06 Créditos Otorgados por la EIC

Descripción:

Este sub grupo comprende los créditos otorgados por las entidades de integración cooperativa - EIC (Centrales Cooperativas), quedando su uso restringido únicamente a este tipo de organizaciones.

CUENTA: 1.1.2.01.06.01 Créditos Otorgados por la EIC

Descripción:

Bajo esta denominación se registran los créditos otorgados por las EIC. Los saldos corresponden a créditos cuyas cuotas de capital tienen una expectativa de realización en los próximos 365 días conforme a sus respectivos planes de pagos. La condición de vencidos en el corto plazo aplica solo a créditos cuya mora se encuentra entre 1 y 60 días.

Las sub cuentas que se habilitaran en esta cuenta serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de créditos, y se amortizarán sobre la base de una cuota periódica, fija o variable, establecida en el documento de adeudo o en el contrato de préstamo.

Cuando a la fecha de la información, hubieran transcurrido 61 días o más de vencido, el importe del préstamo deberá transferirse a la cuenta que corresponda de "préstamos vencidos a largo plazo".

OPERACIÓN

Se debita:



1. Por la reclasificación proveniente de la cartera de créditos al día.
2. Por los reingresos a esta cuenta de aquellas operaciones pagaderas en cuotas que se encontraban con mora mayor a 60 días y han sido regularizadas.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los cobros efectuados.
2. Por las transferencias a la cuenta préstamos vencidos a largo plazo.
3. Por las liquidaciones por incobrable.
4. Por la venta de cartera de créditos.
5. Por la refinanciación de créditos.
6. Por la adjudicación de bienes en garantía o dación de pago.
7. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.2.02.06.02 (Previsiones Acumuladas para créditos)

Descripción:

En esta cuenta se registran los montos de las estimaciones de pérdidas cuya constitución resulte necesaria, ya sea por cuestiones de regulación o por política interna de la Cooperativa, las mismas se constituyen para cubrir eventuales pérdidas derivadas del riesgo de realización de las colocaciones realizadas en las distintas cuentas y modalidades que integran este grupo de créditos.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la desafectación de las provisiones cuando los riesgos se hayan extinguido o disminuido.
2. Por la aplicación de provisiones cuando el riesgo se materializa.
3. Por el asiento de reapertura del ejercicio.

Se acredita:

1. Por la constitución de provisiones.
2. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 1.1.2.02.06.03 (Previsiones Adicionales Acumuladas sobre Créditos)

Descripción:

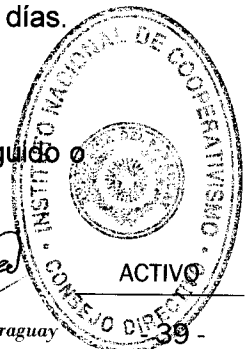
En esta cuenta se registran los montos de las estimaciones de pérdida cuya constitución resulte necesaria, por haber superado en cuatro puntos porcentuales o más el índice referencial de morosidad establecido por el ente contralor, o por otra causal determinada por el mismo.

Estas provisiones se constituyen para cubrir eventuales pérdidas derivadas del riesgo de realización de las colocaciones realizadas en las distintas cuentas y modalidades que integran este grupo de crédito en el plazo de mora comprendido entre 1 a 60 días.

OPERACIÓN

Se debita:

4. Por la desafectación de las provisiones cuando los riesgos se hayan extinguido o disminuido.
5. Por la aplicación de provisiones cuando el riesgo se materializa.
6. Por el asiento de cierre de ejercicio.





Se acredita:

3. Por la constitución de provisiones.
4. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Saldo: Acreedor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	1	ACTIVO
TIPO	1.1	REALIZABLE A CORTO PLAZO
RUBRO	1.1.2	CREDITOS
GRUPO	1.1.2.03	Intereses Devengados
SUB GRUPO	1.1.2.03.01	Intereses Devengados
CUENTA	1.1.2.03.01.01	Intereses Devengados s/Créditos
CUENTA	1.1.2.03.01.02	Intereses Devengados s/Depósitos

SUB GRUPO 1.1.2.03.01 Intereses Devengados

Descripción:

Comprende los intereses sobre cartera de créditos o sobre disponibilidades a la vista o a plazo, que por el principio del devengado deben ser apropiados al resultado del ejercicio en el que se generaron, pero que no registraron cobro efectivo de los intereses ganados como derecho contra el socio en el caso de intereses sobre créditos o contra la entidad bancaria, financiera o cooperativa donde se mantengan los depósitos que generen intereses a favor de la Cooperativa.

CUENTA: 1.1.2.03.01.01 Intereses Devengados s/ Créditos

Descripción:

En esta cuenta se registran los derechos en concepto de intereses a cobrar a favor de la cooperativa en función al tiempo transcurrido desde la concesión de los créditos, el reconocimiento contable de estos derechos conforme al marco normativo de cooperativas del sector de ahorro y crédito solo corresponde hasta llegados los 60 días de mora, con posterioridad a dicha mora, los intereses que devenguen deben ser suspendidos.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el devengamiento de intereses sobre la cartera activa de créditos hasta los 60 días de mora.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

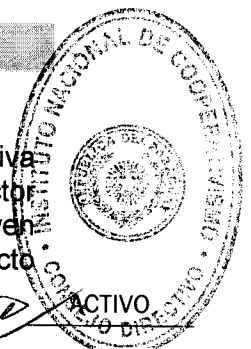
1. Por el cobro de intereses.
2. Por la refinanciación de los intereses.
3. Por la liquidación del crédito con sus correspondientes intereses.
4. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.2.03.01.02 Intereses Devengados s/Depósitos

Descripción:

En esta cuenta se registran los saldos deudores de interés a cobrar por la Cooperativa originados por los depósitos a su favor colocados a la vista o a plazo, en el Sector Cooperativo, Financiero y Bancario. Por otra parte, en esta cuenta también se incluyen los derechos de cobro de derivados del devengamiento de intereses que son producto de la compra de títulos valores públicos o privados.



ACTIVO
60 DÍAS



OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el devengamiento de intereses que son producto de los depósitos de la Cooperativa, sea a la vista o a plazo.
2. Por el devengamiento de intereses que son producto de la compra de títulos valores públicos o privados.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Al momento del cobro de los intereses ganados al vencimiento de cada periodo fijado con la cooperativa, financiera o banca respectiva.
2. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	1	ACTIVO
TIPO	1.1	REALIZABLE A CORTO PLAZO
RUBRO	1.1.2	CREDITOS
GRUPO	1.1.2.04	Cuentas por Cobrar
SUB GRUPO	1.1.2.04.01	Cuentas por Cobrar
CUENTA	1.1.2.04.01.01	Comisiones por Cobrar por Créditos Otorgados
CUENTA	1.1.2.04.01.02	Comisiones por Cobrar por Gestión de Cobranza
CUENTA	1.1.2.04.01.03	Comisiones por Emisión y Renovación de Tarjetas de Crédito
CUENTA	1.1.2.04.01.04	Comisiones por Cobrar por Otras Operaciones
CUENTA	1.1.2.04.01.05	Cheques Diferidos
CUENTA	1.1.2.04.01.06	Facturas por Venta de Bienes y Servicios
CUENTA	1.1.2.04.01.07	Documentos a Cobrar
CUENTA	1.1.2.04.01.08	Letras y Otros Documentos por Cobrar
CUENTA	1.1.2.04.01.09	(Previsiones acumuladas cuentas por Cobrar)

SUB GRUPO 1.1.2.04.01

Cuentas por Cobrar

Descripción:

Este subgrupo comprende los saldos de deudores no emergentes de la actividad de intermediación entre la oferta y la demanda de recursos financieros.

CUENTA: 1.1.2.04.01.01 Comisiones por Cobrar por Créditos otorgados

Descripción:

Esta cuenta representa las comisiones que la cooperativa cobra por gastos administrativos varios que conlleva el proceso de análisis y otorgamiento de créditos, de acuerdo a las políticas y reglamentos de crédito de cada entidad.

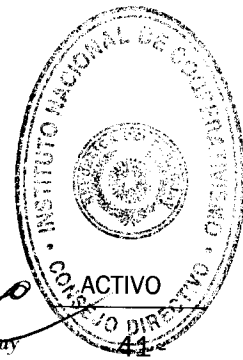
Operación

Se debita:

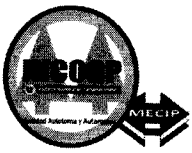
1. Por la generación de comisiones al momento de aprobar el préstamo.
2. Por la transferencia del activo a largo plazo.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por el descuento del crédito al que afecta, al momento de su desembolso.
2. Por el asiento de cierre de ejercicio.



[Handwritten signature]



Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.2.04.01.02

Comisiones por Cobrar por Gestión de Cobranza

Descripción:

Esta cuenta representa las comisiones que la cooperativa cobra por gastos en los cuales incurre por los reclamos y seguimientos de las cuentas morosas, de acuerdo a las políticas y procedimientos de cada entidad, sean estos por gestión de cobro interna o tercerizada.

Operación

Se debita:

1. Por la generación de comisiones por gestión de cobro de acuerdo a los procedimientos aprobados en cada cooperativa.
2. Por la transferencia del activo a largo plazo.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por el cobro de las comisiones.
2. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.2.04.01.03

Comisiones por Emisión y Renovación de Tarjetas de Crédito

Descripción:

Esta cuenta representa las comisiones que la cooperativa cobra por gastos en los cuales incurre por la emisión y renovación de tarjetas de débito y crédito, de acuerdo a las políticas y procedimientos de cada entidad.

Operación

Se debita:

1. Por la generación de comisiones al ejecutarse el proceso de emisión y/o renovación de tarjetas.
2. Por la transferencia del activo a largo plazo.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por el cobro de las comisiones.
2. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.2.04.01.04 Comisiones por Cobrar por Otras Operaciones

Descripción:

Esta cuenta representa otras comisiones que la cooperativa generara como derechos de cobro, por operaciones no contempladas en otras cuentas de este mismo rubro.

Operación

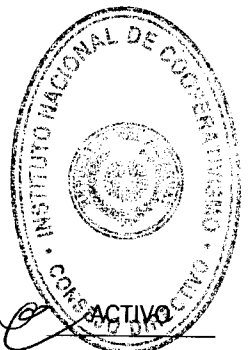
Se debita:

1. Por la generación de comisiones.
2. Por la transferencia del activo a largo plazo.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por el cobro de las comisiones.
2. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor





CUENTA: 1.1.2.04.01.05 Cheques Diferidos

Descripción:

Representan los cheques diferidos recibidos de socios y no socios, en pago por la compra de bienes o servicios brindados por la Cooperativa, pero a ser efectivizados a una fecha cierta.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los cobros realizados por medio de cheques diferidos.
2. Por la transferencia del activo a largo plazo.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por el cobro de los cheques diferidos a su vencimiento.
2. Por la transferencia a cheques rechazados.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.2.04.01.06 Facturas por Venta de Bienes y Servicios

Descripción:

Esta cuenta representa los derechos de cobro a socios o terceros, por ventas a crédito de cualquier categoría de bienes propiedad de la Cooperativa, o Servicios ofrecidos por esta fuera de las actividades de ahorro y crédito. Estas operaciones se instrumentan con factura a crédito.

Operación

Se debita:

1. Por las ventas a crédito, menos los descuentos y devoluciones aceptadas.
2. Por la transferencia del activo a largo plazo.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por el cobro parcial o total de la deuda.
2. Por las transferencias a cartera morosa, o gestión judicial.
3. Por venta de cartera.
4. Por liquidación como incobrables.
5. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.2.04.01.07 Documentos a Cobrar

Descripción:

Representan los documentos firmados por los Socios para respaldar las operaciones de crédito, por retiro de mercaderías u otros bienes o servicios y cuya expectativa de cobro es hasta los 365 días posteriores a la fecha de reporte de los estados financieros.

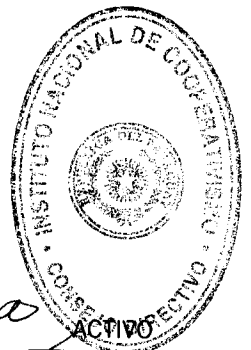
Operación

Se debita:

1. Por las ventas a crédito, menos los descuentos y devoluciones aceptadas.
2. Por la transferencia del activo a largo plazo.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por el cobro parcial o total de la deuda.
2. Por las transferencias a cartera morosa, o gestión judicial.
3. Por venta de cartera.





4. Por liquidación como incobrables.
5. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.2.04.01.08 Letras y Otros Documentos por Cobrar

Descripción:

Esta cuenta representa los documentos firmados por operaciones de ventas de mercaderías, bienes o productos de la Cooperativa, realizadas bajo la figura de la letra de cambio, utilizada en operaciones de exportación, en cuyo caso el comprador firma la letra, aceptando las condiciones de pago de la Cooperativa.

Operación

Se debita:

1. Por las ventas a crédito, menos los descuentos y devoluciones aceptadas.
2. Por la transferencia del activo a largo plazo.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por el cobro parcial o total de la deuda.
2. Por las transferencias a cartera morosa, o gestión judicial.
3. Por venta de cartera.
4. Por liquidación como incobrables.
5. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.2.04.01.09 (Previsiones Acumuladas Cuentas por Cobrar)

Descripción:

En esta cuenta se registran los montos de las estimaciones de pérdidas cuya constitución resulte necesaria, ya sea por cuestiones de regulación del ente contralor o por política interna de la Cooperativa (la que resulte mayor), las mismas se constituyen para cubrir eventuales pérdidas derivadas de la irrecuperabilidad de las distintas cuentas y modalidades que integran este grupo de cuentas por cobrar.

Se debita:

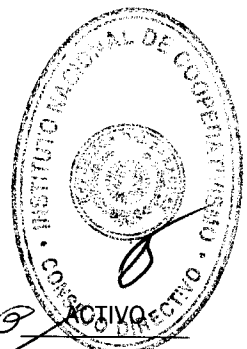
1. Por la desafectación de las provisiones cuando los riesgos se hayan extinguido o disminuido.
2. Por la aplicación de provisiones cuando el riesgo se materializa.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Se acredita:

1. Por la constitución de provisiones
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Saldo: Acreedor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	1	ACTIVO
TIPO	1.1	REALIZABLE A CORTO PLAZO
RUBRO	1.1.2	CREDITOS
GRUPO	1.1.2.05	Otros Créditos
SUB GRUPO	1.1.2.05.01	Otros Créditos
CUENTA	1.1.2.05.01.01	Crédito Fiscal
CUENTA	1.1.2.05.01.02	Anticipo de Impuestos
CUENTA	1.1.2.05.01.03	Anticipos al Personal
CUENTA	1.1.2.05.01.04	Anticipos a Proveedores





CUENTA	1.1.2.05.01.05	Fondos entregados para gastos al personal
CUENTA	1.1.2.05.01.06	Anticipos de Gastos a directivos a rendir
CUENTA	1.1.2.05.01.07	Arrendamientos
CUENTA	1.1.2.05.01.08	Juicios en Proceso
CUENTA	1.1.2.05.01.09	Fondos por Cobrar de apoyos gubernamentales
CUENTA	1.1.2.05.01.10	Otras cuentas por Cobrar
CUENTA	1.1.2.05.01.11	(Previsiones Acumuladas para Otros Créditos)

SUB GRUPO 1.1.2.05.01 Otros créditos

Este subgrupo comprende los saldos de deudores provenientes de operaciones que generan créditos a favor de la cooperativa no descritas en los subgrupos precedentes.

CUENTA: 1.1.2.05.01.01 Crédito Fiscal

Descripción:

Se incluye el monto pagado por concepto de créditos fiscales a favor de la Cooperativa, con relación a los impuestos nacionales correspondientes al ejercicio en curso, de acuerdo a lo estipulado en la Legislación Tributaria. El crédito fiscal más común es el que se identifica con los importes en concepto de impuesto al valor agregado (IVA), originados por las compras que realice la cooperativa, y se encuentran directamente afectadas a las operaciones gravadas y exentas.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por IVA resultante de las facturas de compras realizadas.
2. Por la compra de crédito fiscal.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por la liquidación mensual del IVA.
2. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.2.05.01.02 Anticipos de Impuestos

Descripción:

Se incluye el monto pagado por concepto de anticipos de impuestos, registrado a favor de la Cooperativa, con relación a los impuestos nacionales correspondientes al ejercicio en curso, de acuerdo a lo estipulado en la Legislación Tributaria.

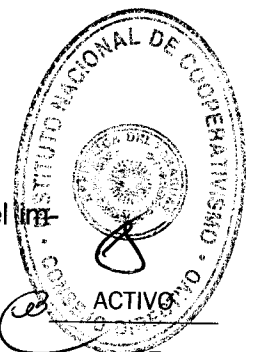
OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los pagos anticipados de impuestos, conforme a la legislación tributaria.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por la aplicación aplicación del anticipo en el momento de la liquidación del impuesto anticipado de acuerdo a la legislación tributaria.
2. Por el asiento de cierre de ejercicio.





Saldo Deudor

CUENTA: 1.1.2.05.01.03 Anticipos al Personal

Descripción:

En esta cuenta se incluyen el monto por retribuciones al personal que la cooperativa haya abonado por anticipado, la condición de esta esta cuenta es que debe ser cancelada al momento de la liquidación de salarios del mes donde se originó el anticipo.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el desembolso efectuado por anticipo de salarios.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por las devoluciones realizadas por el personal o los descuentos de los haberes correspondientes.
2. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.2.05.01.04 Anticipos a Proveedores

Descripción:

En esta cuenta se incluye el monto por adelantos a Proveedores que haya abonado la cooperativa a cuenta de la compra de bienes o prestación de servicios.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el desembolso efectuado en este concepto.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por la aplicación del anticipo al momento de cancelación o amortización del importe de bien o servicio adquirido.
2. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.2.05.01.05 Fondos Entregados para gastos al personal

Descripción:

En esta cuenta se incluyen los anticipos realizados por la cooperativa a su personal con la condición de ser sujeto de rendición de cuentas en las condiciones y plazos definidas por la Administración de la Cooperativa.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los desembolsos realizados.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por la aplicación al rubro correspondiente al momento de la rendición
2. A las devoluciones realizadas por los beneficiarios.





3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.2.05.01.06 Anticipos de Gastos a Directivos a Rendir

Descripción:

En esta cuenta se incluyen los anticipos realizados por la cooperativa a sus dirigentes con la condición de ser sujeto de rendición de cuentas en las condiciones y plazos definidas por la Administración de la Cooperativa.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los desembolsos realizados.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por la aplicación al rubro correspondiente al momento de la rendición.
2. A las devoluciones realizadas por los beneficiarios.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.2.05.01.07 Arrendamientos

Descripción:

En esta cuenta se incluye el monto por alquileres a cobrar a socios o terceros por bienes muebles o inmuebles propiedad de la Cooperativa.

Operación

Se debita:

1. Por el derecho de cobro generado a partir del primer vencimiento de la cuota de alquiler prevista de conformidad al contrato.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por el cobro.
2. Por la transferencia a largo plazo debido a su condición morosa.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.2.05.01.08 Juicios en Proceso

Descripción:

En esta cuenta se incluyen los derechos de cobro que no refieren a actividades emergentes de la intermediación entre la oferta y la demanda de recursos financieros, que se encuentren judicializados.

Operación

Se debita:

1. Por la derivación a gestión judicial de derechos de cobro en situación de mora que no refieran a actividades emergentes de la intermediación entre la oferta y la demanda de recursos financieros
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por el cobro.
2. Por su transferencia a largo plazo por su condición de mora.





3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.2.05.01.09 Fondos por Cobrar de apoyos gubernamentales

Descripción:

En esta cuenta se registran los derechos de cobro por apoyos financieros de carácter gubernamental a los cuales haya accedido la Cooperativa y cuyo plazo de realización se espera en los próximos 365 días.

Operación

Se debita:

1. Por la formalización documental de los apoyos financieros del gobierno.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por el cobro.
2. Por su transferencia a largo plazo por su condición de mora.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.2.05.01.10 Otras cuentas por Cobrar

Descripción:

En esta cuenta se incluyen los derechos de cobro que no refieren a actividades emergentes de la intermediación entre la oferta y la demanda de recursos financieros y que no hayan sido cubiertos por otras cuentas componentes de este subgrupo.

Operación

Se debita:

1. Por formalización del hecho generador del derecho de cobro.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por el cobro.
2. Por su transferencia al activo a largo plazo por su condición de mora.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.2.05.01.11 (Previsiones Acumuladas para Otros Créditos)

Descripción:

En esta cuenta se registran los montos de las estimaciones de pérdidas cuya constitución resulte necesaria, ya sea por cuestiones de regulación o por política interna de la Cooperativa (la que resulte mayor), las mismas se constituyen para cubrir eventuales pérdidas derivadas del riesgo de realización de las distintas cuentas y modalidades que integran este grupo de cuentas por cobrar.

Operación

Se debita:

1. Por la desafectación de las provisiones cuando los riesgos se hayan extinguido o disminuido.
2. Por la aplicación de provisiones cuando el riesgo se materializa.
3. Por el asiento de cierre del ejercicio.





Se acredita:

1. Por la constitución de provisiones.
2. Por el asiento de reapertura.

Saldo: Deudor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	1	ACTIVO
TIPO	1.1	REALIZABLE A CORTO PLAZO
RUBRO	1.1.3	EXISTENCIAS
GRUPO	1.1.3.01	Existencias
SUB GRUPO	1.1.3.01.01	Existencias
CUENTA	1.1.3.01.01.01	Mercaderías
CUENTA	1.1.3.01.01.02	Insumos
CUENTA	1.1.3.01.01.03	Materia Prima
CUENTA	1.1.3.01.01.04	Producto en Proceso
CUENTA	1.1.3.01.01.05	Producto Terminado
CUENTA	1.1.3.01.01.06	(Previsiones Acumuladas - Existencias)

SUB GRUPO 1.1.3.01.01 Existencias

Este subgrupo comprende los bienes que se adquieren o se producen para la venta, a socios o terceros, en el marco de las funciones operativas de la Cooperativa.

Comprende las cuentas que registran los costos de los bienes en existencia en los distintos almacenes, depósitos o sitios diversos, donde la Cooperativa mantiene en stock los diferentes bienes para su venta o proceso de transformación y que son objeto de la actividad de la Cooperativa.

En cada una de estas cuentas se mostrará la desagregación de existencias de acuerdo a su origen, es decir si fue recibida de Socios o de Terceros no asociados, a fin de mostrar claramente, a efectos impositivos y de control, la fuente de provisión de estos bienes a ser posteriormente comercializados por la Cooperativa.

CUENTA: 1.1.3.01.01.01 Mercaderías

Descripción:

En esta cuenta se registran los bienes terminados adquiridos para la comercialización, sin transformación industrial alguna.

Operación:

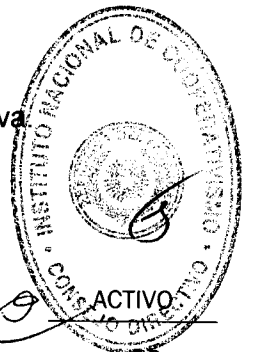
Se debita:

1. Por la recepción en el momento de la adquisición o compra, a valor real o de costo.
2. Por devoluciones de ventas.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por el costo de la venta, dando de baja los artículos del stock de la Cooperativa.
2. Por liquidación por obsolescencia o deterioro.
3. Por uso interno.
4. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor





CUENTA: 1.1.3.01.01.02 Insumos

Descripción:

Esta cuenta comprende el saldo en Stock de las diferentes clases de bienes que son utilizados en el proceso productivo, objeto de la actividad de la Cooperativa.

Operación:

Se debita:

1. Por la compra de insumos.
2. Por las devoluciones de fábrica.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por su transferencia productos en proceso o terminados.
2. Por liquidación por obsolescencia o deterioro.
3. Por uso interno.
4. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.3.01.01.03 Materia Prima

Descripción:

Esta cuenta registra los productos primarios adquiridos para ser transformados en productos terminados a través del proceso de producción interno de la Cooperativa.

Operación:

Se debita:

1. Por la compra de materia prima.
2. Por las devoluciones de fábrica.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por su transferencia productos en proceso o terminados.
2. Por liquidación por obsolescencia o deterioro.
3. Por uso interno.
4. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.3.01.01.04 Productos en Proceso

Descripción:

Esta cuenta registra la suma de la materia prima, mano de obra directa y los costos indirectos de fabricación que fueron utilizados en productos que se hallan pendientes de terminación.

Operación:

Se debita:

1. Por las incorporaciones de materia prima, mano de obra directa y los costos indirectos de fabricación utilizados en el proceso de productivo.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por su transferencia productos terminados.





2. Por liquidación por obsolescencia o deterioro.
3. Por su devolución a depósito.
4. Por su uso interno.
5. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.3.01.01.05 Producto Terminado

Descripción:

En esta cuenta se registran los bienes que se han sido elaborados en la Cooperativa y que se encuentran listos para su comercialización y/o utilización interna.

Operación:

Se debita:

1. Por las transferencias recibidas de fábrica.
2. Por las devoluciones de ventas.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por el costeo de las ventas.
2. Por liquidación por obsolescencia o deterioro.
3. Por su devolución a fábrica.
4. Por su uso interno.
5. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.3.01.01.06 (Previsiones Acumuladas – Existencias)

Descripción:

En esta cuenta se registran los montos de las estimaciones de pérdidas cuya constitución resulte necesaria, ya sea por cuestiones de regulación del ente contralor o por política interna de la Cooperativa (la que resulte mayor), las mismas se constituyen para cubrir eventuales pérdidas derivadas de los riesgos por mermas, obsolescencia, deterioro de las distintas cuentas y modalidades que integran este grupo de cuentas.

Operación

Se debita:

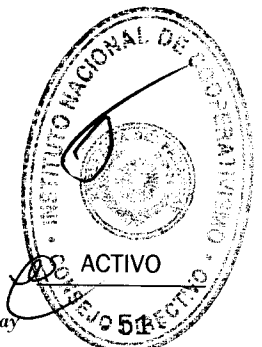
1. Por la desafectación de las provisiones cuando los riesgos se hayan extinguido o disminuido.
2. Por la aplicación de provisiones cuando el riesgo se materializa.
3. Por el asiento de cierre del ejercicio.

Se acredita:

1. Por la constitución de provisiones.
2. Por el asiento de reapertura.

Saldo: Acreedor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	1	ACTIVO
TIPO	1.1	REALIZABLE A CORTO PLAZO
RUBRO	1.1.4	OTROS ACTIVOS
GRUPO	1.1.4.01	Diversos
SUB GRUPO	1.1.4.01.01	Diversos





CUENTA	1.1.4.01.01.01	Transferencias Internas
CUENTA	1.1.4.01.01.02	Indemnizaciones Reclamadas por Sinies- tros
CUENTA	1.1.3.01.01.03	(Previsiones Acumuladas para Créditos Diversos)

SUB GRUPO 1.1.4.01.01 Diversos

*Este subgrupo comprende transferencias internas para los casos de cooperati-
vas que cuenten con sucursales y los derechos resultantes en concepto de in-
demnizaciones reclamadas a empresas aseguradoras por siniestros ocurridos.*

CUENTA: 1.1.4.01.01.01 Transferencias Internas

Descripción:

Es una cuenta utilizable únicamente por aquellas cooperativas que cuentan con agen-
cias y/o sucursales. Expone los saldos deudores enmarcados en la contabilidad de
centros de costos, que implica el financiamiento interno de la Cooperativa registrando
las transferencias realizadas a las distintas unidades y en consecuencia demostrando
el saldo a favor de la matriz o de las unidades que financian actividades o centros ope-
rativos.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los desembolsos realizados.
2. Por la reapertura de cuentas en los balances de cada sucursal.

Se acredita:

1. Por las devoluciones realizadas.
2. Por el cierre de cuentas en la consolidación anual.

Saldo: No debe poseer saldo en los estados financieros consolidados. En la contabili-
dad de cada sucursal depende de la política contable adoptada por la cooperativa, pu-
diendo:

- a) Compensarse entre los saldos activos y pasivos exponiendo el neto que correspon-
diera como transferencias activas o pasivas.
- b) Mantenerse como saldo pendiente de devolución a la matriz o unidad que realizó el
financiamiento interno.

CUENTA: 1.1.4.01.01.02 Indemnizaciones Reclamadas por Siniestros

Descripción:

En esta cuenta se registran los valores correspondientes a las indemnizaciones a co-
brar por siniestros reclamados a la Compañía de Seguros, incluye todos los tipos de re-
clamos cubiertos por los contratos de seguros de la Cooperativa como: incendio, fideli-
dad de empleados, préstamos, accidentes personales entre otros.

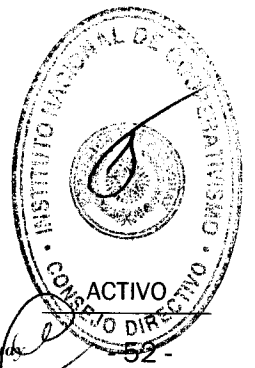
OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los valores reclamados a la empresa aseguradora.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por el cobro de los reclamos realizados.
2. Por la negativa recibida de parte de la empresa aseguradora.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio.





Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.4.01.01.03 (Previsiones Acumuladas para Créditos Diversos)

Descripción:

En esta cuenta se registran los montos de las estimaciones de pérdidas cuya constitución resulte necesaria, ya sea por cuestiones de regulación del ente contralor o por política interna de la Cooperativa (la que resulte mayor), las mismas se constituyen para cubrir eventuales pérdidas derivadas de los riesgos de realización de los activos incluidos en este subgrupo de cuentas.

Operación

Se debita:

1. Por la desafectación de las provisiones cuando los riesgos se hayan extinguido o disminuido.
2. Por la aplicación de provisiones cuando el riesgo se materializa.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Se acredita:

1. Por la constitución de provisiones.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Saldo: Acreedor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	1	ACTIVO
TIPO	1.1	REALIZABLE A CORTO PLAZO
RUBRO	1.1.4	OTROS ACTIVOS
GRUPO	1.1.4.02	Gastos Pagados por Adelantado
SUB GRUPO	1.1.4.02.01	Gastos Pagados por Adelantado
CUENTA	1.1.4.02.01.01	Materiales e Insumos en Existencia
CUENTA	1.1.4.01.01.02	Seguros Pagados por Adelantado
CUENTA	1.1.4.01.01.03	Alquileres Pagados por Adelantado
CUENTA	1.1.4.01.01.04	Publicidad y Propaganda
CUENTA	1.1.4.01.01.05	Otros Gastos Pagados por Adelantado

SUB GRUPO 1.1.4.02.01 Gastos Pagados por Adelantado

Este subgrupo comprende las cuentas que implican erogaciones realizadas por la Cooperativa en forma anticipada al periodo al cual corresponden.

CUENTA: 1.1.4.02.01.01 Materiales e Insumos en Existencia

Descripción:

En esta cuenta se registran los bienes de propiedad de la Cooperativa, que están destinados al uso o consumo durante la gestión normal de sus actividades como lo son las existencias de papelería, útiles y otros materiales adquiridos en grandes cantidades y en consecuencia afectarán a gastos en distintos periodos de reporte en función a su uso.

Operación:

Se debita:

1. Por la compra de materiales e insumos.

Official stamp: INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO, CONSEJO DIRECTIVO, ACTIVO, 53



2. Por los sobrantes resultantes de diferencias de inventario al realizarse recuentos físicos.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por el valor contable de los bienes utilizados.
2. Por los ajustes de faltantes resultantes de la realización de recuentos físicos.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.4.02.01.02 Seguros Pagados por Adelantado.

Descripción:

En esta cuenta se registran las erogaciones realizadas en concepto de seguros con anticipación al periodo que les compete, razón por la cual se hallan pendientes de devengamiento y corresponden a derechos legítimos de la Cooperativa.

Operación:

Se debita:

1. Por el pago anticipado.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por el devengamiento.
2. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.4.02.01.03 Alquileres Pagados por Adelantado.

Descripción:

En esta cuenta se registran las erogaciones realizadas en concepto de alquileres con anticipación al periodo que les compete, razón por la cual se hallan pendientes de devengamiento y corresponden a derechos legítimos de la Cooperativa.

Operación:

Se debita:

1. Por el pago anticipado.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por el devengamiento.
2. Por el asiento de cierre de ejercicio.

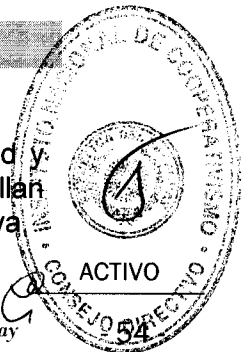
Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.4.02.01.04 Publicidad y Propaganda

Descripción:

En esta cuenta se registran las erogaciones realizadas en concepto de publicidad y propaganda con anticipación al periodo que les compete, razón por la cual se hallan pendientes de devengamiento y corresponden a derechos legítimos de la Cooperativa.

Operación:





Se debita:

1. Por el pago anticipado.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por el devengamiento.
2. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.4.02.01.05

Otros Gastos Pagados por Anticipado

Descripción:

En esta cuenta se registran las erogaciones realizadas con anticipación al periodo que les compete y que no se ajusten a los conceptos citados en precedentemente en este subgrupo, razón por la cual se hallan pendientes de devengamiento y corresponden a derechos legítimos de la Cooperativa.

Operación:

Se debita:

1. Por el pago anticipado.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por el devengamiento.
2. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	1	ACTIVO
TIPO	1.2	REALIZABLE A LARGO PLAZO
RUBRO	1.2.1	INSTRUMENTOS FINANCIEROS
GRUPO	1.2.1.01	Inversiones Temporales
SUB GRUPO	1.2.1.01.01	Inversiones Temporales
CUENTA	1.2.1.01.01.01	CDA Bancos del País
CUENTA	1.2.1.01.01.02	Valores Emitidos por el Sector Público
CUENTA	1.2.1.01.01.03	Valores Emitidos por el Sector Privado
CUENTA	1.2.1.01.01.04	Letras de Regulación Monetaria
CUENTA	1.2.1.01.01.05	Depósitos a Plazo Fijo Sector Cooperativo
CUENTA	1.2.1.01.01.06	Depósitos a Plazo Fijo Sector Bancos
CUENTA	1.2.1.01.01.07	Depósitos a Plazo Fijo Otras Inst. Financieras
CUENTA	1.2.1.01.01.08	(Previsiones aum. Sobre Inversiones Temporales)

SUB GRUPO 1.2.1.01.01.01 Inversiones temporales

Descripción:

Representa las colocaciones de dinero en activos que no corresponden al giro normal del negocio, sobre los cuales se pretende obtener algún rendimiento a futuro, ya sea, por la realización de un interés, dividiendo o mediante la venta a un mayor valor a su costo de adquisición y cuyo plazo de realización supere los 365 días.

[Handwritten signatures and initials]





CUENTA: 1.2.1.01.01.01 CDA Bancos del País

Descripción:

En esta cuenta se registran los certificados de depósito de Ahorro en moneda nacional y/o extranjera cuya propiedad le pertenecen a las Cooperativas y cuyo plazo de realización es superior a 365 días.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la contratación y/o compra de certificados de ahorro bancario.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los importes recuperados de los certificados de ahorro bancario adquiridos, o por la reventa de los mismos.
2. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.1.01.01.02 Valores Emitidos por el Sector Público

Descripción:

En esta cuenta se registran los títulos de Deuda Pública Nacional y cualquier otro valor emitido por el Estado, que sean propiedad de la Cooperativa y cuyo plazo de realización es superior a 365 días.

Operación

Se debita:

1. Por los desembolsos en las compras de valores del sector público en moneda nacional o extranjera.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los importes recuperados de los valores del sector público adquiridos, o por la reventa de los mismos.
2. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.1.01.01.03 Valores Emitidos por el Sector Privado

Descripción:

En esta cuenta se indican los títulos emitidos por el Sector Privado, en moneda nacional o extranjera, que sean propiedad de la Cooperativa y cuyo plazo de realización sea superior a 365 días.

OPERACIÓN

Se debita:

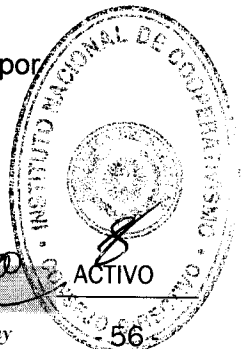
1. Por los desembolsos en las compras de valores del sector privado.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los importes recuperados de los valores del sector privado adquiridos, o por la reventa de los mismos.
2. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.1.01.01.04 Letras de Regulación Monetaria





Descripción:

En esta cuenta se registran las Letras de Regulación Monetaria emitidas por el Banco Central del Paraguay, que sean propiedad de la Cooperativa y cuyo plazo de realización sea superior a 365 días.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los desembolsos en compras de Letras de Regulación Monetaria.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los importes cobrados al momento de vencimiento de las Letras de Regulación Monetaria, o por la reventa de los mismos.
2. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.1.01.01.05 Depósitos a Plazo Fijo – Sector Cooperativo

Descripción:

En esta cuenta se indican los saldos de Depósitos a Plazo Fijo contratados por la cooperativa en otras entidades cooperativas, en moneda nacional o extranjera, colocados a plazos superiores a 365 días.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la apertura y/o renovación de cuentas de ahorro a plazo fijo.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Al vencimiento del plazo.
2. Por rompimiento de contrato, sea cual fuere el motivo del mismo.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.1.01.01.06 Depósitos a Plazo Fijo – Sector Bancos

Descripción:

En esta cuenta se indican los saldos de depósitos a Plazo Fijo contratados por la cooperativa en entidades bancarias, en moneda nacional o extranjera, colocados a plazos superiores a 365 días.

OPERACIÓN

Se debita:

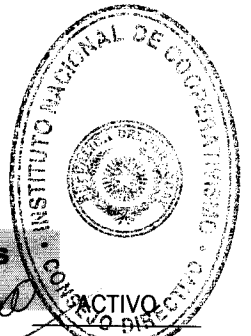
1. Por la apertura y/o renovación de cuentas de ahorro a plazo fijo.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Al vencimiento del plazo.
2. Por rompimiento de contrato, sea cual fuere el motivo del mismo.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.1.01.01.07 Depósitos a Plazo Fijo – Otras Instituciones Financieras





Descripción:

En esta cuenta se indican los saldos de depósitos a Plazo Fijo contratados por la cooperativa en otras instituciones financieras, en moneda nacional o extranjera, colocados a plazos superiores a 365 días.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la apertura y/o renovación de cuentas de ahorro a plazo fijo.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Al vencimiento del plazo.
2. Por rompimiento de contrato, sea cual fuere el motivo del mismo.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.1.04.01.08 (Prev. Acum. Sobre Inversiones Temporales)

Descripción:

En esta cuenta se indica los montos de las estimaciones de pérdidas cuya constitución resulte necesarias, ya sea por la regulación o por política interna de la cooperativa, las mismas se constituyen para cubrir eventuales pérdidas derivadas del riesgo de realización de las colocaciones realizadas a plazos mayores a 365 días.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la desafectación de provisiones cuando el riesgo se haya extinguido.
2. Por la aplicación de provisiones cuando el riesgo se materializa.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio

Se acredita:

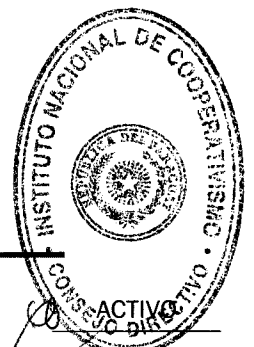
1. Por la constitución de provisiones.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Saldo: Acreedor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	1	ACTIVO
TIPO	1.2	REALIZABLE A LARGO PLAZO
RUBRO	1.2.2	CRÉDITOS
GRUPO	1.2.2.01	Créditos al día
SUB GRUPO	1.2.2.01.01	Normales
CUENTA	1.2.2.01.01.01	Amortizables
CUENTA	1.2.2.01.01.02	Plazo Único
CUENTA	1.2.2.01.01.03	Descuento de Documentos
CUENTA	1.2.2.01.01.04	Préstamos a Cooperativas y otras entidades sin fines de lucro
CUENTA	1.2.2.01.01.05	Préstamos Vinculados
CUENTA	1.2.2.01.01.06	Préstamos a Ex Socios Pendientes de Cobro
CUENTA	1.2.2.01.01.07	Préstamos Judicializados
CUENTA	1.2.2.01.01.08	Préstamos Refinanciados
CUENTA	1.2.2.01.01.09	Préstamos Refinanciado - Vinculados

SUB GRUPO 1.2.2.01.01 Normales

Descripción:





Este sub-grupo comprende los préstamos concedidos a los socios de la Cooperativa, ya sean personas físicas o jurídicas que hayan realizado pagos anticipados a sus compromisos crediticios o estén al día con los mismos. Los saldos corresponden a créditos destinados a gastos de consumo, capital de trabajo o inversión cualquiera sea la garantía de los mismos, cuyas cuotas de capital tienen una expectativa de realización superior a 365 días conforme a sus respectivos planes de pago.

El incumplimiento a esta condición (anticipado o al día) requerirá su reclasificación a la cartera de Créditos Vencidos.

CUENTA: 1.2.2.01.01.01 Amortizables

Descripción:

Comprende todos los derechos por préstamos concedidos con la condición de ser amortizados en cuotas conforme al plan de pago convenido. Los saldos corresponden a créditos cuyas cuotas de capital tienen una expectativa de realización superior a 365 días conforme a sus respectivos planes de pago.

Las sub cuentas que se habilitaran en esta cuenta serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de créditos, y se amortizarán sobre la base de una cuota periódica, fija o variable, establecida en el documento de adeudo o en el contrato de préstamo.

Cuando a la fecha de la información, hubiera transcurrido 1 día o más de vencido, el importe del préstamo deberá transferirse a la cuenta que corresponda de "Préstamos Vencidos".

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los créditos otorgados o reclasificados a esta cuenta.
2. Por los reingresos a esta cuenta de aquellas operaciones pagaderas en cuotas que se encontraban con atrasos en sus pagos, pero que han sido regularizadas.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los cobros efectuados.
2. Por las renovaciones, refinanciaciones, reestructuraciones y consolidaciones de créditos.
3. Por las transferencias a la cuenta Préstamos Vencidos.
4. Por las liquidaciones como incobrables.
5. Por la venta de cartera.
6. Por la adjudicación de bienes en garantía o dación de pago.
7. Por su transferencia al activo corriente al haber disminuido su plazo de realización al rango de hasta 365 días.
8. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.2.01.01.02 Plazo Único

Descripción:

Comprende todos los derechos por préstamos concedidos con la condición de ser cancelados en un solo pago. Los saldos corresponden a créditos cuya cancelación de capital tienen una expectativa de realización superior a 365 días conforme a sus respectivos planes de pago.

Las sub cuentas que se habilitaran serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de créditos de la naturaleza mencionada.



[Handwritten signature]



Cuando a la fecha de la información, hubiera transcurrido 1 día o más de vencido, el importe del préstamo deberá transferirse a la cuenta que corresponda de "Préstamos Vencidos".

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los créditos otorgados o reclasificados a esta cuenta.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los cobros efectuados.
2. Por las renovaciones, refinanciaciones, reestructuraciones y consolidaciones de créditos.
3. Por las transferencias a la cuenta Préstamos Vencidos.
4. Por las liquidaciones como incobrables.
5. Por la venta de cartera.
6. Por la adjudicación de bienes en garantía o dación de pago.
7. Por su transferencia al activo corriente al haber disminuido su plazo de realización al rango de hasta 365 días.
8. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.2.01.01.03 Descuento de Documentos

Descripción:

Comprende todos los derechos por préstamos concedidos con garantía de documentos endosados a favor de la Cooperativa, conforme al plan de pago convenido. Los saldos corresponden a créditos cuyas cuotas de capital tienen una expectativa de realización superior a 365 días conforme a sus respectivos planes de pago.

Las sub cuentas que se habilitaran serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de créditos de la naturaleza mencionada.

Cuando a la fecha de la información, hubiera transcurrido 1 día o más de vencido, el importe del préstamo deberá transferirse a la cuenta que corresponda de "Préstamos Vencidos".

OPERACIÓN

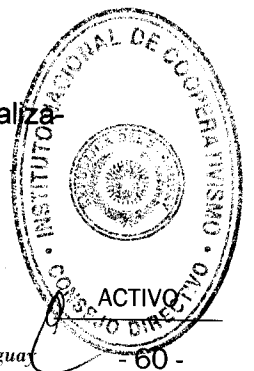
Se debita:

1. Por los créditos otorgados.
2. Por los reintros a esta cuenta de aquellas operaciones pagaderas en cuotas que se encontraban con atrasos en sus pagos, pero que han sido regularizadas.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los cobros efectuados.
2. Por las renovaciones, refinanciaciones, reestructuraciones y consolidaciones de créditos.
3. Por las transferencias a la cuenta Préstamos Vencidos.
4. Por las liquidaciones como incobrables.
5. Por la adjudicación de bienes en garantía o dación de pago.
6. Por la venta de cartera.
7. Por su transferencia al activo corriente al haber disminuido su plazo de realización al rango de hasta 365 días.
8. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor





CUENTA: 1.2.2.01.01.04 Préstamos a Cooperativas y otras entidades sin fines de lucro

Descripción:

En esta cuenta se imputarán los préstamos otorgados a Cooperativas y entidades sin fines de lucro conforme a las condiciones definidas en la Ley de Cooperativas.

Los saldos corresponden a créditos cuyas cuotas de capital tienen una expectativa de realización superior a 365 días conforme a sus respectivos planes de pago.

Las sub cuentas que se habilitaran serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de créditos, y se amortizarán sobre la base de una cuota periódica, fija o variable, establecida en el documento de adeudo o en el contrato de préstamo.

Cuando a la fecha de la información, hubiera transcurrido 1 días o más de vencido, el importe del préstamo deberá transferirse a la cuenta que corresponda de "Préstamos Vencidos".

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los préstamos concedidos a las Cooperativas y entidades sin fines de lucro.
2. Por la reclasificación proveniente de cartera vencida.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.:

Se acredita:

1. Por los cobros efectuados.
2. Por las renovaciones, refinanciaciones, reestructuraciones y consolidaciones de créditos.
3. Por las transferencias a la cuenta Préstamos Vencidos.
4. Por las liquidaciones como incobrables.
5. Por la venta de cartera.
6. Por la adjudicación de bienes en garantía o dación de pago.
7. Por su transferencia al activo corriente al haber disminuido su plazo de realización al rango de hasta 365 días.
8. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.2.01.01.05 Préstamos Vinculados

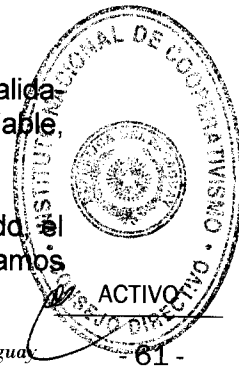
Descripción:

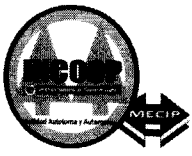
En esta cuenta se indican los montos concedidos a los empleados, profesionales contratados y dirigentes de la Cooperativa; como así también a los proveedores de bienes y servicios sean éstas personas físicas o jurídicas; y sus respectivos cónyuges de hecho o de derecho.

Bajo esta cuenta se mantendrán los saldos de los préstamos incluso hasta haber transcurridos dos años de la desvinculación. Así también a esta cuenta se transferirán saldos de préstamos otorgados en períodos anteriores que correspondan a personas físicas o jurídicas que adquieran cualquiera de las vinculaciones mencionadas al inicio. Los saldos corresponden a créditos cuyas cuotas de capital tienen una expectativa de realización superior a 365 días conforme a sus respectivos planes de pago.

Las sub cuentas que se habilitaran serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de créditos, y se amortizarán sobre la base de una cuota periódica, fija o variable, establecida en el documento de adeudo o en el contrato de préstamo.

Cuando a la fecha de la información, hubiera transcurrido 1 días o más de vencido, el importe del préstamo deberá transferirse a la cuenta que corresponda de "Préstamos Vencidos".





OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la concesión de los créditos a empleados, funcionarios, profesionales contratados, dirigentes, proveedores y sus respectivos cónyuges.
2. Por las transferencias en los casos de adquisición de la categoría de vinculados.
3. Por la reclasificación de cartera vencida.
4. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los cobros efectuados.
2. Por las renovaciones, refinanciaciones, reestructuraciones y consolidaciones de créditos.
3. Por las transferencias a la cuenta Préstamos Vencidos.
4. Por la venta de cartera.
5. Por la adjudicación de bienes en garantía o dación de pago.
6. Por su transferencia al activo corriente al haber disminuido su plazo de realización al rango de hasta 365 días.
7. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.2.01.01.06 Préstamos a Ex Socios Pendientes de Cobro

Descripción:

En esta cuenta se indican el importe de los préstamos otorgados a personas físicas o jurídicas que ya no forman parte de la masa societaria.

Los saldos corresponden a créditos cuyas cuotas de capital tienen una expectativa de realización superior a 365 días conforme a sus respectivos planes de pago.

Las sub cuentas que se habilitaran serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de créditos, y se amortizarán sobre la base de una cuota periódica, fija o variable, establecida en el documento de adeudo o en el contrato de préstamo.

Cuando a la fecha de la información, hubiera transcurrido 1 días o más de vencido, el importe del préstamo deberá transferirse a la cuenta que corresponda de "Préstamos Vencidos".

OPERACIÓN

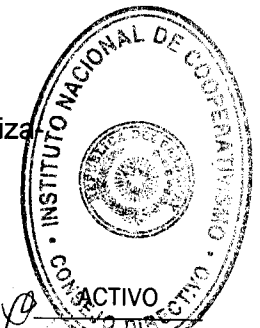
Se debita:

1. Por las transferencias en los casos de adquisición de la categoría de ex socios.
2. Por la reclasificación de cartera vencida.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los cobros efectuados.
2. Por las renovaciones, refinanciaciones, reestructuraciones y consolidaciones de créditos.
3. Por las transferencias a la cuenta Préstamos Vencidos.
4. Por la venta de cartera.
5. Por la adjudicación de bienes en garantía o dación de pago.
6. Por su transferencia al activo corriente al haber disminuido su plazo de realización al rango de hasta 365 días.
7. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor





CUENTA: 1.2.2.01.01.07 Préstamos Judicializados

Descripción:

Bajo esta cuenta se registrarán los saldos de préstamos concedidos por la cooperativa que aun estando al día en sus pagos, la Administración haya decidido judicializarlos por las causas de incumplimiento contractual o contingencia de recuperación debidamente demostradas, así mismo, a esta cuenta se afectarán los saldos de créditos que se hallan judicializados y que a la fecha de reporte se hallan al día o adelantados y por razones circunstanciales no se procedió al finiquito judicial correspondiente.

Los saldos corresponden a créditos cuyas cuotas de capital tienen una expectativa de realización superiores a 365 días conforme a sus respectivos planes de pagos. Las subcuentas que se habilitaran en esta cuenta serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de créditos, y se amortizarán sobre la base de una cuota periódica, fija o variable, establecida en el documento de adeudo o en el contrato de préstamo.

Cuando a la fecha de la información, hubieran transcurrido 1 día o más de vencido, el importe del préstamo deberá transferirse a la cuenta que corresponda de "préstamos vencidos".

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la reclasificación de los saldos de préstamos que la administración haya decidido judicializar.
2. Por la reclasificación proveniente de la cartera vencida.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los cobros efectuados.
2. Por su reclasificación a las cuentas en que fueron concedidas originalmente, debido al finiquito del juicio.
3. Por las refinanciaciones.
4. Por las transferencias a la cuenta de Préstamos Judicializados Vencidos.
5. Por la venta de cartera.
6. Por la adjudicación de bienes en garantía o dación de pago.
7. Por las liquidaciones por incobrables.
8. Por su transferencia al activo corriente al haber disminuido su plazo de realización al rango de hasta 365 días.
9. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.2.01.01.08 Préstamos Refinanciados

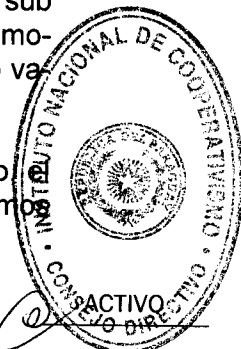
Descripción:

En esta cuenta se registra el importe de los Préstamos que luego de haber incurrido en mora fueron objeto de una renegociación con los Socios o ex Socios que se hallaban con dificultades en el pago de sus compromisos asumidos anteriormente.

Los saldos corresponden a créditos cuyas cuotas de capital tienen una expectativa de realización superior a 365 días conforme a sus respectivos planes de pago. Las subcuentas que se habilitaran en esta cuenta serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de créditos, y se amortizarán sobre la base de una cuota periódica, fija o variable, establecida en el documento de adeudo o en el contrato de préstamo.

Cuando a la fecha de la información, hubiera transcurrido 1 días o más de vencido el importe del préstamo deberá transferirse a la cuenta que corresponda de "Préstamos Vencidos".

OPERACIÓN





Se debita:

1. Por la reclasificación de los saldos de préstamos que fueron refinanciados.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los cobros efectuados.
2. Por las transferencias a la cuenta de Préstamos Judicializados.
3. Por la venta de cartera.
4. Por las liquidaciones por incobrables.
5. Por la adjudicación de bienes en garantía o dación de pago.
6. Por su transferencia al activo corriente al haber disminuido su plazo de realización al rango de hasta 365 días.
7. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.2.01.01.09 Préstamos Refinanciados - Vinculados

Descripción:

En esta cuenta se indican los montos concedidos a los empleados, profesionales contratados y dirigentes de la Cooperativa; como así también a los proveedores de bienes y servicios sean éstas personas físicas o jurídicas; y sus respectivos cónyuges de hecho o de derecho; que luego de haber incurrido en mora fueron objeto de una renegociación.

Bajo esta cuenta se mantendrán los saldos de los préstamos incluso hasta haber transcurridos dos años de la desvinculación. Así también a esta cuenta se transferirán saldos de préstamos otorgados en períodos anteriores que correspondan a personas físicas o jurídicas que adquieran cualquiera de las vinculaciones mencionadas al inicio.

Los saldos corresponden a créditos cuyas cuotas de capital tienen una expectativa de realización superior a 365 días conforme a sus respectivos planes de pago.

Las sub cuentas que se habilitaran serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de créditos, y se amortizarán sobre la base de una cuota periódica, fija o variable, establecida en el documento de adeudo o en el contrato de préstamo.

Cuando a la fecha de la información, hubiera transcurrido 1 día o más de vencido, el importe del préstamo deberá transferirse a la cuenta que corresponda de "Préstamos Vencidos".

OPERACIÓN

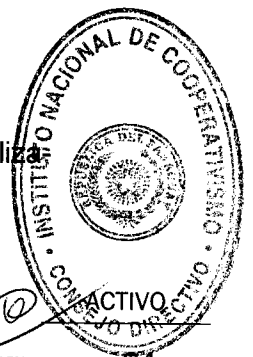
Se debita:

1. Por la refinanciación de los créditos a empleados, funcionarios, profesionales contratados, dirigentes, proveedores y sus respectivos cónyuges.
2. Por las transferencias en los casos de adquisición de la categoría de vinculados.
3. Por la reclasificación de cartera vencida.
4. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los cobros efectuados.
2. Por las transferencias a la cuenta Préstamos Vencidos.
3. Por la venta de cartera.
4. Por la adjudicación de bienes en garantía o dación de pago.
5. Por su transferencia al activo corriente al haber disminuido su plazo de realización al rango de hasta 365 días.
6. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor





TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	1	ACTIVO
TIPO	1.2	REALIZABLE A LARGO PLAZO
RUBRO	1.2.2	CRÉDITOS
GRUPO	1.2.2.01	Créditos al día
SUB GRUPO	1.2.2.01.02	Previsiones
CUENTA	1.2.2.01.02.01	(Previsión para préstamos a Ex socios, Judicializados y Refinanciados)

SUB GRUPO 1.2.2.01.02 Previsiones

Descripción:

Este subgrupo comprende las estimaciones de pérdidas derivadas de los cálculos aplicados sobre los Préstamos a Ex socios, Judicializados y Refinanciados en riesgo, las mismas son determinadas aplicando una previsión requerida conforme al marco de regulación o por política interna de la Cooperativa.

CUENTA: 1.2.2.01.02.01 (Previsión para Préstamos a Ex Socios, Judicializados y Refinanciados)

Descripción:

En esta cuenta se registran los montos de las estimaciones de pérdidas cuya constitución resulte necesaria, ya sea por cuestiones de regulación del ente contralor por política interna de la Cooperativa, las mismas se constituyen para cubrir eventuales pérdidas por o derivadas de la irrecuperabilidad de las colocaciones realizadas en las distintas cuentas y modalidades que integran este grupo de créditos.

Operación

Se debita:

1. Por la desafectación de las provisiones cuando los riesgos se hayan extinguido o disminuido.
2. Por la aplicación de provisiones cuando el riesgo se materializa.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Se acredita:

1. Por la constitución de provisiones
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Saldo: Acreedor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	1	ACTIVO
TIPO	1.2	REALIZABLE A LARGO PLAZO
RUBRO	1.2.2	CRÉDITOS
GRUPO	1.2.2.01	Créditos al día
SUB GRUPO	1.2.2.01.03	Tarjetas de Crédito
CUENTA	1.2.2.01.03.01	Créditos con Tarjeta de crédito
CUENTA	1.2.2.01.03.02	Créditos - Vinculados

SUB GRUPO 1.2.2.01.03 Tarjetas de Crédito

Descripción:

Este subgrupo comprende los derechos de cobro sobre crédito otorgados por uso de líneas de crédito instrumentadas por tarjetas de crédito emitidas por la cooperativa y respaldadas por las distintas procesadoras.





CUENTA: 1.2.2.01.03.01 Créditos con Tarjetas de crédito

Descripción:

En esta cuenta se registran los saldos de líneas de crédito utilizadas por los usuarios de tarjetas de crédito emitidas por la cooperativa.

Los saldos corresponden a créditos cuyas cuotas que tienen una expectativa de realización superior a 365 días conforme a los compromisos asumidos por los usuarios de las tarjetas.

Las sub cuentas que se habilitaran en esta cuenta serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de tarjetas, y se amortizarán sobre la base de una cuota periódica, fija o variable, establecida en el documento de adeudo o en el contrato de uso de tarjeta de crédito.

Cuando a la fecha de la información, hubiera transcurrido 61 días o más de vencido, el importe del préstamo deberá transferirse a la cuenta que corresponda de "Préstamos Vencidos".

Operación

Se debita:

1. Por los importes de consumos y anticipos de efectivo realizados conforme al reporte de la procesadora que a su vez se basa en los informes recibidos de los comercios adheridos al servicio de créditos por medio de tarjetas.
2. Por los reingresos a esta cuenta de aquellas operaciones cuyos pagos mínimos se encontraban con atrasos, pero que han sido regularizadas.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los cobros efectuados, conforme al reporte de la procesadora
2. Por las consolidaciones de créditos.
3. Por las transferencias a la cuenta préstamos vencidos y/o judicializados.
4. Por venta de cartera.
5. Por la adjudicación de bienes en garantía o dación de pago.
6. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.2.01.03.02 Créditos - Vinculados

Descripción:

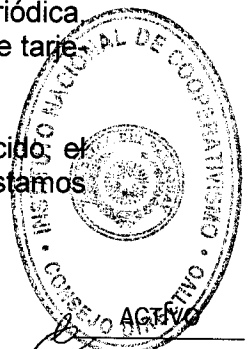
En esta cuenta se registran los saldos de líneas de crédito utilizadas de las de tarjetas emitidas por la cooperativa y concedidas a los empleados, profesionales contratados y dirigentes; como así también a los proveedores de bienes y servicios sean éstas personas físicas o jurídicas; y sus respectivos cónyuges de hecho o de derecho. Los saldos corresponden a créditos cuyas cuotas que tienen una expectativa de realización superior a 365 días conforme a sus respectivos planes de pago.

Las sub cuentas que se habilitaran en esta cuenta serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de tarjetas, y se amortizarán sobre la base de una cuota periódica, fija o variable, establecida en el documento de adeudo o en el contrato de uso de tarjeta de crédito.

Cuando a la fecha de la información, hubiera transcurrido 1 días o más de vencido, el importe del préstamo deberá transferirse a la cuenta que corresponda de "Préstamos Vencidos".

Operación

Se debita:





1. Por los importes de consumos y anticipos de efectivo realizados conforme al reporte de la procesadora que a su vez se basa en los informes recibidos de los comercios adheridos al servicio de créditos por medio de tarjetas.
2. Por los reingresos a esta cuenta de aquellas operaciones cuyos pagos se encontraban con atrasos, pero que han sido regularizadas.
3. Por las transferencias en los casos de adquisición de la categoría de vinculados.
4. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los cobros efectuados, conforme al reporte de la procesadora
2. Por las consolidaciones de créditos.
3. Por las transferencias a la cuenta préstamos vencidos y/o judicializados.
4. Por venta de cartera.
5. Por la adjudicación de bienes en garantía o dación de pago.
6. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	1	ACTIVO
TIPO	1.2	REALIZABLE A LARGO PLAZO
RUBRO	1.2.2	CRÉDITOS
GRUPO	1.2.2.01	Créditos al día
SUB GRUPO	1.2.2.01.04	Vivienda con Garantía Hipotecaria
CUENTA	1.2.2.01.04.01	Créditos para compra de Vivienda
CUENTA	1.2.2.01.04.02	Créditos para remodelación o ampliación de vivienda
CUENTA	1.2.2.01.04.03	Créditos para compra de vivienda – Vinculados
CUENTA	1.2.2.01.04.04	Créditos para remodelación o ampliación de vivienda – Vinculados

SUB GRUPO 1.2.2.01.04 Vivienda con Garantía Hipotecaria

Descripción:

Este subgrupo comprende los créditos que se hallan destinados a la compra o remodelación de vivienda, garantizados con garantía hipotecaria.

CUENTA: 1.2.2.01.04.01 Créditos para compra de vivienda

Descripción:

Bajo esta denominación se registran los créditos pendientes de cobro que fueron concedidos para la compra de viviendas y que se hallan garantizados con hipoteca.

Los saldos corresponden a créditos cuyas cuotas que tienen una expectativa de realización superior a 365 días conforme a sus respectivos planes de pago.

Las sub cuentas que se habilitaran serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de crédito, y se amortizarán sobre la base de una cuota periódica, fija o variable, establecida en el documento de adeudo o en el contrato de préstamo.

Cuando a la fecha de la información, hubiera transcurrido 1 días o más de vencido, el importe del préstamo deberá transferirse a la cuenta que corresponda de "Préstamos Vencidos".

Operación

Se debita:

1. Por los préstamos concedidos en esta modalidad.
2. Por la reclasificación proveniente de cartera vencida.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.



Se acredita:

1. Por los cobros efectuados.
2. Por las renovaciones, refinanciaciones, reestructuraciones y consolidaciones de créditos.
3. Por las transferencias a la cuenta Préstamos Vencidos.
4. Por las liquidaciones como incobrables.
5. Por la venta de cartera.
6. Por la adjudicación del bien en garantía.
7. Por su transferencia al activo corriente al haber disminuido su plazo de realización al rango de hasta 365 días.
8. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.2.01.04.02 Créditos para remodelación o ampliación de vivienda

Descripción:

Bajo esta denominación se registran los créditos pendientes de cobro que fueron concedidos para la remodelación o ampliación de viviendas y que se hallan garantizados con hipoteca.

Los saldos corresponden a créditos cuyas cuotas que tienen una expectativa de realización superior a 365 días conforme a sus respectivos planes de pago.

Las sub cuentas que se habilitaran en esta cuenta serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de crédito, y se amortizarán sobre la base de una cuota periódica, fija o variable, establecida en el documento de adeudo o en el contrato de préstamo.

Cuando a la fecha de la información, hubiera transcurrido 1 día o más de vencido, el importe del préstamo deberá transferirse a la cuenta que corresponda de "Préstamos Vencidos".

Operación

Se debita:

1. Por los préstamos concedidos en esta modalidad.
2. Por la reclasificación proveniente de cartera vencida.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

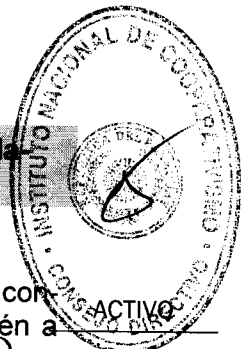
1. Por los cobros efectuados.
2. Por las renovaciones, refinanciaciones, reestructuraciones y consolidaciones de créditos.
3. Por las transferencias a la cuenta Préstamos Vencidos.
4. Por las liquidaciones como incobrables.
5. Por la venta de cartera.
6. Por la adjudicación del bien en garantía.
7. Por su transferencia al activo corriente al haber disminuido su plazo de realización al rango de hasta 365 días.
8. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.2.01.04.03 Créditos para compra de vivienda - Vinculados

Descripción:

Bajo esta denominación se registran los créditos pendientes de cobro que fueron concedidos a los empleados, profesionales contratados y dirigentes como así también a





los proveedores de bienes y servicios de la Cooperativa sean éstas personas físicas o jurídicas, y sus respectivos cónyuges de hecho o de derecho; para la compra de viviendas bajo garantía hipotecaria.

Los saldos corresponden a créditos cuyas cuotas que tienen una expectativa de realización superior a 365 días conforme a sus respectivos planes de pago.

Las sub cuentas que se habilitaran serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de crédito, y se amortizarán sobre la base de una cuota periódica, fija o variable, establecida en el documento de adeudo o en el contrato de préstamo.

Cuando a la fecha de la información, hubiera transcurrido 1 día o más de vencido, el importe del préstamo deberá transferirse a la cuenta que corresponda de "Préstamos Vencidos".

Operación

Se debita:

1. Por los préstamos concedidos en esta modalidad.
2. Por la reclasificación proveniente de cartera vencida.
3. Por la adquisición de la categoría de vinculado.
4. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los cobros efectuados.
2. Por las renovaciones, refinanciaciones, reestructuraciones y consolidaciones de créditos.
3. Por las transferencias a la cuenta Préstamos Vencidos.
4. Por las liquidaciones como incobrables.
5. Por la venta de cartera.
6. Por la adjudicación del bien en garantía.
7. Por su transferencia al activo corriente al haber disminuido su plazo de realización al rango de hasta 365 días.
8. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.2.01.04.04 Créditos para remodelación o ampliación de vivienda - Vinculados

Descripción:

Bajo esta denominación se registran los créditos pendientes de cobro que fueron concedidos a los empleados, profesionales contratados y dirigentes; como así también a los proveedores de bienes y servicios de la Cooperativa sean éstas personas físicas o jurídicas, y sus respectivos cónyuges de hecho o de derecho; para la remodelación o ampliación de viviendas bajo garantía hipotecaria.

Los saldos corresponden a créditos cuyas cuotas que tienen una expectativa de realización superior a 365 días conforme a sus respectivos planes de pago.

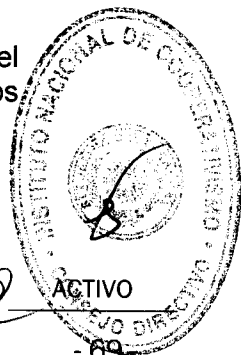
Las sub cuentas que se habilitaran, serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de crédito, y se amortizarán sobre la base de una cuota periódica, fija o variable, establecida en el documento de adeudo o en el contrato de préstamo.

Cuando a la fecha de la información, hubiera transcurrido 1 día o más de vencido, el importe del préstamo deberá transferirse a la cuenta que corresponda de "Préstamos Vencidos".

Operación

Se debita:

1. Por los préstamos concedidos en esta modalidad.
2. Por la reclasificación proveniente de cartera vencida.





3. Por la adquisición de la categoría de vinculado.
4. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los cobros efectuados.
2. Por las renovaciones, refinanciaciones, reestructuraciones y consolidaciones de créditos.
3. Por las transferencias a la cuenta Préstamos Vencidos.
4. Por las liquidaciones como incobrables.
5. Por la venta de cartera.
6. Por la adjudicación del bien en garantía.
7. Por su transferencia al activo corriente al haber disminuido su plazo de realización al rango de hasta 365 días.
8. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	1	ACTIVO
TIPO	1.2	REALIZABLE A LARGO PLAZO
RUBRO	1.2.2	CRÉDITOS
GRUPO	1.2.2.01	Créditos al día
SUB GRUPO	1.2.2.01.05	Créditos Otorgados por la EIC
CUENTA	1.2.2.01.05.01	Créditos Otorgados por la EIC

SUB GRUPO 1.2.2.01.05 Créditos Otorgados por la EIC

Descripción:

Este subgrupo comprende los créditos otorgados por las Entidades de Integración Cooperativa – EIC (Centrales Cooperativas), quedando su uso está restringido únicamente a este tipo de organizaciones.

CUENTA: 1.2.2.01.05.01 Créditos Otorgados por la EIC

Descripción:

Bajo esta denominación se registran los créditos otorgados por las EIC, quedando su uso restringido únicamente a este tipo de organizaciones.

Las sub cuentas que se habilitaran en esta cuenta serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de crédito, y se amortizarán sobre la base de una cuota periódica, fija o variable, establecida en el documento de adeudo o en el contrato de préstamo.

Cuando a la fecha de la información, hubiera transcurrido 1 día o más de vencido, el importe del préstamo deberá transferirse a la cuenta que corresponda de "Préstamos Vencidos".

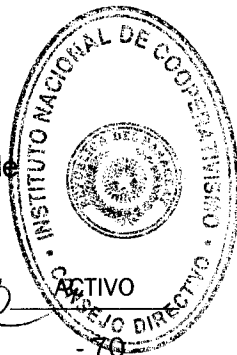
Operación

Se debita:

1. Por los préstamos concedidos en esta modalidad.
2. Por la reclasificación proveniente de cartera vencida.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los cobros efectuados.
2. Por las renovaciones, refinanciaciones, reestructuraciones y consolidaciones de créditos.
3. Por las transferencias a la cuenta Préstamos Vencidos.
4. Por las liquidaciones como incobrables.
5. Por la venta de cartera.





6. Por la adjudicación de bienes en garantía o dación de pago.
7. Por su transferencia al activo corriente al haber disminuido su plazo de realización al rango de hasta 365 días.
8. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	1	ACTIVO
TIPO	1.2	REALIZABLE A LARGO PLAZO
RUBRO	1.2.2	CRÉDITOS
GRUPO	1.2.2.02	Créditos vencidos
SUB GRUPO	1.2.2.02.01	Normales
CUENTA	1.2.2.02.01.01	Amortizables
CUENTA	1.2.2.02.01.02	Plazo Único
CUENTA	1.2.2.02.01.03	Descuento de Documentos
CUENTA	1.2.2.02.01.04	Préstamos a Cooperativas y otras entidades sin fines de lucro
CUENTA	1.2.2.02.01.05	Préstamos Vinculados
CUENTA	1.2.2.02.01.06	Préstamos a Ex Socios Pendientes de Cobro
CUENTA	1.2.2.02.01.07	Préstamos Judicializados
CUENTA	1.2.2.02.01.08	Préstamos Refinanciados
CUENTA	1.2.2.02.01.09	Préstamos Refinanciado - Vinculados

SUB GRUPO 1.2.2.02.01 Normales

Descripción:

Este sub-grupo comprende los préstamos concedidos a los socios de la Cooperativa, ya sean personas físicas o jurídicas que se encuentren en situación de mora desde 1 día en adelante. Los saldos corresponden a créditos destinados a gastos de consumo, capital de trabajo o inversión cualquiera sea la garantía de los mismos. Comprenden los siguientes saldos de capital:

- a) **Saldos de capital cuya expectativa de realización es superior a 365 días considerando su plan de pagos y/o contrato de adeudo para aquellos créditos cuya mora se encuentra en el rango de 1 a 60 días.**
- b) **El saldo total del capital para los créditos cuya mora es superior a 60 días y en consecuencia existen dudas razonables de realización.**

CUENTA: 1.2.2.02.01.01 Amortizables

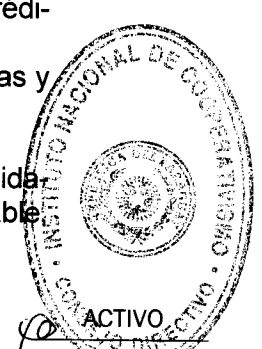
Descripción:

Comprende todos los derechos por préstamos concedidos con la condición de ser amortizados en cuotas conforme al plan de pago convenido. Se incluyen los siguientes saldos de capital:

- a) **Saldos de capital cuya expectativa de realización es superior a 365 días considerando su plan de pagos y/o contrato de adeudo para aquellos créditos cuya mora se encuentra en el rango de 1 a 60 días.**
- b) **El saldo total del capital para los créditos cuya mora es superior a 60 días y en consecuencia existen dudas razonables de realización.**

Las sub cuentas que se habilitaran serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de créditos, y se amortizarán sobre la base de una cuota periódica, fija o variable establecida en el documento de adeudo o en el contrato de préstamo.

OPERACIÓN





Se debita:

1. Por la reclasificación de cuentas debido a la morosidad.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los cobros efectuados.
2. Por las refinanciaciones.
3. Por las transferencias a la cuenta Préstamos al día en caso de salir de su condición de moroso.
4. Por las liquidaciones como incobrables.
5. Por la venta de cartera.
6. Por la adjudicación de bienes en garantía o dación de pago.
7. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.2.02.01.02 Plazo Único

Descripción:

Comprende todos los derechos por préstamos concedidos con la condición de ser cancelado en un solo pago. Se incluyen los siguientes saldos de capital:

- a) Saldos de capital cuya expectativa de realización es superior a 365 días considerando su plan de pagos y/o contrato de adeudo para aquellos créditos cuya mora se encuentra en el rango de 1 a 60 días.
- b) El saldo total del capital para los créditos cuya mora es superior a 60 días y en consecuencia existen dudas razonables de realización.

Las sub cuentas que se habilitaran serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de créditos de la naturaleza mencionada.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la reclasificación de cuentas debido a la morosidad.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los cobros efectuados.
2. Por las refinanciaciones.
3. Por las transferencias a la cuenta Préstamos al día en caso de salir de su condición de moroso.
4. Por las liquidaciones como incobrables.
5. Por la venta de cartera.
6. Por la adjudicación de bienes en garantía o dación de pago.
7. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.2.02.01.03 Descuento de Documentos

Descripción:

Comprende todos los derechos por préstamos concedidos con garantía de documentos endosados a favor de la Cooperativa, conforme al plan de pago convenido. Se incluyen los siguientes saldos de capital:

- a) Saldos de capital cuya expectativa de realización es superior a 365 días considerando su plan de pagos y/o contrato de adeudo para aquellos créditos cuya mora se encuentra en el rango de 1 a 60 días.
- b) El saldo total del capital para los créditos cuya mora es superior a 60 días y en consecuencia existen dudas razonables de realización.





Las sub cuentas que se habilitaran en esta cuenta serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de créditos de la naturaleza mencionada.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la reclasificación de cuentas debido a la morosidad.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los cobros efectuados.
2. Por las refinanciaciones.
3. Por las transferencias a la cuenta Préstamos al día en caso de salir de su condición de moroso.
4. Por las liquidaciones como incobrables.
5. Por la venta de cartera.
6. Por la adjudicación de bienes en garantía o dación de pago.
7. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.2.02.01.04 Préstamos a Cooperativas y otras entidades sin fines de lucro

Descripción:

En esta cuenta se imputarán los préstamos otorgados a Cooperativas y entidades sin fines de lucro conforme a las condiciones definidas en la Ley de Cooperativas. Se incluyen los siguientes saldos de capital:

- a) Saldos de capital cuya expectativa de realización es superior a 365 días considerando su plan de pagos y/o contrato de adeudo para aquellos créditos cuya mora se encuentra en el rango de 1 a 60 días.
- b) El saldo total del capital para los créditos cuya mora es superior a 60 días y en consecuencia existen dudas razonables de realización.

Las sub cuentas que se habilitaran en esta cuenta serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de créditos, y se amortizarán sobre la base de una cuota periódica, fija o variable, establecida en el documento de adeudo o en el contrato de préstamo.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la reclasificación de cuentas debido a la morosidad.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

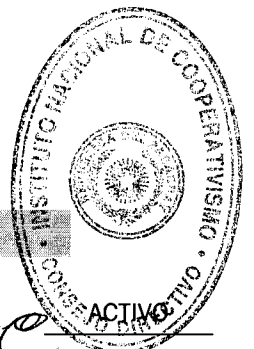
Se acredita:

1. Por los cobros efectuados.
2. Por las refinanciaciones.
3. Por las transferencias a la cuenta Préstamos al día en caso de salir de su condición de moroso.
4. Por las liquidaciones como incobrables.
5. Por la venta de cartera.
6. Por la adjudicación de bienes en garantía o dación de pago.
7. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.2.02.01.05 Préstamos Vinculados

Descripción:





En esta cuenta se indican los montos concedidos a los empleados, profesionales contratados y dirigentes de la Cooperativa; como así también a los proveedores de bienes y servicios sean éstas personas físicas o jurídicas; y sus respectivos cónyuges de hecho o de derecho.

Bajo esta cuenta se mantendrán los saldos de los préstamos incluso hasta haber transcurridos dos años de la desvinculación. Así también a esta cuenta se transferirán saldos de préstamos otorgados en períodos anteriores que correspondan a personas físicas o jurídicas que adquieran cualquiera de las vinculaciones mencionadas al inicio.

Se incluyen los siguientes saldos de capital:

- a) Saldos de capital cuya expectativa de realización es superior a 365 días considerando su plan de pagos y/o contrato de adeudo para aquellos créditos cuya mora se encuentra en el rango de 1 a 60 días.
- b) El saldo total del capital para los créditos cuya mora es superior a 60 días y en consecuencia existen dudas razonables de realización.

Las sub cuentas que se habilitaran serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de créditos, y se amortizarán sobre la base de una cuota periódica, fija o variable, establecida en el documento de adeudo o en el contrato de préstamo.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la reclasificación de cuentas debido a la morosidad.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los cobros efectuados.
2. Por las refinanciaciones.
3. Por las transferencias a la cuenta Préstamos al día en caso de salir de su condición de moroso.
4. Por las liquidaciones como incobrables.
5. Por la venta de cartera.
6. Por las transferencias en los casos de adquisición de la categoría de vinculados.
7. Por la adjudicación de bienes en garantía o dación de pago.
8. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.2.02.01.06 Préstamos a Ex Socios Pendientes de Cobro

Descripción:

En esta cuenta se indican el importe de los préstamos otorgados a personas físicas o jurídicas que ya no forman parte de la masa societaria.

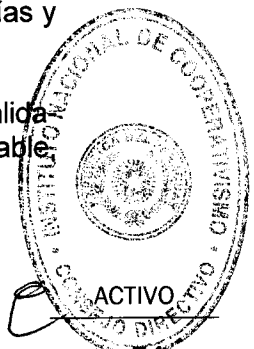
Se incluyen los siguientes saldos de capital:

- a) Saldos de capital cuya expectativa de realización es superior a 365 días considerando su plan de pagos y/o contrato de adeudo para aquellos créditos cuya mora se encuentra en el rango de 1 a 60 días.
- b) El saldo total del capital para los créditos cuya mora es superior a 60 días y en consecuencia existen dudas razonables de realización.

Las sub cuentas que se habilitaran serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de créditos, y se amortizarán sobre la base de una cuota periódica, fija o variable establecida en el documento de adeudo o en el contrato de préstamo.

OPERACIÓN

Se debita:





1. Por la reclasificación de cuentas debido a la morosidad.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los cobros efectuados.
2. Por las refinanciaciones.
3. Por las transferencias a la cuenta Préstamos al día en caso de salir de su condición de moroso.
4. Por las liquidaciones como incobrables.
5. Por la venta de cartera.
6. Por la adjudicación de bienes en garantía o dación de pago.
7. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.2.02.01.07 Préstamos Judicializados

Descripción:

Bajo esta cuenta se registrarán los saldos de préstamos que se hallan judicializados y a la fecha de reporte están en situación de mora. Se incluyen los siguientes saldos de capital:

- a) Saldos de capital cuya expectativa de realización es superior a 365 días considerando su plan de pagos y/o contrato de adeudo para aquellos créditos cuya mora se encuentra en el rango de 1 a 60 días.
- b) El saldo total del capital para los créditos cuya mora es superior a 60 días y en consecuencia existen dudas razonables de realización.

Las sub cuentas que se habilitaran serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de créditos, y se amortizarán sobre la base de una cuota periódica, fija o variable, establecida en el documento de adeudo o en el contrato de préstamo.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la reclasificación de cuentas debido a la morosidad.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los cobros efectuados.
2. Por las refinanciaciones.
3. Por su reclasificación a las cuentas en que fueron concedidas originalmente, debido al finiquito del juicio.
4. Por las transferencias a la cuenta Préstamos al día en caso de salir de su condición de moroso.
5. Por las liquidaciones como incobrables.
6. Por la venta de cartera.
7. Por la adjudicación de bienes en garantía o dación de pago.
8. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.2.01.01.08 Préstamos Refinanciados

Descripción:

En esta cuenta se registra el importe de los Préstamos que luego de haber incurrido en mora fueron objeto de una renegociación con los Socios que se hallan con dificultades en el pago de sus compromisos asumidos anteriormente.

Se incluyen los siguientes saldos de capital:

- a) Saldos de capital cuya expectativa de realización es superior a 365 días considerando su plan de pagos y/o contrato de adeudo para aquellos créditos cuya mora se encuentra en el rango de 1 a 60 días.





- b) El saldo total del capital para los créditos cuya mora es superior a 60 días y en consecuencia existen dudas razonables de realización.

Las sub cuentas que se habilitaran serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de créditos, y se amortizarán sobre la base de una cuota periódica, fija o variable, establecida en el documento de adeudo o en el contrato de préstamo.

Cuando a la fecha de la información, hubiera transcurrido 61 días o más de vencido, el importe del préstamo deberá transferirse a la cuenta que corresponda de "Préstamos Vencidos".

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la reclasificación de los saldos de préstamos que fueron refinanciados.
2. Por la reclasificación proveniente de la cartera vencida.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los cobros efectuados.
2. Por las transferencias a la cuenta de Préstamos Judicializados.
3. Por la venta de cartera.
4. Por las liquidaciones por incobrables.
5. Por la adjudicación de bienes en garantía o dación de pago.
6. Por su transferencia al activo corriente al haber disminuido su plazo de realización al rango de hasta 365 días.
7. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.1.2.01.01.09 Préstamos Refinanciados - Vinculados

Descripción:

En esta cuenta se indican los montos concedidos a los empleados, profesionales contratados y dirigentes de la Cooperativa; como así también a los proveedores de bienes y servicios sean éstas personas físicas o jurídicas; y sus respectivos cónyuges de hecho o de derecho; que luego de haber incurrido en mora fueron objeto de una renegociación y a la fecha registran mora en sus compromisos crediticios.

Bajo esta cuenta se mantendrán los saldos de los préstamos incluso hasta haber transcurridos dos años de la desvinculación. Así también a esta cuenta se transferirán saldos de préstamos otorgados en períodos anteriores que correspondan a personas físicas o jurídicas que adquieran cualquiera de las vinculaciones mencionadas al inicio.

Se incluyen los siguientes saldos de capital:

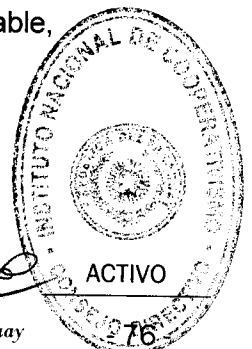
- a) Saldos de capital cuya expectativa de realización es superior a 365 días considerando su plan de pagos y/o contrato de adeudo para aquellos créditos cuya mora se encuentra en el rango de 1 a 60 días.
- b) El saldo total del capital para los créditos cuya mora es superior a 60 días y en consecuencia existen dudas razonables de realización.

Las sub cuentas que se habilitaran serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de créditos, y se amortizarán sobre la base de una cuota periódica, fija o variable, establecida en el documento de adeudo o en el contrato de préstamo.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la reclasificación de cuentas debido a la morosidad.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.





Se acredita:

1. Por los cobros efectuados.
2. Por las refinanciaciones.
3. Por las transferencias a la cuenta Préstamos al día en caso de salir de su condición de moroso.
4. Por las liquidaciones como incobrables.
5. Por la venta de cartera.
6. Por las transferencias en los casos de adquisición de la categoría de vinculados.
7. Por la adjudicación de bienes en garantía o dación de pago.
8. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	1	ACTIVO
TIPO	1.2	REALIZABLE A LARGO PLAZO
RUBRO	1.2.2	CRÉDITOS
GRUPO	1.2.2.02	Créditos Vencidos
SUB GRUPO	1.2.2.02.02	Previsiones
CUENTA	1.2.2.02.02.01	(Previsión para préstamos a Ex socios, Judicializados y Refinanciados)

SUB GRUPO 1.2.2.02.02 Previsiones

Descripción:

Este subgrupo comprende las estimaciones de pérdidas derivadas de los cálculos aplicado sobre los Préstamos a Ex socios, Judicializados y Refinanciados en riesgo, las mismas son determinadas aplicando un porcentaje basado en una escala mínima de provisiones requeridas conforme al marco de regulación y por política interna de la cooperativa (la que resulte mayor).

CUENTA: 1.2.2.02.02.01 (Previsión para Préstamos a Ex Socios, Judicializados y Refinanciados)

Descripción:

En esta cuenta se registran los montos de las estimaciones de pérdidas cuya constitución resulte necesaria, ya sea por cuestiones de regulación o por política interna de la Cooperativa, las mismas se constituyen para cubrir eventuales pérdidas derivadas del riesgo de realización de las colocaciones realizadas en las distintas cuentas y modalidades que integran este grupo de créditos. Así mismo, se incluirán cuentas adicionales para registrar las provisiones genéricas requeridas por el marco de regulación vinculadas con los créditos refinanciados por tercera vez en adelante y aquellos casos de cooperativas cuyo índice de morosidad resulte superior en cuatro puntos porcentuales al índice referencial publicado por el INCOOP.

Operación

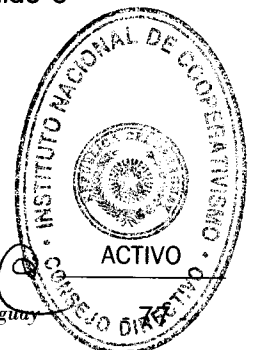
Se debita:

1. Por la desafectación de las provisiones cuando los riesgos se hayan extinguido o disminuido.
2. Por la aplicación de provisiones cuando el riesgo se materializa.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Se acredita:

1. Por la constitución de provisiones
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Saldo: Acreedor





TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	1	ACTIVO
TIPO	1.2	REALIZABLE A LARGO PLAZO
RUBRO	1.2.2	CRÉDITOS
GRUPO	1.2.2.02	Créditos Vencidos
SUB GRUPO	1.2.2.02.03	Tarjetas de Crédito
CUENTA	1.2.2.02.03.01	Créditos con Tarjeta de crédito
CUENTA	1.2.2.01.03.02	Créditos – Vinculados

SUB GRUPO 1.2.2.02.03 Tarjetas de Crédito

Descripción:

Este subgrupo comprende los derechos de cobro sobre crédito otorgados por uso de líneas de crédito instrumentadas por tarjetas de crédito emitidas por la cooperativa y respaldadas por las distintas procesadoras y que registren mora.

Comprenden los siguientes saldos de capital:

- Saldos de capital cuya expectativa de realización es superior a 365 días considerando los compromisos asumidos por los usuarios de tarjetas de crédito cuya mora se encuentra en el rango de 1 a 60 días.**
- El saldo total del capital para los créditos cuya mora es superior a 60 días y en consecuencia existen dudas razonables de realización.**

CUENTA: 1.2.2.02.03.01 Créditos con Tarjetas de crédito

Descripción:

En esta cuenta se registran los saldos de líneas de crédito utilizadas por los usuarios de tarjetas de crédito emitidas por la cooperativa.

Comprenden los siguientes saldos de capital:

- Saldos de capital cuya expectativa de realización es superior a 365 días considerando los compromisos asumidos por los usuarios de tarjetas de crédito cuya mora se encuentra en el rango de 1 a 60 días.**
- El saldo total del capital para los créditos cuya mora es superior a 60 días y en consecuencia existen dudas razonables de realización.**

Las sub cuentas que se habilitaran serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de tarjetas, y se amortizarán sobre la base de una cuota periódica, fija o variable, establecida en el documento de adeudo o en el contrato de uso de tarjeta de crédito.

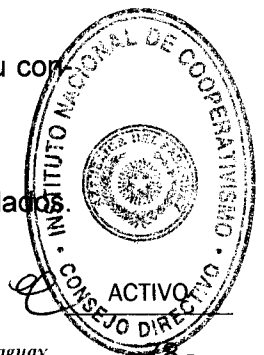
OPERACIÓN

Se debita:

- Por la reclasificación de cuentas debido a la morosidad.
- Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

- Por los cobros efectuados.
- Por las refinanciaciones.
- Por las transferencias a la cuenta Préstamos al día en caso de salir de su condición de moroso.
- Por las liquidaciones como incobrables.
- Por la venta de cartera.
- Por las transferencias en los casos de adquisición de la categoría de vinculados.
- Por la adjudicación de bienes en garantía o dación de pago.
- Por el asiento de cierre de ejercicio.





Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.2.01.03.02 Créditos - Vinculados

Descripción:

En esta cuenta se registran los saldos de líneas de crédito utilizadas de las de tarjetas emitidas por la cooperativa y concedidas a los empleados, profesionales contratados y dirigentes; como así también a los proveedores de bienes y servicios sean éstas personas físicas o jurídicas; y sus respectivos cónyuges de hecho o de derecho.

Comprenden los siguientes saldos de capital:

- Saldos de capital cuya expectativa de realización es superior a 365 días considerando los compromisos asumidos por los usuarios de tarjetas de crédito cuya mora se encuentra en el rango de 1 a 60 días.
- El saldo total del capital para los créditos cuya mora es superior a 60 días y en consecuencia existen dudas razonables de realización.

Las sub cuentas que se habilitaran serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de tarjetas, y se amortizarán sobre la base de una cuota periódica, fija o variable, establecida en el documento de adeudo o en el contrato de uso de tarjeta de crédito.

Operación

Se debita:

- Por los reintros a esta cuenta de aquellas operaciones cuyos pagos mínimos se encontraban con atrasos, pero que han sido regularizadas.
- Por las transferencias en los casos de adquisición de la categoría de vinculados.
- Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

- Por los cobros efectuados, conforme al reporte de la procesadora
- Por venta de cartera.
- Por la adjudicación de bienes en garantía o dación de pago.
- Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	1	ACTIVO
TIPO	1.2	REALIZABLE A LARGO PLAZO
RUBRO	1.2.2	CRÉDITOS
GRUPO	1.2.2.02	Créditos Vencidos
SUB GRUPO	1.2.2.02.04	Vivienda con Garantía Hipotecaria
CUENTA	1.2.2.02.04.01	Créditos para compra de Vivienda
CUENTA	1.2.2.02.04.02	Créditos para remodelación o ampliación de vivienda
CUENTA	1.2.2.02.04.03	Créditos para compra de vivienda - Vinculados
CUENTA	1.2.2.02.04.04	Créditos para remodelación o ampliación de vivienda - Vinculados

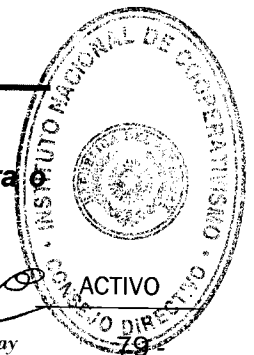
SUB GRUPO 1.2.2.02.04 Vivienda con Garantía Hipotecaria

Descripción:

Este subgrupo comprende los créditos que se hallan destinados a la compra o remodelación de vivienda, garantizados con garantía hipotecaria.

Se incluyen los siguientes saldos de capital:

(Handwritten signatures and initials)





- a) *Saldos de capital cuya expectativa de realización es superior a 365 días considerando su plan de pagos y/o contrato de adeudo para aquellos créditos cuya mora se encuentra en el rango de 1 a 60 días.*
- b) *El saldo total del capital para los créditos cuya mora es superior a 60 días y en consecuencia existen dudas razonables de realización.*

CUENTA: 1.2.2.02.04.01 Créditos para compra de vivienda

Descripción:

Bajo esta denominación se registran los créditos pendientes de cobro que fueron concedidos para la compra de viviendas y que se hallan garantizados con hipoteca.

Se incluyen los siguientes saldos de capital:

- a) Saldos de capital cuya expectativa de realización es superior a 365 días considerando su plan de pagos y/o contrato de adeudo para aquellos créditos cuya mora se encuentra en el rango de 1 a 60 días.
- b) El saldo total del capital para los créditos cuya mora es superior a 60 días y en consecuencia existen dudas razonables de realización.

Las sub cuentas que se habilitaran serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de crédito, y se amortizarán sobre la base de una cuota periódica, fija o variable, establecida en el documento de adeudo o en el contrato de préstamo.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la reclasificación de cuentas debido a la morosidad.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los cobros efectuados.
2. Por las refinanciaciones.
3. Por las transferencias a la cuenta Préstamos al día en caso de salir de su condición de moroso.
4. Por las liquidaciones como incobrables.
5. Por la venta de cartera.
6. Por las transferencias en los casos de adquisición de la categoría de vinculados.
7. Por la adjudicación de bienes en garantía o dación de pago.
8. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

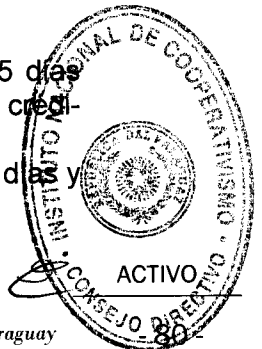
CUENTA: 1.2.2.02.04.02 Créditos para remodelación o ampliación de vivienda

Descripción:

Bajo esta denominación se registran los créditos pendientes de cobro que fueron concedidos para la remodelación o ampliación de viviendas y que se hallan garantizados con hipoteca.

Se incluyen los siguientes saldos de capital:

- a) Saldos de capital cuya expectativa de realización es superior a 365 días considerando su plan de pagos y/o contrato de adeudo para aquellos créditos cuya mora se encuentra en el rango de 1 a 60 días.
- b) El saldo total del capital para los créditos cuya mora es superior a 60 días y en consecuencia existen dudas razonables de realización.





Las sub cuentas que se habilitaran serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de crédito, y se amortizarán sobre la base de una cuota periódica, fija o variable, establecida en el documento de adeudo o en el contrato de préstamo.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la reclasificación de cuentas debido a la morosidad.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los cobros efectuados.
2. Por las refinanciaciones.
3. Por las transferencias a la cuenta Préstamos al día en caso de salir de su condición de moroso.
4. Por las liquidaciones como incobrables.
5. Por la venta de cartera.
6. Por las transferencias en los casos de adquisición de la categoría de vinculados.
7. Por la adjudicación de bienes en garantía o dación de pago.
8. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.2.02.04.03 Créditos para compra de vivienda - Vinculados

Descripción:

Bajo esta denominación se registran los créditos pendientes de cobro que fueron concedidos a los empleados, profesionales contratados y dirigentes; como así también a los proveedores de bienes y servicios de la Cooperativa sean éstas personas físicas o jurídicas, y sus respectivos cónyuges de hecho o de derecho; para la compra de viviendas bajo garantía hipotecaria.

Se incluyen los siguientes saldos de capital:

- a) Saldos de capital cuya expectativa de realización es superior a 365 días considerando su plan de pagos y/o contrato de adeudo para aquellos créditos cuya mora se encuentra en el rango de 1 a 60 días.
- b) El saldo total del capital para los créditos cuya mora es superior a 60 días y en consecuencia existen dudas razonables de realización.

Las sub cuentas que se habilitaran serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de crédito, y se amortizarán sobre la base de una cuota periódica, fija o variable, establecida en el documento de adeudo o en el contrato de préstamo.

OPERACIÓN

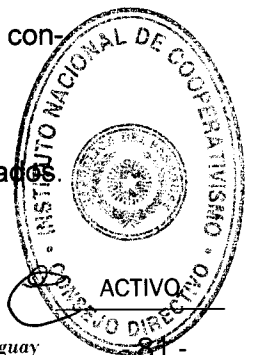
Se debita:

1. Por la reclasificación de cuentas debido a la morosidad.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por los cobros efectuados.
2. Por las refinanciaciones.
3. Por las transferencias a la cuenta Préstamos al día en caso de salir de su condición de moroso.
4. Por las liquidaciones como incobrables.
5. Por la venta de cartera.
6. Por las transferencias en los casos de adquisición de la categoría de vinculados.
7. Por la adjudicación de bienes en garantía o dación de pago.
8. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor





CUENTA: 1.2.2.01.04.04 Créditos para remodelación o ampliación de vivienda - Vinculados

Descripción:

Bajo esta denominación se registran los créditos pendientes de cobro que fueron concedidos a los empleados, profesionales contratados y dirigentes; como así también a los proveedores de bienes y servicios de la Cooperativa sean éstas personas físicas o jurídicas, y sus respectivos cónyuges de hecho o de derecho; para la remodelación o ampliación de viviendas bajo garantía hipotecaria.

Se incluyen los siguientes saldos de capital:

- a) Saldos de capital cuya expectativa de realización es superior a 365 días considerando su plan de pagos y/o contrato de adeudo para aquellos créditos cuya mora se encuentra en el rango de 1 a 60 días.
- b) El saldo total del capital para los créditos cuya mora es superior a 60 días y en consecuencia existen dudas razonables de realización.

Las sub cuentas que se habilitaran serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de crédito, y se amortizarán sobre la base de una cuota periódica, fija o variable, establecida en el documento de adeudo o en el contrato de préstamo.

OPERACIÓN

Se debita:

- 1. Por la reclasificación de cuentas debido a la morosidad.
- 2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

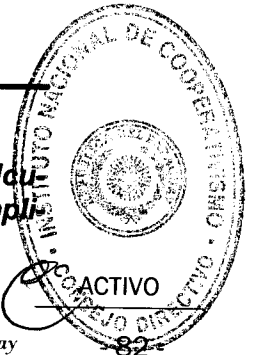
- 1. Por los cobros efectuados.
- 2. Por las refinanciaciones.
- 3. Por las transferencias a la cuenta Préstamos al día en caso de salir de su condición de moroso.
- 4. Por las liquidaciones como incobrables.
- 5. Por la venta de cartera.
- 6. Por las transferencias en los casos de adquisición de la categoría de vinculados.
- 7. Por la adjudicación de bienes en garantía o dación de pago.
- 8. Por el asiento de cierre de ejercicio.

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	1	ACTIVO
TIPO	1.2	REALIZABLE A LARGO PLAZO
RUBRO	1.2.2	CRÉDITOS
GRUPO	1.2.2.02	Créditos Vencidos
SUB GRUPO	1.2.2.02.05	Previsiones
CUENTA	1.2.2.02.05.01	(Previsiones acumuladas para créditos)
CUENTA	1.2.2.02.05.02	(Previsiones adicionales acumuladas sobre créditos)
CUENTA	1.2.2.02.05.03	(Previsiones Acumuladas Opcionales para Coops. Tipo C)

SUB GRUPO 1.2.2.02.05 Previsiones

Descripción:

Este subgrupo comprende las estimaciones de pérdidas derivadas de los cálculos aplicados sobre los Préstamos en riesgo, las mismas son constituidas aplicando la regulación o por política interna, la que resulte mayor.





CUENTA: 1.2.2.02.05.01 (Previsiones Acumuladas para créditos)

Descripción:

En esta cuenta se registran los montos de las estimaciones de pérdidas cuya constitución resulte necesaria, ya sea por cuestiones de regulación o por política interna de la Cooperativa, la que resulte mayor. Las mismas se constituyen para cubrir eventuales riesgo de realización de las colocaciones realizadas en las distintas cuentas y modalidades que integran este grupo de créditos.

Operación

Se debita:

1. Por la desafectación de las provisiones cuando los riesgos se hayan extinguido o disminuido.
2. Por la aplicación de provisiones cuando el riesgo se materializa.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Se acredita:

1. Por la constitución de provisiones
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 1.2.2.02.05.02 (Previsiones Adicionales Acumuladas para créditos)

Descripción:

En esta cuenta se registran los montos de las estimaciones de pérdidas cuya constitución resulte necesaria, por haber superado en 4 puntos porcentuales o más el índice referencial de morosidad establecido por el ente contralor, o por otra causal determinada por el mismo.

Estas provisiones se constituyen para cubrir eventuales pérdidas derivadas de los riesgos de realización de las colocaciones realizadas en las distintas cuentas y modalidades que integran este grupo de créditos.

Operación

Se debita:

1. Por la desafectación de las provisiones cuando los riesgos se hayan extinguido o disminuido.
2. Por la aplicación de provisiones cuando el riesgo se materializa.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Se acredita:

1. Por la constitución de provisiones
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 1.2.2.02.05.02 (Previsiones Acumuladas Opcional para Coops. Tipo C)

Descripción:

En esta cuenta se registran los montos de las estimaciones de pérdidas regidas por el sistema diferencial de cálculo aplicado a las cooperativas Tipo C que decidieren optar por la misma. Las mismas se constituyen para cubrir eventuales pérdidas derivadas de los riesgos de recuperación de las colocaciones realizadas en las distintas cuentas y modalidades que integran este grupo de créditos.





Operación

Se debita:

1. Por la desafectación de las provisiones cuando los riesgos se hayan extinguido o disminuido.
2. Por la aplicación de provisiones cuando el riesgo se materializa.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Se acredita:

1. Por la constitución de provisiones
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Saldo: Acreedor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	1	ACTIVO
TIPO	1.2	REALIZABLE A LARGO PLAZO
RUBRO	1.2.2	CRÉDITOS
GRUPO	1.2.2.02	Créditos Vencidos
SUB GRUPO	1.2.2.02.06	Créditos Otorgados por la EIC
CUENTA	1.2.2.02.06.01	Créditos Otorgados por la EIC
CUENTA	1.2.2.02.06.02	(Provisiones acumuladas para créditos)
CUENTA	1.2.2.02.06.03	(Provisiones Adicionales acuuladas sobre Créditos)

SUB GRUPO 1.2.2.01.05 Créditos Otorgados por la EIC

Descripción:

Este subgrupo comprende los créditos otorgados por las Entidades de Integración Cooperativa – EIC (Centrales Cooperativas), quedando su uso está restringido únicamente a este tipo de organizaciones.

Comprenden los siguientes saldos de capital:

- a) **Saldos de capital cuya expectativa de realización es superior a 365 días considerando su plan de pagos y/o contrato de adeudo para aquellos créditos cuya mora se encuentra en el rango de 1 a 60 días.**
- b) **El saldo total del capital para los créditos cuya mora es superior a 60 días y en consecuencia existen dudas razonables de realización.**

CUENTA: 1.2.2.01.06.01 Créditos Otorgados por la EIC

Descripción:

Bajo esta denominación se registran los créditos otorgados por las EIC, en situación de mora, quedando su uso restringido únicamente a este tipo de organizaciones.

Comprenden los siguientes saldos de capital:

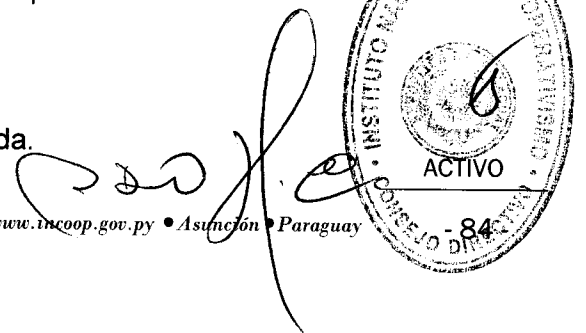
- a) Saldos de capital cuya expectativa de realización es superior a 365 días considerando su plan de pagos y/o contrato de adeudo para aquellos créditos cuya mora se encuentra en el rango de 1 a 60 días.
- b) El saldo total del capital para los créditos cuya mora es superior a 60 días y en consecuencia existen dudas razonables de realización.

Las sub cuentas que se habilitaran serán abiertas atendiendo a las distintas modalidades de crédito, y se amortizarán sobre la base de una cuota periódica, fija o variable establecida en el documento de adeudo o en el contrato de préstamo.

Operación

Se debita:

1. Por la reclasificación proveniente de cartera vencida.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.





Se acredita:

1. Por los cobros efectuados.
2. Por las refinanciaciones.
3. Por las transferencias a la cuenta Préstamos al día en caso de salir de su condición de moroso.
4. Por las liquidaciones como incobrables.
5. Por la venta de cartera.
6. Por las transferencias en los casos de adquisición de la categoría de vinculados.
7. Por la adjudicación de bienes en garantía o dación de pago.
8. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.2.02.06.02 (Previsiones Acumuladas para créditos)

Descripción:

En esta cuenta se registran los montos de las estimaciones de pérdidas cuya constitución resulte necesaria, ya sea por cuestiones de regulación del ente contralor o por política interna de la Cooperativa (la que resulte mayor), las mismas se constituyen para cubrir eventuales pérdidas por o derivadas del riesgo de realización de las colocaciones realizadas en las distintas cuentas y modalidades que integran este grupo de créditos.

Operación

Se debita:

1. Por la desafectación de las provisiones cuando los riesgos se hayan extinguido o disminuido.
2. Por la aplicación de provisiones cuando el riesgo se materializa.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Se acredita:

1. Por la constitución de provisiones.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 1.2.2.02.05.02 (Previsiones Adicionales Acumuladas para créditos)

Descripción:

En esta cuenta se registran los montos de las estimaciones de pérdidas cuya constitución resulte necesaria, por haber superado en 4 puntos porcentuales o más el índice referencial de morosidad establecido por el ente contralor, o por otra causal determinada por el mismo.

Las mismas se constituyen para cubrir eventuales pérdidas derivadas del riesgo de realización de las colocaciones realizadas en las distintas cuentas y modalidades que integran este grupo de créditos.

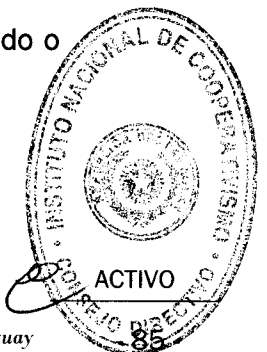
Operación

Se debita:

1. Por la desafectación de las provisiones cuando los riesgos se hayan extinguido o disminuido.
2. Por la aplicación de provisiones cuando el riesgo se materializa.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Se acredita:

1. Por la constitución de provisiones
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.





Saldo: Acreedor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	1	ACTIVO
TIPO	1.2	REALIZABLE A LARGO PLAZO
RUBRO	1.2.2	CREDITOS
GRUPO	1.2.2.03	Cuentas por Cobrar
SUB GRUPO	1.2.2.03.01	Cuentas por Cobrar
CUENTA	1.2.2.03.01.01	Comisiones por Cobrar por Créditos Otorgados
CUENTA	1.2.2.03.01.02	Comisiones por Cobrar por Gestión de Cobranza
CUENTA	1.2.2.03.01.03	Comisiones por Emisión y Renovación de Tarjetas de Crédito
CUENTA	1.2.2.03.01.04	Comisiones por Cobrar por Otras Operaciones
CUENTA	1.2.2.03.01.05	Facturas por Venta de Bienes y Servicios
CUENTA	1.2.2.03.01.06	Documentos a Cobrar
CUENTA	1.2.2.03.01.07	Letras y Otros Documentos por Cobrar
CUENTA	1.2.2.03.01.08	(Previsiones acumuladas Cuentas por Cobrar)

SUB GRUPO 1.2.2.03.01 Cuentas por cobrar

Descripción:

Este subgrupo comprende los saldos de deudores no emergentes de la actividad de intermediación entre la oferta y la demanda de recursos financieros, cuya expectativa de realización es superior a 365 días.

CUENTA: 1.2.2.03.01.01 Comisiones por Cobrar por Créditos otorgados

Descripción:

Esta cuenta representa las comisiones que la cooperativa cobra por gastos administrativos varios que conlleva el proceso de análisis y otorgamiento de créditos, de acuerdo a las políticas y reglamentos de crédito de cada entidad.

Esta cuenta se halla descrita en el corto plazo y se recomienda su aplicación exclusiva en ese sector del activo.

Operación

Se debita:

1. Por la generación de comisiones al momento de aprobar el préstamo.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por el cobro o descuento del crédito al que afecta.
2. Por su transferencia corto plazo por disminuir su plazo de realización a menos de 365 días.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.2.03.01.02 Comisiones por Cobrar por Gestión de Cobranza

Descripción:

Esta cuenta representa las comisiones que la cooperativa cobra por gastos en los cuales incurre por los reclamos y seguimientos de las cuentas morosas, de acuerdo a las políticas y procedimientos de cada entidad, sean estos por gestión de cobro interna o tercerizada.

Esta cuenta se halla descrita en el corto plazo y se recomienda su aplicación exclusiva en ese sector del activo.





Operación

Se debita:

1. Por la generación de comisiones por gestión de cobro de acuerdo a los procedimientos aprobados en cada cooperativa.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por el cobro de las comisiones.
2. Por su transferencia corto plazo por disminuir su plazo de realización a menos de 365 días.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.2.03.01.03 Comisiones por Emisión y Renovación de Tarjetas

Descripción:

Esta cuenta representa las comisiones que la cooperativa cobra por gastos en los cuales incurre por la emisión y renovación de tarjetas de débito y crédito, de acuerdo a las políticas y procedimientos de cada entidad.

Esta cuenta se halla descripta en el corto plazo y se recomienda su aplicación exclusiva en ese sector del activo.

Operación

Se debita:

1. Por la generación de comisiones al ejecutarse el proceso de emisión y/o renovación de tarjetas .
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por el cobro de las comisiones.
2. Por su transferencia corto plazo por disminuir su plazo de realización a menos de 365 días.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.2.03.01.04 Comisiones por Cobrar con otras operaciones

Descripción:

Esta cuenta representa otras comisiones que la cooperativa generara como derechos de cobro, por operaciones no contempladas en otras cuentas de este mismo subgrupo.

Operación

Se debita:

1. Por la generación de comisiones.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

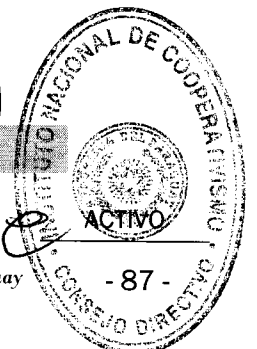
1. Por el cobro de las comisiones.
2. Por su transferencia corto plazo por disminuir su plazo de realización a menos de 365 días.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.2.03.01.05 Facturas por Venta de Bienes y Servicios

Descripción:

25 de Mayo 1684 c/Rca. Francesa – Avda. Fdo. De la Mora 988 • Tel. 226 989 RA • www.incoop.gov.py • Asunción • Paraguay





Esta cuenta representa los derechos de cobro a socios o terceros, por ventas a crédito de cualquier categoría de Bienes propiedad de la Cooperativa, o Servicios ofrecidos por esta fuera de las actividades de ahorro y crédito, por su porción correspondiente a vencimientos pactados a más de 365 días, o en situación de mora.

Operación

Se debita:

1. Por las ventas a crédito, menos los descuentos y devoluciones aceptadas.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por el cobro parcial o total de la deuda.
2. Por las transferencias a gestión judicial.
3. Por venta de cartera.
4. Por liquidación como incobrables.
5. Por su transferencia corto plazo por disminuir su plazo de realización a menos de 365 días.
6. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.2.03.01.06 Documentos a cobrar

Descripción:

Esta cuenta registra los documentos firmados por los Socios para respaldar las compras a crédito de mercaderías u otros bienes o servicios propiedad de la Cooperativa, con expectativa de cobro mayor a 365 días, o en situación de mora.

Operación

Se debita:

1. Por las ventas a crédito, menos los descuentos y devoluciones aceptadas.
2. Por la transferencia desde el corto plazo, debido a su condición morosa.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

7. Por el cobro parcial o total de la deuda.
8. Por las transferencias a gestión judicial.
9. Por venta de cartera.
10. Por liquidación como incobrables.
11. Por su transferencia corto plazo por disminuir su plazo de realización a menos de 365 días.
12. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.2.03.01.07 Letras y otros documentos a cobrar

Descripción:

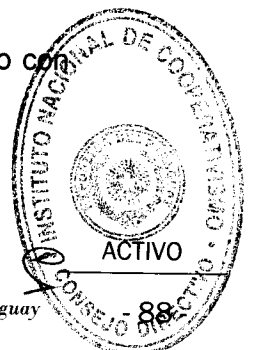
Esta cuenta representa los documentos firmados por operaciones de ventas de mercaderías, bienes o productos de la Cooperativa, realizadas bajo la figura de la letra de cambio con vencimiento mayor a 365 días, utilizada en operaciones de exportación, en cuyo caso el comprador firma la letra, aceptando las condiciones de pago de la Cooperativa.

Asimismo se registrarán en esta cuenta aquellas operaciones de este mismo tipo con plazo de realización menor a 365 días que se encuentren en situación morosa.

Operación

Se debita:

1. Por las ventas a crédito, menos los descuentos y devoluciones aceptadas.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.





Se acredita:

1. Por el cobro parcial o total de la deuda.
2. Por las transferencias a gestión judicial.
3. Por venta de cartera.
4. Por liquidación como incobrables.
5. Por su transferencia corto plazo por disminuir su plazo de realización a menos de 365 días.
6. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.2.03.01.08 (Previsiones acumuladas Cuentas por cobrar)

Descripción:

En esta cuenta se registran los montos de las estimaciones de pérdidas cuya constitución resulte necesaria, ya sea por cuestiones de regulación del ente contralor o por política interna de la Cooperativa (la que resulte mayor), las mismas se constituyen para cubrir eventuales pérdidas derivadas de la irrecuperabilidad de las distintas cuentas y modalidades que integran este grupo de cuentas por cobrar.

Operación

Se debita:

1. Por la desafectación de las provisiones cuando los riesgos se hayan extinguido o disminuido.
2. Por la aplicación de provisiones cuando el riesgo se materializa.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Se acredita:

1. Por la constitución de provisiones.
2. Por el asiento de apertura de ejercicio.

Saldo: Acreedor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	1	ACTIVO
TIPO	1.2	REALIZABLE A LARGO PLAZO
RUBRO	1.2.2	CREDITOS
GRUPO	1.2.2.04	Otros Créditos
SUB GRUPO	1.2.2.04.01	Otros Créditos
CUENTA	1.2.2.04.01.01	Anticipos a Proveedores
CUENTA	1.2.2.04.01.02	Arrendamientos
CUENTA	1.2.2.04.01.03	Juicios en Proceso
CUENTA	1.2.2.04.01.04	Fondos por Cobrar de apoyos gubernamentales
CUENTA	1.2.2.04.01.05	Otras Cuentas por Cobrar
CUENTA	1.2.2.04.01.06	(Previsiones Acumuladas para Otros Créditos)

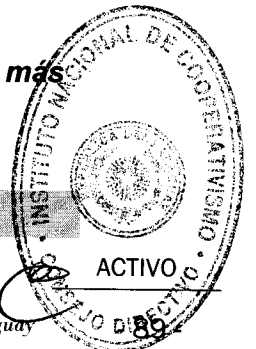
SUB GRUPO 1.2.2.04.01 Otros Créditos

Descripción:

Este subgrupo comprende los derecho de cobro a favor de la cooperativa a más de 365 días, no definidos en los demás subgrupos de este rubro.

CUENTA: 1.2.2.04.01.01 Anticipos a Proveedores

Descripción:





En esta cuenta se incluye el monto por adelantos realizados a Proveedores de la Cooperativa a cuenta de bienes o servicios a recibir con un horizonte de realización mayor a 365 días.

Operación

Se debita:

1. Por el desembolso de anticipos.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por su transferencia como activo a corto plazo al disminuir su horizonte de realización a un plazo inferior a 365 días.
2. Por el descuento del anticipo realizado al formalizar la documentación de la operación.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.2.04.01.02 Arrendamientos

Descripción:

En esta cuenta se incluye el monto por alquileres a cobrar a socios o terceros por bienes muebles o inmuebles propiedad de la cooperativa, que se encuentran en condición de mora.

Operación

Se debita:

1. Por la transferencia del derecho de cobro debido a su condición morosa.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por el cobro.
2. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.2.04.01.03 Juicios en Proceso

Descripción:

En esta cuenta se incluyen los derechos de cobro que no refieren a actividades emergentes de la intermediación entre la oferta y la demanda de recursos financieros, que se encuentren judicializados.

Operación

Se debita:

1. Por la derivación a gestión judicial de derechos de cobro en situación de mora que no refieran a actividades emergentes de la intermediación entre la oferta y la demanda de recursos financieros
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

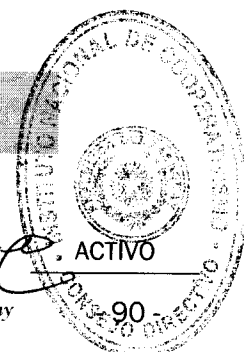
Se acredita:

1. Por el cobro.
2. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.2.04.01.04 Fondos por Cobrar de apoyos gubernamentales

Descripción:





En esta cuenta se registran los derechos de cobro por apoyos financieros de carácter gubernamental a los cuales haya accedido la cooperativa y cuyo plazo de realización fuera superior a 365 días.

Operación

Se debita:

1. Por la formalización documental de los apoyos financieros con plazo de realización superior a 365 días.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por el cobro.
2. Por su transferencia como activo a corto plazo al disminuir su horizonte de realización a un plazo inferior a 365 días.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.2.04.01.05 Otras cuentas por Cobrar

Descripción:

En esta cuenta se incluyen los derechos de cobro que no refieren a actividades emergentes de la intermediación entre la oferta y la demanda de recursos financieros y que no hayan sido cubiertos por otras cuentas componentes de este subgrupo.

Operación

Se debita:

1. Por formalización del hecho generador del derecho de cobro.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por el cobro.
2. Por su transferencia como activo a corto plazo al disminuir su horizonte de realización a un plazo inferior a 365 días.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.2.04.01.06 (Previsiones acumuladas para Otros Créditos)

Descripción:

En esta cuenta se registran los montos de las estimaciones de pérdidas cuya constitución resulte necesaria, ya sea por cuestiones de regulación del ente contralor o por política interna de la Cooperativa (la que resulte mayor), las mismas se constituyen para cubrir eventuales pérdidas derivadas de la irrecuperabilidad de las distintas cuentas y modalidades que integran este grupo de cuentas por cobrar.

Operación

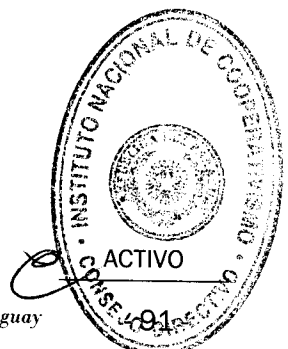
Se debita:

1. Por la desafectación de las provisiones cuando los riesgos se hayan extinguido o disminuido.
2. Por la aplicación de provisiones cuando el riesgo se materializa.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Se acredita:

1. Por la constitución de provisiones.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Saldo: Acreedor





TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	1	ACTIVO
TIPO	1.2	REALIZABLE A LARGO PLAZO
RUBRO	1.2.3	INVERSIONES Y PARTICIPACIONES
GRUPO	1.2.3.01	Inversiones
SUB GRUPO	1.2.3.01.01	Inversiones
CUENTA	1.2.3.01.01.01	Aportaciones a Centrales Cooperativas
CUENTA	1.2.3.01.01.02	Aportaciones en Otras Coop. Nacionales
CUENTA	1.2.3.01.01.03	Aportaciones a Organismos Coop. del Exterior
CUENTA	1.2.3.01.01.04	Inversiones en Acciones de Sociedades
CUENTA	1.2.3.01.01.05	Bienes Destinados para la Venta
CUENTA	1.2.3.01.01.06	Otros Tipos de Inversiones
CUENTA	1.2.3.01.01.07	(Prev. Acumuladas sobre Inversiones)

SUB GRUPO 1.2.2.04.01 Inversiones

Descripción:

Comprenden las colocaciones de dinero en activos que no corresponden al giro normal del negocio, sobre los cuales se pretende obtener algún rendimiento a futuro.

CUENTA: 1.2.3.01.01.01 Aportaciones a Centrales Cooperativas

Descripción:

En esta cuenta se registran las cuotas de aporte a Centrales Cooperativas a las cuales se encuentre asociada la entidad.

Operación

Se debita:

1. Por el importe de los desembolsos realizados en concepto de aporte de capital.
2. Por la capitalización de excedentes.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por las devoluciones de los aportes en caso de renuncia.
2. Por la transferencia de aporte a otros socios.
3. Por la pérdida total del capital de la Central Cooperativa.
4. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.3.01.01.02 Aportaciones en Otras Coop. Nacionales

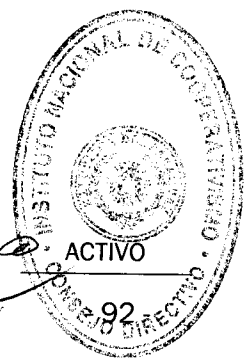
Descripción:

En esta cuenta se registran las cuotas de aporte a otras Cooperativas del ámbito nacional a las cuales se encuentre asociada la entidad.

Operación

Se debita:

1. Por el importe de los desembolsos realizados en concepto de aporte de capital.
2. Por la capitalización de excedentes.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.





Se acredita:

1. Por las devoluciones de los aportes en caso de renuncia.
2. Por la transferencia de aporte a otros socios.
3. Por la pérdida total del capital de la Cooperativa.
4. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.3.01.01.03 Aportaciones a Organismos Coop. del Exterior

Descripción:

En esta cuenta se registran las cuotas de aporte a otras Entidades del ámbito internacional a las cuales se encuentre asociada la entidad.

Operación

Se debita:

1. Por el importe de los desembolsos realizados en concepto de aporte de capital.
2. Por la capitalización de excedentes.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por las devoluciones de los aportes en caso de renuncia.
2. Por la transferencia de aporte a otros socios.
3. Por la pérdida total del capital de la entidad.
4. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.3.01.01.04 Inversiones en Acciones de Sociedades

Descripción:

En esta cuenta se registran las inversiones realizadas en títulos valores en el sector privado. El valor de la registración se realiza por el valor nominal de la acción y cualquier diferencia sobre la par se registrará en la cuenta plusvalía sobre inversiones.

Operación

Se debita:

1. Por el importe de los desembolsos realizados en concepto de aporte de capital.
2. Por la capitalización de utilidades.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por la venta de acciones
2. Por la pérdida total del capital de la entidad.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

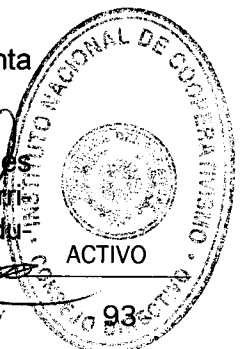
Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.3.01.01.05 Bienes Destinados a la Venta

Descripción:

Se incluye las inversiones realizadas en activos de largo plazo, para su posterior venta a los socios o a terceros.

Como valor de costo de los bienes adquiridos para la venta en las mismas condiciones en que fueron comprados, se toma el precio de compra más los gastos directos incurridos para ser puestos en condiciones de ser vendidos. En el caso de los bienes produ-





cidos por la cooperativa, se suman todos los costos de producción como son la materia prima, otros materiales incorporados en el proceso productivo, mano de obra, etc.

Operación

Se debita:

1. Por el costo de adquisición o producción.
2. Por los costos adicionales incurridos para poner los bienes en condiciones de ser vendidos.
3. Por los ajustes por diferencias de inventario al realizarse recuentos físicos.
4. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por la venta.
2. Por los ajustes por diferencias de inventario.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.3.01.01.06 Otros tipos de Inversiones

Descripción:

Esta cuenta registra las inversiones realizadas en activos de largo plazo para obtener rentas, que no hayan sido consideradas en este Grupo, por ejemplo Inversiones en Fondos Mutuos o en la Bolsa de Valores.

Como valor de costo de los bienes adquiridos para la venta en las mismas condiciones en que fueron comprados, se toma el precio de compra más los gastos directos incurridos para ser puestos en condiciones de ser vendidos.

Operación

Se debita:

1. Por el costo de adquisición o producción.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por la venta.
2. 3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.3.01.01.07 (Previsiones acumuladas sobre Inversiones)

Descripción:

En esta cuenta se registran los montos de las estimaciones de pérdidas cuya constitución resulte necesaria, ya sea por cuestiones de regulación del ente contralor o por política interna de la Cooperativa (la que resulte mayor), las mismas se constituyen para cubrir eventuales pérdidas derivadas de la irrecuperabilidad de las distintas cuentas y modalidades que integran este grupo de inversiones.

Operación

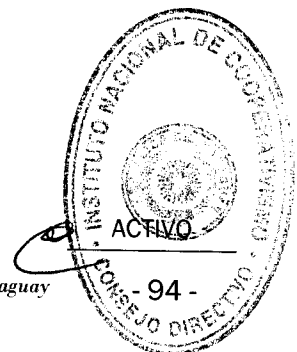
Se debita:

1. Por la desafectación de las provisiones cuando los riesgos se hayan extinguido o disminuido.
2. Por la aplicación de provisiones cuando el riesgo se materializa.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Se acredita:

1. Por la constitución de provisiones.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Saldo: Acreedor





TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	1	ACTIVO
TIPO	1.2	REALIZABLE A LARGO PLAZO
RUBRO	1.2.4	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS
GRUPO	1.2.4.01	Permanente
SUB GRUPO	1.2.4.01.01	Permanente
CUENTA	1.2.4.01.01.01	Edificios
CUENTA	1.2.4.01.01.02	Terreno
CUENTA	1.2.4.01.01.03	Equipos e Instalaciones
CUENTA	1.2.4.01.01.04	Construcciones en Curso
CUENTA	1.2.4.01.01.05	Maquinarias y Equipos
CUENTA	1.2.4.01.01.06	Herramientas
CUENTA	1.2.4.01.01.07	Rodados
CUENTA	1.2.4.01.01.08	Muebles de Oficina
CUENTA	1.2.4.01.01.09	Equipos y Software Informáticos
CUENTA	1.2.4.01.01.10	Bibliotecas, Obras de Arte y Otros
CUENTA	1.2.4.01.01.11	Bienes Tomados en Arrendamiento
CUENTA	1.2.4.01.01.12	(Depreciaciones Acumuladas Permanente)

SUB GRUPO 1.2.4.01.01 Permanente

Descripción:

Comprende los bienes que son propiedad de la cooperativa, que están destinados al uso de la misma, y de los cuales se esperan utilizar durante más de un período económico. También se incluyen en este rubro los bienes tomados por la cooperativa en arrendamiento financiero, ya que por las características especiales de este tipo de contratos, a los efectos contables, los mismos tienen el mismo tratamiento que un bien de uso propio adquirido a plazos, siempre que la operación sea con opción de compra. (Leasing financiero).

El valor de costo de los bienes representará el importe resultante de la documentación de adquisición respectiva, más los gastos inherentes a la transacción posterior a la fecha de ingreso al patrimonio, destinados a beneficiar su capacidad, eficiencia, vida útil o economía operativa.

Los bienes de uso de revalúan y deprecian conforme lo establece la Legislación Tributaria respectiva.

CUENTA: 1.2.4.01.01.01 Edificios

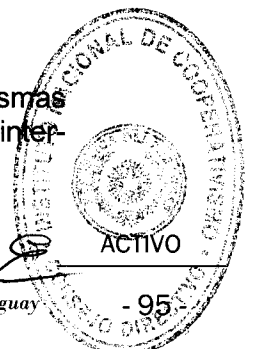
Descripción:

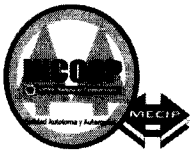
En esta cuenta se indican las edificaciones, propiedad de la cooperativa, en los que se encuentran instaladas las oficinas de la casa central, agencias, sucursales u otras dependencias de la cooperativa, necesarias para el desarrollo de las actividades, también se incluyen en esta cuenta, los inmuebles adquiridos, para ser destinados a uso propio, se hallen arrendados o no a la fecha de su incorporación al patrimonio.

Operación

Se debita:

1. Por el costo de adquisición al incorporarse el bien.
2. Por los costos incurridos en las mejoras a los bienes, siempre que las mismas sean registrables en el activo, de acuerdo con lo establecido en las normas internacionales de contabilidad y las políticas de la entidad.
3. Por los revalúos periódicos.
4. Por el asiento de reapertura de ejercicio.





Se acredita:

1. Por la venta.
2. Por el monto necesario para ajustar los bienes a su valor actualizado, o por pérdida por deterioro de la propiedad, según corresponda, documentada mediante legislaciones vigentes.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.4.01.01.02 Terreno

Descripción:

En esta cuenta se indican los terrenos, propiedad de la cooperativa, en los que se encuentran instaladas las oficinas de la casa central, agencias, sucursales u otras dependencias de la cooperativa, necesarias para el desarrollo de las actividades, también se incluyen en esta cuenta, los terrenos adquiridos, para ser destinados a uso propio, se hallen arrendados o no a la fecha de su incorporación al patrimonio.

Operación

Se debita:

1. Por el costo de adquisición al incorporarse el bien.
2. Por los costos incurridos en las mejoras a los bienes, siempre que las mismas sean registrables en el activo, de acuerdo con lo establecido en las normas internacionales de contabilidad y las políticas de la entidad.
3. Por los revalúos periódicos.
4. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por la venta.
2. Por el monto necesario para ajustar los bienes a su valor actualizado, o por pérdida por deterioro de la propiedad, según corresponda, documentada mediante legislaciones vigentes.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.4.01.01.03 Equipos e Instalaciones

Descripción:

En esta cuenta se indica el monto total de los Equipos, e instalaciones que la cooperativa posee para el normal desenvolvimiento de sus actividades

Operación

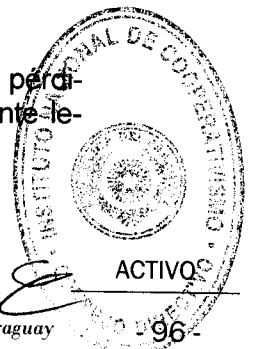
Se debita:

1. Por el costo de adquisición al incorporarse el bien.
2. Por los costos incurridos en las mejoras a los bienes, siempre que las mismas sean registrables en el activo, de acuerdo con lo establecido en las normas internacionales de contabilidad y las políticas de la entidad.
3. Por los revalúos periódicos.
4. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por la venta.
2. Por el monto necesario para ajustar los bienes a su valor actualizado, o por pérdida por deterioro de la propiedad, según corresponda, documentada mediante legislaciones vigentes.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor





CUENTA: 1.2.4.01.01.04 Construcciones en curso

Descripción:

En esta cuenta se registran en forma acumulativa las erogaciones realizadas en obras que se encuentran en ejecución, cualquiera fuera el nivel de terminación en la que se hallaren, hasta el momento en que el inmueble se halla disponible para su uso efectivo.

Operación

Se debita:

1. Por los costos de construcción.
2. Por los costos incurridos en las mejoras a los bienes, siempre que las mismas sean registrables en el activo, de acuerdo con lo establecido en las normas internacionales de contabilidad y las políticas de la entidad.
3. Por los revalúos periódicos.
4. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por la venta.
2. Por el monto necesario para ajustar los bienes a su valor actualizado, o por pérdida por deterioro de la propiedad, según corresponda, documentada mediante legislaciones vigentes.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.4.01.01.05 Maquinarias y Equipos

Descripción:

En esta cuenta se registran el monto total de las Maquinarias y Equipos que la cooperativa posee para el normal desenvolvimiento de sus actividades.

Operación

Se debita:

1. Por el costo de adquisición al incorporarse el bien.
2. Por los costos incurridos en las mejoras a los bienes, siempre que las mismas sean registrables en el activo, de acuerdo con lo establecido en las normas internacionales de contabilidad y las políticas de la entidad.
3. Por los revalúos periódicos.
4. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por la venta.
2. Por el monto necesario para ajustar los bienes a su valor actualizado, o por pérdida por deterioro de la propiedad, según corresponda, documentada mediante legislaciones vigentes.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.4.01.01.06 Herramientas

Descripción:

En esta cuenta se registran el monto total de las Herramientas que la cooperativa posee para el normal desenvolvimiento de sus actividades.

Operación

Se debita:

1. Por el costo de adquisición al incorporarse el bien.





2. Por los costos incurridos en las mejoras a los bienes, siempre que las mismas sean registrables en el activo, de acuerdo con lo establecido en las normas internacionales de contabilidad y las políticas de la entidad.
3. Por los revalúos periódicos.
4. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por la venta.
2. Por el monto necesario para ajustar los bienes a su valor actualizado, o por pérdida por deterioro de la propiedad, según corresponda de conformidad a las legislaciones vigentes.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.4.01.01.07 Rodados

Descripción:

En esta cuenta se registran las existencias de medios de transporte, tales como automóviles, camiones y otros de naturaleza similar, propiedad de la cooperativa y que se encuentren afectados al uso exclusivo de sus propias actividades.

Operación

Se debita:

1. Por el costo de adquisición al incorporarse el bien.
2. Por los costos incurridos en las mejoras a los bienes, siempre que las mismas sean registrables en el activo, de acuerdo con lo establecido en las normas internacionales de contabilidad y las políticas de la entidad.
3. Por los revalúos periódicos.
4. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por la venta.
2. Por el monto necesario para ajustar los bienes a su valor actualizado, o por pérdida por deterioro de la propiedad, según corresponda, documentada mediante legislaciones vigentes.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.4.01.01.08 Muebles de Oficina

Descripción:

En esta cuenta se registran las existencias de muebles de oficina, propiedad de la cooperativa y que se encuentren afectados al uso exclusivo de sus propias actividades.

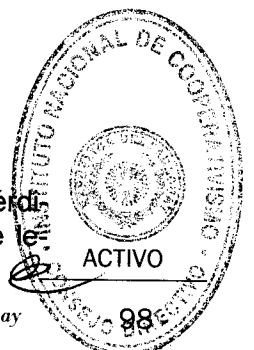
Operación

Se debita:

1. Por el costo de adquisición al incorporarse el bien.
2. Por los costos incurridos en las mejoras a los bienes, siempre que las mismas sean registrables en el activo, de acuerdo con lo establecido en las normas internacionales de contabilidad y las políticas de la entidad.
3. Por los revalúos periódicos.
4. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por la venta.
2. Por el monto necesario para ajustar los bienes a su valor actualizado, o por pérdida por deterioro de la propiedad, según corresponda, documentada mediante legislaciones vigentes.



[Handwritten signature]



3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.4.01.01.09 Equipos y Software Informático

Descripción

En esta cuenta se registran las existencias de equipos de computación, (incluyendo el Hardware y Software de base), que sean propiedad de la cooperativa.

Operación

Se debita:

1. Por el costo de adquisición al incorporarse el bien.
2. Por los costos incurridos en las mejoras a los bienes, siempre que las mismas sean registrables en el activo, de acuerdo con lo establecido en las normas internacionales de contabilidad y las políticas de la entidad.
3. Por los revalúos periódicos.
4. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por la venta.
2. Por el monto necesario para ajustar los bienes a su valor actualizado, o por pérdida por deterioro de la propiedad, según corresponda, documentada mediante legislaciones vigentes.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.4.01.01.10 Bibliotecas, Obras de Arte y Otros

Descripción

En esta cuenta se registran las existencias de libros, obras de arte y otros bienes que no hayan sido descriptos como parte de otras cuentas de este subgrupo, que sean propiedad de la cooperativa.

Operación

Se debita:

1. Por el costo de adquisición al incorporarse el bien.
2. Por los costos incurridos en las mejoras a los bienes, siempre que las mismas sean registrables en el activo, de acuerdo con lo establecido en las normas internacionales de contabilidad y las políticas de la entidad.
3. Por los revalúos periódicos.
4. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por la venta.
2. Por el monto necesario para ajustar los bienes a su valor actualizado, o por pérdida por deterioro de la propiedad, según corresponda, documentada mediante legislaciones vigentes.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

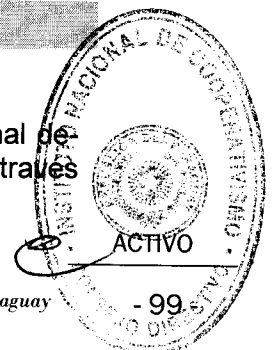
Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.4.01.01.11 Bienes Tomados en arrendamiento

Descripción

En esta cuenta se indica el monto total de los bienes utilizados dentro del normal desenvolvimiento de las actividades de la cooperativa, que han sido incorporados a través de arrendamiento financiero.

Operación





Se debita:

1. Por el costo total del contrato, al incorporarse el bien, con opción de compra.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por la transferencia a la cuenta correspondiente al bien al haberse ejecutado la opción de compra.
2. Por devolución del bien al haberse cumplido con el plazo del contrato.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.4.01.01.12 (Depreciación Acumulada Permanente)

Descripción

En esta cuenta se registra la pérdida de valor debido al uso de los bienes del activo fijo, en base a los años de vida útil detallados en la legislación tributaria vigente.

Operación

Se debita:

1. Por la cancelación de saldos en los casos de venta o desafectación.
2. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Se acredita:

1. Por la depreciación anual de los bienes de uso.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Saldo: Acreedor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	1	ACTIVO
TIPO	1.2	REALIZABLE A LARGO PLAZO
RUBRO	1.2.5	OTROS ACTIVOS
GRUPO	1.2.5.01	Activos Restringidos
SUB GRUPO	1.2.5.01.01	Activos Restringidos
CUENTA	1.2.5.01.01.01	Activos de Disponibilidad Restringida
CUENTA	1.2.5.01.01.02	Partidas Pendientes de Conciliación
CUENTA	1.2.5.01.01.03	Cheques Rechazados
CUENTA	1.2.5.01.01.04	Fondo de Garantía Tarjetas
CUENTA	1.2.5.01.01.05	(Previsión Acum. Sobre Activos Restringidos)

SUB GRUPO 1.2.5.01.01 Activos Restringidos

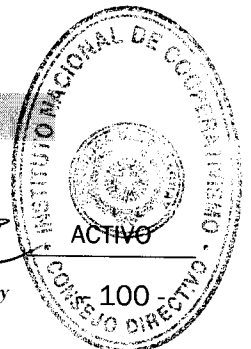
Descripción:

Comprenden los activos que por su condición no son convertibles en activos líquidos a corto plazo. Implican posibles pérdidas en el proceso de conversión en activos circulantes o requieren controles exhaustivos para su correcta imputación. A raíz de esta condición de activos restringidos, se prevé la constitución de provisiones sobre sus saldos de acuerdo a las normas de Clasificación de Cartera y Otros Activos implementadas por la autoridad de aplicación.

Se incluyen en esta clase aquellas, partidas de activos, que no se encuentran conciliados o se encuentran con inconvenientes para su realización

CUENTA: 1.2.5.01.01.01 Activos de Disponibilidad Restringida

Descripción





En esta cuenta se registran los bienes propiedad de la cooperativa que por cuestiones varias estuvieran restringidos en cuanto a su disponibilidad o uso.

Operación

Se debita:

1. Por transferencia desde la cuenta original, como consecuencia de operaciones de bloqueo o indisponibilidad de activos circulantes a causa de disposiciones judiciales o de autoridad administrativa correspondiente
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por el levantamiento de la disposición restrictiva o el cumplimiento del plazo establecido para realizar la disposición efectiva de estos activos.
2. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.5.01.01.02 Partidas pendientes de Conciliación

Descripción

En esta cuenta se registran aquellas partidas que registran diferencias que no han sido identificadas y debidamente conciliadas.

Operación

Se debita:

1. Por la transferencia de partidas activas cuya composición se desconoce o se encuentra incompleta.
2. Por movimientos deudores no identificados.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por transferencia a las cuentas correspondientes al establecer la composición detallada de la partida conciliatoria.
2. Por la transferencia a las cuentas correspondientes al identificar los movimientos contables derivados de una partida no conciliada.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.5.01.01.03 Cheques Rechazados

Descripción

En esta cuenta se registran los cheques recibidos, cualquiera fuese el concepto en el cual se haya recibido y que hubieran sido rechazados por el ente emisor.

Operación

Se debita:

1. Por el registro del rechazo del cheque debidamente comunicado por el banco emisor.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

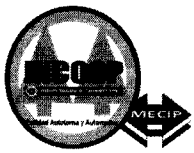
Se acredita:

1. Por el canje del cheque por un nuevo instrumento de pago.
2. Por liquidación como incobrable.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.5.01.01.04 Fondo de Garantía Tarjetas





Descripción

En esta cuenta se registran las garantías exigidas por entidades procesadoras de tarjetas.

Operación

Se debita:

1. Por el pago de a garantía.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por la devolución de la garantía.
2. Por la ejecución de la garantía.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.5.01.01.05 (Previsión Acumuladas sobre Activos Restringidos)

Descripción

En esta cuenta se registran los montos de las estimaciones de pérdidas cuya constitución resulte necesaria, ya sea por cuestiones de regulación del ente contralor por política interna de la Cooperativa, las mismas se constituyen para cubrir eventuales pérdidas por o derivadas de la irrecuperabilidad de los activos restringidos.

Operación

Se debita:

1. Por la desafectación de provisiones cuando el riesgo se haya extinguido.
2. Por la aplicación de provisiones cuando el riesgo se materializa.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio

Se acredita:

1. Por la constitución de provisiones.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.
3. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

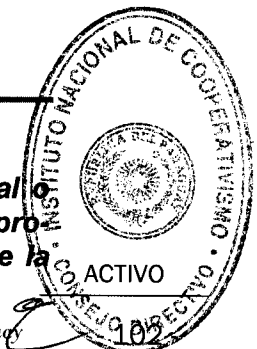
Saldo: Acreedor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	1	ACTIVO
TIPO	1.2	REALIZABLE A LARGO PLAZO
RUBRO	1.2.5	OTROS ACTIVOS
GRUPO	1.2.5.02	Cargos Diferidos
SUB GRUPO	1.2.5.02.01	Cargos Diferidos
CUENTA	1.2.5.02.01.01	Gastos de Organización y Constitución
CUENTA	1.2.5.02.01.02	Gastos de Estudios de Proyectos
CUENTA	1.2.5.02.01.03	Patentes y Software Informáticos
CUENTA	1.2.5.02.01.04	Gastos de Reorganización
CUENTA	1.2.5.02.01.05	Mejoras en Inmuebles de Terceros
CUENTA	1.2.5.02.01.06	Plusvalía en Inversiones
CUENTA	1.2.5.02.01.07	(Amortización Acumulada Cargos Diferidos)

SUB GRUPO 1.2.5.02.01 Cargos Diferidos

Descripción:

Comprende los gastos realizados que por su naturaleza son atribuibles total o parcialmente a ejercicios futuros, por lo que corresponde su diferimiento y prorrateo en base a las disposiciones legales vigentes y la política contable de la cooperativa.





CUENTA: 1.2.5.02.01.01 Gastos de Organización y Constitución

Descripción

En esta cuenta se registran los gastos originados durante el proceso de fundación de la cooperativa en ocasión de gestionar, inscribir y publicar la autorización para funcionar, la aprobación del contrato social y sus modificaciones.

Operación

Se debita:

1. Por los gastos realizados en concepto de trámites y demás para la formalización y organización de la cooperativa.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.5.02.01.02 Gastos de Estudios de Proyectos

Descripción

En esta cuenta se registran los gastos realizados en concepto de estudios de proyectos para la cooperativa, que tengan como perspectiva la generación de ingresos en ejercicios futuros.

Operación

Se debita:

1. Por los costos en los cuales se incurra para realizar el Estudio de Proyectos.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.5.02.01.03 Patentes y Software Informáticos

Descripción

En esta cuenta se registran las erogaciones realizadas en concepto de patentes y/o software adquiridos o desarrollados por la cooperativa.

Operación

Se debita:

1. Por los costos en los cuales se incurra para la compra o el desarrollo de patentes y/o software.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.5.02.01.04 Gastos de Reorganización

Descripción

En esta cuenta se registran las erogaciones realizadas en procesos de reorganización estructural de la cooperativa.

Operación





Se debita:

1. Por los costos en los cuales se incurra en los procesos de de reorganización estructural de la cooperativa.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.5.02.01.05 Mejoras en inmuebles de Terceros

Descripción

En esta cuenta se registran las erogaciones realizadas para la ejecución de mejoras en propiedades arrendadas a terceros.

Operación

Se debita:

1. Por los costos en los cuales se incurra para a ejecución de mejoras en predio ajeno.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.5.02.01.06 Plusvalía en inversiones

Descripción

En esta cuenta se registra la diferencia existente entre el valor nominal de las inversiones y el importe efectivamente abonado, cuando el importe desembolsado sea superior al valor nominal de la inversión.

Operación

Se debita:

1. Por la diferencia entre el valor de compra y el valor nominal del bien.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por la venta de las inversiones.
2. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.5.02.01.07 (Amortización Acumulada Cargos Diferidos)

Descripción

En esta cuenta se registra la cuota anual del prorratero realizado para distribuir las erogaciones que por su naturaleza son atribuibles total o parcialmente a ejercicios futuros, en base a las disposiciones legales vigentes y la política contable de la cooperativa.

Operación

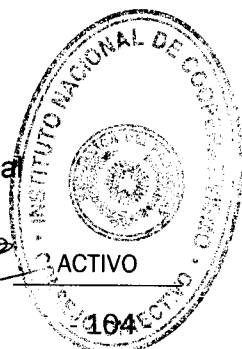
Se debita:

1. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Se acredita:

1. Por la amortización anual de acuerdo a lo establecido en las normas tributarias a respecto sobre las cuentas de este rubro.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Saldo: Acreedor





TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	1	ACTIVO
TIPO	1.2	REALIZABLE A LARGO PLAZO
RUBRO	1.2.5	OTROS ACTIVOS
GRUPO	1.2.5.03	Intangibles
SUB GRUPO	1.2.5.03.01	Intangibles
CUENTA	1.2.5.03.01.01	Marcas y Patentes
CUENTA	1.2.5.03.01.02	Llaves de negocios
CUENTA	1.2.5.03.01.03	Licencias de MANUFACTURAS
CUENTA	1.2.5.03.01.04	(Amortización Acumulada Intangibles)

SUB GRUPO 1.2.5.03.01 Intangibles

Descripción:

Comprende los activos inmateriales, que por su naturaleza no pueden ser medidos de manera física pero que poseen la capacidad de generar beneficios económicos futuros.

CUENTA: 1.2.5.03.01.01 Marcas y Patentes

Descripción

En esta cuenta se registran los derechos de uso y explotación de una marca o invento por el tiempo establecido en el registro de los mismos.

Operación

Se debita:

1. Por las erogaciones realizadas para el registro de las marcas y/o patentes.
2. Por el asiento de apertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por la venta del activo intangible.
2. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.5.03.01.02 Llave de Negocios

Descripción

En esta cuenta se registra el valor intangible de un negocio que presenta un valor agregado a raíz de su posicionamiento en el mercado, clientela u otros.

Operación

Se debita:

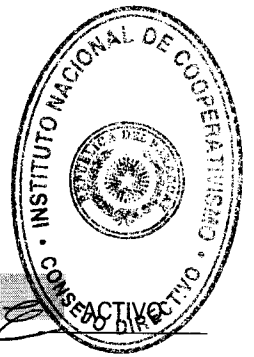
1. Por el pago en concepto de llave de negocios.
2. Por el asiento de apertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por la venta del activo intangible.
2. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.5.03.01.03 Licencia de Manufacturas





Descripción

En esta cuenta se registra el valor intangible dado por la propiedad de una licencia para la fabricación de determinados productos.

Operación

Se debita:

1. Por el pago en concepto de licencias de manufactura.
2. Por el asiento de apertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por la venta del activo intangible.
2. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.5.03.01.04 (Amortización Acumulada Intangibles)

Descripción

En esta cuenta se registra la cuota anual del proratero realizado para distribuir las erogaciones realizadas por activos intangibles que por su naturaleza son atribuibles total o parcialmente a ejercicios futuros, en base a las disposiciones legales vigentes y la política contable de la cooperativa.

Operación

Se debita:

1. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Se acredita:

1. Por la amortización anual de acuerdo a lo establecido en las normas tributarias al respecto sobre las cuentas de este rubro.
2. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Saldo: Acreedor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	1	ACTIVO
TIPO	1.2	REALIZABLE A LARGO PLAZO
RUBRO	1.2.5	OTROS ACTIVOS
GRUPO	1.2.5.04	Bienes Adjudicados a Realizar
SUB GRUPO	1.2.5.04.01	Bienes Adjudicados a Realizar
CUENTA	1.2.5.04.01.01	Bienes Muebles Adjudicados
CUENTA	1.2.5.04.01.02	Bienes Inmuebles Adjudicados
CUENTA	1.2.5.04.01.03	Bienes Muebles Recibidos en Dación de Pago
CUENTA	1.2.5.04.01.04	Bienes Inmuebles Recibidos en Dación de Pago
CUENTA	1.2.5.04.01.05	(Previsión Acum. sobre Bienes Adjudicados o Recibidos en Dación de Pago)

SUB GRUPO 1.2.5.04.01 Bienes Adjudicados a Realizar

Descripción:

Comprende los bienes muebles e inmuebles que han sido recibidos por la entidad, ya sea como ejecución de garantías o como dación de pago, para amortizar total o parcialmente una obligación con la cooperativa.

CUENTA: 1.2.5.04.01.01 Bienes Muebles Adjudicados





Descripción

En estas cuentas se registran los bienes muebles, adjudicados a la cooperativa por la ejecución de garantías en la recuperación de Préstamos. Este activo debe ser registrado por el valor de tasación, valor de adjudicación o los saldos del préstamo que garantiza, el que resultare menor.

Operación

Se debita:

1. Por la activación dada la ejecución de la garantía.
2. Por el asiento de apertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por la venta del bien.
2. Por su transferencia a Bienes Destinados para la venta.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.5.04.01.02 Bienes Inmuebles Adjudicados

Descripción

En estas cuentas se registran los bienes inmuebles, adjudicados a la cooperativa por la ejecución de garantías en la recuperación de Préstamos. Este activo debe ser registrado por el valor de tasación, valor de adjudicación o los saldos del préstamo que garantiza, el que resultare menor.

Operación

Se debita:

1. Por la activación del bien al formalizar la transferencia.
2. Por el asiento de apertura de ejercicio.

Se acredita:

1. Por la venta del bien.
2. Por su transferencia a Bienes Destinados para la venta.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.5.04.01.03 Bienes Muebles Recibidos en Dación de Pago

Descripción

En esta cuenta se registran los bienes muebles, recibidos por la cooperativa en dación de pago en la recuperación de Préstamos. Este activo debe ser registrado por el valor de tasación, valor de adjudicación o los saldos del préstamo que garantiza, el que resultare menor.

Operación

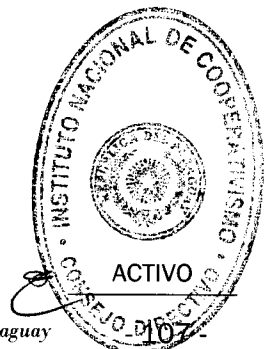
Se debita:

1. Por la activación del bien al formalizar la transferencia.
2. Por el asiento de apertura de ejercicio.

Se acredita:

4. Por la venta del bien.
5. Por su transferencia a Bienes Destinados para la venta.
6. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor





CUENTA: 1.2.5.04.01.04 Bienes Inmuebles Recibidos en Dación de Pago

Descripción

En esta cuenta se registran los bienes inmuebles, recibidos por la cooperativa en dación de pago en la recuperación de Préstamos. Este activo debe ser registrado por el valor de tasación, valor de adjudicación o los saldos del préstamo que garantiza, el que resultare menor.

Operación

Se debita:

3. Por la activación del bien al formalizar la transferencia.
4. Por el asiento de apertura de ejercicio.

Se acredita:

7. Por la venta del bien.
8. Por su transferencia a Bienes Destinados para la venta.
9. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA: 1.2.5.04.01.05 (Previsión Acumulada sobre Bienes Adjudicados o Recibidos en Dación de Pago)

Descripción:

En esta cuenta se registran los montos de las estimaciones de pérdidas cuya constitución resulte necesaria, ya sea por cuestiones de regulación del ente contralor por política interna de la Cooperativa, las mismas se constituyen para cubrir eventuales pérdidas derivadas de la irrecuperabilidad de los valores garantizados con bienes adjudicados a realizar.

Operación

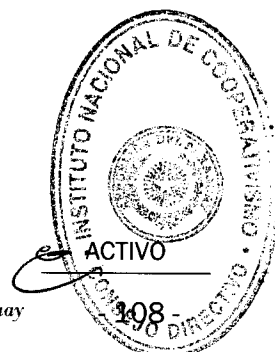
Se debita:

1. Por la desafectación de las provisiones cuando los riesgos se hayan extinguido o disminuido.
2. Por la aplicación de provisiones cuando el riesgo se materializa.
3. Por el asiento de cierre de ejercicio.

Se acredita:

4. Por la constitución de provisiones
5. Por el asiento de reapertura de ejercicio.

Saldo: Acreedor





Pasivo





TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	2	PASIVO
TIPO	2.1	EXIGIBLE A CORTO PLAZO
RUBRO	2.1.1	COMPROMISOS FINANCIEROS
GRUPO	2.1.1.01	Deudas Financ. c/Socios, No Socios, Otras Cooperativas e Inst. sin Fines de Lucro
SUB GRUPO	2.1.1.01.01	Deudas Financieras con Socios
CUENTA	2.1.1.01.01.01	Ahorros a la Vista Captados de personas físicas o naturales
CUENTA	2.1.1.01.01.02	Ahorros a la Vista Captados de personas jurídicas
CUENTA	2.1.1.01.01.03	Ahorros a Plazo Captados de personas físicas o naturales
CUENTA	2.1.1.01.01.04	Ahorros a Plazo Captados de personas físicas o naturales
CUENTA	2.1.1.01.01.05	Ahorros Programados Captados
CUENTA	2.1.1.01.01.06	Otras Captaciones de Ahorros

SUB GRUPO 2.1.1.01.01

Deudas Financieras con Socios

Descripción:

Comprende las obligaciones contraídas con terceros socios de la cooperativa, tanto personas físicas como jurídicas, a partir de la captación de ahorros en moneda nacional o extranjera y en diversas modalidades, cuyo plazo de realización no supere los 365 días.

CUENTA: 2.1.1.01.01.01

Ahorros a la Vista Captados de personas físicas o naturales

Descripción:

En esta cuenta se indica el total de los depósitos captados de personas físicas o naturales, que se encuentren a su inmediata disposición.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los retiros efectuados.
2. Por los débitos efectuados a las cuentas por concepto de gastos, intereses, cancelaciones de otras operaciones, etc.
3. Por las transferencias ordenadas por los titulares.
4. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
5. Por el asiento de cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por los depósitos recibidos.
2. Por las transferencias recibidas para estas cuentas.
3. Por la acreditación periódica de los intereses devengados.
4. Por la acreditación de fondos provenientes de otras operaciones, según instrucciones recibidas de los titulares.
5. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha aumentado respecto de la actualización anterior, débito a la subcuenta de Gastos correspondiente.
6. Por el asiento de reapertura.





Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.1.1.01.01.02 Ahorros a la Vista Captados de personas jurídicas

Descripción:

En esta cuenta se indica el total de los depósitos captados de personas jurídicas, que se encuentren a su inmediata disposición.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los retiros efectuados.
2. Por los débitos efectuados a las cuentas por concepto de gastos, intereses, cancelaciones de otras operaciones, etc.
3. Por las transferencias ordenadas por los titulares.
4. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
5. Por el asiento de cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por los depósitos recibidos.
2. Por las transferencias recibidas para estas cuentas.
3. Por la acreditación periódica de los intereses devengados.
4. Por la acreditación de fondos provenientes de otras operaciones, según instrucciones recibidas de los titulares.
5. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha aumentado respecto de la actualización anterior, con débito a la subcuenta de Gastos correspondiente.
6. Por el asiento de reapertura.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.1.1.01.01.03 Ahorros a Plazo Captados de personas físicas o naturales

Descripción:

En esta cuenta se indica el total de los depósitos a plazo fijo realizados por personas físicas y naturales, cuyo vencimiento no supere los 365 días.

OPERACIÓN

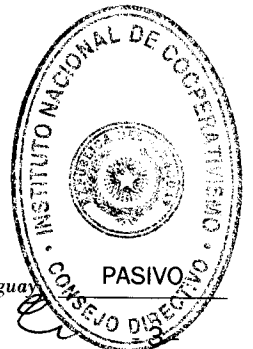
Se debita:

1. Por la devolución de los fondos captados.
2. Por las renovaciones o transferencias a otras cuentas de los fondos captados, según instrucciones de los socios.
3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
4. Por el asiento de cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Con la constitución del depósito a plazo por el asociado.
2. Por el asiento de reapertura.

Saldo: Acreedor





CUENTA: 2.1.1.01.01.04 Ahorros a Plazo Captados de personas jurídicas

Descripción:

En esta cuenta se indica el total de los depósitos a plazo fijo realizados por personas jurídicas, cuyo vencimiento no supere los 365 días.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la devolución de los fondos captados.
2. Por las renovaciones o transferencias a otras cuentas de los fondos captados, según instrucciones de los socios.
3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
4. Por el asiento de cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Con la constitución del depósito a plazo por el asociado.
2. Por el asiento de reapertura.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.1.1.01.01.05 Ahorros Programados Captados

Descripción:

En esta cuenta se indica el total de los depósitos de ahorro programado, documentados a través de contratos específicos, cuyo vencimiento no supere los 365 días.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la devolución de los fondos captados.
2. Por las renovaciones o transferencias a otras cuentas de los fondos captados, según instrucciones de los socios.
3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
4. Por el asiento de cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Con la firma de contratos de ahorro programado entre el socio y la cooperativa.
2. Por el asiento de reapertura anual.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.1.1.01.01.06 Otras captaciones de Ahorros

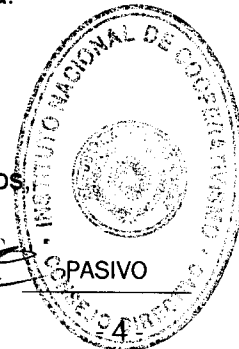
Descripción:

En esta cuenta se indica el total de captaciones de ahorro que no pueden ser identificadas en las categorías de "a la vista", "a plazo" o "programadas", que tuvieron como sujeto acreedor a un socio de la cooperativa, fuere este persona física o jurídica.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la devolución de los fondos captados.
2. Por las renovaciones o transferencias a otras cuentas de los fondos captados, según instrucciones de los socios.





3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
4. Por el asiento de cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Con la firma de contratos de ahorro programado entre el socio y la cooperativa.
2. Por el asiento de reapertura anual.

Saldo: Acreedor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	2	PASIVO
TIPO	2.1	EXIGIBLE A CORTO PLAZO
RUBRO GRUPO	2.1.1 2.1.1.01	COMPROMISOS FINANCIEROS <i>Deudas Financ. c/Socios, No Socios, Otras Cooperativas e Inst. sin Fines de Lucro</i>
SUB GRUPO CUENTA	2.1.1.01.02 2.1.1.01.02.01	<i>Deudas Financieras con no Socios</i> <i>Ahorros a la Vista Captados de personas físicas o naturales</i>
CUENTA	2.1.1.01.02.02	<i>Ahorros a la Vista Captados de personas jurídicas</i>
CUENTA	2.1.1.01.02.03	<i>Ahorros a Plazo Captados de personas físicas o naturales</i>
CUENTA	2.1.1.01.02.04	<i>Ahorros a Plazo Captados de personas físicas o naturales</i>
CUENTA	2.1.1.01.02.05	<i>Ahorros Programados Captados</i>
CUENTA	2.1.1.01.02.06	<i>Otras Captaciones de Ahorros</i>

SUB GRUPO 2.1.1.01.02 Deudas Financieras con no Socios

Descripción:

Comprende las obligaciones contraídas con terceros no socios de la cooperativa, tanto personas físicas como jurídicas, a partir de la captación de ahorros en moneda nacional o extranjera y en diversas modalidades, cuyo plazo de realización no supere los 365 días.

CUENTA: 2.1.1.01.02.01 Ahorros a la Vista Captados de personas físicas o naturales

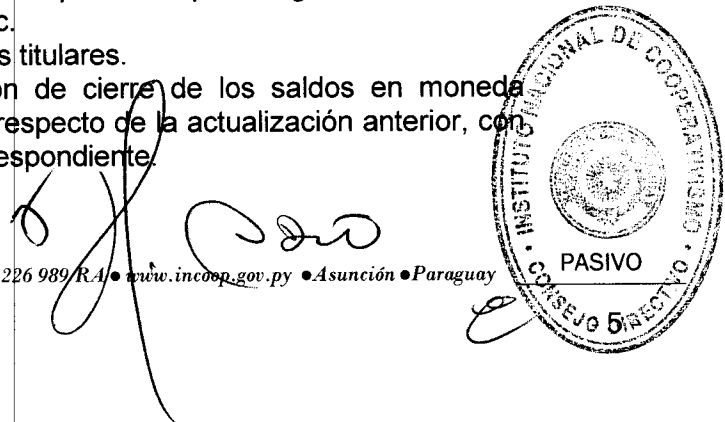
Descripción:

En esta cuenta se indica el total de los depósitos captados de personas físicas o naturales, no socias de la cooperativa, que se encuentren a su inmediata disposición.

Operación

Se debita:

1. Por los retiros efectuados.
2. Por los débitos efectuados a las cuentas por concepto de gastos, intereses, cancelaciones de otras operaciones, etc.
3. Por las transferencias ordenadas por los titulares.
4. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
5. Por el asiento de cierre del ejercicio





Se acredita:

1. Por los depósitos recibidos.
2. Por las transferencias recibidas para estas cuentas.
3. Por la acreditación periódica de los intereses devengados.
4. Por la acreditación de fondos provenientes de otras operaciones, según instrucciones recibidas de los titulares.
5. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha aumentado respecto de la actualización anterior, con debito a la subcuenta de Gastos correspondiente.
6. Por el asiento de reapertura

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.1.1.01.02.02 Ahorros a la Vista Captados de personas jurídicas

Descripción:

En esta cuenta se indica el total de los depósitos captados de personas jurídicas no socias de la cooperativa, que se encuentren a su inmediata disposición.

Operación

Se debita:

1. Por los retiros efectuados.
2. Por los débitos efectuados a las cuentas por concepto de gastos, intereses, cancelaciones de otras operaciones, etc.
3. Por las transferencias ordenadas por los titulares.
4. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
5. Por el asiento de cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por los depósitos recibidos.
2. Por las transferencias recibidas para estas cuentas.
3. Por la acreditación periódica de los intereses devengados.
4. Por la acreditación de fondos provenientes de otras operaciones, según instrucciones recibidas de los titulares.
5. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha aumentado respecto de la actualización anterior, con debito a la subcuenta de Gastos correspondiente.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.1.1.01.02.03 Ahorros a Plazo Captados de personas físicas o naturales

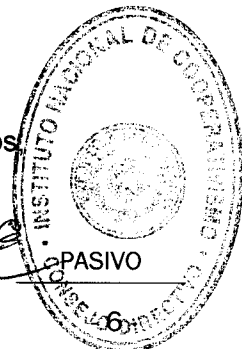
Descripción:

En esta cuenta se indica el total de los depósitos a plazo fijo realizados por personas físicas y naturales no socias de la cooperativa, cuyo vencimiento no supere los 365 días.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la devolución de los fondos captados.
2. Por las renovaciones o transferencias a otras cuentas de los fondos captados según instrucciones de los titulares.





3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
4. Por el asiento de cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Con la constitución del depósito a plazo por parte de personas físicas o naturales no socios de la cooperativa.
2. Por la reapertura de cuentas anuales.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.1.1.01.02.04 Ahorros a Plazo Captados de personas jurídicas

Descripción:

En esta cuenta se indica el total de los depósitos a plazo fijo realizados por personas jurídicas no socias de la cooperativa, cuyo vencimiento no supere los 365 días.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la devolución de los fondos captados.
2. Por las renovaciones o transferencias a otras cuentas de los fondos captados, según instrucciones de los titulares.
3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
4. Por el asiento de cierre del ejercicio.

Se acredita:

1. Con la constitución del depósito a plazo por personas jurídicas no socias de la cooperativa.
2. Por el asiento de reapertura anuales.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.1.1.01.02.05 Ahorros Programados Captados

Descripción:

En esta cuenta se indica el total de los depósitos de ahorro programado, documentados a través de contratos con terceros no socios de la cooperativa, cuyo vencimiento no supere los 365 días.

OPERACIÓN

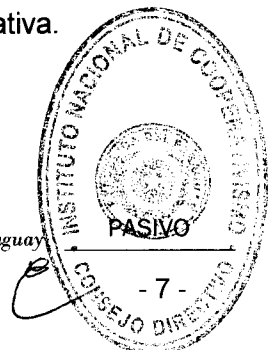
Se debita:

1. Por la devolución de los fondos captados.
2. Por las renovaciones o transferencias a otras cuentas de los fondos captados, según instrucciones de los titulares.
3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
4. Por el asiento de cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Con la firma de contratos de ahorro programado entre el titular y la cooperativa.
2. Por el asiento de reapertura anual.

Saldo: Acreedor





CUENTA: 2.1.1.01.02.06 Otras captaciones de Ahorros

Descripción:

En esta cuenta se indica el total de captaciones de ahorro que no pueden ser identificadas en las categorías de "a la vista", "a plazo" o "programadas", que tuvieron como sujeto acreedor a un tercero no socio de la cooperativa, fuere este persona física o jurídica.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la devolución de los fondos captados.
2. Por las renovaciones o transferencias a otras cuentas de los fondos captados, según instrucciones de los socios.
3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
4. Por el asiento de cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Con la firma de contratos de ahorro programado entre el socio y la cooperativa.
2. Por el asiento de reapertura anual.

Saldo: Acreedor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	2	PASIVO
TIPO	2.1	EXIGIBLE A CORTO PLAZO
RUBRO	2.1.1	COMPROMISOS FINANCIEROS
GRUPO	2.1.1.01	Deudas Financ. c/Socios, No Socios, Otras Cooperativas e Inst. sin Fines de Lucro
SUB GRUPO	2.1.1.01.03	Otras Deudas
CUENTA	2.1.1.01.03.01	Préstamos de Otras Cooperativas e instituciones sin fines de lucro
CUENTA	2.1.1.01.03.02	Títulos de Deuda - Bonos
CUENTA	2.1.1.01.03.03	Cuentas a pagar tarjetas de crédito

SUB GRUPO 2.1.1.01.03 Otras Deudas

Descripción:

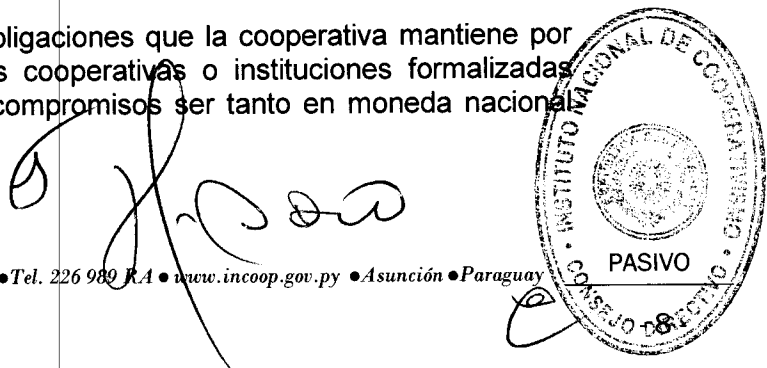
Comprende las obligaciones contraídas con terceros no socios de la cooperativa, tanto personas físicas como jurídicas que caigan en la categoría de Entidades Cooperativas o Instituciones sin fines de lucro, Títulos de Deuda o bonos o Procesadoras de Tarjetas de Crédito, pudiendo esta obligación ser en moneda nacional o extranjera.

CUENTA: 2.1.1.01.03.01 Préstamos de otras Cooperativas e Inst. Sin fines de lucro

Descripción:

En esta cuenta se indica el total de las obligaciones que la cooperativa mantiene por préstamos obtenido de otras instituciones cooperativas o instituciones formalizadas como sin fines de lucro, pudiendo estos compromisos ser tanto en moneda nacional como extranjera

OPERACIÓN





Se debita:

1. Por los pagos efectuados.
2. Por las refinanciaciones pactadas.
3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
4. Por el asiento de cierre del ejercicio.

Se acredita:

1. Por la reapertura de cuentas.
2. Por el contrato de deuda
3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha aumentado respecto de la actualización anterior, con débito a la subcuenta de egresos por Diferencia de cambio.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.1.1.01.03.02 Títulos de Deuda - Bonos

Descripción:

En esta cuenta se indican las obligaciones contraídas por la cooperativa en los casos de emisión de títulos de deuda limitados a la membresía de la entidad. El detalle de la cuenta debe especificar en las notas a los estados contables la información prevista en el art. 31 del Decreto 14.052 que reglamenta la Ley nº 438 de Cooperativas, de fecha 21 de octubre de 1994

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los pagos efectuados.
2. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
3. Por el asiento de cierre del ejercicio.

Se acredita:

1. Por la reapertura de cuentas.
2. Por la colocación de los títulos de deuda.
3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha aumentado respecto de la actualización anterior, con débito a la subcuenta de egresos por Diferencia de cambio.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.1.1.01.03.03 Cuentas a Pagar Tarjetas de crédito

Descripción:

En esta cuenta se contemplan los valores adeudados a la empresa representante de la Tarjeta de Crédito por gastos realizados por esta vía por aquellos socios que cuenten con este servicio financiero.

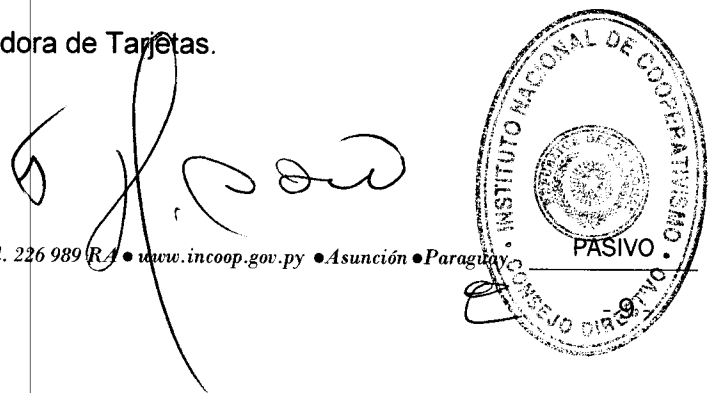
OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los pagos efectuados a la procesadora de Tarjetas.
2. Por el asiento de cierre del ejercicio.

Se acredita:

1. Por la reapertura de cuentas.





2. Por la provisión de la deuda de acuerdo al detalle de gastos realizados por esta vía por aquellos socios que cuenten con este servicio financiero.

Saldo: Acreedor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	2	PASIVO
TIPO	2.1	EXIGIBLE A CORTO PLAZO
RUBRO	2.1.1	COMPROMISOS FINANCIEROS
GRUPO	2.1.1.02	Deudas Financieras con otras entidades
SUB GRUPO	2.1.1.02.01	Deudas Financieras con otras entidades
CUENTA	2.1.1.02.01.01	Deudas con Entidades Bancarias y Financieras
CUENTA	2.1.1.02.01.02	Sobregiro en Cuenta Corriente
CUENTA	2.1.1.02.01.03	Deudas con Organismos Nacionales no Bancarios
CUENTA	2.1.1.02.01.04	Deudas con Organismos Internacionales
CUENTA	2.1.1.02.01.05	Títulos de Deuda - Bonos

SUB GRUPO 2.1.1.02.01 Deudas financieras con otras entidades

Descripción:

Comprende las obligaciones tanto en moneda nacional como extranjera, por créditos obtenidos de Bancos, Financieras u otras entidades de carácter no cooperativo, sean estas nacionales y extranjeras.

CUENTA: 2.1.1.02.01.01 Deudas con Entidades Bancarias y Financieras

Descripción:

En esta cuenta se indica el total de las obligaciones que la cooperativa mantiene por préstamos obtenidos de instituciones bancarias o financieras, pudiendo estos compromisos ser tanto en moneda nacional como extranjera.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los pagos efectuados.
2. Por las refinanciaciones pactadas.
3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
4. Por el asiento de cierre del ejercicio.

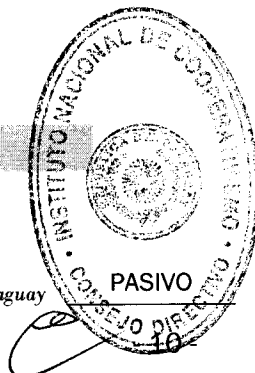
Se acredita:

1. Por la reapertura de cuentas.
2. Por el contrato del préstamo.
3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha aumentado respecto de la actualización anterior, con débito a la subcuenta de egresos por Diferencia de cambio.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.1.1.02.01.02 Sobregiros en Cuenta Corriente

Descripción:





Esta cuenta registra los giros en descubierto asumidos con entidades bancarias de plaza, sobre la base de una línea de crédito autorizada para este concepto. Implica una deuda a corto plazo, que cubre momentáneamente un problema de liquidez de la Cooperativa.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la cancelación del sobregiro a través de depósitos bancarios que igualen el giro en descubierto.
2. Por el asiento de cierre del ejercicio.

Se acredita:

1. Por el giro en descubierto en cuenta bancaria de la Cooperativa
2. Por la reapertura de cuentas anuales.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.1.1.02.01.03 Deudas con Organismos Nacionales no Bancarios

Descripción:

Esta cuenta registra créditos obtenidos de Organismos Financieros Solidarios de carácter nacional, tales como Centrales Cooperativas u Organismos Públicos Financieros no bancarios.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los pagos efectuados.
2. Por las refinanciaci3nes pactadas.
3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
4. Por el asiento de cierre del ejercicio.

Se acredita:

1. Por la reapertura de cuentas.
2. Por el contrato del préstamo.
3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha aumentado respecto de la actualización anterior, con débito a la subcuenta de egresos por Diferencia de cambio.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.1.1.02.01.04 Deudas con Organismos Internacionales

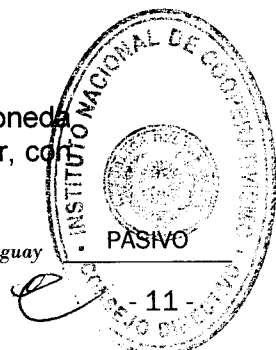
Descripción:

Esta cuenta registra créditos obtenidos de Organismos no bancarios de carácter internacional.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los pagos efectuados.
2. Por las refinanciaci3nes pactadas.
3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.





4. Por el asiento de cierre del ejercicio.

Se acredita:

1. Por la reapertura de cuentas.
2. Por el contrato del préstamo.
3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha aumentado respecto de la actualización anterior, con débito a la subcuenta de egresos por Diferencia de cambio.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.1.1.02.01.05 Títulos de Deuda - Bonos

Descripción:

En esta cuenta se indican las obligaciones contraídas por la cooperativa en los casos de emisión de títulos de deuda abiertos al público en general. El detalle de la cuenta debe especificar en las notas a los estados contables la información prevista en el art. 31 del Decreto 14.052 que reglamenta la Ley nº 438 de Cooperativas, de fecha 21 de octubre de 1994

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los pagos efectuados.
2. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
3. Por el asiento de cierre del ejercicio.

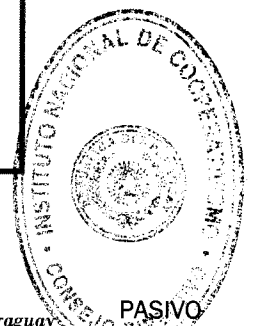
Se acredita:

1. Por la reapertura de cuentas.
2. Por la colocación de los títulos de deuda.
3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha aumentado respecto de la actualización anterior, con débito a la subcuenta de egresos por Diferencia de cambio.

Saldo: Acreedor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	2	PASIVO
TIPO	2.1	EXIGIBLE A CORTO PLAZO
RUBRO	2.1.1	COMPROMISOS FINANCIEROS
GRUPO	2.1.1.03	Intereses a pagar
SUB GRUPO	2.1.1.03.01	Intereses a Pagar socios
CUENTA	2.1.1.03.01.01	Intereses devengados a Pagar Ahorro a la Vista personas físicas o naturales
CUENTA	2.1.1.03.01.02	Intereses devengados a Pagar Ahorro a la Vista personas jurídicas
CUENTA	2.1.1.03.01.03	Intereses devengados a Pagar Ahorro a Plazo personas físicas o naturales
CUENTA	2.1.1.03.01.04	Intereses devengados a Pagar Ahorro a Plazo personas jurídicas
CUENTA	2.1.1.03.01.05	Intereses devengados Ahorros devengados captados
CUENTA	2.1.1.03.01.06	Intereses devengados a Pagar otras captaciones de ahorros

[Handwritten signature]





SUB GRUPO 2.1.1.03.01

Intereses a Pagar socios

Descripción:

Comprende los intereses generados a partir de las captaciones de ahorro a la vista o a plazo, realizadas exclusivamente de socios de la cooperativa, sean estas personas físicas o jurídicas.

CUENTA: 2.1.1.03.01.01

Intereses Devengados a Pagar Ahorro a la Vista personas físicas o naturales

Descripción:

Esta cuenta registra los intereses devengados de acuerdo a las condiciones contractuales, por captaciones de ahorro que sean de inmediata disposición, y que correspondan a personas físicas o naturales que sean socios de la cooperativa.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los retiros efectuados.
2. Por los débitos efectuados a las cuentas por concepto de gastos, intereses, cancelaciones de otras operaciones, etc.
3. Por las transferencias autorizadas por los titulares.
4. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
5. Por el asiento de cierre del ejercicio.

Se acredita:

1. Por los depósitos recibidos.
2. Por las transferencias recibidas para estas cuentas.
3. Por la acreditación periódica de los intereses devengados.
4. Por la acreditación de fondos provenientes de otras operaciones, según instrucciones recibidas de los titulares.
5. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha aumentado respecto de la actualización anterior, con débito a la subcuenta de Gastos correspondiente.
6. Por la reapertura de cuentas.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.1.1.03.01.02

Intereses Devengados a Pagar Ahorro a la Vista personas jurídicas

Descripción:

Esta cuenta registra los intereses devengados de acuerdo a las condiciones contractuales, por captaciones de ahorro que sean de inmediata disposición, y que correspondan a personas jurídicas socias de la cooperativa.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los retiros efectuados.
2. Por los débitos efectuados a las cuentas por concepto de gastos, intereses, cancelaciones de otras operaciones, etc.
3. Por las transferencias autorizadas por los titulares.
4. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
5. Por el asiento de cierre del ejercicio.





Se acredita:

1. Por los depósitos recibidos.
2. Por las transferencias recibidas para estas cuentas.
3. Por la acreditación periódica de los intereses devengados.
4. Por la acreditación de fondos provenientes de otras operaciones, según instrucciones recibidas de los titulares.
5. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha aumentado respecto de la actualización anterior, con debito a la subcuenta de Gastos correspondiente.
6. Por la reapertura de cuentas.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.1.1.03.01.03 Intereses Devengados a Pagar Ahorro a Plazo de personas físicas o naturales

Descripción:

Esta cuenta registra los intereses devengados de acuerdo a las condiciones contractuales, por captaciones de ahorro a plazo fijo, y que correspondan a personas físicas o naturales que sean socios de la cooperativa.

Operación

Se debita:

1. Por la devolución de los fondos captados.
2. Por las renovaciones o transferencias a otras cuentas de los fondos captados, según instrucciones de los socios.
3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
4. Por el asiento de cierre del ejercicio.

Se acredita:

1. Por la constitución del contrato de ahorro a plazo y su formalización por el asociado.
2. Por la reapertura de cuentas.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.1.1.03.01.04 Intereses Devengados a Pagar Ahorro a Plazo de personas jurídicas

Descripción:

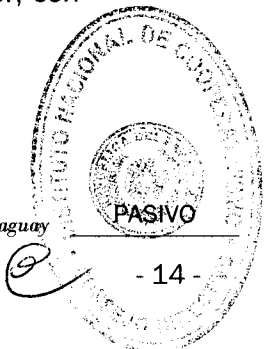
Esta cuenta registra los intereses devengados de acuerdo a las condiciones contractuales, por captaciones de ahorro a plazo fijo, y que correspondan a personas jurídicas que sean socias de la cooperativa.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la devolución de los fondos captados.
2. Por las renovaciones o transferencias a otras cuentas de los fondos captados, según instrucciones de los socios.
3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
4. Por el asiento de cierre del ejercicio.

Se acredita:





1. Por la constitución del contrato de ahorro a plazo y su formalización por el asociado.
2. Por la reapertura de cuentas.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.1.1.03.01.05 Intereses Devengados Ahorros programados captados

Descripción:

Esta cuenta registra los intereses devengados de acuerdo a las condiciones contractuales, por captaciones de ahorro programado.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el cumplimiento del plazo establecido dentro del contrato de ahorro programado.
2. Por la cancelación del contrato debido a incumplimiento por parte del socio.
3. Por las renovaciones o transferencias a otras cuentas de los fondos captados, según instrucciones de los socios.
4. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
5. Por el asiento de cierre del ejercicio.

Se acredita:

1. Por la constitución del contrato de ahorro programado y su formalización por el asociado.
2. Por la reapertura de cuentas.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.1.1.03.01.06 Intereses Devengados a Pagar Otras Captaciones de Ahorros

Descripción:

Esta cuenta registra los intereses devengados de acuerdo a las condiciones contractuales, por captaciones de ahorro de tenor especial que no caigan en las categorías de a la vista, a plazo o programado, como por ejemplo los círculos de ahorro y el ahorro infantojuvenil.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el cumplimiento del plazo u otras condiciones establecidas dentro del contrato de ahorro.
2. Por la cancelación del contrato debido a incumplimiento por parte del socio.
3. Por las renovaciones o transferencias a otras cuentas de los fondos captados, según instrucciones de los socios.
4. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
5. Por el asiento de cierre del ejercicio.

Se acredita:

1. Por la constitución del contrato de ahorro y su formalización por el asociado.
2. Por el asiento de reapertura de cuentas.

Saldo: Acreedor

[Handwritten signatures and initials]





TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	2	PASIVO
TIPO	2.1	EXIGIBLE A CORTO PLAZO
RUBRO	2.1.1	COMPROMISOS FINANCIEROS
GRUPO	2.1.1.03	Intereses a pagar
SUB GRUPO	2.1.1.03.02	Intereses a Pagar no socios
CUENTA	2.1.1.03.01.01	Intereses devengados a Pagar Ahorro a la Vista personas físicas o naturales
CUENTA	2.1.1.03.02.02	Intereses devengados a Pagar Ahorro a la Vista personas jurídicas
CUENTA	2.1.1.03.02.03	Intereses devengados a Pagar Ahorro a Plazo personas físicas o naturales
CUENTA	2.1.1.03.02.04	Intereses devengados a Pagar Ahorro a Plazo personas jurídicas
CUENTA	2.1.1.03.02.05	Intereses devengados Ahorros devengados captados
CUENTA	2.1.1.03.02.06	Intereses devengados a Pagar otras captaciones de ahorros

SUB GRUPO 2.1.1.03.02.01 Intereses a Pagar no socios

Descripción:

Comprende los intereses generados a partir de las captaciones de ahorro a la vista o a plazo, realizadas exclusivamente de personas físicas o jurídicas no asociadas a la cooperativa.

CUENTA: 2.1.1.03.01.01 Intereses Devengados a Pagar Ahorro a la Vista personas físicas o naturales

Descripción:

Esta cuenta registra los intereses devengados de acuerdo a las condiciones contractuales, por captaciones de ahorro que sean de inmediata disposición, y que correspondan a personas físicas o naturales que no pertenezcan a la membresía de la cooperativa.

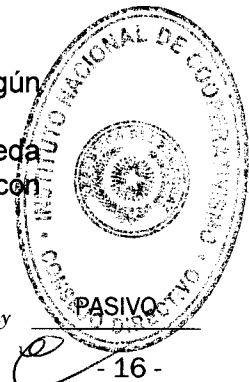
OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los retiros efectuados.
2. Por los débitos efectuados a las cuentas por concepto de gastos, intereses, cancelaciones de otras operaciones, etc.
3. Por las transferencias autorizadas por los titulares.
4. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
5. Por el asiento de cierre del ejercicio.

Se acredita:

1. Por los depósitos recibidos.
2. Por las transferencias recibidas para estas cuentas.
3. Por la acreditación periódica de los intereses devengados.
4. Por la acreditación de fondos provenientes de otras operaciones, según instrucciones recibidas de los titulares.
5. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha aumentado respecto de la actualización anterior, con débito a la subcuenta de Gastos correspondiente.
6. Por la reapertura de cuentas.





Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.1.1.03.01.02 Intereses Devengados a Pagar Ahorro a la Vista personas jurídicas

Descripción:

Esta cuenta registra los intereses devengados de acuerdo a las condiciones contractuales, por captaciones de ahorro que sean de inmediata disposición, y que correspondan a personas jurídicas no pertenecientes a la membresía de la cooperativa.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los retiros efectuados.
2. Por los débitos efectuados a las cuentas por concepto de gastos, intereses, cancelaciones de otras operaciones, etc.
3. Por las transferencias autorizadas por los titulares.
4. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
5. Por el asiento de cierre del ejercicio.

Se acredita:

1. Por los depósitos recibidos.
2. Por las transferencias recibidas para estas cuentas.
3. Por la acreditación periódica de los intereses devengados.
4. Por la acreditación de fondos provenientes de otras operaciones, según instrucciones recibidas de los titulares.
5. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha aumentado respecto de la actualización anterior, con débito a la subcuenta de Gastos correspondiente.
6. Por la reapertura de cuentas anuales.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.1.1.03.01.03 Intereses Devengados a Pagar Ahorro a plazo personas físicas o naturales

Descripción:

Esta cuenta registra los intereses devengados de acuerdo a las condiciones contractuales, por captaciones de ahorro a plazo fijo, y que correspondan a personas físicas o naturales que sean socios de la cooperativa.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la devolución de los fondos captados.
2. Por las renovaciones o transferencias a otras cuentas de los fondos captados, según instrucciones de los socios.
3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
4. Por el asiento de cierre del ejercicio.

Se acredita:

1. Por la constitución del contrato de ahorro a plazo y su formalización por el asociado.
2. Por la reapertura de cuentas anuales.

Saldo: Acreedor





CUENTA: 2.1.1.03.01.04 Intereses Devengados a Pagar Ahorro a Plazo personas jurídicas

Descripción:

Esta cuenta registra los intereses devengados de acuerdo a las condiciones contractuales, por captaciones de ahorro a plazo fijo, y que correspondan a personas jurídicas no pertenecientes a la membresía de la cooperativa.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la devolución de los fondos captados.
2. Por las renovaciones o transferencias a otras cuentas de los fondos captados, según instrucciones de los socios.
3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
4. Por el asiento de cierre del ejercicio.

Se acredita:

1. Por la constitución del contrato de ahorro a plazo y su formalización por el asociado.
2. Por la reapertura anual de cuentas.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.1.1.03.01.05 Intereses Devengados Ahorros programados captados

Descripción:

Esta cuenta registra los intereses devengados de acuerdo a las condiciones contractuales, por captaciones de ahorro programado.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el cumplimiento del plazo establecido dentro del contrato de ahorro programado.
2. Por la cancelación del contrato debido a incumplimiento por parte del titular.
3. Por las renovaciones o transferencias a otras cuentas de los fondos captados, según instrucciones del titular.
4. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
5. Por el asiento de cierre del ejercicio.

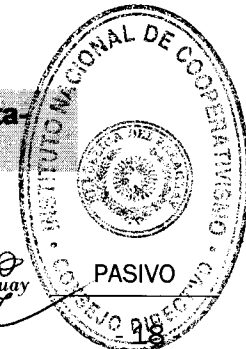
Se acredita:

1. Por la constitución del contrato de ahorro programado y su formalización por el titular.
2. Por la reapertura anual de cuentas.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.1.1.03.01.06 Intereses Devengados a Pagar Otras Captaciones de Ahorros

Descripción:





Esta cuenta registra los intereses devengados de acuerdo a las condiciones contractuales, por captaciones de ahorro de tenor especial hechas a personas o instituciones no socias de la cooperativa y que no caigan en las categorías de a la vista, a plazo o programado,

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el cumplimiento del plazo u otras condiciones establecidas dentro del contrato de ahorro.
2. Por la cancelación del contrato debido a incumplimiento por parte del titular.
3. Por las renovaciones o transferencias a otras cuentas de los fondos captados, según instrucciones de los titulares.
4. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
5. Por el asiento de cierre del ejercicio.

Se acredita:

1. Por la constitución del contrato de ahorro y su formalización por el asociado.
2. Por la reapertura anual de cuentas.

Saldo: Acreedor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	2	PASIVO
TIPO	2.1	EXIGIBLE A CORTO PLAZO
RUBRO	2.1.1	COMPROMISOS FINANCIEROS
GRUPO	2.1.1.03	Intereses a pagar
SUB GRUPO	2.1.1.03.03	Otros Intereses a pagar
CUENTA	2.1.1.03.01.01	Intereses devengados a Pagar Préstamos de Ot. Cooperativas e Instituciones sin Fines de Lucro
CUENTA	2.1.1.03.02.02	Intereses devengados a Pagar con Entidades Bancarias y Financieras
CUENTA	2.1.1.03.02.03	Intereses devengados a Pagar con Organismos Nacionales no Bancarios
CUENTA	2.1.1.03.02.04	Intereses devengados a Pagar Deudas con Organismos Internacionales
CUENTA	2.1.1.03.02.05	Intereses devengados a pagar por Títulos de Duda - Bonos

SUB GRUPO 2.1.1.03.03

Otros Intereses a Pagar

Descripción:

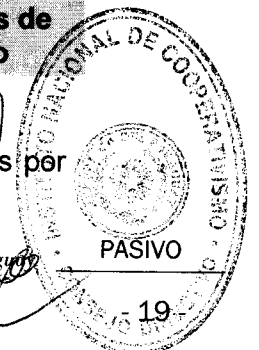
Comprende los intereses generados a partir de las obligaciones por préstamos o títulos negociables, tanto en moneda nacional como extranjera, por deudas de la cooperativas con otras instituciones cooperativas, Bancos, Financieras u otras entidades de carácter nacionales y extranjeras.

CUENTA: 2.1.1.03.03.01

Intereses Devengados a Pagar Préstamos de otras Cooperativas e Inst. sin Fines Lucro

Descripción:

En esta cuenta se computan los intereses generados a partir de las obligaciones por préstamos obtenidos de otras Cooperativas o de entidades Sin Fines de Lucro.





OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los pagos de intereses efectuados.
2. Por las refinanciaciones pactadas.
3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
4. Por el asiento de cierre del ejercicio.

Se acredita:

1. Por el cargo a resultados a medida que van transcurriendo los periodos de devengamiento.
2. Por la reapertura de cuentas.
3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha aumentado respecto de la actualización anterior, con débito a la subcuenta de egresos por Diferencia de cambio.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.1.1.03.03.02 **Intereses Devengados a Pagar Deudas con Entidades Bancarias y Financieras**

Descripción:

En esta cuenta se computan los intereses generados a partir de las obligaciones por préstamos obtenidos de entidades bancarias o financieras.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los pagos de intereses efectuados.
2. Por las refinanciaciones pactadas.
3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
4. Por el asiento de cierre del ejercicio.

Se acredita:

1. Por el cargo a resultados a medida que van transcurriendo los periodos de devengamiento.
2. Por la reapertura de cuentas.
3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha aumentado respecto de la actualización anterior, con débito a la subcuenta de egresos por Diferencia de cambio.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.1.1.03.03.03 **Intereses Devengados a Pagar Deudas con Organismos Nacionales no Bancarias**

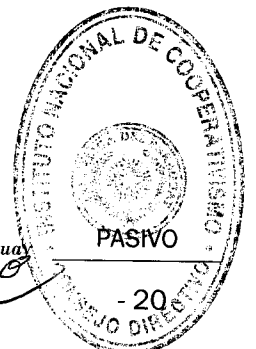
Descripción:

En esta cuenta se computan los intereses generados a partir de las obligaciones por préstamos obtenidos de organismos no bancarios del mercado nacional.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los pagos de intereses efectuados.
2. Por las refinanciaciones pactadas.





3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
4. Por el asiento de cierre del ejercicio.

Se acredita:

1. Por el cargo a resultados a medida que van transcurriendo los periodos de devengamiento.
2. Por la reapertura de cuentas.
3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha aumentado respecto de la actualización anterior, con débito a la subcuenta de egresos por Diferencia de cambio.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.1.1.03.03.04 Intereses Devengados a Pagar Deudas con Organismos Internacionales

Descripción:

En esta cuenta se computan los intereses generados a partir de las obligaciones por préstamos obtenidos de organismos internacionales.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los pagos de intereses efectuados.
2. Por las refinanciaciones pactadas.
3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
4. Por el asiento de cierre del ejercicio.

Se acredita:

1. Por el cargo a resultados a medida que van transcurriendo los periodos de devengamiento.
2. Por la reapertura de cuentas.
3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha aumentado respecto de la actualización anterior, con débito a la subcuenta de egresos por Diferencia de cambio.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.1.1.03.03.05 Intereses Devengados a Pagar por títulos de Deuda - Bonos

Descripción:

En esta cuenta se indican las deudas de la cooperativa en concepto de los intereses devengados por obligaciones contraídas en los casos de emisión de títulos de deuda abiertos al público en general. El detalle de la cuenta debe especificar en las notas a los estados contables la información prevista en el art. 31 del Decreto 14.052 que reglamenta la Ley nº 438 de Cooperativas, de fecha 21 de octubre de 1994.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los pagos de intereses efectuados.
2. Por las refinanciaciones pactadas.
3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.





4. Por el asiento de cierre del ejercicio.

Se acredita:

1. Por el cargo a resultados a medida que van transcurriendo los periodos de devengamiento.
2. Por la reapertura de cuentas.
3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha aumentado respecto de la actualización anterior, con débito a la subcuenta de egresos por Diferencia de cambio.

Saldo: Acreedor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	2	PASIVO
TIPO	2.1	EXIGIBLE A CORTO PLAZO
RUBRO	2.1.2	COMPROMISOS NO FINANCIEROS
GRUPO	2.1.2.01	Cuentas y obligaciones a pagar
SUB GRUPO	2.1.2.01.01	Cuentas a pagar
CUENTA	2.1.2.01.01.01	Cuentas a pagar proveedores
CUENTA	2.1.2.01.01.02	Comisiones a pagar
CUENTA	2.1.2.01.01.03	Recaudaciones de terceros a pagar
CUENTA	2.1.2.01.01.04	Otras cuentas a pagar

SUB GRUPO 2.1.2.01.01 Cuentas a Pagar

Descripción:

Comprende las cuentas pendientes de pago que la cooperativa asume por actividades no financieras y relacionadas a la operatividad de la cooperativa.

CUENTA: 2.1.2.01.01.01 Cuentas a pagar proveedores

Descripción:

En esta cuenta se registrará la suma que debe la cooperativa a los proveedores de bienes y/o servicios que comercializa en sus actividades, debido a la multiactividad o a la producción.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los pagos a proveedores sean parciales o totales.
2. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
3. Por el cierre anual de cuentas patrimoniales.

Se acredita:

1. Por los bienes y/o servicios recibidos o contratados y formalizados documentalmente.
2. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha aumentado respecto de la actualización anterior, con debito a la subcuenta de Gastos correspondiente.
3. Por la apertura anual de cuentas.

Saldo: Acreedor

[Handwritten signature]

[Circular stamp: INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO, PASIVO]



CUENTA: 2.1.2.01.01.02 Comisiones a pagar

Descripción:

En esta cuenta se registran las obligaciones de pago en concepto de comisiones que la entidad deba abonar por distintos conceptos.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los pagos de las comisiones, sean parciales o totales.
2. Por el cierre anual de cuentas patrimoniales.

Se acredita:

1. Por el devengamiento de las comisiones de acuerdo a condiciones contractuales definidas para operaciones que contemplen esta obligación.
2. Por la apertura anual de cuentas.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.1.2.01.01.03 Recaudaciones de terceros a pagar

Descripción:

Esta cuenta agrupa los fondos percibidos por la cooperativa en su función de boca de cobranzas de otras entidades, constituyendo los valores a devolver a dichas organizaciones.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la devolución de los valores percibidos a la entidad correspondiente.
2. Por el cierre anual de cuentas patrimoniales.

Se acredita:

1. Por la cobranza efectuada sobre valores de otras entidades dentro del esquema de boca de cobranzas.
2. Por la apertura anual de cuentas.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.1.2.01.01.04 Otras cuentas a pagar

Descripción

Esta cuenta se registrarán otras cuentas a pagar que no pueden ser catalogadas en ninguna de las cuentas anteriores expuestas en este rubro, y que por su naturaleza se expone bajo esta denominación.

OPERACIÓN

Se debita:

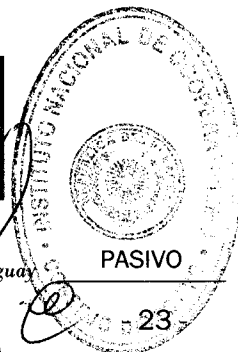
1. Por las amortizaciones del compromiso asumido.
2. Por el cierre anual de cuentas patrimoniales

Se acredita:

1. Por el reconocimiento de la deuda asumida.
2. Por el asiento de reapertura anual.

Saldo: Acreedor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	2	PASIVO
TIPO	2.1	EXIGIBLE A CORTO PLAZO





TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
RUBRO	2.1.2	COMPROMISOS NO FINANCIEROS
GRUPO	2.1.2.01	Cuentas y obligaciones a pagar
SUB GRUPO	2.1.2.01.02	Obligaciones por pagar
CUENTA	2.1.2.01.02.01	Giros, remesas y transferencias a pagar
CUENTA	2.1.2.01.02.02	Sueldos Personal Administrativo y Otros a Pagar
CUENTA	2.1.2.01.02.03	Beneficios a pagar
CUENTA	2.1.2.01.02.04	Resposiciones de gastos a pagar
CUENTA	2.1.2.01.02.05	Dietas a pagar
CUENTA	2.1.2.01.02.06	Otras obligaciones a pagar
CUENTA	2.1.2.01.02.07	Sobrante de caja
CUENTA	2.1.2.01.02.08	Transferenias internas

SUB GRUPO 2.1.2.01.01 Obligaciones a Pagar

Descripción:

Comprende las obligaciones que la cooperativa contrae por actividades no financieras que indican deudas con terceros por actividades varias de la cooperativa.

CUENTA: 2.1.2.01.02.01 Giros, remesas y transferencias a pagar

Descripción:

En esta cuenta se registrará lo percibido por la cooperativa en concepto de giros, remesas o transferencias, que corresponden a terceros que mantienen contrato con la cooperativa como boca de cobranzas.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los pagos a las entidades relacionadas, por los importes percibidos.
2. Por el cierre anual de cuentas patrimoniales.

Se acredita:

1. Por los valores cobrados por la cooperativa como entidad perceptora de giros, remesas o transferencias a favor de una institución que mantiene un contrato de estas características.
2. Por la apertura anual de cuentas.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.1.2.01.02.02 Sueldos Personal Administrativo y Otros a pagar

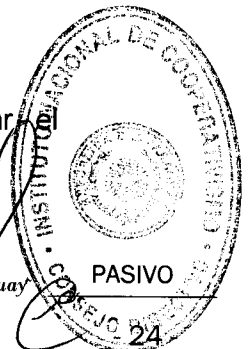
Descripción:

En esta cuenta se registrará las obligaciones que la cooperativa mantiene con el personal por los salarios devengados del mes.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la cancelación de la previsión mensual de salarios, al realizar correspondiente pago al personal.
2. Por el cierre anual de cuentas patrimoniales.





Se acredita:

1. Por la provisión mensual de salarios al personal.
2. Por la apertura anual de cuentas.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.1.2.01.02.03 Beneficios a pagar

Descripción:

En esta cuenta se registrarán las obligaciones que la cooperativa contraiga en concepto de beneficios otorgados, sean estos por contratos colectivos o por disposiciones laborales vigentes.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el pago de beneficios provisionados de cualquier naturaleza, al realizar el correspondiente pago.
2. Por el cierre anual de cuentas patrimoniales.

Se acredita:

1. Por la provisión de obligaciones caracterizadas como beneficios.
2. Por la apertura anual de cuentas.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.1.2.01.02.04 Reposiciones de Gastos a pagar

Descripción:

En esta cuenta se provisionarán los gastos efectuados por conceptos que correspondan a la operatividad de la cooperativa, pero cubiertos por algún tercero en casos debidamente autorizados por los representantes legales de la institución. En función a esto, la cuenta engloba los valores a reponer por los gastos efectuados.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el pago de las reposiciones pendientes.
2. Por el cierre anual de cuentas patrimoniales.

Se acredita:

1. Por la provisión de gastos efectuados por terceros y autorizados a devolver.
2. Por la apertura anual de cuentas.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.1.2.01.02.05 Dietas a pagar

Descripción:

En esta cuenta se provisionarán mensualmente las dietas asignadas a los dirigentes en sus respectivos cargos, de acuerdo al presupuesto aprobado en la asamblea anual.

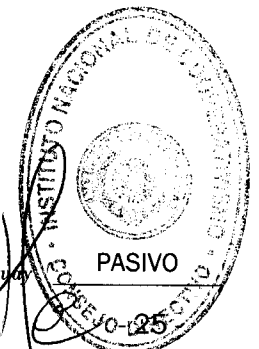
OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el pago de las dietas provisionadas.
2. Por el cierre anual de cuentas patrimoniales.

Se acredita:

1. Por la provisión de las dietas de acuerdo a monto asignado.
2. Por la apertura anual de cuentas.





Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.1.2.01.02.06 Otras obligaciones a pagar

Descripción:

Esta cuenta se registrarán otras cuentas a pagar que no pueden ser catalogadas en ninguna de las cuentas anteriores expuestas en este rubro, y que por su naturaleza se expone bajo esta denominación.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por las amortizaciones del compromiso asumido.
2. Por el cierre anual de cuentas patrimoniales

Se acredita:

1. Por el reconocimiento de la deuda asumida.
2. Por el asiento de reapertura anual.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.1.2.01.02.07 Sobrante de Caja

Descripción:

Esta cuenta se registrará los eventuales sobrantes de caja hasta su debida conciliación o ajuste de acuerdo a las políticas establecidas en cada cooperativa.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los ajustes aplicados de acuerdo a conciliación o política.
2. Por el cierre anual de cuentas patrimoniales.

Se acredita:

1. Por los sobrantes de acuerdo a arqueos.
2. Por el asiento de reapertura anual.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.1.2.01.02.08 Transferencias internas

Descripción:

Es una cuenta utilizable únicamente por aquellas cooperativas que cuentan con agencias y/o sucursales. Expone los saldos acreedores enmarcados en la contabilidad de centros de costos, que implica el financiamiento interno de la Cooperativa registrando las transferencias recibidas de distintas unidades y en consecuencia demostrando el saldo a favor de la matriz o de las unidades que financian actividades o centros operativos.

OPERACIÓN

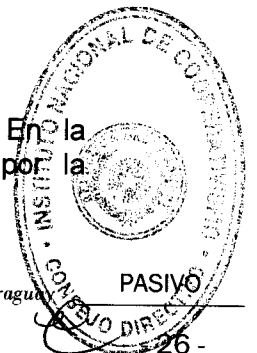
Se debita:

1. Por las devoluciones realizadas.
2. Por el cierre de cuentas en la consolidación anual

Se acredita:

1. Por los desembolsos recibidos

Saldo: No debe poseer saldo en los estados financieros consolidados. En la contabilidad de cada sucursal depende de la política contable adoptada por la cooperativa, pudiendo:





- a) Compensarse entre los saldos activos y pasivos exponiendo el neto que correspondiera como transferencias activas o pasivas.
- b) Mantenerse como saldo pendiente de devolución a la matriz o unidad que realizó el financiamiento interno.

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	2	PASIVO
TIPO	2.1	EXIGIBLE A CORTO PLAZO
RUBRO	2.1.2	COMPROMISOS NO FINANCIEROS
GRUPO	2.1.2.02	Provisiones
SUB GRUPO	2.1.2.02.01	Provisiones
CUENTA	2.1.2.02.01.01	Obligaciones Fiscales
CUENTA	2.1.2.02.01.02	Aporte Ley 2157 INCOOP
CUENTA	2.1.2.02.01.03	Aportaciones a devolver
CUENTA	2.1.2.02.01.04	Provisiones Varias
CUENTA	2.1.2.02.01.05	Excedentes a distribuir
CUENTA	2.1.2.02.01.06	Obligaciones por servicios
CUENTA	2.1.2.02.01.07	Obligaciones sociales

SUB GRUPO 2.1.2.02.01 Provisiones

Descripción:

Comprende las obligaciones ya devengadas por un periodo determinado, pero aún pendientes de pago por parte de la cooperativa.

CUENTA: 2.1.2.02.01.01 Obligaciones fiscales

Descripción:

En esta cuenta se registrará lo percibido por la cooperativa en concepto de giros, remesas o transferencias, que corresponden a terceros que mantienen contrato con la cooperativa como boca de cobranzas.

En esta cuenta se registrarán los importes resultantes de las liquidaciones en concepto de impuestos que corresponda cubrir a la cooperativa, de acuerdo a lo establecido en la legislación y disposiciones vigentes.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los pagos a la Subsecretaría de Tributación, por los impuestos liquidados.
2. Por el cierre anual de cuentas patrimoniales.

Se acredita:

1. Por el IVA cobrado a los terceros que reciben beneficios de la cooperativa o las retenciones de otros impuestos que realice.
2. Por el Impuesto a la Renta derivado de los excedentes que se tiene por los servicios prestados a terceros.
3. Por la apertura anual de cuentas.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.1.2.02.01.02 Aporte Ley 2157 INCOOP

Descripción:

Official stamp of the Instituto Nacional de Cooperativismo, Paraguay, with the word "PASIVO" visible.



En esta cuenta se registrarán los valores estipulados por disposiciones legales como aporte obligatorio de las cooperativas, al INCOOP.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los pagos realizados en este concepto al INCOOP.
2. Por el cierre anual de cuentas patrimoniales.

Se acredita:

1. Por la provisión de los importes a ser abonados al INCOOP.
2. Por la apertura anual de cuentas.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.1.2.02.01.03 Aportaciones a devolver

Descripción:

En esta cuenta se registrarán los aportes que deben retornarse, sean estos por renuncia o exclusión de los asociados.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Tras la devolución de los aportes correspondientes.
2. Por el cierre anual de cuentas patrimoniales.

Se acredita:

1. Por la provisión de los aportes a retornar, una vez aprobada la renuncia o exclusión del asociado.
2. Por la apertura anual de cuentas.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.1.2.02.01.04 Provisiones Varias

Descripción:

En esta cuenta se registrarán los gastos a cargo de la cooperativa, que se encuentren pendientes de pago y correspondan a erogaciones relacionadas a Directivos o personal vinculado.

OPERACIÓN

Se debita:

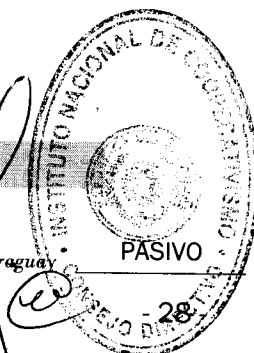
1. Al realizar los pagos de los valores adeudados.
2. Por el cierre anual de cuentas patrimoniales.

Se acredita:

1. Por los compromisos asumidos que no fueron cancelados a los interesados en la fecha de pago.
2. Por la apertura anual de cuentas.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.1.2.02.01.05 Excedentes a distribuir





Descripción:

Registra la provisión de excedentes a pagar a socios, en los casos que la Asamblea Ordinaria haya dispuesto su distribución entre los asociados.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los retiros efectuados.
2. Por las transferencias ordenadas por los titulares.
3. Por las transferencias previstas por reglamento en caso de falta de retiro.

Se acredita:

1. Por la provisión de excedentes por mandato asambleario.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.1.2.02.01.06 Obligaciones por servicios

Descripción:

En esta cuenta se registrarán las obligaciones asumidas por la Cooperativa en concepto de prestación de servicios por parte de terceros.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los pagos efectuados.
2. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
3. Por el cierre de cuentas patrimoniales.

Se acredita:

1. Por la provisión de las obligaciones asumidas.
2. Por la apertura anual de cuentas.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.1.2.02.01.07 Obligaciones Sociales

Descripción:

Esta cuenta registra las provisiones efectuadas por el devengamiento de obligaciones varias relacionadas con el plantel de Recursos Humanos de la Cooperativa o con algún asociado.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los pagos efectuados.
2. Por el cierre de cuentas patrimoniales.

Se acredita:

1. Por la provisión de las obligaciones asumidas.
2. Por la apertura anual de cuentas.

Saldo: Acreedor



[Handwritten signature]



TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	2	PASIVO
TIPO	2.1	EXIGIBLE A CORTO PLAZO
RUBRO	2.1.2	COMPROMISOS NO FINANCIEROS
GRUPO	2.1.2.03	Fondos
SUB GRUPO	2.1.2.03.01	Educación Cooperativa
CUENTA	2.1.2.03.01.01	Formación y Capacitación (70%)
CUENTA	2.1.2.03.01.02	Actividades sociales y recreativas (30%)

SUB GRUPO 2.1.2.03.01 Educación Cooperativa

Descripción:

Comprende los fondos reservados para el fomento de la educación e integración cooperativa, establecidos en la normativa vigente del ámbito cooperativo.

CUENTA: 2.1.2.03.01.01 Formación y Capacitación (70%)

Descripción:

Esta cuenta registra el fondo creado para cubrir gastos de formación y capacitación de dirigentes y administradores de los entes cooperativos, con base a las Resoluciones emitidas por el INCOOP.N° 5638/10 y N° 6220/10

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el total de gastos realizados en concepto de Formación y Capacitación (70%) en los casos en que no existan ingresos por este concepto en el mismo periodo, contabilizándose contra la cuenta de Ingresos de Formación y Capacitación (70%)
2. En los casos en que en la liquidación mensual entre gastos e ingresos de Formación y Capacitación (70%), esos últimos fueran inferiores a los gastos, la diferencia neta se contabilizará contra la cuenta de Ingresos de Formación y Capacitación (70%)
3. Por el cierre de cuentas patrimoniales.

Se acredita:

1. Por la constitución del fondo en base a la normativa que lo reglamenta.
2. En los casos en que en la liquidación mensual entre gastos e ingresos de Formación y Capacitación (70%), esos últimos fueran superiores a los gastos, la diferencia neta se contabilizará contra la cuenta de Ingresos de Formación y Capacitación (70%)
3. Por la apertura anual de cuentas.

Saldo: Acreedor

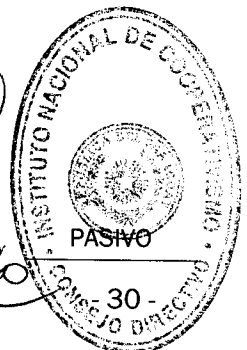
CUENTA: 2.1.2.03.01.01 Actividades Sociales y Recreativas (30%)

Descripción:

Esta cuenta registra el fondo creado para cubrir gastos de actividades sociales y recreativas desarrolladas por la cooperativa.

OPERACIÓN

Se debita:





1. Por el total de gastos realizados en concepto de Actividades Sociales y Recreativas (30%) en los casos en que no existan ingresos por este concepto en el mismo periodo, contabilizándose contra la cuenta de Ingresos de Actividades Sociales y Recreativas (30%)
2. En los casos en que en la liquidación mensual entre gastos e ingresos Actividades Sociales y Recreativas (30%), esos últimos fueran inferiores a los gastos, la diferencia neta se contabilizará contra la cuenta de Ingresos de Actividades Sociales y Recreativas (30%).
3. Por el cierre de cuentas patrimoniales.

Se acredita:

1. Por la constitución del fondo en base a la normativa que lo reglamenta.
2. En los casos en que en la liquidación mensual entre gastos e ingresos de Actividades Sociales y Recreativas (30%), esos últimos fueran superiores a los gastos, la diferencia neta se contabilizará contra la cuenta de Ingresos de Actividades Sociales y Recreativas (30%)
3. Por la apertura anual de cuentas.

Saldo: Acreedor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	2	PASIVO
TIPO	2.1	EXIGIBLE A CORTO PLAZO
RUBRO	2.1.2	COMPROMISOS NO FINANCIEROS
GRUPO	2.1.2.03	Fondos
SUB GRUPO	2.1.2.03.02	Otros Fondos
CUENTA	2.1.2.03.02.01	Entidades de Integración Cooperativa
CUENTA	2.1.2.03.02.02	Solidaridad
CUENTA	2.1.2.03.02.03	Fondo para protección de préstamos
CUENTA	2.1.2.03.02.04	Fondo para Diferencia de cambio
CUENTA	2.1.2.03.02.05	Otros Fondos de corto plazo

SUB GRUPO 2.1.2.03.02 Otros Fondos

Descripción:

Comprende los fondos reservados por motivos relacionados a la normativa del sector respecto a obligaciones gremiales o de protección de valores, además de otros que la entidad a través de mandato asambleario constituya para una necesidad específica.

CUENTA: 2.1.2.03.02.01 Entidades de Integración Cooperativa

Descripción:

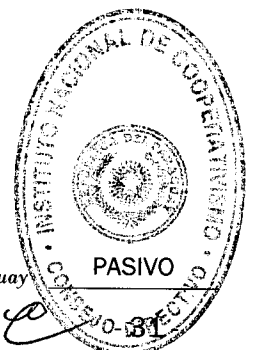
Esta cuenta registra la obligación con las entidades gremiales del sector como ser Federaciones y Confederaciones, de acuerdo a lo establecido en la Ley 438/94 y sus reglamentaciones y/o modificaciones relacionadas.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el pago de las obligaciones a las entidades correspondientes.
2. Por el cierre de cuentas patrimoniales.

Se acredita:





1. Por la asignación anual sobre los excedentes de acuerdo a la normativa del sector.
2. Por la apertura anual de cuentas.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.1.2.03.02.02 Solidaridad

Descripción:

Esta cuenta registra los aportes realizados por la masa societaria en concepto de cuota mensual de solidaridad, para la cobertura de subsidios y premios varios autorizados de acuerdo a los reglamentos de cada cooperativa.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la entrega de subsidios al socio de acuerdo a los reglamentos de la cooperativa.
2. Por pagos realizados a terceros por la cobertura de eventos cubiertos por el fondo de solidaridad.
3. Por el cierre de cuentas patrimoniales.

Se acredita:

3. Por el cobro de aportes de socios en concepto de solidaridad.
4. Por distribución de excedentes por mandato de Asamblea de Socios
5. Por la apertura anual de cuentas.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.1.2.03.02.03 Fondo para protección de préstamos

Descripción:

Esta cuenta registra los fondos constituidos para cobertura de riesgo crediticio conforme a las reglamentaciones internas de cada cooperativa.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el uso del fondo cuando los seguros pagados en concepto de riesgo crediticio resulten insuficientes.
2. Por el cierre de cuentas patrimoniales.

Se acredita:

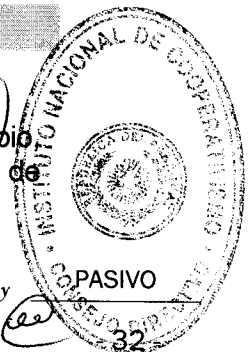
1. Por constitución o ampliación del fondo en la distribución de excedentes por mandato asambleario.
2. Por la asignación de recursos conforme a la reglamentación interna de la cooperativa, pudiendo ser parte de los costos del crédito.
3. Por la apertura anual de cuentas.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.1.2.03.02.04 Fondo para diferencia de cambio

Descripción:

Esta cuenta registra la reserva obligatoria para enfrentar diferencias de cambio contituyendo el 50% de excedente neto por diferencia de cambio calculada al cierre de cada ejercicio.





OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la cobertura de pérdidas por diferencia de cambio.
2. Por el cierre de cuentas patrimoniales.

Se acredita:

1. Por la constitución del fondo antes del cierre del Balance General, como mínimo del 50% de la ganancia neta del ejercicio en concepto de diferencia de cambio.
2. Por la determinación del aumento del fondo, a través de la distribución de excedentes por mandato asambleario.
3. Por la apertura anual de cuentas.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.1.2.03.02.05 Otros fondos de Corto Plazo

Descripción:

Esta cuenta registra la asignación de recursos autorizado por la asamblea de socios o el estatuto de cada cooperativa para su aplicación en otros destinos no especificados en las cuentas anteriores que componen este rubro.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la utilización parcial o total del fondo en los fines previstos.
2. Por el cierre de cuentas patrimoniales.

Se acredita:

1. Por la constitución del fondo o sus correspondientes ampliaciones.
2. Por la apertura anual de cuentas.

Saldo: Acreedor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	2	PASIVO
TIPO	2.1	EXIGIBLE A CORTO PLAZO
RUBRO	2.1.2	COMPROMISOS NO FINANCIEROS
GRUPO	2.1.2.04	Ingreso Diferido
SUB GRUPO	2.1.2.04.01	Ingreso Diferido
CUENTA	2.1.2.04.01.01	Intereses y otros accesorios s/refinanciación
CUENTA	2.1.2.04.01.02	Alquileres Cobrados por adelantado
CUENTA	2.1.2.04.01.03	Rentas recibidas por anticipado
CUENTA	2.1.2.04.01.04	Otros ingresos diferidos

SUB GRUPO 2.1.2.04.01 Ingreso Diferido

Descripción:

Comprende los pasivos que surgen cuando se perciben en forma adelantada los ingresos correspondientes a bienes o servicios que aún no han sido entregados o prestados.





CUENTA: 2.1.2.04.01.01 Intereses y otros accesorios s/ refinanciación

Descripción:

En esta cuenta se indica el importe de los intereses y accesorios sobre préstamos refinanciados que la cooperativa incluye en su cartera, con cargo para el prestatario, su saldo es acreedor porque registra el importe de los intereses y accesorios cargados como parte de las refinanciaciones de un crédito anterior.

Para su correcta exposición, esta cuenta se registra como un pasivo diferido.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los cobros de intereses y otros gastos documentados
2. Por la liquidación del préstamo relacionado.
3. Por el cierre de cuentas patrimoniales.

Se acredita:

1. Por la concesión de la refinanciación a socios, regularizando los intereses y accesorios incluidos en el principal, ya que anteriormente fueron devengados.
2. Por la reapertura anual de cuentas patrimoniales.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.1.2.04.01.02 Alquileres cobrados por adelantado

Descripción:

En esta cuenta se indican los cobros anticipados en concepto de alquileres correspondiendo su devengamiento como ingreso en los meses a los cuales corresponda el servicio efectivo. Para su correcta exposición, esta cuenta se registra como un pasivo diferido.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el devengamiento del ingreso, al llegar el plazo de usufructo del alquiler.
2. Por el cierre de cuentas patrimoniales.

Se acredita:

1. Por los cobros recibidos en fechas anteriores al periodo cubierto.
2. Por la reapertura anual de cuentas patrimoniales.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.1.2.04.01.03 Rentas recibidas por adelantado

Descripción:

Contempla las rentas percibidas en forma adelantada, por cualquier tipo de inversión realizada por la cooperativa fuera de los servicios de captación de dinero y colocación de créditos. Corresponde su devengamiento como ingreso efectivo en el periodo establecido como plazo de vencimiento dentro del contrato correspondiente.

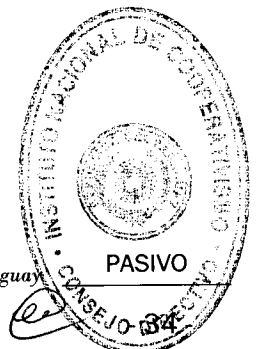
OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el devengamiento del ingreso, al llegar el plazo de vencimiento.
2. Por el cierre de cuentas patrimoniales.

Se acredita:

1. Por los cobros recibidos en fechas anteriores al periodo cubierto.
2. Por la reapertura anual de cuentas patrimoniales.





Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.1.2.04.01.04 Otros ingresos diferidos

Descripción:

Contempla los ingresos que no puedan ser contabilizados como tal por no haberse concretado el hecho que los define como efectivamente realizados, y para los cuales no existan cuentas específicamente consideradas en este plan de cuentas.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el devengamiento del ingreso diferido, al cumplir con el requisito de realización de acuerdo a las normas contables,.
2. Por el cierre de cuentas patrimoniales.

Se acredita:

1. Por los ingresos en carácter diferido que no pertenezcan a las cuentas ya descritas para este rubro.
2. Por la reapertura anual de cuentas patrimoniales.

Saldo: Acreedor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	2	PASIVO
TIPO	2.2	EXIGIBLE A LARGO PLAZO
RUBRO	2.2.1	COMPROMISOS FINANCIEROS
GRUPO	2.2.1.01	Deudas Financieras con Socios, No Socios, Otras Cooperativas e Ins. sin fines de lucro
SUB GRUPO	2.2.1.01.01	Deudas financieras con socios
CUENTA	2.2.1.01.01.01	Ahorros a Plazo Captados de personas físicas o naturales
CUENTA	2.2.1.01.01.02	Ahorros a Plazo Captados de personas jurídicas
CUENTA	2.2.1.01.01.03	Ahorros programados captados
CUENTA	2.2.1.01.01.04	Otras captaciones de ahorros

SUB GRUPO 2.2.1.01.01

Deudas Financieras con Socios

Descripción:

Comprende las obligaciones contraídas con terceros socios de la cooperativa, tanto personas físicas como jurídicas, a partir de la captación de ahorros en moneda nacional o extranjera y en diversas modalidades, cuyo plazo de realización sea superiora 365 días.

CUENTA: 2.2.1.01.01.01

Ahorros a Plazo Captados de personas físicas o naturales

Descripción:

En esta cuenta se indica el total de los depósitos a plazo fijo realizados por personas físicas y naturales, cuyo vencimiento supere los 365 días.





OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la devolución de los fondos captados.
2. Por las renovaciones o transferencias a otras cuentas de los fondos captados, según instrucciones de los socios.
3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
4. Por el asiento de cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Con la constitución del depósito a plazo por el asociado.
2. Por el asiento de reapertura.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.2.1.01.01.02 Ahorros a Plazo Captados de personas jurídicas

Descripción:

En esta cuenta se indica el total de los depósitos a plazo fijo realizados por personas jurídicas, cuyo vencimiento supere los 365 días.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la devolución de los fondos captados.
2. Por las renovaciones o transferencias a otras cuentas de los fondos captados, según instrucciones de los socios.
3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
4. Por el asiento de cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Con la constitución del depósito a plazo por el asociado.
2. Por el asiento de reapertura.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.2.1.01.01.03 Ahorros Programados Captados

Descripción:

En esta cuenta se indica el total de los depósitos de ahorro programado, documentados a través de contratos específicos, cuyo vencimiento supere los 365 días.

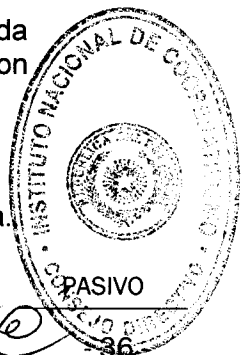
OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la devolución de los fondos captados.
2. Por las renovaciones o transferencias a otras cuentas de los fondos captados, según instrucciones de los socios.
3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
4. Por el asiento de cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Con la firma de contratos de ahorro programado entre el socio y la cooperativa.





2. Por el asiento de reapertura anual.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.2.1.01.01.04 Otras captaciones de Ahorros

Descripción:

En esta cuenta se indica el total de captaciones de ahorro que no pueden ser identificadas en las categorías de "a la vista", "a plazo" o "programadas", que tuvieron como sujeto acreedor a un socio de la cooperativa, fuere este persona física o jurídica y cuyo plazo de realización supere los 365 días.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la devolución de los fondos captados.
2. Por las renovaciones o transferencias a otras cuentas de los fondos captados, según instrucciones de los socios.
3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
4. Por el asiento de cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Con la firma de contratos de ahorro programado entre el socio y la cooperativa.
2. Por el asiento de reapertura anual.

Saldo: Acreedor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	2	PASIVO
TIPO	2.2	EXIGIBLE A LARGO PLAZO
RUBRO	2.2.1	COMPROMISOS FINANCIEROS
GRUPO	2.2.1.01	Deudas Financieras con Socios, No Socios, Otras Cooperativas e Ins. sin fines de lucro
SUB GRUPO	2.2.1.01.02	Deudas financieras con No Socios
CUENTA	2.2.1.01.02.01	Ahorros a Plazo Captados de personas físicas o naturales
CUENTA	2.2.1.01.02.02	Ahorros a Plazo Captados de personas jurídicas
CUENTA	2.2.1.01.02.03	Ahorros programados captados
CUENTA	2.2.1.01.02.04	Otras captaciones de ahorros

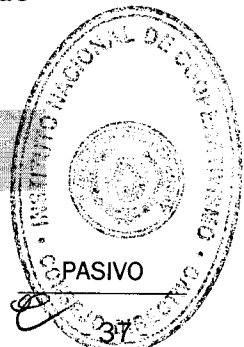
SUB GRUPO 2.2.1.01.02 Deudas Financieras con no Socios

Descripción:

Comprende las obligaciones contraídas con terceros no socios de la cooperativa, tanto personas físicas como jurídicas, a partir de la captación de ahorros en moneda nacional o extranjera y en diversas modalidades, cuyo plazo de realización supere los 365 días.

CUENTA: 2.2.1.01.02.01 Ahorros a Plazo Captados de personas físicas o naturales

Descripción:





En esta cuenta se indica el total de los depósitos a plazo fijo realizados por personas físicas y naturales no socias de la cooperativa, cuyo vencimiento no supere los 365 días.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la devolución de los fondos captados.
2. Por las renovaciones o transferencias a otras cuentas de los fondos captados, según instrucciones de los titulares.
3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
4. Por el asiento de cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Con la constitución del depósito a plazo por parte de personas físicas o naturales no socios de la cooperativa.
2. Por la reapertura de cuentas anuales.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.2.1.01.02.02 Ahorros a Plazo Captados de personas jurídicas

Descripción:

En esta cuenta se indica el total de los depósitos a plazo fijo realizados por personas jurídicas no socias de la cooperativa, cuyo vencimiento supere los 365 días.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la devolución de los fondos captados.
2. Por las renovaciones o transferencias a otras cuentas de los fondos captados, según instrucciones de los titulares.
3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
4. Por el asiento de cierre del ejercicio.

Se acredita:

1. Con la constitución del depósito a plazo por personas jurídicas no socias de la cooperativa.
2. Por el asiento de reapertura anuales.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.2.1.01.02.03 Ahorros Programados Captados

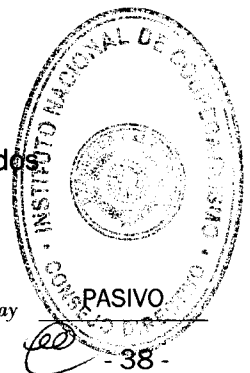
Descripción:

En esta cuenta se indica el total de los depósitos de ahorro programado, documentados a través de contratos con terceros no socios de la cooperativa, cuyo vencimiento supere los 365 días.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la devolución de los fondos captados.
2. Por las renovaciones o transferencias a otras cuentas de los fondos captados según instrucciones de los titulares.





3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
4. Por el asiento de cierre del ejercicio.

Se acredita:

1. Con la firma de contratos de ahorro programado entre el titular y la cooperativa.
2. Por el asiento de reapertura anual.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.2.1.01.02.04 Otras captaciones de Ahorros

Descripción:

En esta cuenta se indica el total de captaciones de ahorro que no pueden ser identificadas en las categorías de "a la vista", "a plazo" o "programadas", que tuvieron como sujeto acreedor a un tercero no socio de la cooperativa, fuere este persona física o jurídica y cuyo plazo de realización supere los 365 días.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la devolución de los fondos captados.
2. Por las renovaciones o transferencias a otras cuentas de los fondos captados, según instrucciones de los socios.
3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
4. Por el asiento de cierre del ejercicio.

Se acredita:

1. Con la firma de contratos de ahorro programado entre el socio y la cooperativa.
2. Por el asiento de reapertura anual.

Saldo: Acreedor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	2	PASIVO
TIPO	2.2	EXIGIBLE A LARGO PLAZO
RUBRO	2.2.1	COMPROMISOS FINANCIEROS
GRUPO	2.2.1.01	Deudas Financieras con Socios, No Socios, Otras Cooperativas e Ins. sin fines de lucro
SUB GRUPO	2.2.1.01.03	Otras deudas
CUENTA	2.2.1.01.03.01	Préstamos de Otras Cooperativas e Instituciones sin Fines de Lucro
CUENTA	2.2.1.01.02.02	Títulos de Deuda-Bonos

SUB GRUPO

2.2.1.01.03

Otras Deudas

Descripción:

Comprende las obligaciones de plazo mayor a 365 días, contraídas con terceros no socios de la cooperativa, tanto personas físicas como jurídicas que caigan en la categoría de Entidades Cooperativas o Instituciones sin fines de lucro, Títulos





de Deuda o bonos o Procesadoras de Tarjetas de Crédito, pudiendo esta obligación ser en moneda nacional o extranjera.

CUENTA: 2.2.1.01.03.01 Préstamos de otras Cooperativas e Inst. Sin fines de lucro

Descripción:

En esta cuenta se indica el total de las obligaciones de plazo de vencimiento mayor a 365 días, que la cooperativa mantiene por préstamos obtenido de otras instituciones cooperativas o instituciones formalizadas como sin fines de lucro, pudiendo estos compromisos ser tanto en moneda nacional como extranjera.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los pagos efectuados.
2. Por las refinanciaciones pactadas.
3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
4. Por el asiento de cierre del ejercicio.

Se acredita:

1. Por la reapertura de cuentas.
2. Por el contrato de deuda
3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha aumentado respecto de la actualización anterior, con débito a la subcuenta de egresos por Diferencia de cambio.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.2.1.01.03.02 Títulos de Deuda - Bonos

Descripción:

En esta cuenta se indican las obligaciones con plazos mayores a 365 días, contraídas por la cooperativa en los casos de emisión de títulos de deuda limitados a la membresía de la entidad. El detalle de la cuenta debe especificar en las notas a los estados contables la información prevista en el art. 31 del Decreto 14.052 que reglamenta la Ley nº 438 de Cooperativas, de fecha 21 de octubre de 1994.

OPERACIÓN

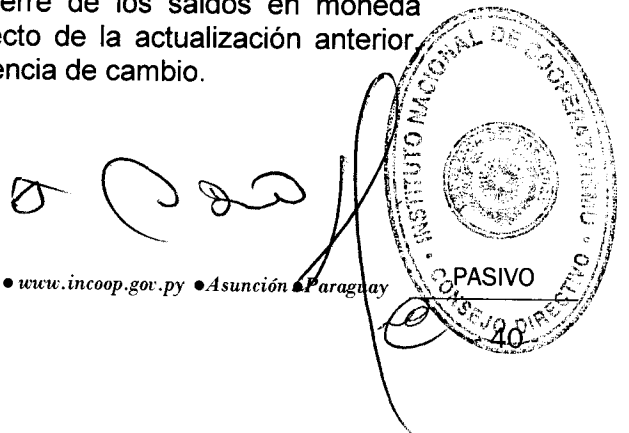
Se debita:

1. Por los pagos efectuados.
2. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
3. Por el asiento de cierre del ejercicio.

Se acredita:

1. Por la reapertura de cuentas.
2. Por la colocación de los títulos de deuda.
3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha aumentado respecto de la actualización anterior con débito a la subcuenta de egresos por Diferencia de cambio.

Saldo: Acreedor





TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	2	PASIVO
TIPO	2.2	EXIGIBLE A LARGO PLAZO
RUBRO	2.2.1	COMPROMISOS FINANCIEROS
GRUPO	2.2.1.02	Deudas Financieras con Otras entidades
SUB GRUPO	2.2.1.02.01	Deudas Financieras con Otras entidades
CUENTA	2.2.1.02.01.01	Deudas con Entidades Bancarias y Financieras
CUENTA	2.2.1.02.01.02	Sobregiro en cuenta corriente
CUENTA	2.2.1.02.01.03	Deudas con Organismos Nacionales no Bancarios
CUENTA	2.2.1.02.01.04	Deudas con Organismos Internacionales
CUENTA	2.2.1.02.01.05	Títulos de Deuda-Bonos

SUB GRUPO 2.2.1.02.01 Deudas financieras con otras entidades

Descripción:

Comprende las obligaciones tanto en moneda nacional como extranjera, por créditos obtenidos de Bancos, Financieras u otras entidades de carácter no cooperativo, sean estas nacionales y extranjeras, cuyo plazo de realización sea superior a 365 días.

CUENTA: 2.2.1.02.01.01 Deudas con Entidades Bancarias y Financieras

Descripción:

En esta cuenta se indica el total de las obligaciones cuyo plazo de realización sea mayor a 365 días, que la cooperativa mantiene por préstamos obtenidos de instituciones bancarias o financieras, pudiendo estos compromisos ser tanto en moneda nacional como extranjera.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los pagos efectuados.
2. Por las refinanciaciones pactadas.
3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
4. Por el asiento de cierre del ejercicio.

Se acredita:

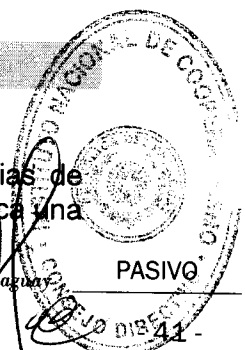
1. Por la reapertura de cuentas.
2. Por el contrato del préstamo.
3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha aumentado respecto de la actualización anterior, con débito a la subcuenta de egresos por Diferencia de cambio.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.2.1.02.01.02 Sobregiros en Cuenta Corriente

Descripción:

Esta cuenta registra los giros en descubierto asumidos con entidades bancarias de plaza, sobre la base de una línea de crédito autorizada para este concepto. Implica una





deuda a corto plazo, que cubre momentáneamente un problema de liquidez de la Cooperativa.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la cancelación del sobregiro a través de depósitos bancarios que igualen el giro en descubierto.
2. Por el asiento de cierre del ejercicio.

Se acredita:

1. Por el giro en descubierto en cuenta bancaria de la Cooperativa
2. Por la reapertura de cuentas anuales.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.2.1.02.01.03 Deudas con Organismos Nacionales no Bancarios

Descripción:

Esta cuenta registra créditos de más de 365 días de plazo, obtenidos de Organismos Financieros Solidarios de carácter nacional, tales como Centrales Cooperativas u Organismos Públicos Financieros no bancarios.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los pagos efectuados.
2. Por las refinanciaciones pactadas.
3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
4. Por el asiento de cierre del ejercicio.

Se acredita:

1. Por la reapertura de cuentas.
2. Por el contrato del préstamo.
3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha aumentado respecto de la actualización anterior, con débito a la subcuenta de egresos por Diferencia de cambio.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.2.1.02.01.04 Deudas con Organismos Internacionales

Descripción:

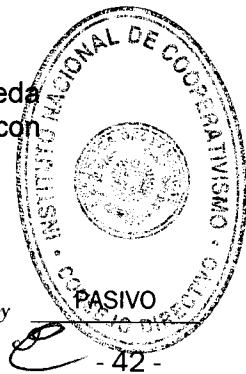
Esta cuenta registra créditos de plazos de vencimiento superiores a 365 días, obtenidos de Organismos no bancarios de carácter internacional.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los pagos efectuados.
2. Por las refinanciaciones pactadas.
3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
4. Por el asiento de cierre del ejercicio.

Se acredita:





Por la reapertura de cuentas.
Por el contrato del préstamo.
Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha aumentado respecto de la actualización anterior, con débito a la subcuenta de egresos por Diferencia de cambio.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.2.1.02.01.05 Títulos de Deuda - Bonos

Descripción:

En esta cuenta se indican las obligaciones de plazo de vencimiento mayor a 365 días, contraídas por la cooperativa en los casos de emisión de títulos de deuda abiertos al público en general. El detalle de la cuenta debe especificar en las notas a los estados contables la información prevista en el art. 31 del Decreto 14.052 que reglamenta la Ley nº 438 de Cooperativas, de fecha 21 de octubre de 1994

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los pagos efectuados.
2. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
3. Por el asiento de cierre del ejercicio.

Se acredita:

1. Por la reapertura de cuentas.
2. Por la colocación de los títulos de deuda.
3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha aumentado respecto de la actualización anterior, con débito a la subcuenta de egresos por Diferencia de cambio.

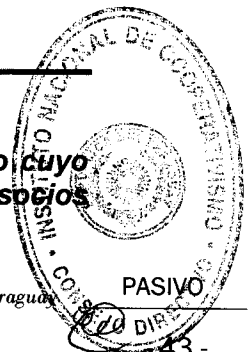
Saldo: Acreedor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	2	PASIVO
TIPO	2.2	EXIGIBLE A LARGO PLAZO
RUBRO	2.2.1	COMPROMISOS FINANCIEROS
GRUPO	2.2.1.03	Intereses a pagar
SUB GRUPO	2.2.1.03.01	Intereses a Pagar Socios
CUENTA	2.2.1.03.01.01	Intereses Devengados a Pagar Ahorros a Plazo personas físicas o naturales
CUENTA	2.2.1.03.01.02	Intereses Devengados a Pagar Ahorros a Plazo personas jurídicas
CUENTA	2.2.1.03.01.03	Intereses Devengados Ahorros Programados captados
CUENTA	2.2.1.03.01.04	Intereses Devengados Otras captaciones de ahorro

SUB GRUPO 2.2.1.03.01 Intereses a Pagar socios

Descripción:

Comprende los intereses generados a partir de las captaciones de ahorro cuyo plazo de devolución sea superior a 365 días, realizadas exclusivamente de socios de la cooperativa, sean estos personas físicas o jurídicas.





CUENTA: 2.2.1.03.01.01 Intereses Devengados a Pagar Ahorro a Plazo de personas físicas o naturales

Descripción:

Esta cuenta registra los intereses devengados de acuerdo a las condiciones contractuales, por captaciones de ahorro a plazo fijo, y que correspondan a personas físicas o naturales que sean socios de la cooperativa, cuyo plazo de realización sea acreditación mayor a 365 días.

Operación

Se debita:

1. Por la devolución de los fondos captados.
2. Por las renovaciones o transferencias a otras cuentas de los fondos captados, según instrucciones de los socios.
3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
4. Por el asiento de cierre del ejercicio.

Se acredita:

1. Por la constitución del contrato de ahorro a plazo y su formalización por el asociado.
2. Por la reapertura de cuentas.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.2.1.03.01.02 Intereses Devengados a Pagar Ahorro a Plazo de personas jurídicas

Descripción:

Esta cuenta registra los intereses devengados cuyo periodo de acreditación es mayor a 365 días, de acuerdo a las condiciones contractuales, por captaciones de ahorro a plazo fijo, y que correspondan a personas jurídicas que sean socias de la cooperativa.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la devolución de los fondos captados.
2. Por las renovaciones o transferencias a otras cuentas de los fondos captados, según instrucciones de los socios.
3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
4. Por el asiento de cierre del ejercicio.

Se acredita:

1. Por la constitución del contrato de ahorro a plazo y su formalización por el asociado.
2. Por la reapertura de cuentas.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.2.1.03.01.03 Intereses Devengados Ahorros programados captados

Descripción:

[Handwritten signature]

PASIVO
44



Esta cuenta registra los intereses devengados de acuerdo a las condiciones contractuales, por captaciones de ahorro programado cuyo plazo de devolución fuera superior a 365 días.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el cumplimiento del plazo establecido dentro del contrato de ahorro programado.
2. Por la cancelación del contrato debido a incumplimiento por parte del socio.
3. Por las renovaciones o transferencias a otras cuentas de los fondos captados, según instrucciones de los socios.
4. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
5. Por el asiento de cierre del ejercicio.

Se acredita:

1. Por la constitución del contrato de ahorro programado y su formalización por el asociado.
2. Por la reapertura de cuentas.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.1.1.03.01.06 Intereses Devengados a Pagar Otras Captaciones de Ahorros

Descripción:

Esta cuenta registra los intereses devengados de acuerdo a las condiciones contractuales, por captaciones de ahorro de tenor especial que no caigan en las categorías de a la vista, a plazo o programado, como por ejemplo los círculos de ahorro y el ahorro infantojuvenil, que cumplan con el requisito de que su plazo de devolución sea superior a 365 días.

OPERACIÓN

Se debita:

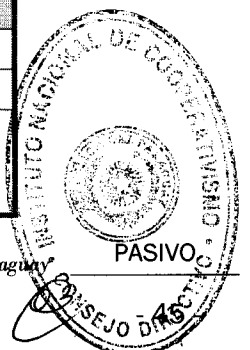
1. Por el cumplimiento del plazo u otras condiciones establecidas dentro del contrato de ahorro.
2. Por la cancelación del contrato debido a incumplimiento por parte del socio.
3. Por las renovaciones o transferencias a otras cuentas de los fondos captados, según instrucciones de los socios.
4. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
5. Por el asiento de cierre del ejercicio.

Se acredita:

1. Por la constitución del contrato de ahorro y su formalización por el asociado.
2. Por el asiento de reapertura de cuentas.

Saldo: Acreedor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	2	PASIVO
TIPO	2.2	EXIGIBLE A LARGO PLAZO
RUBRO	2.2.1	COMPROMISOS FINANCIEROS
GRUPO	2.2.1.03	Intereses a pagar
SUB GRUPO	2.2.1.03.02	Intereses a Pagar no socios





TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CUENTA	2.2.1.03.02.01	Intereses devengados a Pagar Ahorro a Plazo personas físicas o naturales
CUENTA	2.2.1.03.02.02	Intereses devengados a Pagar Ahorro a Plazo personas jurídicas
CUENTA	2.2.1.03.02.03	Intereses devengados Ahorros devengados captados
CUENTA	2.2.1.03.02.04	Intereses devengados a Pagar otras captaciones de ahorros

SUB GRUPO 2.1.1.03.02.01 Intereses a Pagar no socios

Descripción:

Comprende los intereses generados a partir de las captaciones de ahorro a plazo superior a 365 días, realizadas exclusivamente de personas físicas o jurídicas no asociadas a la cooperativa.

CUENTA: 2.2.1.03.02.01 Intereses Devengados a Pagar Ahorro a plazo personas físicas o naturales

Descripción:

Esta cuenta registra los intereses devengados de acuerdo a las condiciones contractuales, por captaciones de ahorro a plazo fijo superiores a 365 días, y que correspondan a personas físicas o naturales que sean socios de la cooperativa.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la devolución de los fondos captados.
2. Por las renovaciones o transferencias a otras cuentas de los fondos captados, según instrucciones de los socios.
3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
4. Por el asiento de cierre del ejercicio.

Se acredita:

1. Por la constitución del contrato de ahorro a plazo y su formalización por el asociado.
2. Por la reapertura de cuentas anuales.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.2.1.03.02.02 Intereses Devengados a Pagar Ahorro a Plazo personas jurídicas

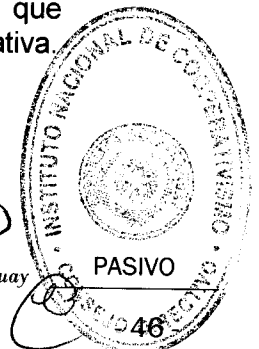
Descripción:

Esta cuenta registra los intereses devengados de acuerdo a las condiciones contractuales, por captaciones de ahorro a plazo fijo superiores a 365 días, y que correspondan a personas jurídicas no pertenecientes a la membresía de la cooperativa.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la devolución de los fondos captados.





2. Por las renovaciones o transferencias a otras cuentas de los fondos captados, según instrucciones de los socios.
3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
4. Por el asiento de cierre del ejercicio.

Se acredita:

1. Por la constitución del contrato de ahorro a plazo y su formalización por el asociado.
2. Por la reapertura anual de cuentas.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.2.1.03.02.03 Intereses Devengados Ahorros programados captados

Descripción:

Esta cuenta registra los intereses devengados de acuerdo a las condiciones contractuales, por captaciones de ahorro programado con plazo de devolución superior a 365 días.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el cumplimiento del plazo establecido dentro del contrato de ahorro programado.
2. Por la cancelación del contrato debido a incumplimiento por parte del titular.
3. Por las renovaciones o transferencias a otras cuentas de los fondos captados, según instrucciones del titular.
4. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
5. Por el asiento de cierre del ejercicio.

Se acredita:

1. Por la constitución del contrato de ahorro programado y su formalización por el titular.
2. Por la reapertura anual de cuentas.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.2.1.03.02.04 Intereses Devengados a Pagar Otras Captaciones de Ahorros

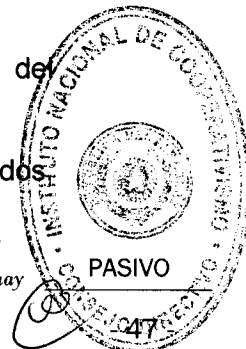
Descripción:

Esta cuenta registra los intereses devengados de acuerdo a las condiciones contractuales, por captaciones de ahorro de tenor especial hechas a personas o instituciones no socias de la cooperativa y que no caigan en las categorías de a plazo o programado y cuyo plazo de devolución supere los 365 días.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el cumplimiento del plazo u otras condiciones establecidas dentro del contrato de ahorro.
2. Por la cancelación del contrato debido a incumplimiento por parte del titular.
3. Por las renovaciones o transferencias a otras cuentas de los fondos captados según instrucciones de los titulares.



[Handwritten signature]



4. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
5. Por el asiento de cierre del ejercicio.

Se acredita:

1. Por la constitución del contrato de ahorro y su formalización por el asociado.
2. Por la reapertura anual de cuentas.

Saldo: Acreedor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	2	PASIVO
TIPO	2.2	EXIGIBLE A LARGO PLAZO
RUBRO	2.2.1	COMPROMISOS FINANCIEROS
GRUPO	2.2.1.03	Intereses a pagar
SUB GRUPO	2.2.1.03.03	Otros Intereses a pagar
CUENTA	2.2.1.03.03.01	Intereses devengados a Pagar Préstamos de Ot. Cooperativas e Instituciones sin Fines de Lucro
CUENTA	2.2.1.03.03.02	Intereses devengados a Pagar con Entidades Bancarias y Financieras
CUENTA	2.2.1.03.03.03	Intereses devengados a Pagar con Organismos Nacionales no Bancarios
CUENTA	2.2.1.03.03.04	Intereses devengados a Pagar Deudas con Organismos Internacionales
CUENTA	2.2.1.03.03.05	Intereses devengados a pagar por Títulos de Deuda - Bonos

SUB GRUPO 2.2.1.03.03

Otros Intereses a Pagar

Descripción:

Comprende los intereses generados a partir de las obligaciones por préstamos o títulos negociables de plazo de vencimiento superior a 365 días, tanto en moneda nacional como extranjera, por deudas de la cooperativas con otras instituciones cooperativas, Bancos, Financieras u otras entidades de carácter nacionales y extranjeras.

CUENTA: 2.2.1.03.03.01

Intereses Devengados a Pagar Préstamos de otras Cooperativas e Inst. sin Fines de Lucro

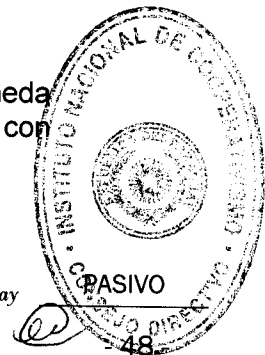
Descripción:

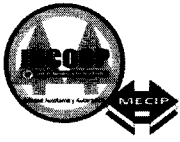
En esta cuenta se computan los intereses generados a partir de las obligaciones por préstamos con vencimiento superior a 365 días, obtenidos de otras Cooperativas o de entidades Sin Fines de Lucro.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los pagos de intereses efectuados.
2. Por las refinanciaciones pactadas.
3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
4. Por el asiento de cierre del ejercicio.





Se acredita:

1. Por el cargo a resultados a medida que van transcurriendo los periodos de devengamiento.
2. Por la reapertura de cuentas.
3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha aumentado respecto de la actualización anterior, con débito a la subcuenta de egresos por Diferencia de cambio.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.2.1.03.03.02 Intereses Devengados a Pagar Deudas con Entidades Bancarias y Financieras

Descripción:

En esta cuenta se computan los intereses generados a partir de las obligaciones por préstamos obtenidos de entidades bancarias o financieras, cuyo plazo de vencimiento supera los 365 días.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los pagos de intereses efectuados.
2. Por las refinanciaciones pactadas.
3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
4. Por el asiento de cierre del ejercicio.

Se acredita:

1. Por el cargo a resultados a medida que van transcurriendo los periodos de devengamiento.
2. Por la reapertura de cuentas.
3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha aumentado respecto de la actualización anterior, con débito a la subcuenta de egresos por Diferencia de cambio.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.2.1.03.03.03 Intereses Devengados a Pagar Deudas con Organismos Nacionales no Bancarias

Descripción:

En esta cuenta se computan los intereses generados a partir de las obligaciones por préstamos obtenidos de organismos no bancarios del mercado nacional, cuyo plazo de vencimiento supera los 365 días.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los pagos de intereses efectuados.
2. Por las refinanciaciones pactadas.
3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
4. Por el asiento de cierre del ejercicio.

Se acredita:

[Handwritten signature]

PASIVO
- 49 -



1. Por el cargo a resultados a medida que van transcurriendo los periodos de devengamiento.
2. Por la reapertura de cuentas.
3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha aumentado respecto de la actualización anterior, con débito a la subcuenta de egresos por Diferencia de cambio.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.2.1.03.03.04 Intereses Devengados a Pagar Deudas con Organismos Internacionales

Descripción:

En esta cuenta se computan los intereses generados a partir de las obligaciones por préstamos obtenidos de organismos internacionales, cuyo plazo de vencimiento supere los 365 días.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los pagos de intereses efectuados.
2. Por las refinanciaciones pactadas.
3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
4. Por el asiento de cierre del ejercicio.

Se acredita:

1. Por el cargo a resultados a medida que van transcurriendo los periodos de devengamiento.
2. Por la reapertura de cuentas.
3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha aumentado respecto de la actualización anterior, con débito a la subcuenta de egresos por Diferencia de cambio.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.2.1.03.03.05 Intereses Devengados a Pagar por títulos de Deuda - Bonos

Descripción:

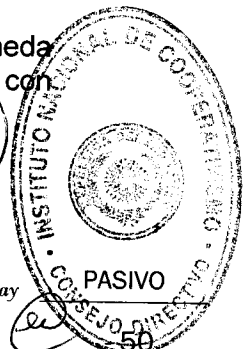
En esta cuenta se indican las deudas de la cooperativa en concepto de los intereses devengados por obligaciones contraídas en los casos de emisión de títulos de deuda abiertos al público en general, cuyo plazo de vencimiento supera los 365 días. El detalle de la cuenta debe especificar en las notas a los estados contables la información prevista en el art. 31 del Decreto 14.052 que reglamenta la Ley nº 438 de Cooperativas, de fecha 21 de octubre de 1994.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los pagos de intereses efectuados.
2. Por las refinanciaciones pactadas.
3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
4. Por el asiento de cierre del ejercicio.

Se acredita:





1. Por el cargo a resultados a medida que van transcurriendo los periodos de devengamiento.
2. Por la reapertura de cuentas.
3. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha aumentado respecto de la actualización anterior, con débito a la subcuenta de egresos por Diferencia de cambio.

Saldo: Acreedor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	2	PASIVO
TIPO	2.2	EXIGIBLE A LARGO PLAZO
RUBRO	2.2.2	COMPROMISOS NO FINANCIEROS
GRUPO	2.2.2.01	Cuentas y obligaciones a pagar
SUB GRUPO	2.2.2.01.01	Cuentas a pagar
CUENTA	2.2.2.01.01.01	Cuentas a pagar proveedores
CUENTA	2.2.2.01.01.02	Otras cuentas a pagar

SUB GRUPO 2.1.2.01.01 Cuentas a Pagar

Descripción:

Comprende las cuentas pendientes de pago con plazo de vencimiento superior a 365 días, que la cooperativa asume por actividades no financieras y relacionadas a la operatividad de la cooperativa.

CUENTA: 2.2.2.01.01.01 Cuentas a pagar proveedores

Descripción:

En esta cuenta se registrará la suma que la cooperativa debe con plazo de vencimiento mayor a 365 días, a los proveedores de bienes y/o servicios que comercializa en sus actividades, debido a la multiactividad o a la producción.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los pagos a proveedores sean parciales o totales.
2. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha disminuido respecto de la actualización anterior, con crédito a la subcuenta de Ingresos correspondiente.
3. Por el cierre anual de cuentas patrimoniales.

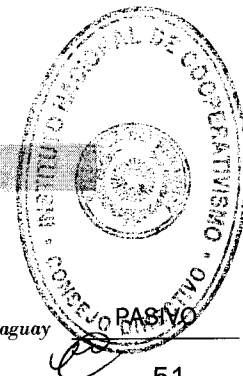
Se acredita:

1. Por los bienes y/o servicios recibidos o contratados y formalizados documentalmente.
2. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera, cuando esta ha aumentado respecto de la actualización anterior, con debito a la subcuenta de Gastos correspondiente.
3. Por la apertura anual de cuentas.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.2.2.01.01.02 Otras cuentas a pagar

Descripción





Esta cuenta se registrarán otras cuentas a pagar que no pueden ser catalogadas en ninguna de las cuentas anteriores expuestas en este rubro, y que por su naturaleza se expone bajo esta denominación, siempre y cuando su plazo de vencimiento exceda los 365 días.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por las amortizaciones del compromiso asumido.
2. Por el cierre anual de cuentas patrimoniales

Se acredita:

1. Por el reconocimiento de la deuda asumida.
2. Por el asiento de reapertura anual.

Saldo: Acreedor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	2	PASIVO
TIPO	2.2	EXIGIBLE A LARGO PLAZO
RUBRO	2.2.2	COMPROMISOS NO FINANCIEROS
GRUPO	2.2.2.02	Fondos
SUB GRUPO	2.2.2.02.01	Otros Fondos
CUENTA	2.2.2.02.01.01	Solidaridad
CUENTA	2.2.2.02.01.02	Fondo para Protección de préstamos
CUENTA	2.2.2.02.01.03	Fondo de previsión para despido
CUENTA	2.2.2.02.01.04	Otras previsiones para contingencias

SUB GRUPO 2.2.2.02.01 Otros fondos

Descripción:

Comprende los fondos programados por motivos relacionados a la normativa del sector respecto a obligaciones gremiales o de protección de valores, además de otros que la entidad a través de mandato asambleario constituya para una necesidad específica, cuya perspectiva de uso sea superior a 365 días.

CUENTA: 2.2.2.02.01.01 Solidaridad

Descripción:

Esta cuenta registra los aportes realizados por la masa societaria en concepto de cuota mensual de solidaridad, para la cobertura de subsidios y premios varios autorizados de acuerdo a los reglamentos de cada cooperativa. La porción no corriente de este fondo se calcula en base a las estadísticas de uso del mismo en cada cooperativa.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la transferencia al fondo de Solidaridad del Pasivo a Corto plazo, en los casos que los valores asignados al pasivo corriente fueran inferiores a los eventos cubiertos por el fondo de solidaridad dentro de un periodo.
2. Por el cierre de cuentas patrimoniales.

Se acredita:

1. Por la transferencia a largo plazo de acuerdo al recálculo de las porciones corrientes y no corrientes del fondo.
2. Por la apertura anual de cuentas.



Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.2.2.02.01.02 Fondo para protección de préstamos

Descripción:

Esta cuenta registra los fondos constituidos para cobertura de riesgo crediticio conforme a las reglamentaciones internas de cada cooperativa. La porción no corriente de este fondo se calcula en base a las estadísticas de uso del mismo en cada cooperativa.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la transferencia al fondo para protección de préstamos del Pasivo a Corto plazo, en los casos que los valores asignados al pasivo corriente fueran inferiores a los eventos cubiertos por el citado fondo dentro de un periodo.
2. Por el cierre de cuentas patrimoniales.

Se acredita:

1. Por la transferencia a largo plazo de acuerdo al recálculo de las porciones corrientes y no corrientes del fondo.
2. Por la apertura anual de cuentas.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.2.2.02.01.03 Fondo de previsión para despido

Descripción:

Esta cuenta registra el fondo resguardado para las posibles pérdidas que pudieran ocasionarse por liquidaciones de personal que afectaran en forma representativa a los resultados del ejercicio.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la utilización parcial o total del fondo en los fines previstos.
2. Por el cierre de cuentas patrimoniales.

Se acredita:

1. Por la constitución del fondo o sus correspondientes ampliaciones.
2. Por la apertura anual de cuentas.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.2.2.02.01.04 Otras provisiones para Contingencias

Descripción:

Esta cuenta registra la asignación de un fondo autorizado por la asamblea de socios o el estatuto de cada cooperativa, para su aplicación en otras contingencias no especificadas en las cuentas anteriores que componen este rubro.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la utilización parcial o total del fondo en contingencias autorizadas que surgieran durante la operatividad de la cooperativa.
2. Por el cierre de cuentas patrimoniales.





Se acredita:

1. Por la constitución del fondo o sus correspondientes ampliaciones.
2. Por la apertura anual de cuentas.

Saldo: Acreedor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	2	PASIVO
TIPO	2.2	EXIGIBLE A LARGO PLAZO
RUBRO	2.2.2	COMPROMISOS NO FINANCIEROS
GRUPO	2.2.2.03	Ingreso Diferido
SUB GRUPO	2.2.2.03.01	Ingreso Diferido
CUENTA	2.2.2.03.01.01	Intereses y otros accesorios s/refinanciación
CUENTA	2.2.2.03.01.02	Alquileres Cobrados por adelantado
CUENTA	2.2.2.03.01.03	Intereses y Comisiones recibidas por anticipado
CUENTA	2.2.2.03.01.04	Rentas recibidas por anticipado
CUENTA	2.2.2.03.01.05	Otros ingresos diferidos

SUB GRUPO 2.2.2.03.01 Ingreso Diferido

Descripción:

Comprende los pasivos que surgen cuando se perciben en forma adelantada los ingresos correspondientes a bienes o servicios que aún no han sido entregados o prestados, y cuyo plazo de realización supera los 365 días.

CUENTA: 2.1.2.04.01.01 Intereses y otros accesorios s/ refinanciación

Descripción:

En esta cuenta se indica el importe de los intereses y accesorios sobre préstamos refinanciados a plazos superiores a 365 días, que la cooperativa incluye en su cartera, con cargo para el prestatario, su saldo es acreedor porque registra el importe de los intereses y accesorios cargados como parte de las refinanciaciones de un crédito anterior.

Para su correcta exposición, esta cuenta se registra como un pasivo diferido.

OPERACIÓN

Se debita:

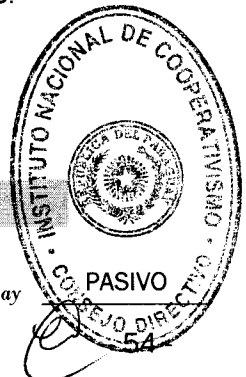
1. Por los cobros de intereses y otros gastos documentados
2. Por la liquidación del préstamo relacionado.
3. Por el cierre de cuentas patrimoniales.

Se acredita:

1. Por la concesión de la refinanciación a socios, regularizando los intereses y accesorios incluidos en el principal, ya que anteriormente fueron devengados.
2. Por la reapertura anual de cuentas patrimoniales.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.2.2.03.01.02 Alquileres cobrados por adelantado





Descripción:

En esta cuenta se indican los cobros anticipados en concepto de alquileres, cuyo periodo de devengamiento supere los 365 días. Para su correcta exposición, esta cuenta se registra como un pasivo diferido.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el tranpaso a su porción corriente, al mantener menos de 365 días de adelanto.
2. Por el cierre de cuentas patrimoniales.

Se acredita:

1. Por los cobros recibidos en fechas anteriores al periodo cubierto, siempre y cuando este supere los 365 días.
2. Por la reapertura anual de cuentas patrimoniales.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.2.2.03.01.03 Intereses y comisiones recibidas por adelantado

Descripción:

En esta cuenta se indican los cobros anticipados en concepto de intereses y comisiones que hayan sido percibidas por la cooperativa en forma anticipada y cuyo periodo de devengamiento supere los 365 días. Para su correcta exposición, esta cuenta se registra como un pasivo diferido.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el tranpaso a su porción corriente, al mantener menos de 365 días de adelanto.
2. Por el cierre de cuentas patrimoniales.

Se acredita:

1. Por los cobros recibidos en fechas anteriores al periodo de vencimiento, siempre y cuando este supere los 365 días.
2. Por la reapertura anual de cuentas patrimoniales.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.2.2.03.01.04 Rentas recibidas por adelantado

Descripción:

Contempla las rentas percibidas en forma adelantada cuyo periodo de devengamiento supere los 365 días, por cualquier tipo de inversión realizada por la cooperativa. Corresponde su devengamiento como ingreso efectivo en el periodo establecido como plazo de vencimiento dentro del contrato correspondiente.

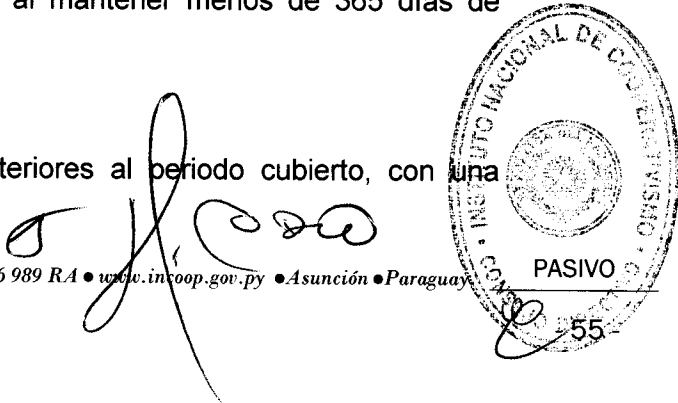
OPERACIÓN

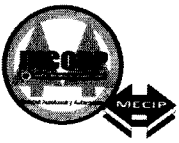
Se debita:

1. Por el tranpaso a su porción corriente, al mantener menos de 365 días de adelanto.
2. Por el cierre de cuentas patrimoniales.

Se acredita:

1. Por los cobros recibidos en fechas anteriores al periodo cubierto, con una anterioridad superior a 365 días.





2. Por la reapertura anual de cuentas patrimoniales.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 2.2.2.03.01.05 Otros ingresos diferidos

Descripción:

Contempla los ingresos que no puedan ser contabilizados como tal por no concretarse dentro de un plazo inferior a 365 días, el hecho que los define como efectivamente realizados, y para los cuales no existan cuentas específicamente consideradas en este plan de cuentas.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el tranpaso a su porción corriente, al mantener menos de 365 días de adelanto.
2. Por el cierre de cuentas patrimoniales.

Se acredita:

1. Por los ingresos en carácter diferido que no pertenezcan a las cuentas ya descritas para este rubro y cuyo plazo efectivo de realización supere 365 días.
2. Por la reapertura anual de cuentas patrimoniales.

Saldo: Acreedor





Patrimonio Neto

PATRIMONIO
NETO

- 1 -



TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	3	PATRIMONIO NETO
TIPO	3.1	PATRIMONIO NETO
RUBRO	3.1.1	CAPITAL
GRUPO	3.1.1.01	Capital Social
SUB GRUPO	3.1.1.01.01	Capital Social
CUENTA	3.1.1.01.01.01	Capital Suscripto
CUENTA	3.1.1.01.01.02	Capital por Revalúo Ley 438/94
CUENTA	3.1.1.01.01.03	Menos: Socios Suscriptores

SUB GRUPO 3.1.1.01.01 Capital social

Descripción:

Comprende el capital principal de la cooperativa, conformado por las aportaciones realizadas por la masa societaria y aquellas capitaliaciones de excedentes o fondos aprobados por voluntad asamblearia.

CUENTA: 3.1.1.01.01.01 Capital social

Descripción:

Esta cuenta registra el monto del capital o compromiso de aportación que debe integrar el socio en el tiempo determinado por el estatuto social.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la devolución de aportes, en caso de dar de baja al socio por las disposiciones propias establecida en los estatutos de cada cooperativa.
2. Por el asiento de cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por la suscripción del certificado de aportación por parte de los socios.
2. Por el asiento de reapertura.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 3.1.1.01.01.02 Capital por Revalúo Ley 438/94

PATRIMONIO
NETO

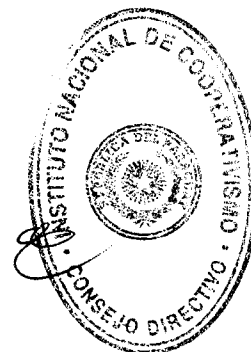
Descripción:

Esta cuenta registra el monto del capital integrado de la cooperativa, que surge al acreditar a cada uno de los socios un porcentaje proporcional del revalúo de activos fijos de la Cooperativa, de acuerdo a decisión establecida en Asamblea Ordinaria de Socios.

OPERACIÓN

Se debita:

(Handwritten signatures)



(Handwritten signature)



1. Por la devolución de aportes, en caso de dar de baja al socio por las disposiciones propias establecida en los estatutos de cada cooperativa.
2. Por el asiento de cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por la acreditación de un porcentaje proporcional de la Reserva de Revalúo sobre Activos Fijos, en cumplimiento a disposición asamblearia.
2. Por el asiento de reapertura.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 3.1.1.01.01.03 Menos: Socios Suscriptores

Descripción:

Esta cuenta registra el monto pendiente de integración de los aportes comprometidos por los socios, al realizar su suscripción de aportes. Su función es exponer el saldo real del capital social, siendo una cuenta regularizadora del Capital Suscripto.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la suscripción de los aportes por parte del socio.
2. Por el asiento de reapertura.

Se acredita:

3. Por la integración de aportes que realiza el asociado.
4. Por el asiento de cierre del ejercicio.

Saldo: Deudor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	3	PATRIMONIO NETO
TIPO	3.1	PATRIMONIO NETO
RUBRO	3.1.2	RESERVAS
GRUPO	3.1.2.01	Capital Institucional
SUB GRUPO	3.1.2.01.01	Capital Institucional
CUENTA	3.1.2.01.01.01	Reserva Legal
CUENTA	3.1.2.01.01.02	Reserva para adquisición Activo Fijo
CUENTA	3.1.2.01.01.03	Otras Reservas y Fondos Irrepartibles
CUENTA	3.1.2.01.01.04	Donaciones de Capital
CUENTA	3.1.2.01.01.05	Donaciones Corrientes
CUENTA	3.1.2.01.01.06	Reserva Institucional

PATRIMONIO
NETO

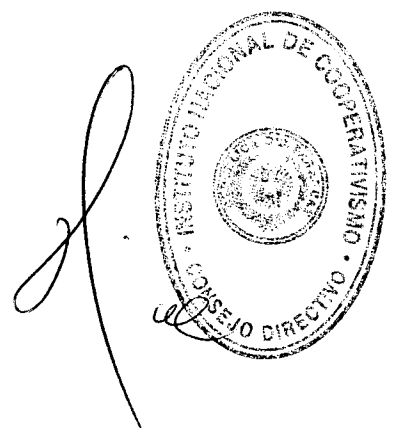
- 3 -

SUB GRUPO 3.1.1.02.01 Capital Institucional

Descripción:

25 de Mayo 1684 c/Rca. Francesa – Avda. Fdo. De la Mora 988 • Tel. 226 989 RA • www.incoop.gov.py • Asunción • Paraguay

[Handwritten signature]





Comprende las partidas del capital de se caracterizan por su irrepartibilidad, no siendo exigible por la membresía en ningún caso.

CUENTA: 3.1.1.02.01.01 Reserva legal

Descripción:

Esta cuenta registra la reserva calculada sobre la base a lo establecido en el Art.42° de la Ley 438/94, emergente de los excedentes de la cooperativa, al cierre del ejercicio.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por su aplicación a resultados negativos para el enjugamiento de las pérdidas, si así lo definiera la Asamblea de Socios.
2. Por el asiento de cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por la distribución de excedentes que surgiera de la operatividad de la cooperativa, de acuerdo a decisión tomada en Asamblea de Socios.
2. Por la reapertura anual de cuentas.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 3.1.1.02.01.02 Reserva para Adquisición de Activo Fijo

Descripción:

Esta cuenta registra la reserva planteada para cubrir inversiones a largo plazo que impliquen adquisición de activo fijo.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por su aplicación a los fines establecidos como objetivo de constitución del fondo.
2. Por el asiento de cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por constitución o ampliación de la reserva de acuerdo a decisión tomada en Asamblea de Socios.
2. Por la reapertura anual de cuentas.

Saldo: Acreedor

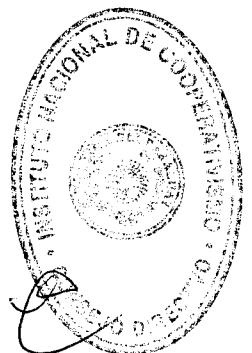
PATRIMONIO
NETO

- 4 -

CUENTA: 3.1.1.02.01.03 Otras Reservas y Fondos Irrepartibles

Descripción:

Esta cuenta registra la constitución y o ampliación de otras reservas sin fines especificados en las cuentas anteriores de este rubro, que hayan sido definidas en Asamblea de Socios.





OPERACIÓN

Se debita:

1. Por su aplicación a los fines establecidos como objetivo de constitución de la reserva.
2. Por el asiento de cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por constitución o ampliación de la reserva de acuerdo a decisión tomada en Asamblea de Socios.
2. Por la reapertura anual de cuentas.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 3.1.1.02.01.04 Donaciones de Capital

Descripción:

Esta cuenta registra las donaciones recibidas por la cooperativa, sean estas a través de aportaciones en efectivo o en bienes de capital.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de cierre del ejercicio.

Se acredita:

1. Por la formalización de la donación a favor de la cooperativa.
2. Por la reapertura anual de cuentas.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 3.1.1.02.01.05 Donaciones Corrientes

Descripción:

Esta cuenta registra las donaciones recibidas por la cooperativa, sean estas a través de aportaciones en efectivo o en bienes corrientes de rápida consumición.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de cierre del ejercicio.

Se acredita:

1. Por la formalización de la donación a favor de la cooperativa.
2. Por la reapertura anual de cuentas.

Saldo: Acreedor

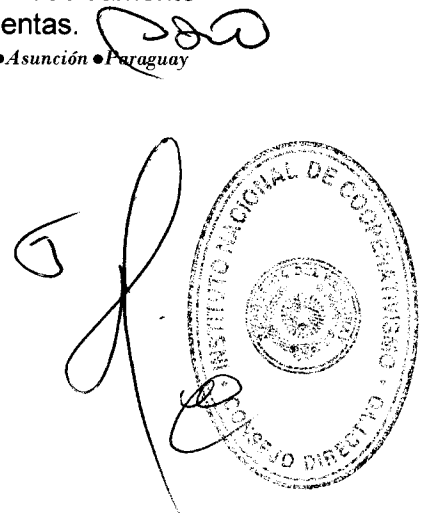
PATRIMONIO
NETO

- 5 -

CUENTA: 3.1.1.02.01.06 Reserva Institucional

Descripción:

Esta cuenta registra las reservas creadas por la cooperativa ya sea por mandato asambleario o por disposiciones estatutarias y que no se encuentre debidamente discriminada en las demás categorías de reservas de este plan de cuentas.





OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de cierre del ejercicio.

Se acredita:

2. Por la creación o ampliación de la reserva.
3. Por la reapertura anual de cuentas.

Saldo: Acreedor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	3	PATRIMONIO NETO
TIPO	3.1	PATRIMONIO NETO
RUBRO	3.1.2	RESERVAS
GRUPO	3.1.2.02	Capital No Institucional
SUB GRUPO	3.1.2.02.01	Capital No Institucional
CUENTA	3.1.2.02.01.01	Reserva de Revalúo
CUENTA	3.1.2.02.01.02	Reserva de Revalúo Irrepartible
CUENTA	3.1.2.02.01.03	Revalúo técnico

SUB GRUPO 3.1.1.02.01 Capital No Institucional

Descripción:

Comprende las partidas del capital de se caracterizan por su posibilidad de reparto a partir de decisión de la Asamblea de Socios, salvo las expresamente nominadas como irrepartibles.

CUENTA: 3.1.1.02.01.01 Reserva de Revalúo

Descripción:

Esta cuenta registra la constitución de la reserva sobre los bienes de uso, ajustado a las disposiciones fiscales pertinentes.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la aplicación de las reservas de revaluo a capital por socio de acuerdo a los dispuesto en la Asamblea de Socios de acuerdo a la proporción correspondiente, siempre de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 438/94.
2. Por el asiento de cierre del ejercicio

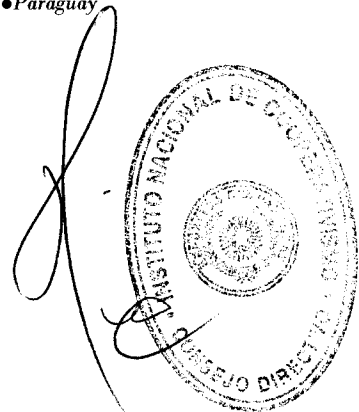
PATRIMONIO
NETO

- 6 -

Se acredita:

1. En función al índice proveído por la Subsecretaría de Tributación, ajustado a los índices de precios establecido por el Banco Central del Paraguay.
2. Por la reapertura anual de cuentas.

Saldo: Acreedor





CUENTA: 3.1.1.02.01.02 Reserva de Revalúo Irrepartible

Descripción:

Esta cuenta registra la porción de la reserva sobre los bienes de uso que la Asamblea de Socios define como irrepartible de acuerdo a las Ley 438/94 y sus modificaciones.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por su aplicación a resultados negativos para el enjugamiento de las pérdidas, si así lo definiera la Asamblea de Socios.
2. Por el asiento de cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por la apertura o ampliación de la reserva de acuerdo a la proporción anual definida en Asamblea como destino para reserva de revalúo irrepartible.
2. Por la reapertura anual de cuentas.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 3.1.1.02.01.03 Reserva de Revalúo Técnico

Descripción:

Bajo esta cuenta se contabilizan los ajustes sobre los bienes del activo fijo, en función a lo dispuesto por las disposiciones fiscales vigentes, sobre la base de una retasación de los mismos.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por su aplicación a resultados negativos para el enjugamiento de las pérdidas, si así lo definiera la Asamblea de Socios.
2. Por el asiento de cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por la retasación del activo fijo, tras cumplir con las formalidades tributarias relacionadas.
2. Por la reapertura anual de cuentas.

Saldo: Acreedor

PATRIMONIO
NETO

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	3	PATRIMONIO NETO
TIPO	3.1	PATRIMONIO NETO
RUBRO	3.1.3	RESULTADOS
GRUPO	3.1.3.01	Resultados
SUB GRUPO	3.1.3.01.01	Del ejercicio
CUENTA	3.1.3.01.01.01	Excedentes del ejercicio

- 7 -

[Handwritten signature]

[Official stamp of the Instituto Nacional de Cooperativismo]



CUENTA	3.1.3.01.01.02	(Pérdidas del ejercicio)
---------------	-----------------------	---------------------------------

SUB GRUPO 3.1.3.01.01 Del ejercicio

Descripción:

Comprende los resultados económicos que derivan de la operatividad de la cooperativa.

CUENTA: 3.1.3.01.01.01 Excedentes del ejercicio

Descripción:

Esta cuenta registra el resultado positivo al cierre fiscal del ejercicio, generado como consecuencia de la diferencia entre ingresos y egresos del ejercicio económico en curso y que serán posteriormente distribuidos por la asamblea de socios, de acuerdo a lo establecido en el Art. 42 de la Ley 438/94.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el traspaso a la cuenta de Excedentes del ejercicio anterior, previo a la definición por asamblea de la distribución de excedentes.
2. Por el asiento de cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por la liquidación anual de cuentas de resultados en caso de ganancias
2. Por la reapertura de cuentas.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 3.1.3.01.01.02 (Pérdidas del Ejercicio)

Descripción:

Esta cuenta registra el resultado negativo al cierre fiscal del ejercicio, generado como consecuencia de la diferencia entre ingresos y egresos del ejercicio económico en curso.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la liquidación anual de cuentas de resultados en caso de pérdidas

Se acredita:

1. Por la aplicación de reservas u otros para el enjugamiento de las pérdidas en caso de decisión de la Asamblea de Socios.

Saldo: Deudor

PATRIMONIO
NETO

- 8 -

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	3	PATRIMONIO NETO

[Handwritten signature]

[Circular official stamp of the Instituto Nacional de Cooperativismo]



TIPO	3.1	PATRIMONIO NETO
RUBRO	3.1.3	RESULTADOS
GRUPO	3.1.3.01	Resultados
SUB GRUPO	3.1.3.01.02	Acumulado
CUENTA	3.1.3.01.02.01	Excedentes del ejercicio anterior
CUENTA	3.1.3.01.02.02	(Pérdidas del ejercicio anterior)
CUENTA	3.1.3.01.02.03	(Pérdidas acumuladas)

SUB GRUPO 3.1.3.01.02 Acumulado

Descripción:

Comprende los resultados surgidos a partir de la operatividad de la cooperativa que derivaron de ejercicios económicos de años anteriores.

CUENTA: 3.1.3.01.02.01 Excedentes del ejercicio anterior

Descripción:

Esta cuenta registra el resultado positivo al cierre fiscal del ejercicio anterior que aún se halla pendiente de ser distribuido por la asamblea de socios, de acuerdo a lo establecido en el Art. 42 de la Ley 438/94.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la distribución de excedentes.
2. Por el asiento de cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por la transferencia del saldo de la cuenta Excedentes del Ejercicio del Balance cerrado.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 3.1.3.01.02.02 (Pérdidas del ejercicio anterior)

Descripción:

Esta cuenta registra el resultado negativo del ejercicio anterior, que aún no cuenta con definición asamblearia para su enjuamamiento.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la transferencia del saldo de la cuenta Pérdidas del Ejercicio del Balance cerrado.

Se acredita:

1. Por el enjuamamiento de pérdidas con alguna reserva dispuesta para ese efecto, de acuerdo a aprobación de la comensación en Asamblea de Socios.
2. Por su transferencia a la cuenta Pérdidas Acumuladas si la Asamblea de Socios decidiera diferir la pérdida de acuerdo a la normativa.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Circular stamp: INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO, CONSEJO DIRECTIVO]



Saldo: Deudor

CUENTA: 3.1.3.01.02.03 (Pérdidas acumuladas)

Descripción:

Esta cuenta registra la acumulación de resultados negativos de ejercicios anteriores en caso de que la Asamblea defina su diferimiento, pudiéndose acumular hasta dos años de pérdidas, y siendo obligatorio en caso de no revertirse con excedentes del periodo, su enjugamiento con la Reserva Legal disponible y/o aportes adicionales o reservas disponibles para ese efecto.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la transferencia del saldo de la cuenta Pérdidas del Ejercicio o Pérdidas de Ejercicios anteriores.

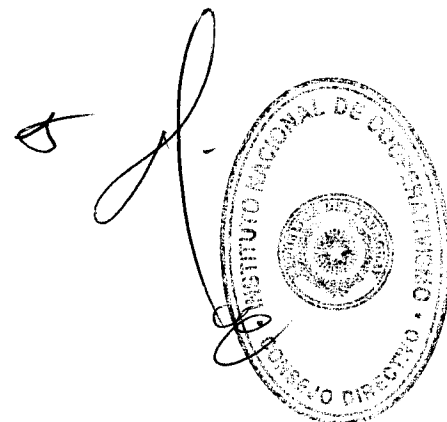
Se acredita:

3. Por el enjugamiento de pérdidas con alguna reserva dispuesta para ese efecto, de acuerdo a aprobación de la comensación en Asamblea de Socios.
4. Por el cierre de cuentas.

Saldo: Deudor


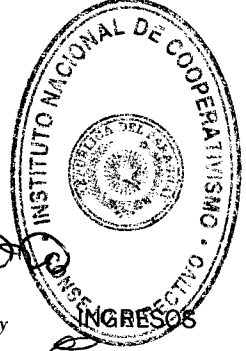
PATRIMONIO
NETO

- 10 -





Ingresos



TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
RUBRO	4.1.1.	INGRESOS OPERATIVOS POR SERVICIOS FINANCIEROS
GRUPO	4.1.1.05	Ingresos por Ventas y Servicios no Financieros
SUB GRUPO	4.1.1.05.01	Ventas y Servicios a Socios
CUENTA	4.1.1.05.01.01	Ventas de bienes
CUENTA	4.1.1.05.01.02	Servicios no Financieros
CUENTA	4.1.1.05.01.03	Servicios Básicos
CUENTA	4.1.1.05.01.04	Servicios de Protección a la Salud
CUENTA	4.1.1.05.01.05	Otros Ingresos y Servicios

SUB GRUPO 4.1.1.05.01 Ventas y Servicios a Socios

Descripción:

Comprende el registro de los ingresos generados a partir de las actividades de venta de bienes y servicios a Socios.

CUENTA: 4.1.1.05.01.01 Ventas de bienes

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos generados por ventas de bienes a socios. Ejemplo: Electrodomésticos.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por los ingresos por ventas de bienes realizados a socios.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.05.01.02 Servicios no Financieros

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos generados por servicios a socios no relacionados a la Actividad de Ahorro y Crédito.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por cobros de servicios no financieros.

Saldo: Acreedor

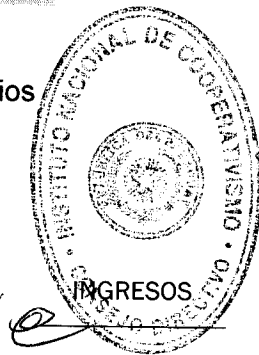
CUENTA: 4.1.1.05.01.03 Servicios Básicos

Descripción:

En esta cuenta se registran los ingresos generados por la prestación de servicios Básicos,

OPERACIÓN

Se debita:





1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por el devengamiento de servicios básicos prestados por la cooperativa.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.05.01.04 Servicios de Protección a la Salud

Descripción:

En esta cuenta se registran los ingresos generados por servicios de Protección a la Salud ofrecidos por la Cooperativa.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por cobros de cuotas de servicios de Protección a la Salud.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.05.01.05 Otros Ingresos y Servicios

Descripción:

En esta cuenta se registran los ingresos generados a partir de otros conceptos no especificados en este grupo de cuentas.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por los ingresos en otros conceptos y servicios a socios no relacionados con la actividad de Ahorro y Créditos..

Saldo: Acreedor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	4	INGRESOS
TIPO	4.1	INGRESOS OPERATIVOS
RUBRO	4.1.1.	INGRESOS OPERATIVOS POR SERVICIOS FINANCIEROS
GRUPO	4.1.1.05	Ingresos por Ventas y Servicios no Financieros
SUB GRUPO	4.1.1.05.02	Ventas y Servicios a No Socios
CUENTA	4.1.1.05.02.01	Ventas de bienes
CUENTA	4.1.1.05.02.02	Servicios no Financieros
CUENTA	4.1.1.05.02.03	Servicios Básicos
CUENTA	4.1.1.05.02.04	Servicios de Protección a la Salud
CUENTA	4.1.1.05.02.05	Otros Ingresos y Servicios

SUB GRUPO 4.1.1.05.02 Ventas y Servicios a No Socios

Descripción:

25 de Mayo 1684 c/Rca. Francesa – Avda. Fdo. De la Mora 988 • Tel. 226 989 RA • www.incoop.gov.py • Asunción • Paraguay





Comprenden registraciones de ingresos generados por las actividades de venta de bienes y servicios a NO Socios.

CUENTA: 4.1.1.05.02.01 Ventas de bienes

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos generados por ventas de bienes a no socios, cualquiera sea el tipo de bien comercializado.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por los ingresos por ventas de bienes realizados a no socios.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.05.02.02 Servicios no Financieros

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos generados por servicios brindados a no socios que se encuentren en la categorías distintas a las de Actividades de Ahorro y Crédito. Ejemplo: Clínica Médica.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por cobros de servicios no financieros a no socios.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.05.02.03 Servicios Básicos

Descripción:

En esta cuenta se registran los ingresos devengados por la prestación de servicios Básicos ofrecidos por la cooperativa, para no socios.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio.

Se acredita:

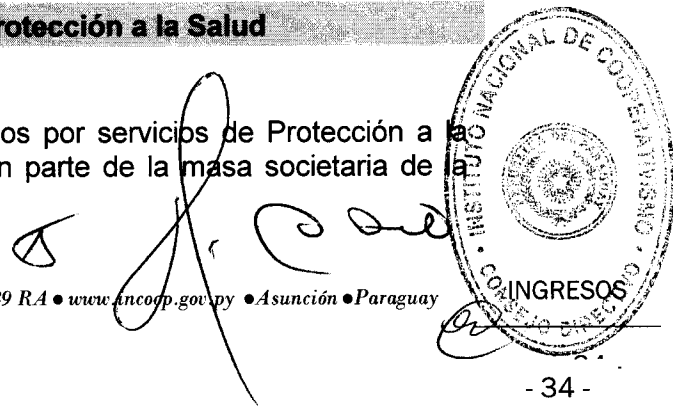
1. Por cobros de servicios básicos a no socios.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.05.02.04 Servicios de Protección a la Salud

Descripción:

En esta cuenta se registran los ingresos generados por servicios de Protección a la Salud usufructuados por personas que no forman parte de la masa societaria de la cooperativa.





OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por cobros de cuotas de servicios de Protección a la Salud a personas que no forman parte de la masa societaria.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.05.02.05 Otros Ingresos y Servicios

Descripción:

En esta cuenta se registran los ingresos generados por actividades no especificadas en las anteriores cuentas de este rubro, que fueran obtenidos a partir de operaciones realizadas con personas que no forman parte de la masa societaria de la cooperativa.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por la facturación de ingresos generados por actividades no especificadas en las anteriores cuentas de este rubro, que fueran obtenidos a partir de operaciones realizadas con personas que no forman parte de la masa societaria de la cooperativa.

Saldo: Acreedor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	4	INGRESOS
TIPO	4.1	INGRESOS OPERATIVOS
RUBRO	4.1.1.	INGRESOS OPERATIVOS POR SERVICIOS FINANCIEROS
GRUPO	4.1.1.05	Ingresos por Ventas y Servicios no Financieros
SUB GRUPO	4.1.1.05.03	Educación Cooperativa
CUENTA	4.1.1.05.03.01	Servicios de Formación y Capacitación (70%)
CUENTA	4.1.1.05.03.02	Servicios de Actividades sociales y recreativas (30%)

SUB GRUPO 4.1.1.05.03 Educación Cooperativa

Descripción:

Comprenden registraciones de ingresos generados por el área de Educación

CUENTA: 4.1.1.05.03.01 Servicios de Formación y Capacitación (70%)

Descripción:

Esta cuenta registra los cobros por cursos u otros que impliquen formación y capacitación de dirigentes y administradores de los entes cooperativos, con base en las Resoluciones dictadas por la Autoridad de Aplicación, en los casos en los mismos sean solventados con recursos del fondo de educación.

OPERACIÓN

25 de Mayo 1684 c/Rca. Francesa – Avda. Fdo. De la Mora 988 • Tel. 226 989 RA • www.incoop.gov.py • Asunción • Paraguay

INGRESOS



Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Se acredita:

1. Por la cobranza del aranceles relacionados a Servicios de Formación y Capacitación (70%).
2. Por la diferencia neta entre gastos e ingresos de Formación y Capacitación (70%), en los casos en que en la liquidación mensual esos últimos fueran inferiores a los gastos.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.05.03.02 Servicios de Actividades sociales y recreativas (30%)

Descripción:

En esta cuenta se registran todos los ingresos relacionados las Actividades sociales y recreativas que ofrece la Cooperativa a la Comunidad

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Se acredita:

1. Por la cobranza del aranceles relacionados a Servicios de Actividades sociales y recreativas (30%).
2. Por la diferencia neta entre gastos e ingresos de Servicios de Actividades sociales y recreativas (30%), en los casos en que en la liquidación mensual esos últimos fueran inferiores a los gastos.

Saldo: Acreedor

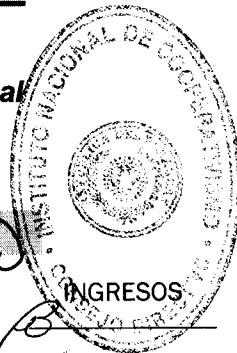
TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	4	INGRESOS
TIPO	4.2	INGRESOS NO OPERATIVOS
RUBRO	4.2.1.	INGRESOS EVENTUALES
GRUPO	4.2.1.01	Ingresos Varios
SUB GRUPO	4.2.1.01.01	Ingresos Varios
CUENTA	4.2.1.01.01.01	Excedente por Diferencia de Cambio
CUENTA	4.2.1.01.01.02	Utilidad en Venta de Activos Fijos
CUENTA	4.2.1.01.01.03	Utilidad en Venta de Bienes Adjudicados
CUENTA	4.2.1.01.01.04	Comisiones por Servicios de Cobranzas
CUENTA	4.2.1.01.01.05	Alquileres Cobrados
CUENTA	4.2.1.01.01.06	Ingresos Extraordinarios
CUENTA	4.2.1.01.01.07	Ingresos por Subsidios Recibidos
CUENTA	4.2.1.01.01.08	Otros Ingresos no Operativos

SUB GRUPO 4.2.1.01.01 Ingresos Varios

Descripción:

Comprenden los ingresos no operativos que son ajenos a la Actividad principal de la Cooperativa.

CUENTA: 4.2.1.01.01.01 Excedente por Diferencia de Cambio





Descripción:

En esta cuenta se registran los excedentes producto de la variación del Tipo de Cambio sobre los activos y pasivos en moneda extranjera.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por las diferencias de cambios positivas para la Cooperativa (aumento tipo de cambio para los activos y disminución del tipo de cambio para los pasivos).

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.2.1.01.01.02 Utilidad en Venta de Activos Fijos

Descripción:

En esta cuenta se registran los excedentes producto de la venta de bienes de uso por encima del valor neto residual o valor libro.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por los ingresos en concepto de venta de Activo fijo, cuando el valor de venta supera el valor del libro.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.2.1.01.01.03 Utilidad en Venta de Bienes Adjudicados

Descripción:

Esta cuenta registra las ganancias obtenidas por la venta de bienes adjudicados o recibidos en dación de pago, en los casos en que su valor de venta fuera superior al monto por el cual hayan sido activados.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Se acredita:

1. Por la venta de los bienes adjudicados o recibidos en dación de pago, por valores inferiores al monto activado.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.2.1.01.01.04 Comisiones por Servicios de Cobranzas

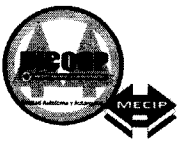
Descripción:

En esta cuenta se registran los ingresos por comisiones sobre cobranzas realizadas en la Cooperativa a socios y no socios.

OPERACIÓN

25 de Mayo 1684 c/Rca. Francesa – Avda. Fdo. De la Mora 988 • Tel. 226 989 RA • www.incoop.gov.py • Asunción • Paraguay





Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por los ingresos en concepto de comisiones por servicios de cobranzas realizados por la cooperativa..

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.2.1.01.01.05 Alquileres Cobrados

Descripción:

En esta cuenta se registran los ingresos en concepto de Alquileres.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por el devengamiento del servicio de alquiler ofrecido a terceros por parte de la cooperativa.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.2.1.01.01.06 Ingresos Extraordinarios

Descripción:

Esta cuenta registra los ingresos por actividades no operativas, que no se hallen definidas en ninguna de las cuentas anteriores de este rubro.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio.

Se acredita:

1. Por los ingresos en concepto no habituales.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.2.1.01.01.07 Ingresos por Subsidios Recibidos

Descripción:

En esta cuenta se registran los ingresos en concepto de subsidios recibidos.

OPERACIÓN

Se debita:

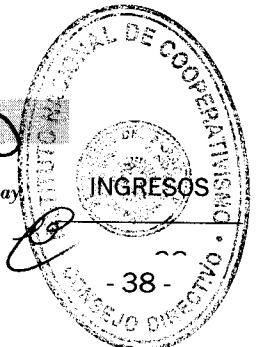
1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por los ingresos en concepto subsidios recibidos.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.2.1.01.01.08 Otros Ingresos no Operativos





Descripción:

En esta cuenta se registran ingresos ocasionales o no operativos que no han formado parte de ninguna de las cuentas anteriores pero que forman parte de este plan de cuentas.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por las registraciones de ingresos no operativos

Saldo: Acreedor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	4	INGRESOS
TIPO	4.2	INGRESOS NO OPERATIVOS
RUBRO	4.2.1.	INGRESOS EVENTUALES
GRUPO	4.2.1.02	Ingresos por Actividades Especiales
SUB GRUPO	4.2.1.01.01	Ingresos por Actividades Especiales
CUENTA	4.2.1.01.01.01	Ingresos por Actividades Especiales

SUB GRUPO 4.2.1.02.01

Ingresos por Actividades Especiales

Descripción:

Comprende los gastos generados por eventos y/o actividades organizadas para fines específicos no vinculados al giro normal de la institución.

CUENTA:

4.2.1.01.02.01

Ingresos por Actividades Especiales

Descripción:

Esta cuenta registra los ingresos generados por eventos y/o actividades organizadas para para fines específicos no vinculados al giro normal de la institución.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Se acredita:

1. Por l ejecución del ingreso.

Saldo: Acreedor





TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	4	INGRESOS
TIPO	4.1	INGRESOS OPERATIVOS
RUBRO	4.1.1.	INGRESOS OPERATIVOS POR SERVICIOS FINANCIEROS
GRUPO	4.1.1.01.	Intereses y Comisiones Cobrados por Créditos
SUB GRUPO	4.1.1.01.01	Intereses Compensatorios Cobrados sobre Créditos
CUENTA	4.1.1.01.01.01	Intereses Compensatorios s/Amortizables
CUENTA	4.1.1.01.01.02	Intereses Compensatorios s/Plazo Único
CUENTA	4.1.1.01.01.03	Intereses Compensatorios p/Descuento de Documentos
CUENTA	4.1.1.01.01.04	Intereses Compensatorios s/Prést. a Cooperativas y Entidades sin Fines de Lucro
CUENTA	4.1.1.01.01.05	Intereses Compensatorios s/ Créditos Vinculados
CUENTA	4.1.1.01.01.06	Intereses Compensatorios s/ Préstamos a Ex Socios
CUENTA	4.1.1.01.01.07	Intereses Compensatorios s/ Créditos Judicializados
CUENTA	4.1.1.01.01.08	Intereses Compensatorios s/ Créditos Refinanciados
CUENTA	4.1.1.01.01.09	Intereses Compensatorios s/ Tarjetas de Crédito
CUENTA	4.1.1.01.01.10	Intereses Compensatorios s/ Créditos para Compra de Vivienda
CUENTA	4.1.1.01.01.11	Intereses Compensatorios s/ Créditos para remodelación de Vivienda
CUENTA	4.1.1.01.01.12	Intereses Compensatorios s/ Créditos Otorgados por las EIC

SUB GRUPO 4.1.1.01.01 Intereses Compensatorios Cobrados sobre Créditos

Descripción:

Comprenden los intereses compensatorios cobrados sobre los Créditos otorgados a los socios.

CUENTA: 4.1.1.01.01.01 Intereses Compensatorios s/Amortizables

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos en concepto de intereses compensatorios de aquellos créditos desembolsados bajo la modalidad de pagos o amortizaciones periódicas en cualquier plazo a excepción de aquellos créditos bajo la modalidad de vencimiento único.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por los cobros anticipados de los intereses de las cuotas que aún se hallan pendiente de devengamiento.
2. Por devengamiento de intereses correspondiente a los créditos al día y hasta 60 días según lo establecido en el Marco Regulatorio.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.01.01.02 Intereses Compensatorios s/Plazo Único

Descripción:





En esta cuenta se registra los ingresos en concepto de intereses compensatorios de aquellos créditos desembolsados bajo la modalidad de Plazo Único, su reconocimiento como ingresos es aplicable al vencimiento del crédito.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio.

Se acredita:

1. Por los cobros de los intereses pactados de los créditos bajo la modalidad de Plazo Único.
2. Por devengamiento de intereses correspondiente a los créditos al día y hasta 60 días según lo establecido en el Marco Regulatorio.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.01.01.03 Intereses Compensatorios p/Descuento de Documentos

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos en concepto de intereses compensatorios de aquellos créditos desembolsados bajo la modalidad de Descuento de Documentos.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por los cobros anticipados de los intereses por créditos bajo la modalidad de Descuento de Documentos que aún se hallan pendiente de devengamiento.
2. Por devengamiento de intereses correspondiente a los créditos al día y hasta 60 días según lo establecido en el Marco Regulatorio.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.01.01.04 Intereses Compensatorios s/Prést. a Cooperativas y Entidades sin Fines de Lucro

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos en concepto de intereses compensatorios de aquellos créditos desembolsados a Cooperativas y a Entidades sin fines de Lucro.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por los cobros anticipados de los intereses por créditos otorgados a Cooperativas y Entidades sin Fines de Lucro que aún se hallan pendiente de devengamiento.
2. Por devengamiento de intereses correspondiente a los créditos al día y hasta 60 días según lo establecido en el Marco Regulatorio.

Saldo: Acreedor





CUENTA: 4.1.1.01.01.05 Intereses Compensatorios s/ Créditos Vinculados

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos en concepto de intereses compensatorios de aquellos créditos desembolsados a socios pertenecientes a la categoría de vinculados (directivos, miembros de comités, gerentes, funcionarios y sus respectivos cónyuges).

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por los cobros anticipados de los intereses por créditos otorgados a directivos, miembros de comités, gerentes, funcionarios y sus respectivos cónyuges, que aún se hallan pendiente de devengamiento.
2. Por devengamiento de intereses correspondiente a los créditos al día y hasta 60 días según lo establecido en el Marco Regulatorio.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.01.01.06 Intereses Compensatorios s/ Préstamos a Ex Socios

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos en concepto de intereses compensatorios de créditos de aquellos socios que ya no forman parte de la masa societaria y aún presentan saldo en créditos otorgados por la Cooperativa.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por los cobros anticipados de los intereses por créditos otorgados a personas que ya no pertenecen a la masa societaria (ex socios), que aún se hallan pendiente de devengamiento.
2. Por devengamiento de intereses correspondiente a los créditos al día y hasta 60 días según lo establecido en el Marco Regulatorio.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.01.01.07 Intereses Compensatorios s/ Créditos Judicializados

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos en concepto de intereses compensatorios de aquellos créditos que fueron derivados a Gestión Judicial.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por devengamiento de intereses correspondiente a los créditos al día y hasta 60 días según lo establecido en el Marco Regulatorio.





Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.01.01.08 Intereses Compensatorios s/ Créditos Refinanciados

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos en concepto de intereses compensatorios de créditos refinanciados.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por los cobros anticipados de los intereses por créditos refinanciados, que aún se hallan pendiente de devengamiento.
2. Por devengamiento de intereses correspondiente a los créditos al día y hasta 60 días según lo establecido en el Marco Regulatorio.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.01.01.09 Intereses Compensatorios s/ Tarjetas de Crédito

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos en concepto de intereses compensatorios generados a partir de deudas por Tarjeta de Crédito.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por la facturación de intereses generados al cierre del ciclo de facturación de las operadoras de tarjetas.
2. Por devengamiento de intereses correspondiente a los créditos al día y hasta 60 días según lo establecido en el Marco Regulatorio.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.01.01.10 Intereses Compensatorios s/ Créditos para Compra de Vivienda

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos en concepto de intereses compensatorios generados por los créditos destinados compra de vivienda.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio.

Se acredita:

1. Por los cobros anticipados de los intereses por créditos otorgados para compra de inmuebles, que aún se hallan pendiente de devengamiento.
2. Por devengamiento de intereses correspondiente a los créditos al día y hasta 60 días según lo establecido en el Marco Regulatorio.





Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.01.01.11 Intereses Compensatorios s/ Créditos para remodelación de Vivienda

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos en concepto de intereses compensatorios generados por los créditos destinados para remodelación de vivienda.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por los cobros anticipados de los intereses por créditos otorgados para remodelación de vivienda.
2. Por devengamiento de intereses correspondiente a los créditos al día y hasta 60 días según lo establecido en el Marco Regulatorio.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.01.01.12 Intereses Compensatorios s/ Créditos Otorgados por las EIC

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos en concepto de intereses compensatorios generados por los créditos otorgados por las EIC (Entidades de Integración Cooperativas).

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

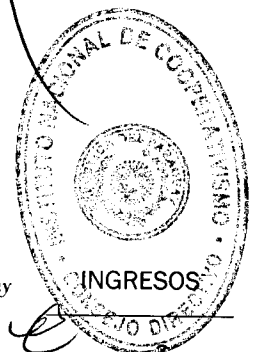
Se acredita:

1. Por los cobros anticipados de los intereses por créditos otorgados por las EIC, que aún se hallan pendiente de devengamiento.
2. Por devengamiento de intereses correspondiente a los créditos al día y hasta 60 días según lo establecido en el Marco Regulatorio.

Saldo: Acreedor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	4	INGRESOS
TIPO	4.1	INGRESOS OPERATIVOS

[Handwritten signature]





TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
RUBRO	4.1.1.	INGRESOS OPERATIVOS POR SERVICIOS FINANCIEROS
GRUPO	4.1.1.01.	Intereses y Comisiones Cobrados por Créditos
SUB GRUPO	4.1.1.01.02	Comisiones Cobradas
CUENTA	4.1.1.01.02.01	Comisiones s/ Amortizables
CUENTA	4.1.1.01.02.02	Comisiones s/ Plazo Único
CUENTA	4.1.1.01.02.03	Comisiones p/ Descuento de Documentos
CUENTA	4.1.1.01.02.04	Comisiones s/ Prést.a Cooperativas y Entidades sin Fines de Lucro
CUENTA	4.1.1.01.02.05	Comisiones s/ Créditos Vinculados
CUENTA	4.1.1.01.02.06	Comisiones s/ Préstamos a Ex Socios
CUENTA	4.1.1.01.02.07	Comisiones s/ Créditos Judicializados
CUENTA	4.1.1.01.02.08	Comisiones s/ Créditos Refinanciados
CUENTA	4.1.1.01.02.09	Comisiones s/ Tarjetas de Crédito
CUENTA	4.1.1.01.02.10	Comisiones s/ Créditos para Compra de Vivienda
CUENTA	4.1.1.01.02.11	Comisiones s/ Créditos para remodelación de Vivienda
CUENTA	4.1.1.01.02.12	Comisiones s/ Créditos Otorgados por las EIC

SUB GRUPO 4.1.1.01.02 Comisiones Cobradas

Descripción:

Comprenden las comisiones cobradas sobre los Créditos otorgados a los socios de la Cooperativa.

CUENTA: 4.1.1.01.02.01 Comisiones s/Amortizables

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos en concepto de comisiones sobre créditos amortizables, a excepción de aquellos bajo la modalidad de vencimiento único. Su reconocimiento como ingresos es aplicable al momento del cobro.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por los cobros de las comisiones sobre préstamos amortizables.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.01.02.02 Comisiones s/Plazo Único

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos en concepto de comisiones sobre créditos otorgados bajo la modalidad de Plazo Único. Su reconocimiento como ingresos es aplicable al momento del cobro.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por los cobros de las comisiones sobre créditos otorgados a plazo único.





Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.01.02.03 Comisiones p/Descuento de Documentos

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos en concepto de comisiones sobre créditos otorgados bajo la modalidad de Descuento de Documentos. Su reconocimiento como ingresos es aplicable al momento del cobro.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por los cobros de las comisiones sobre créditos otorgados bajo la modalidad de Descuentos de Documentos.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.01.02.04 Comisiones s/Prést. a Cooperativas y Entidades sin Fines de Lucro

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos en concepto de comisiones sobre créditos otorgados a Cooperativas y Entidades sin Fines de Lucro. Su reconocimiento como ingresos es aplicable al momento del cobro.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por exoneración de Comisiones
2. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por los cobros de las comisiones sobre créditos otorgados a Cooperativas y Entidades sin Fines de Lucro.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.01.02.05 Comisiones s/ Créditos Vinculados

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos en concepto de comisiones sobre créditos desembolsados a socios pertenecientes a la categoría de vinculados (directivos, miembros de comités, gerentes, funcionarios y sus respectivos cónyuges). Su reconocimiento como ingresos es aplicable al momento del cobro.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por los cobros de las comisiones sobre créditos vinculados a Cooperativas.

Saldo: Acreedor





CUENTA: 4.1.1.01.02.06 Comisiones s/ Préstamos a Ex Socios

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos en concepto de comisiones sobre créditos de personas que ya no pertenecen a la membresía de la cooperativa. Su reconocimiento como ingresos es aplicable al momento del cobro.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por los cobros de las comisiones sobre créditos Ex Socios.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.01.02.07 Comisiones s/ Créditos Judicializados

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos en concepto de comisiones sobre créditos derivados a Gestión Judicial. Su reconocimiento como ingresos es aplicable al momento del cobro.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por los cobros de las comisiones sobre créditos derivados en Gestión Judicial.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.01.02.08 Comisiones s/ Créditos Refinanciados

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos en concepto de comisiones sobre créditos refinanciados. Su reconocimiento como ingresos es aplicable al momento del cobro.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por los cobros de las comisiones sobre créditos Refinanciados.

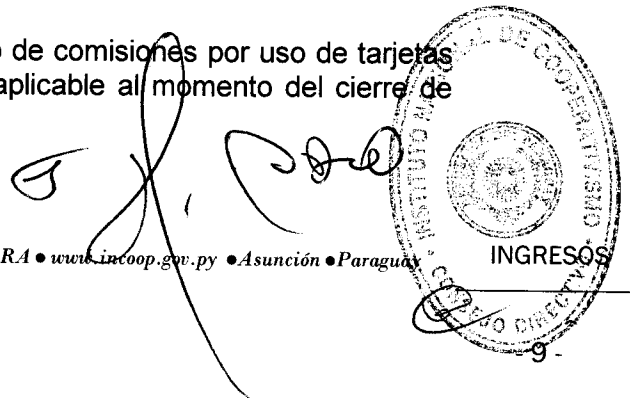
Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.01.02.09 Comisiones s/ Tarjetas de Crédito

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos en concepto de comisiones por uso de tarjetas de créditos. Su reconocimiento como ingresos es aplicable al momento del cierre de ciclo de las procesadoras.

OPERACIÓN





Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por la facturación realizada al cierre de cada ciclo de las procesadoras.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.01.02.10 Comisiones s/ Créditos para Compra de Vivienda

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos en concepto de comisiones sobre créditos destinados para la compra de vivienda. Su reconocimiento como ingresos es aplicable al momento del cobro.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por exoneración de Comisiones
2. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por los cobros de las comisiones sobre créditos destinados para compra de vivienda.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.01.02.11 Comisiones s/ Créditos para remodelación de Vivienda

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos en concepto de comisiones sobre créditos destinados para la remodelación de la vivienda. Su reconocimiento como ingresos es aplicable al momento del cobro.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por los cobros de las comisiones sobre créditos destinados para la remodelación de la vivienda.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.01.02.12 Comisiones s/ Créditos Otorgados por las EIC

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos en concepto de comisiones sobre créditos otorgados por la EIC. Su reconocimiento como ingresos es aplicable al momento del cobro.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio





Se acredita:

1. Por los cobros de las comisiones sobre créditos otorgados por la EIC

Saldo: Acreedor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	4	INGRESOS
TIPO	4.1	INGRESOS OPERATIVOS
RUBRO	4.1.1.	INGRESOS OPERATIVOS POR SERVICIOS FINANCIEROS
GRUPO	4.1.1.01.	Intereses y Comisiones Cobrados por Créditos
SUB GRUPO	4.1.1.01.03	Intereses Moratorios Cobrados
CUENTA	4.1.1.01.03.01	Intereses Moratorios s/Amortizables
CUENTA	4.1.1.01.03.02	Intereses Moratorios s/Plazo Único
CUENTA	4.1.1.01.03.03	Intereses Moratorios p/Descuento de Documentos
CUENTA	4.1.1.01.03.04	Intereses Moratorios s/Prést.a Cooperativas y Entidades sin Fines de Lucro
CUENTA	4.1.1.01.03.05	Intereses Moratorios s/ Créditos Vinculados
CUENTA	4.1.1.01.03.06	Intereses Moratorios s/ Préstamos a Ex Socios
CUENTA	4.1.1.01.03.07	Intereses Moratorios s/ Créditos Judicializados
CUENTA	4.1.1.01.03.08	Intereses Moratorios s/ Créditos Refinanciados
CUENTA	4.1.1.01.03.09	Intereses Moratorios s/ Tarjetas de Crédito
CUENTA	4.1.1.01.03.10	Intereses Moratorios s/ Créditos para Compra de Vivienda
CUENTA	4.1.1.01.03.11	Intereses Moratorios s/ Créditos para remodelación de Vivienda
CUENTA	4.1.1.01.03.12	Intereses Moratorios s/ Créditos Otorgados por las EIC

SUB GRUPO 4.1.1.01.03 Intereses Moratorios Cobrados

Descripción:

El interés moratorio es una extensión del Interés Compensatorio, por tanto no se podrá aplicar una tasa mayor a la pactada en concepto de Interés Compensatorio. Comprenden los Intereses Moratorios Cobrados sobre los Créditos otorgados a los socios de la Cooperativa, cuyas cuotas no son abonados al vencimiento. Su reconocimiento como ingreso se realiza al momento del cobro.

CUENTA: 4.1.1.01.03.01 Intereses Moratorios s/Amortizables

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos en concepto de intereses moratorios sobre créditos amortizables. Su reconocimiento como ingresos es aplicable al momento del cobro.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por los cobros de los intereses moratorios sobre préstamos amortizables.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.01.03.02 Intereses Moratorios s/Plazo Único





Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos en concepto de intereses moratorios sobre créditos otorgados bajo la modalidad de plazo único. Su reconocimiento como ingreso se realiza al momento del cobro.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por los cobros de los intereses moratorios sobre créditos otorgados bajo la modalidad de plazo único.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.01.03.03 Intereses Moratorios p/Descuento de Documentos

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos en concepto de intereses moratorios sobre créditos otorgados bajo la modalidad de Descuento de Documentos. Su reconocimiento como ingreso se realiza al momento del cobro.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio.

Se acredita:

1. Por los cobros de los intereses moratorios sobre créditos otorgados bajo la modalidad de Descuento de Documentos.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.01.03.04 Intereses Moratorios s/Prést. a Cooperativas y Entidades sin Fines de Lucro

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos en concepto de intereses moratorios sobre Préstamos a Cooperativas y Entidades sin Fines de Lucro. Su reconocimiento como ingreso se realiza al momento del cobro.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por los cobros de los intereses moratorios sobre Préstamos a Cooperativas y Entidades sin Fines de Lucro.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.01.03.04 Intereses Moratorios s/Prést. a Cooperativas y Entidades sin Fines de Lucro

Descripción:





En esta cuenta se registra los ingresos en concepto de intereses moratorios sobre Préstamos a Cooperativas y Entidades sin Fines de Lucro. Su reconocimiento como ingreso se realiza al momento del cobro.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por los cobros de los intereses moratorios sobre Préstamos a Cooperativas y Entidades sin Fines de Lucro.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.01.03.05 Intereses Moratorios s/ Créditos Vinculados

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos en concepto de intereses moratorios de aquellos créditos desembolsados a socios pertenecientes a la categoría de vinculados (directivos, miembros de comités, gerentes, funcionarios y sus respectivos cónyuges). Su reconocimiento como ingreso se realiza al momento del cobro.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por exoneración de intereses moratorios.
2. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por los cobros de los intereses moratorios sobre Préstamos Vinculados a la Cooperativa.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.01.03.06 Intereses Moratorios s/ Préstamos a Ex Socios

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos en concepto de intereses moratorios de créditos de aquellos socios que ya no forman parte de la masa societaria y aún presentan saldo en créditos otorgados por la Cooperativa. Su reconocimiento como ingreso se realiza al momento del cobro.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

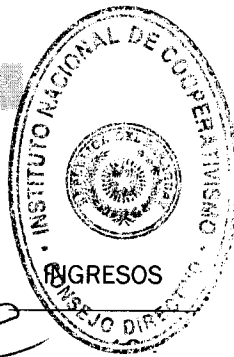
Se acredita:

1. Por los cobros de los intereses moratorios sobre Préstamos de Ex Socios.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.01.03.07 Intereses Moratorios s/ Créditos Judicializados

Descripción:





En esta cuenta se registra los ingresos en concepto de intereses moratorios de préstamos derivados a Gestión Judicial. Su reconocimiento como ingreso se realiza al momento del cobro.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por los cobros de los intereses moratorios de Préstamos en Gestión Judicial.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.01.03.08 Intereses Moratorios s/ Créditos Refinanciados

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos en concepto de intereses moratorios sobre Créditos Refinanciados. Su reconocimiento como ingreso se realiza al momento del cobro.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por los cobros de los intereses moratorios sobre Créditos Refinanciados.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.01.03.09 Intereses Moratorios s/ Tarjetas de Crédito

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos en concepto de intereses moratorios Generados a partir de la falta total o parcial del pago mínimo por el uso de la tarjeta de Créditos. Su reconocimiento como ingreso se realiza al cierre del ciclo de las procesadoras.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por las facturaciones realizadas al cierre de cada ciclo de las procesadoras.

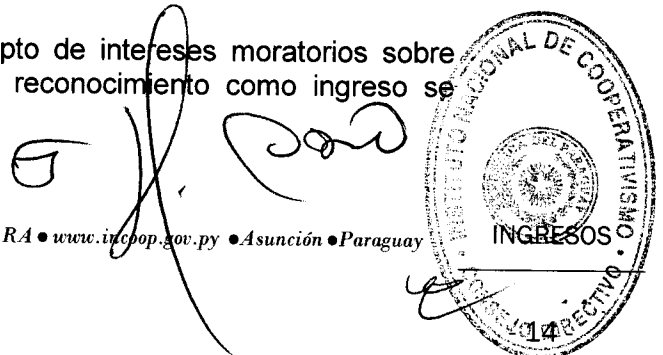
Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.01.03.10 Intereses Moratorios s/ Créditos para Compra de Vivienda

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos en concepto de intereses moratorios sobre créditos destinados para compra de vivienda. Su reconocimiento como ingreso se realiza al momento del cobro.

OPERACIÓN





Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por los cobros de los intereses moratorios Sobre créditos destinados para compra de vivienda.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.01.03.11 Intereses Moratorios s/ Créditos para remodelación de Vivienda

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos en concepto de intereses moratorios sobre créditos destinados para Remodelación de vivienda. Su reconocimiento como ingreso se realiza al momento del cobro.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio.

Se acredita:

1. Por los cobros de los intereses moratorios Sobre créditos destinados para Remodelación de vivienda.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.01.03.12 Intereses Moratorios s/ Créditos Otorgados por las EIC

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos en concepto de intereses moratorios sobre créditos otorgados por las EIC. Su reconocimiento como ingreso se realiza al momento del cobro.

OPERACIÓN

Se debita:

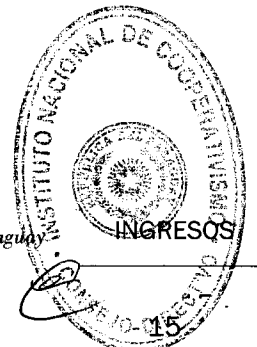
1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por los cobros de los intereses moratorios Sobre créditos otorgados por la EIC.

Saldo: Acreedor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	4	INGRESOS
TIPO	4.1	INGRESOS OPERATIVOS





TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
RUBRO	4.1.1.	INGRESOS OPERATIVOS POR SERVICIOS FINANCIEROS
GRUPO	4.1.1.01.	Intereses y Comisiones Cobrados por Créditos
SUB GRUPO	4.1.1.01.04	Intereses Punitorios Cobrados
CUENTA	4.1.1.01.04.01	Intereses Punitorios s/Amortizables
CUENTA	4.1.1.01.04.02	Intereses Punitorios s/Plazo Único
CUENTA	4.1.1.01.04.03	Intereses Punitorios s/Descuento de Documentos
CUENTA	4.1.1.01.04.04	Intereses Punitorios s/Prést.a Cooperativas y Entidades sin Fines de Lucro
CUENTA	4.1.1.01.04.05	Intereses Punitorios s/ Créditos Vinculados
CUENTA	4.1.1.01.04.06	Intereses Punitorios s/ Préstamos a Ex Socios
CUENTA	4.1.1.01.04.07	Intereses Punitorios s/ Créditos Judicializados
CUENTA	4.1.1.01.04.08	Intereses Punitorios s/ Créditos Refinanciados
CUENTA	4.1.1.01.04.09	Intereses Punitorios s/ Tarjetas de Crédito
CUENTA	4.1.1.01.04.10	Intereses Punitorios s/ Créditos para Compra de Vivienda
CUENTA	4.1.1.01.04.11	Intereses Punitorios s/ Créditos para remodelación de Vivienda
CUENTA	4.1.1.01.04.12	Intereses Punitorios s/ Créditos Otorgados por las EIC

SUB GRUPO 4.1.1.01.04 Intereses Punitorios Cobrados

Descripción:

El interés punitorio es un interés adicional, calculado sobre el saldo de la deuda vencida, cuya tasa no podrá ser mayor que el 30% de la Tasa del Interés Moratorio. Comprenden los Intereses Punitorios Cobrados sobre las Cuotas vencidas de los créditos. Su reconocimiento como ingreso se realiza al momento del cobro.

CUENTA: 4.1.1.01.04.01 Intereses Punitorios s/Amortizables

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos en concepto de intereses punitorios sobre créditos amortizables. Su reconocimiento como ingresos es aplicable al momento del cobro.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por los cobros de los intereses punitorios sobre préstamos amortizables.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.01.04.02 Intereses Punitorios s/Plazo Único

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos en concepto de intereses punitorios sobre créditos desembolsados bajo la modalidad de plazo único. Su reconocimiento como ingresos es aplicable al momento del cobro.

OPERACIÓN

Se debita:





1. Por el asiento de liquidación de las cuentas por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por los cobros de los intereses punitivos sobre préstamos con Vencimiento Único.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.01.04.03 Intereses Punitivos p/Descuento de Documentos

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos en concepto de intereses punitivos sobre créditos desembolsados bajo la modalidad de Descuentos de documentos. Su reconocimiento como ingresos es aplicable al momento del cobro.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por los cobros de los intereses punitivos por Descuento de Documentos.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.01.04.04 Intereses Punitivos s/Prést. a Cooperativas y Entidades sin Fines de Lucro

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos en concepto de intereses punitivos sobre Préstamos a Cooperativas y Entidades sin Fines de Lucro. Su reconocimiento como ingreso se realiza al momento del cobro.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por los cobros de los intereses punitivos sobre Préstamos a Cooperativas y Entidades sin Fines de Lucro.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.01.04.05 Intereses Punitivos s/Créditos Vinculados

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos en concepto de intereses punitivos de aquellos créditos desembolsados a socios pertenecientes a la categoría de vinculados (directivos, miembros de comités, gerentes, funcionarios y sus respectivos cónyuges). Su reconocimiento como ingreso se realiza al momento del cobro.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por los cobros de los intereses punitivos sobre Créditos Vinculados a la Cooperativa.





Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.01.04.06 Intereses Punitorios s/ Préstamos a Ex Socios

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos en concepto de intereses punitorios de préstamos de personas que han dejado de pertenecer a la masa societaria (ex socios). Su reconocimiento como ingreso se realiza al momento del cobro.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por los cobros de los intereses punitorios sobre Préstamos de Ex Socios.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.01.04.07 Intereses Punitorios s/ Créditos Judicializados

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos en concepto de intereses punitorios de préstamos derivados a Gestión Judicial. Su reconocimiento como ingreso se realiza al momento del cobro.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por los cobros de los intereses punitorios de Préstamos en Gestión Judicial.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.01.04.08 Intereses Punitorios s/ Créditos Refinanciados

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos en concepto de intereses punitorios sobre Créditos Refinanciados. Su reconocimiento como ingreso se realiza al momento del cobro.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

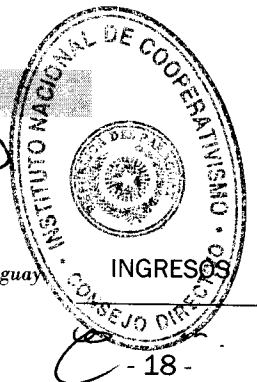
Se acredita:

1. Por los cobros de los intereses punitorios sobre Créditos Refinanciados.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.01.04.09 Intereses Punitorios s/ Tarjetas de Crédito

Descripción:





En esta cuenta se registra los ingresos en concepto de intereses punitorios generados por el uso de la tarjeta de Créditos y el no pago del pago mínimo establecido. Su reconocimiento como ingreso se realiza al cierre del ciclo de las procesadoras.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por exoneración de intereses punitorios.
2. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por las facturaciones realizadas al cierre de cada ciclo de las procesadoras.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.01.04.10 Intereses Punitorios s/ Créditos para Compra de Vivienda

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos en concepto de intereses Punitorios sobre créditos destinados a la compra de vivienda. Su reconocimiento como ingreso se realiza al momento del cobro.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por los cobros de los intereses punitorios Sobre créditos destinados para compra de vivienda.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.01.04.11 Intereses Punitorios s/ Créditos para remodelación de Vivienda

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos en concepto de intereses punitorios sobre créditos destinados para Remodelación de vivienda. Su reconocimiento como ingreso se realiza al momento del cobro.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por los cobros de los intereses punitorios Sobre créditos destinados para Remodelación de vivienda.

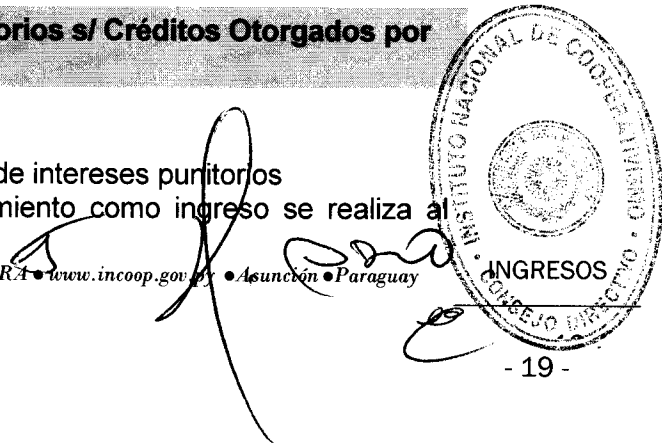
Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.01.04.12 Intereses Punitorios s/ Créditos Otorgados por las EIC

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos en concepto de intereses punitorios Sobre créditos otorgados por la EIC. Su reconocimiento como ingreso se realiza al momento del cobro.

25 de Mayo 1684 c/Rca. Francesa – Avda. Fdo. De la Mora 988 • Tel. 226 989 RA • www.incoop.gov.py • Asunción • Paraguay





OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por los cobros de los intereses punitorios Sobre créditos otorgados por la EIC.

Saldo: Acreedor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	4	INGRESOS
TIPO	4.1	INGRESOS OPERATIVOS
RUBRO	4.1.1.	INGRESOS OPERATIVOS POR SERVICIOS FINANCIEROS
GRUPO	4.1.1.01.	Intereses y Comisiones Cobrados por Créditos
SUB GRUPO	4.1.1.01.05	Intereses y Accesorios S/ Refinanciación
CUENTA	4.1.1.01.05.01	Intereses y Accesorios S/ Refinanciación

SUB GRUPO 4.1.1.01.05 Intereses y Accesorios s/Refinanciación

Descripción:

El interés y Accesorios s/Refinanciación, comprenden los accesorios (Interés compensatorio, moratorio, punitivo y otros gastos generados en la gestión de cobranzas) sobre créditos con cuotas vencidas y que es adicionado al capital del crédito vencido configurándose en un nuevo crédito bajo la figura del Crédito refinanciado, sin que los mismos sean objetos de nuevos intereses .

CUENTA: 4.1.1.01.05.01 Intereses y Accesorios s/Refinanciación

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos por los cobros de los Intereses y Accesorios del Crédito Refinanciado. Su reconocimiento como ingresos es aplicable al momento del cobro.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por los cobros de los intereses y accesorios s/refinanciación.

Saldo: Acreedor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	4	INGRESOS
TIPO	4.1	INGRESOS OPERATIVOS





TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
RUBRO	4.1.1.	INGRESOS OPERATIVOS POR SERVICIOS FINANCIEROS
GRUPO	4.1.1.02.	Comisiones Cobradas sobre Servicios Financieros
SUB GRUPO	4.1.1.02.01	Comisiones Cobradas sobre Servicios Financieros
CUENTA	4.1.1.02.01.01	Comisiones Cobradas s/ Tarjetas de Débito
CUENTA	4.1.1.02.01.02	Comisiones por emisión y renovación de Tarjetas de Débitos
CUENTA	4.1.1.02.01.03	Comisiones por emisión y renovación de Tarjetas de Créditos
CUENTA	4.1.1.02.01.04	Comisiones Cobradas s/ Cajeros Automáticos
CUENTA	4.1.1.02.01.05	Comisiones por servicios de fianzas, avales y otros
CUENTA	4.1.1.02.01.06	Comisiones por otros servicios financieros

SUB GRUPO 4.1.1.02.01 Comisiones Cobradas sobre Servicios Financieros

Descripción:

Comprenden los ingresos en concepto de comisiones generadas por los servicios financieros ofrecidos a los socios de la Cooperativa

CUENTA: 4.1.1.02.01.01 Comisiones Cobradas s/ Tarjetas de Débito

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos generados por los cobros de comisiones por el uso de la tarjeta de débito. Estas comisiones generalmente son debitadas de las cuentas de los socios y registradas como ingresos de la Cooperativa.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por los cobros de las comisiones por uso de tarjetas de Débitos.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.02.01.02 Comisiones por emisión y renovación de Tarjetas de Débitos

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos generados por las emisiones y renovaciones de las tarjetas de débitos. Estas comisiones generalmente son debitadas de las cuentas de los socios y registradas como ingresos de la Cooperativa.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por los cobros de las comisiones por las emisiones y renovaciones de las tarjetas de débitos.

Saldo: Acreedor

[Handwritten signature]

[Circular stamp: INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - INGRESOS]



CUENTA: 4.1.1.02.01.03 Comisiones por emisión y renovación de Tarjetas de Créditos

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos generados por las comisiones aplicadas en concepto emisiones y renovaciones de las tarjetas de créditos. Estas comisiones generalmente son cargadas a las cuentas de los socios y registradas como ingresos de la Cooperativa al cierre del ciclo de las tarjetas.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por las aplicaciones al saldo de las cuentas en concepto de las comisiones por las emisiones y renovaciones de las tarjetas de créditos.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.02.01.04 Comisiones Cobradas s/ Cajeros Automáticos

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos generados por las comisiones cobradas por el uso del cajero automático con las tarjetas de Créditos o Tarjetas de Débitos.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por los cobros de las comisiones por uso del cajero Automático.
2. Por correcciones de Asientos contables dentro del Ejercicio en curso.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.02.01.05 Comisiones por servicios de fianzas, avales y otros

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos generados por las comisiones cobradas por servicios de fianzas, avales y otros conceptos.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas por cierre del ejercicio

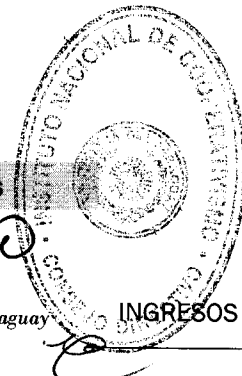
Se acredita:

1. Por cobros de las comisiones por servicios de fianzas, avales y otros.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.02.01.06 Comisiones por otros servicios financieros

Descripción:





En esta cuenta se registra los ingresos generados por las comisiones cobradas por otros servicios no especificados y que sean de carácter financiero.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por cobros de las comisiones por otros servicios financieros.

Saldo: Acreedor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	4	INGRESOS
TIPO	4.1	INGRESOS OPERATIVOS
RUBRO	4.1.1.	INGRESOS OPERATIVOS POR SERVICIOS FINANCIEROS
GRUPO	4.1.1.03	Intereses Cobrados por Depósitos y Valores Financieros
SUB GRUPO	4.1.1.03.01	Depósitos a la Vista
CUENTA	4.1.1.03.01.01	Intereses s/ Depósitos de Ahorro a la Vista Sector Cooperativo
CUENTA	4.1.1.03.01.02	Intereses s/ Depósitos a la Vista-Bancos
CUENTA	4.1.1.03.01.03	Intereses s/Depósitos a la Vista Otras Instituciones Financieras

SUB GRUPO 4.1.1.03.01 Depósitos a la Vista

Descripción:

Comprenden los ingresos en concepto de intereses cobrados sobre los depósitos en entidades del sector cooperativo y sector financiero.

CUENTA: 4.1.1.03.01.01 Intereses s/ Depósitos de Ahorro a la Vista Sector Cooperativo

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos generados por los depósitos a la vista realizados por la Cooperativa en el Sector Cooperativo.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por el devengamiento de los intereses ganados por depósitos a la vista colocados por la cooperativa en otras entidades del sector cooperativo.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.03.01.02 Intereses s/ Depósitos a la Vista-Bancos

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos generados por los depósitos a la vista realizados por la Cooperativa en el Sector Bancario.

OPERACIÓN





Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por el devengamiento de los intereses ganados por depósitos a la vista colocados por la cooperativa en entidades bancarias.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.03.01.03 Intereses s/Depósitos a la Vista Otras Instituciones Financieras

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos generados por los depósitos a la vista realizados por la Cooperativa en entidades de Sector Financiero, no categorizadas como bancos u otras cooperativas.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por las acreditaciones en cuenta de los intereses ganados por los depósitos a la vista en el sector financiero.

Saldo: Acreedor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	4	INGRESOS
TIPO	4.1	INGRESOS OPERATIVOS
RUBRO	4.1.1.	INGRESOS OPERATIVOS POR SERVICIOS FINANCIEROS
GRUPO	4.1.1.03	Intereses Cobrados por Depósitos y Valores Financieros
SUB GRUPO	4.1.1.03.02	Depósitos a Plazo
CUENTA	4.1.1.03.02.01	Intereses s/ CDA Bancos del País
CUENTA	4.1.1.03.02.02	Intereses sobre Valores emitidos por el Sector Público
CUENTA	4.1.1.03.02.03	Intereses sobre Valores emitidos por el Sector Privado
CUENTA	4.1.1.03.02.04	Intereses sobre Letras de Regulación Monetaria
CUENTA	4.1.1.03.02.05	Intereses sobre Depósitos a Plazo Otras Instituciones Financieras
CUENTA	4.1.1.03.02.06	Intereses s/Depósitos a Plazo Fijo Sector Cooperativo
CUENTA	4.1.1.03.02.07	Intereses s/Depósitos a Plazo Fijo Sector Bancos
CUENTA	4.1.1.03.02.08	Intereses s/Otros Valores

SUB GRUPO 4.1.1.03.02 Depósitos a Plazo

Descripción:

Comprenden los ingresos en concepto de intereses cobrados sobre los depósitos con derecho a retiro según plazos contractuales tales como CDA, Bonos de Inversión, Letras de Regulación u otros, realizados por la Cooperativa en el sector Cooperativo, bancario y/o financiero.





CUENTA: 4.1.1.03.03.01 Intereses s/ CDA Bancos del País

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos generados por los depósitos realizados bajo la modalidad de CDA en el Sector Bancario.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio.

Se acredita:

1. Por el devengamiento de los ingresos en concepto de intereses sobre CDA emitidos por el sector bancario, de acuerdo a condiciones contractuales.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.03.03.02 Intereses sobre Valores emitidos por el Sector Público

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos generados por las inversiones en Valores emitidos por el Sector Público

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por los ingresos devengados en concepto de los intereses generados sobre las inversiones en Valores emitidos por el Sector Público.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.03.03.03 Intereses sobre Valores emitidos por el Sector Privado

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos generados por las inversiones en Valores emitidos por el Sector Privado

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por los ingresos devengados en concepto de los intereses generados sobre las inversiones en Valores emitidos por el Sector Público.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.03.03.04 Intereses sobre Letras de Regulación Monetaria

Descripción:

25 de Mayo 1684 c/Rca. Francesa – Avda. Fdo. De la Mora 988 • Tel. 226 989 RA • www.incoop.gov.py • Asunción • Paraguay





En esta cuenta se registra los ingresos generados por las rentas obtenidas de inversiones en Letras de Regulación Monetaria.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por las rentas generadas a partir de las inversiones hechas por la Cooperativa en Letras de Regulación Monetaria.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.03.03.05 Intereses sobre Depósitos a Plazo Otras Instituciones Financieras

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos generados por los depósitos a Plazo realizados en Instituciones Financieras que no pertenezcan a las categorías de bancos o cooperativas.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio.

Se acredita:

1. Por el devengamiento de intereses ganados sobre los depósitos a plazo realizados en Instituciones Financieras.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.03.03.06 Intereses s/Depósitos a Plazo Fijo Sector Cooperativo

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos generados por los depósitos a Plazo realizados en entidades del sector cooperativo.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por el devengamiento de intereses ganados sobre los depósitos a plazo realizados en entidades del sector cooperativo.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.03.03.07 Intereses s/Depósitos a Plazo Fijo Sector Bancos

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos generados por los depósitos a Plazo realizados en entidades del sector bancario.





OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio.

Se acredita:

1. Por el devengamiento de intereses ganados sobre los depósitos a plazo realizados en entidades del sector bancario.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.03.03.08 Intereses s/Otros Valores

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos generados inversiones en Otros Valores no especificados en las demás cuentas de este grupo.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por los ingresos en concepto de los intereses ganados sobre inversiones en Otros Valores.

Saldo: Acreedor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	4	INGRESOS
TIPO	4.1	INGRESOS OPERATIVOS
RUBRO	4.1.1.	INGRESOS OPERATIVOS POR SERVICIOS FINANCIEROS
GRUPO	4.1.1.04	Ingresos Operativos Varios
SUB GRUPO	4.1.1.04.01	Desafectación de provisiones
CUENTA	4.1.1.04.01.01	Provisiones p/ créditos y otros activos
CUENTA	4.1.1.04.01.02	Provisiones Adicionales
CUENTA	4.1.1.04.01.03	Provisiones Opcionales para Coops. Tipo C

SUB GRUPO 4.1.1.04.01 Desafectación de Provisiones

Descripción:

Comprenden los ingresos en concepto de las desafectaciones de provisiones que se registran por la recuperación de provisiones constituidas por los créditos en mora que fueron provisionados conforme a la Escala establecida en el Marco Regulatorio.

CUENTA: 4.1.1.03.04.01 Provisiones p/ créditos y otros activos

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos generados por la desafectación de provisiones constituidas sobre Créditos de dudoso cobro.

OPERACIÓN

Se debita:





1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por el recupero de créditos morosos provisionados.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.03.04.02 Provisiones Adicionales

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos generados por las desafectaciones de provisiones adicionales constituidas sobre Créditos de dudoso cobro.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por el recupero de las provisiones adicionales constituidas.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.03.04.03 Provisiones Opcionales para Coops. Tipo C

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos generados por las desafectaciones de provisiones opcionales constituidas en las Cooperativas Tipo C.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

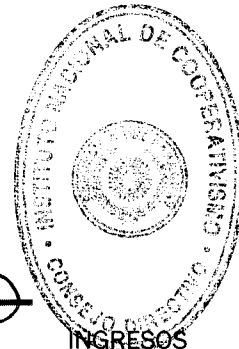
Se acredita:

1. Por el recupero de las provisiones opcionales para las Cooperativas Tipo C.

Saldo: Acreedor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	4	INGRESOS
TIPO	4.1	INGRESOS OPERATIVOS
RUBRO	4.1.1.	INGRESOS OPERATIVOS POR SERVICIOS FINANCIEROS
GRUPO	4.1.1.04	Ingresos Operativos Varios
SUB GRUPO	4.1.1.04.02	Otros Ingresos Operativos Varios
CUENTA	4.1.1.04.02.01	Dividendos en Acciones y Participaciones
CUENTA	4.1.1.04.02.02	Participación en excedentes de cooperativas
CUENTA	4.1.1.04.02.03	Cuotas de Ingreso no retornables
CUENTA	4.1.1.04.02.04	Créditos Liquidados por Incobrables Recuperados
CUENTA	4.1.1.04.02.05	Plusvalía por Venta de Inversiones
CUENTA	4.1.1.04.02.06	Rendimiento sobre Bienes Destinados a la Venta
CUENTA	4.1.1.04.02.07	Cuotas de Sostenimiento
CUENTA	4.1.1.04.02.08	Ingreso por Venta de Cartera
CUENTA	4.1.1.04.02.09	Descuentos en Cartera Comprada
CUENTA	4.1.1.04.02.10	Descuentos en Documentos comprados
CUENTA	4.1.1.04.02.11	Otros Ingresos y Servicios

SUB GRUPO 4.1.1.04.02 Otros Ingresos Operativos Varios





Descripción:

Comprenden registraciones de otros ingresos no considerados en subgrupos anteriores y relacionados con la actividad de Ahorro y Crédito.

CUENTA: 4.1.1.04.02.01 Dividendos en Acciones y Participaciones

Descripción:

En esta cuenta se registra las rentas obtenidas a raíz de las ganancias generadas al final del ejercicio, en empresas en las cuales la cooperativa mantiene propiedad de Acciones o participación societaria.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio.

Se acredita:

1. Por la distribución de utilidades generadas a partir de inversiones en acciones o participación societaria en otras empresas.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.04.02.02 Participación en excedentes de cooperativas

Descripción:

En esta cuenta se registra los excedentes obtenidos a partir de la participación como socia en otras Cooperativas que han tenido resultados económicos positivos en el ejercicio.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por la distribución de excedentes generados por la participación en otras cooperativas.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.04.02.03 Cuotas de Ingreso no retornables

Descripción:

En esta cuenta se registra los cobros realizados a los socios en concepto de cuotas de ingresos y que no son retornables a los mismos.

OPERACIÓN

Se debita:

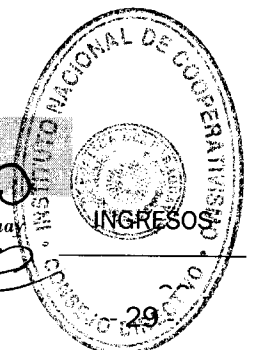
1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por los cobros realizados por caja en concepto de cuota de ingresos.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.04.02.04 Créditos Liquidados por Incobrables Recuperados





Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos obtenidos a partir del cobros de créditos que ya hubieran sido liquidados por incobrables.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio.

Se acredita:

1. Por los cobros de créditos liquidados como Incobrables.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.04.02.06 Plusvalía por Venta de Inversiones

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos obtenidos a partir de la diferencia positiva entre el valor de venta de una inversión y su valor nominal.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por las plusvalías generadas por Venta de Inversiones.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.04.02.07 Cuotas de Sostenimiento

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos fijados como Cuotas de Sostenimiento para la Cooperativa.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

1. Por los cobros a los socios en concepto de Cuotas de Sostenimiento.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.04.02.08 Ingreso por Venta de Cartera

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos generados por la venta de cartera de créditos.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de las cuentas por cierre del ejercicio.

Se acredita:

1. Por los cobros en concepto de venta de cartera de créditos.

Saldo: Acreedor





CUENTA: 4.1.1.04.02.09 Descuentos en Cartera Comprada

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos generados por descuentos obtenidos sobre cartera de créditos adquirida a otra entidad.

OPERACIÓN

Se debita:

- 1. Por el asiento de liquidación de las cuentas por cierre del ejercicio.

Se acredita:

- 1. Por los descuentos obtenidos en la compra de cartera.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.04.02.10 Descuentos en Documentos comprados

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos generados por descuentos obtenidos en a adquisición de derechos de cobro documentados.

OPERACIÓN

Se debita:

- 1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

- 1. Por los descuentos obtenidos en la compra de documentos.

Saldo: Acreedor

CUENTA: 4.1.1.04.02.11 Otros Ingresos y Servicios

Descripción:

En esta cuenta se registra los ingresos obtenidos por la cooperativa a partir de otros conceptos no especificados en este grupo de cuentas.

OPERACIÓN

Se debita:

- 1. Por el asiento de liquidación de las cuentas de resultados por cierre del ejercicio

Se acredita:

- 1. Por los ingresos generados en concepto de otros ingresos y servicios siempre que pertenecieran a la categoría de servicios financieros.

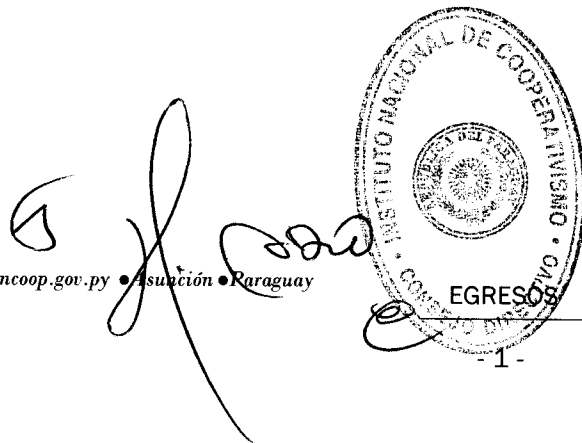
Saldo: Acreedor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	4	INGRESOS
TIPO	4.1	INGRESOS OPERATIVOS





Egresos





TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	5	EGRESOS
TIPO	5.1	COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS
RUBRO	5.1.1	Costos y Gastos Operativos Serv. Financieros
GRUPO	5.1.1.01	Intereses y Comisiones Pagados
SUB GRUPO	5.1.1.01.01	Intereses Pagados por Captaciones Socios
CUENTA	5.1.1.01.01.01	Intereses Pagados p/Ahorro a la Vista personas físicas o naturales
CUENTA	5.1.1.01.01.02	Intereses Pagados p/Ahorro a la Vista personas Jurídicas
CUENTA	5.1.1.01.01.03	Intereses Pagados p/Ahorro a Plazo personas físicas o naturales
CUENTA	5.1.1.01.01.04	Intereses Pagados p/Ahorro a Plazo personas Jurídicas
CUENTA	5.1.1.01.01.05	Intereses Pagados p/Ahorro Programado captados
CUENTA	5.1.1.01.01.06	Intereses Pagados p/ Otrs Captaciones de Ahorros

SUB GRUPO 5.1.1.01.01 Intereses Pagados por Captaciones Socios

Descripción:

Comprende los intereses devengados a partir de las captaciones de ahorro a la vista o a plazo, realizadas exclusivamente de socios de la cooperativa, sean estas personas físicas o jurídicas.

CUENTA 5.1.1.01.01.01 Intereses Pagados p/ Ahorro a la Vista personas físicas o naturales

Descripción:

En esta cuenta se indica los intereses devengados por el periodo, sobre los depósitos captados de personas físicas o naturales socias de la cooperativa, que se encuentren a su inmediata disposición.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el devengamiento en las fechas previstas de acuerdo al contrato.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.01.01.02 Intereses Pagados p/ Ahorro a la Vista personas jurídicas

Descripción:

En esta cuenta se indica los intereses devengados por el periodo, sobre los depósitos captados de personas jurídicas socias de la cooperativa, que se encuentren a su inmediata disposición.

OPERACIÓN

Se debita:





1. Por el devengamiento en las fechas previstas de acuerdo al contrato.

Se acredita:

2. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.01.01.03 Intereses Pagados p/ Ahorro a Plazo personas físicas o naturales

Descripción:

En esta cuenta se indica los intereses devengados por el periodo, sobre los depósitos a plazo fijo de socios de la cooperativa, independientemente a su plazo de vencimiento, captados de personas físicas o naturales.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el devengamiento en las fechas previstas de acuerdo al contrato.

Se acredita:

2. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.01.01.04 Intereses Pagados p/ Ahorro a Plazo personas jurídicas

Descripción:

En esta cuenta se indica los intereses devengados por el periodo, sobre los depósitos a plazo fijo de socios de la cooperativa, independientemente a su plazo de vencimiento, captados de personas jurídicas

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el devengamiento en las fechas previstas de acuerdo al contrato.

Se acredita:

2. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.01.01.05 Intereses Pagados p/ Ahorro Programados Captados

Descripción:

En esta cuenta se indica los intereses devengados por el periodo, sobre los depósitos de ahorro programado de socios de la cooperativa, independientemente a su plazo de vencimiento y de si los mismos corresponden a personas físicas o naturales o personas jurídicas.

OPERACIÓN

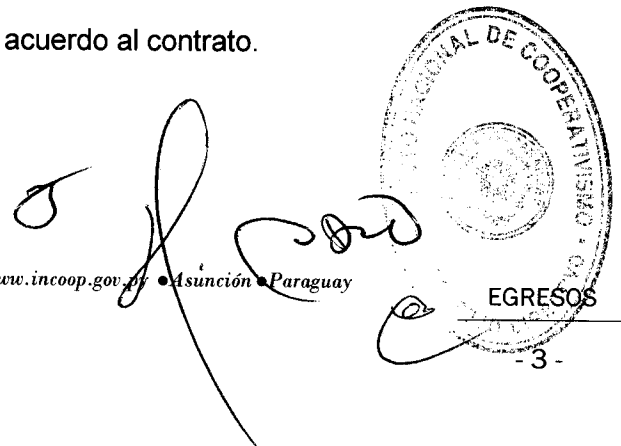
Se debita:

1. Por el devengamiento en las fechas previstas de acuerdo al contrato.

Se acredita:

2. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor





CUENTA 5.1.1.01.01.06 Intereses Pagados p/ Otras captaciones de Ahorro

Descripción:

En esta cuenta se indica los intereses devengados por el periodo, sobre los depósitos de ahorro captados de socios de la cooperativa, que no pertenecieran a las demás cuentas integrantes de este subgrupo, independientemente a su plazo de vencimiento y de si los mismos corresponden a personas físicas o naturales o personas jurídicas.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el devengamiento en las fechas previstas de acuerdo al contrato.

Se acredita:

2. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	5	EGRESOS
TIPO	5.1	COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS
RUBRO	5.1.1	Costos y Gastos Operativos Serv. Financieros
GRUPO	5.1.1.01	Intereses y Comisiones Pagados
SUB GRUPO	5.1.1.01.02	Intereses Pagados por Captaciones No Socios
CUENTA	5.1.1.01.02.01	Intereses Pagados p/Ahorro a la Vista personas físicas o naturales
CUENTA	5.1.1.01.02.02	Intereses Pagados p/Ahorro a la Vista personas Jurídicas
CUENTA	5.1.1.01.02.03	Intereses Pagados p/Ahorro a Plazo personas físicas o naturales
CUENTA	5.1.1.01.02.04	Intereses Pagados p/Ahorro a Plazo personas Jurídicas
CUENTA	5.1.1.01.02.05	Intereses Pagados p/Ahorro Programado captados
CUENTA	5.1.1.01.02.06	Intereses Pagados p/ Otrs Captaciones de Ahorros

SUB GRUPO 5.1.1.01.02 Intereses Pagados por Captaciones No Socios

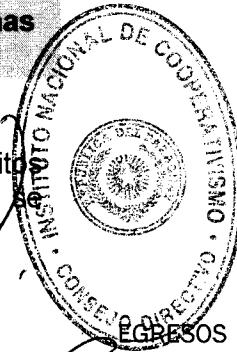
Descripción:

Comprende los intereses devengados a partir de las captaciones de ahorro a la vista o a plazo, realizadas exclusivamente a personas físicas o jurídicas no socias de la cooperativa.

CUENTA 5.1.1.01.02.01 Intereses Pagados p/ Ahorro a la Vista personas físicas o naturales

Descripción:

En esta cuenta se indica los intereses devengados por el periodo, sobre los depósitos captados de personas físicas o naturales no socios de la cooperativa, que se encuentren a su inmediata disposición.





OPERACIÓN

Se debita:

- 1. Por el devengamiento en las fechas previstas de acuerdo al contrato.

Se acredita:

- 1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.01.02.02 Intereses Pagados p/ Ahorro a la Vista personas jurídicas

Descripción:

En esta cuenta se indica los intereses devengados por el periodo, sobre los depósitos captados de personas jurídicas no socias de la cooperativa, que se encuentren a su inmediata disposición.

OPERACIÓN

Se debita:

- 1. Por el devengamiento en las fechas previstas de acuerdo al contrato.

Se acredita:

- 1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.01.02.03 Intereses Pagados p/ Ahorro a Plazo personas físicas o naturales

Descripción:

En esta cuenta se indica los intereses devengados por el periodo, sobre los depósitos a plazo fijo, independientemente a su plazo de vencimiento, captados de personas físicas o naturales no socias de la cooperativa.

OPERACIÓN

Se debita:

- 1. Por el devengamiento en las fechas previstas de acuerdo al contrato.

Se acredita:

- 1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.01.02.04 Intereses Pagados p/ Ahorro a Plazo personas jurídicas

Descripción:

En esta cuenta se indica los intereses devengados por el periodo, sobre los depósitos a plazo fijo, independientemente a su plazo de vencimiento, captados de personas jurídicas no socias de la cooperativa.

OPERACIÓN

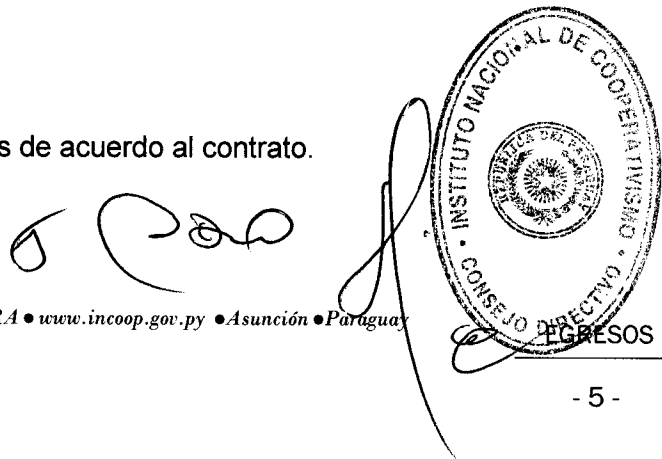
Se debita:

- 1. Por el devengamiento en las fechas previstas de acuerdo al contrato.

Se acredita:

- 2. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor





CUENTA 5.1.1.01.02.05 Intereses Pagados p/ Ahorro Programados Captados

Descripción:

En esta cuenta se indica los intereses devengados por el periodo, sobre los depósitos de ahorro programado realizados por no socios de la cooperativa, independientemente a su plazo de vencimiento y de si los mismos corresponden a personas físicas o naturales o personas jurídicas.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el devengamiento en las fechas previstas de acuerdo al contrato.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.01.01.06 Intereses Pagados p/ Otras captaciones de Ahorro

Descripción:

En esta cuenta se indica los intereses devengados por el periodo, sobre los depósitos de ahorro captados de no socios de la cooperativa, que no pertenecieran a las demás cuentas integrantes de este subgrupo, independientemente a su plazo de vencimiento y de si los mismos corresponden a personas físicas o naturales o personas jurídicas.

OPERACIÓN

Se debita:

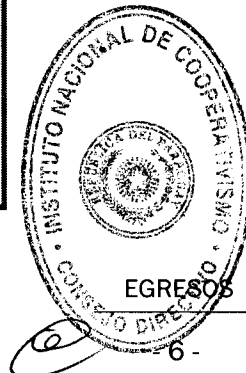
1. Por el devengamiento en las fechas previstas de acuerdo al contrato.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	5	EGRESOS
TIPO	5.1	COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS
RUBRO	5.1.1	Costos y Gastos Operativos Serv. Financieros
GRUPO	5.1.1.01	Intereses y Comisiones Pagados
SUB GRUPO	5.1.1.01.03	Intereses Pagados por Créditos externos
CUENTA	5.1.1.01.03.01	Intereses Pagados a Otras Cooperativas e Inst. sin fines de lucro
CUENTA	5.1.1.01.03.02	Intereses Pagados a Entidades Bancarias y Financieras
CUENTA	5.1.1.01.03.03	Intereses Pagados por Deudas a Organismos Nacionales no Bancarios
CUENTA	5.1.1.01.03.04	Intereses Pagados por Deudas a Organismos Internacionales
CUENTA	5.1.1.01.03.05	Intereses Pagados por Títulos de Deuda - Bonos
CUENTA	5.1.1.01.03.06	Intereses Pagados por Sobregiros





SUB GRUPO 5.1.1.01.03 Intereses Pagados por Créditos Externos

Descripción:

Comprende los intereses pagados por créditos obtenidos de diversas entidades pudiendo estas ser tanto de carácter cooperativo como no cooperativo, y de origen nacional o extranjero.

CUENTA 5.1.1.01.03.01 Intereses Pagados a Otras Cooperativas e Inst. sin Fines de Lucro

Descripción:

En esta cuenta se indica los intereses devengados por el periodo, por créditos obtenidos de otras instituciones cooperativas o instituciones formalizadas como sin fines de lucro, pudiendo estos compromisos ser tanto en moneda nacional como extranjera

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el devengamiento en las fechas previstas de acuerdo al contrato.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.01.03.02 Intereses Pagados a Entidades Bancarias y Financieras

Descripción:

En esta cuenta se indica los intereses devengados por el periodo, por créditos obtenidos de instituciones bancarias o financieras, pudiendo estos compromisos ser tanto en moneda nacional como extranjera

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el devengamiento en las fechas previstas de acuerdo al contrato.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.01.03.03 Intereses Pagados por Deudas a Organismos Nacionales no Bancarios

Descripción:

En esta cuenta se indica los intereses devengados por el periodo, por créditos obtenidos de instituciones nacionales no bancarias, pudiendo estos compromisos ser tanto en moneda nacional como extranjera.

OPERACIÓN

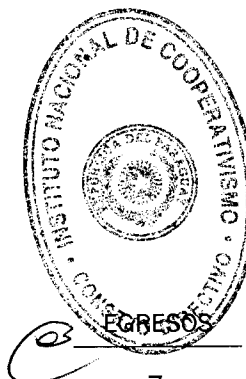
Se debita:

1. Por el devengamiento en las fechas previstas de acuerdo al contrato.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor





CUENTA 5.1.1.01.03.04 Intereses Pagados a Organismos Nacionales no bancarios

Descripción:

En esta cuenta se indica los intereses devengados por el periodo, por créditos obtenidos de organismos el entorno nacional, pero no bancarios, pudiendo estos compromisos ser tanto en moneda nacional como extranjera

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el devengamiento en las fechas previstas de acuerdo al contrato.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.01.03.05 Intereses Pagados por títulos de Deuda - bonos

Descripción:

En esta cuenta se indica los intereses devengados por el periodo, en los casos de emisión de títulos de deuda limitados a la membresía de la entidad. El detalle de la cuenta debe especificar en las notas a los estados contables la información prevista en el art. 31 del Decreto 14.052 que reglamenta la Ley nº 438 de Cooperativas, de fecha 21 de octubre de 1994.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el devengamiento en las fechas previstas de acuerdo al contrato.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.01.03.06 Intereses Pagados por Sobregiro

Descripción:

En esta cuenta se indica los intereses devengados en el periodo, por los giros en descubierto asumidos con entidades bancarias de plaza, sobre la base de una línea de crédito autorizada para este concepto.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el devengamiento de los intereses de acuerdo a las condiciones establecidas con la entidad bancaria de acuerdo a los días de uso del sobregiro.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	5	EGRESOS
TIPO	5.1	COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS





RUBRO	5.1.1	Costos y Gastos Operativos Serv. Financieros
GRUPO	5.1.1.01	Intereses y Comisiones Pagados
SUB GRUPO	5.1.1.01.04	Comisiones Pagadas por Servicios Financieros
CUENTA	5.1.1.01.04.01	Comisiones Pagadas por Servicios de Otras Cooperativas e Inst. sin Fines de Lucro
CUENTA	5.1.1.01.04.02	Comisiones Pagadas por Servicios Bancarios y Financieros
CUENTA	5.1.1.01.04.03	Comisiones Pagadas por Deudas a Organismos Nacionles no Bancarios
CUENTA	5.1.1.01.04.04	Comisiones Pagadas ir Deudas a Organismos Internacionales
CUENTA	5.1.1.01.04.05	Comisiones Pagadas por Operaciones de Cobranza
CUENTA	5.1.1.01.04.06	Comisiones Pagadas por Títulos de Deuda-Bonos
CUENTA	5.1.1.01.04.07	Otras comisiones Pagadas

SUB GRUPO 5.1.1.01.04 Comisiones Pagadas por Servicios Financieros

Descripción:

Comprende las comisiones pagadas por servicios financieros de cualquier índole que impliquen un costo de corretaje o participación a otras entidades.

CUENTA 5.1.1.01.04.01 Comisiones Pagadas por Servicios de Otras Cooperativas e Inst. sin Fines de Lucro

Descripción:

En esta cuenta se registran las comisiones que la entidad deba abonar por servicios financieros recibidos de Otras Cooperativas e Instituciones sin Fines de Lucro.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el devengamiento de las comisiones, en las fechas previstas de acuerdo a condiciones contractuales con Cooperativas e Inst. sin Fines de Lucro.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

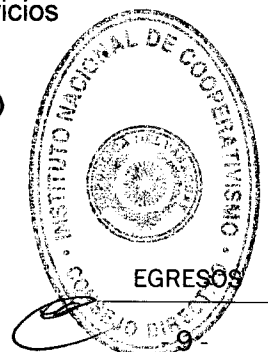
CUENTA 5.1.1.01.04.02 Comisiones Pagadas por Servicios Bancarios y Financieros

Descripción:

En esta cuenta se registran las comisiones que la entidad deba abonar por servicios financieros recibidos de Bancos y Financieras.

OPERACIÓN

Se debita:





1. Por el devengamiento de las comisiones, de acuerdo a servicios financieros recibidos de entidades bancarias y financieras.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.01.04.03 Comisiones Pagadas por Deudas a Organismos Nacionales no Bancarias

Descripción:

En esta cuenta se registra el devengamiento de comisiones por deudas relacionadas con Organismos Nacionales no Bancarias.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el devengamiento de las comisiones, de acuerdo a las condiciones contractuales con Organismos Nacionales no Bancarios.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.01.04.04 Comisiones Pagadas por Deudas a Organismos Internacionales

Descripción:

En esta cuenta se registra el devengamiento de comisiones por deudas relacionadas con Organismos Internacionales.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el devengamiento de las comisiones, de acuerdo a las condiciones contractuales con Organismos Nacionales no Bancarios.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.01.04.05 Comisiones Pagadas por Operaciones de Cobranzas

Descripción:

En esta cuenta se registra el devengamiento de comisiones por Operaciones de cobranza tercerizadas con otras entidades.

OPERACIÓN

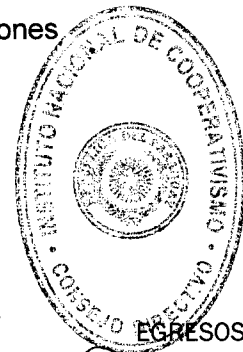
Se debita:

1. Por el devengamiento de las comisiones, de acuerdo a las condiciones contractuales mantenidas.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor





CUENTA 5.1.1.01.04.06 Comisiones Pagadas por Títulos de Deuda - Bonos

Descripción:

En esta cuenta se registra el devengamiento de comisiones otorgadas por la colocación de Títulos de Deuda – Bonos.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el devengamiento de las comisiones, de acuerdo a las condiciones contractuales mantenidas.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.01.04.07 Otras Comisiones pagadas

Descripción:

En esta cuenta se registra el devengamiento de comisiones otorgadas en cualquier tipo de operaciones no contempladas en las cuentas anteriores de este subgrupo de cuentas.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el devengamiento de las comisiones, de acuerdo a las condiciones contractuales mantenidas.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	5	EGRESOS
TIPO	5.1	COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS
RUBRO	5.1.1	Costos y Gastos Operativos Serv. Financieros
GRUPO	5.1.1.01	Intereses y Comisiones Pagados
SUB GRUPO	5.1.1.01.05	Intereses Moratorios Pagados por Créditos Externos
CUENTA	5.1.1.01.05.01	Intereses Moratorios Pagados a Otras Cooperativas e Inst. Sin Fines de Lucro
CUENTA	5.1.1.01.05.02	Intereses Moratorios Pagados a Entidades Bancarias y Financieras
CUENTA	5.1.1.01.05.03	Intereses Moratorios Pagados por Deudas a Organismos Nacionales no Bancarios
CUENTA	5.1.1.01.05.04	Intereses Moratorios Pagados por Deudas a Organismos Internacionales
CUENTA	5.1.1.01.05.05	Intereses Moratorios Pagados por Títulos de Deuda – Bonos

SUB GRUPO 5.1.1.01.05 Intereses Moratorios Pagados por Créditos Externos

Descripción:

Comprende los intereses moratorios devengados por los retrasos en los pagos de créditos externos obtenidos de distintas entidades.

25 de Mayo 1684 c/Rca. Francesa – Avda. Fdo. De la Mora 988 • Tel. 226 989 RA • www.incoop.gov.py • Asunción • Paraguay



EGRESOS



CUENTA 5.1.1.01.05.01 Intereses Moratorios Pagados a Otras Cooperativas e Inst. sin Fines de Lucro

Descripción:

Esta cuenta registra el devengamiento de los intereses moratorios generados por retrasos en el pago de empréstitos que la cooperativa haya adquirido con otras Cooperativas e Instituciones sin Fines de Lucro.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el devengamiento de los intereses moratorios, en caso de retrasos en los pagos, de acuerdo a condiciones contractuales con Cooperativas e Inst. sin Fines de Lucro.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.01.05.02 Intereses Moratorios Pagados a Entidades Bancarias y Financieras

Descripción:

Esta cuenta registra el devengamiento de los intereses moratorios generados por retrasos en el pago de empréstitos que la cooperativa haya adquirido con Entidades Bancarias y Financieras.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el devengamiento de los intereses moratorios, en caso de retrasos en los pagos, de acuerdo a condiciones contractuales con Entidades Bancarias y Financieras.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.01.05.03 Intereses Moratorios Pagados por Deudas a Organismos Nacionales no Bancarios

Descripción:

Esta cuenta registra el devengamiento de los intereses moratorios generados por retrasos en el pago de empréstitos que la cooperativa haya adquirido con Organismos Nacionales no Bancarios.

OPERACIÓN

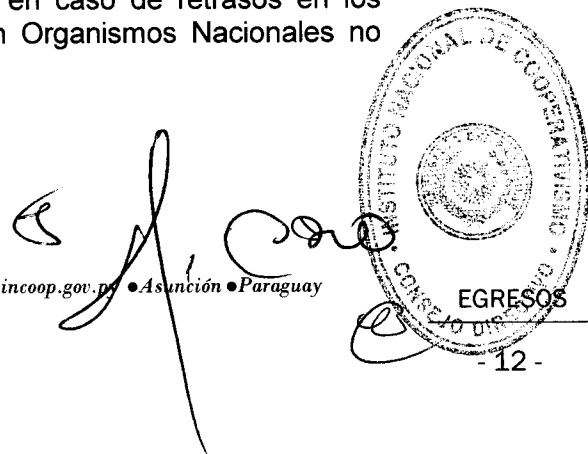
Se debita:

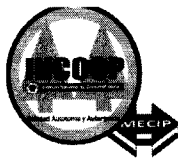
1. Por el devengamiento de los intereses moratorios, en caso de retrasos en los pagos, de acuerdo a condiciones contractuales con Organismos Nacionales no Bancarios.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor





CUENTA 5.1.1.01.05.04 Intereses Moratorios Pagados por Deudas a Organismos Internacionales

Descripción:

Esta cuenta registra el devengamiento de los intereses moratorios generados por retrasos en el pago de empréstitos que la cooperativa haya adquirido con Organismos Internacionales.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el devengamiento de los intereses moratorios, en caso de retrasos en los pagos, de acuerdo a condiciones contractuales con Organismos Internacionales.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.01.05.05 Intereses Moratorios Pagados por Títulos de Deuda - Bonos

Descripción:

Esta cuenta registra el devengamiento de los intereses moratorios generados por retrasos en el pago de obligaciones que la cooperativa haya adquirido por Títulos de Deuda - Bonos.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el devengamiento de los intereses moratorios, en caso de retrasos en los pagos, de acuerdo a condiciones de formalización de títulos de deuda - bonos.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	5	EGRESOS
TIPO	5.1	COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS
RUBRO	5.1.1	Costos y Gastos Operativos Serv. Financieros
GRUPO	5.1.1.01	Intereses y Comisiones Pagados
SUB GRUPO	5.1.1.01.06	Intereses Punitivos Pagados por Créditos Externos
CUENTA	5.1.1.01.06.01	Intereses Punitivos Pagados a Otras Cooperativas e Inst. Sin Fines de Lucro
CUENTA	5.1.1.01.06.02	Intereses Punitivos Pagados a Entidades Bancarias y Financieras
CUENTA	5.1.1.01.06.03	Intereses Punitivos Pagados por Deudas a Organismos Nacionales no Bancarios
CUENTA	5.1.1.01.06.04	Intereses Punitivos Pagados por Deudas a Organismos Internacionales
CUENTA	5.1.1.01.06.05	Intereses Punitivos Pagados por Títulos de Deuda - Bonos





SUB GRUPO 5.1.1.01.06 Intereses Punitorios Pagados por Créditos Externos

Descripción:

Comprende los intereses punitorios devengados por los retrasos en los pagos de créditos externos obtenidos de distintas entidades.

CUENTA 5.1.1.01.06.01 Intereses Punitorios Pagados a Otras Cooperativas e Inst. sin Fines de Lucro

Descripción:

Esta cuenta registra el devengamiento de los intereses punitorios generados por retrasos en el pago de empréstitos que la cooperativa haya adquirido con otras Cooperativas e Instituciones sin Fines de Lucro.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el devengamiento de los intereses punitorios, en caso de retrasos en los pagos, de acuerdo a condiciones contractuales con Cooperativas e Inst. sin Fines de Lucro.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.01.06.02 Intereses Punitorios Pagados a Entidades Bancarias y Financieras

Descripción:

Esta cuenta registra el devengamiento de los intereses punitorios generados por retrasos en el pago de empréstitos que la cooperativa haya adquirido con Entidades Bancarias y Financieras.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el devengamiento de los intereses punitorios, en caso de retrasos en los pagos, de acuerdo a condiciones contractuales con Entidades Bancarias y Financieras.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

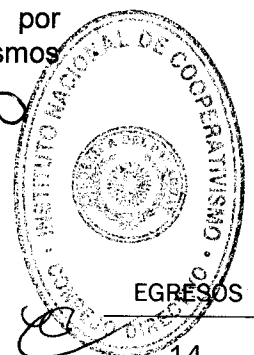
CUENTA 5.1.1.01.06.03 Intereses Punitorios Pagados por Deudas a Organismos Nacionales no Bancarios

Descripción:

Esta cuenta registra el devengamiento de los intereses punitorios generados por retrasos en el pago de empréstitos que la cooperativa haya adquirido con Organismos Nacionales no Bancarios.

OPERACIÓN

Se debita:





1. Por el devengamiento de los intereses punitivos, en caso de retrasos en los pagos, de acuerdo a condiciones contractuales con Organismos Nacionales no Bancarios.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.01.06.04 Intereses Punitivos Pagados por Deudas a Organismos Internacionales

Descripción:

Esta cuenta registra el devengamiento de los intereses punitivos generados por retrasos en el pago de empréstitos que la cooperativa haya adquirido con Organismos Internacionales.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el devengamiento de los intereses punitivos, en caso de retrasos en los pagos, de acuerdo a condiciones contractuales con Organismos Internacionales.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.01.06.05 Intereses Punitivos Pagados por Títulos de Deuda - Bonos

Descripción:

Esta cuenta registra el devengamiento de los intereses punitivos generados por retrasos en el pago de obligaciones que la cooperativa haya adquirido por Títulos de Deuda - Bonos.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el devengamiento de los intereses punitivos, en caso de retrasos en los pagos, de acuerdo a condiciones de formalización de títulos de deuda - bonos.

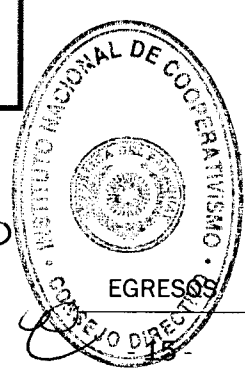
Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	5	EGRESOS
TIPO	5.1	COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS
RUBRO	5.1.1	Costos y Gastos Operativos Serv. Financieros
GRUPO	5.1.1.02	Previsiones
SUB GRUPO	5.1.1.02.01	Previsiones para Créditos en Mora
CUENTA	5.1.1.02.01.01	Previsiones para Créditos
CUENTA	5.1.1.02.01.02	Previsiones Adicionales

SUB GRUPO 5.1.1.02.01 Previsiones para Créditos en Mora





Descripción:

Comprende la cuantificación en base al marco regulatorio, de las potenciales pérdidas que pudieran darse por incobrabilidad de los créditos.

CUENTA 5.1.1.02.01.01 Previsiones para créditos

Descripción:

En esta cuenta se registra el valor calculado de pérdidas potenciales por incobrabilidad en el caso e créditos morosos, en base a los índices establecidos en el marco regulatorio.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la constitución o ampliación de las provisiones de acuerdo al índice y plazos establecidos por el marco de regulación, considerando las políticas de cada cooperativa respecto a su periodo de actualización.

Se acredita:

1. Por la reducción dentro del periodo de las provisiones de acuerdo al índice y plazos establecidos por el marco de regulación, considerando las políticas de cada cooperativa respecto a su periodo de actualización.
2. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.02.01.02 Previsiones Adicionales

Descripción:

En esta cuenta se registra el valor calculado de provisiones adicionales para los créditos en mora, considerando los parámetros que establece el marco regulatorio respecto a los casos en que el índice de mora supere 4 puntos porcentuales el índice de mora referencial publicado por el INCOOP al cierre del último año. Conforme a política propias de cada cooperativa, resulta aplicable también que se utilice este rubro cuando la cooperativa adopte como práctica la constitución de provisiones adicionales a las requeridas por la regulación en cuyo caso tal política deberá ser revelado en notas a los estados financieros.

OPERACIÓN

Se debita:

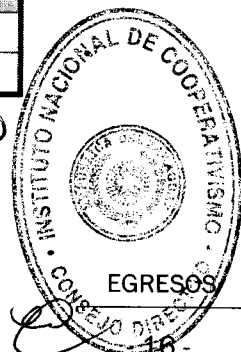
1. Por la constitución o ampliación de las provisiones de esta categoría, considerando las normas del marco regulatorio y las políticas de cada cooperativa respecto a su periodo de actualización.

Se acredita:

1. Por la reducción dentro del periodo de las provisiones de esta categoría, considerando el marco de regulación y las políticas de cada cooperativa respecto a su periodo de actualización.
2. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	5	EGRESOS
TIPO	5.1	COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS





RUBRO	5.1.1	Costos y Gastos Operativos Serv. Financieros
GRUPO	5.1.1.02	Previsiones
SUB GRUPO	5.1.1.02.02	Previsiones para Otros Activos de Riesgo
CUENTA	5.1.1.02.02.01	Previsiones para Depósitos a la Vista
CUENTA	5.1.1.02.02.02	Previsiones para depósitos a Plazo, Valores Financieros e Inversiones
CUENTA	5.1.1.02.02.03	Previsiones para cuentas a Cobrar
CUENTA	5.1.1.02.02.04	Previsiones para Otros Créditos
CUENTA	5.1.1.02.02.05	Previsiones sobre Inversiones
CUENTA	5.1.1.02.02.06	Previsiones sobre Activos Restringidos
CUENTA	5.1.1.02.02.07	Previsiones sobre Bienes Adjudicados a Realizar o Recibidos en Dación de pago
CUENTA	5.1.1.02.02.08	Previsiones Existencias
CUENTA	5.1.1.02.02.09	Previsiones Créditos Diversos

SUB GRUPO 5.1.1.02.02 Previsiones para Otros Activos de Riesgo

Descripción:

Comprende la cuantificación en base al marco regulatorio, de las potenciales pérdidas que pudieran darse por contingencias diversas que pudieran afectar a depósitos de ahorro, inversiones, existencias, cuentas por cobrar no relacionadas a créditos otorgados y otros bienes de la cooperativa.

CUENTA 5.1.1.02.02.01 Previsiones para Depósitos a la Vista

Descripción:

Esta cuenta registra la constitución de provisiones sobre colocaciones en depósitos a la vista sobre las cuales existan causales de eventuales dificultades en la recuperación.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la constitución o ampliación de las provisiones al momento que la cooperativa tome conocimiento de causas eventuales de irrecuperabilidad de fondos.

Se acredita:

1. Por la reducción dentro del periodo de las provisiones constituídas por haberse revertido las posibilidades de irrecuperabilidad.
2. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.02.02.02 Previsiones para Depósitos a Plazo, Valores Financieros e Inversiones temporales

Descripción:

Esta cuenta registra la constitución de provisiones sobre colocaciones en depósitos a plazo, Valores Financieros e Inversiones Temporales, sobre las cuales existan causales de eventuales dificultades en la recuperación.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la constitución o ampliación de las provisiones al momento que la cooperativa tome conocimiento de causas eventuales de irrecuperabilidad de fondos.

Se acredita:





1. Por la reducción dentro del periodo de las provisiones constituídas por haberse revertido las posibilidades de irrecuperabilidad.
2. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.02.02.03 Provisiones para Cuentas a Cobrar

Descripción:

Esta cuenta registra la constitución de provisiones sobre cuentas a cobrar por operaciones de socios o terceros con la cooperativa, ante posibilidad concreta de irrecuperabilidad de las mismas,

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la constitución o ampliación de las provisiones al momento que la cooperativa tome conocimiento de causas eventuales de irrecuperabilidad de las cuentas por cobrar.

Se acredita:

1. Por la reducción dentro del periodo de las provisiones constituídas por haberse revertido las posibilidades de irrecuperabilidad.
2. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.02.02.04 Provisiones para Otros Créditos

Descripción:

Esta cuenta registra la constitución de provisiones sobre otros créditos de acuerdo a la norma de clasificación de cartera, en aquellos casos de existencia de posibilidad concreta de irrecuperabilidad de los mismos.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la constitución o ampliación de las provisiones al momento que la cooperativa tome conocimiento de causas eventuales de irrecuperabilidad de créditos clasificados en esta categoría.

Se acredita:

1. Por la reducción dentro del periodo de las provisiones constituídas por haberse revertido las posibilidades de irrecuperabilidad.
2. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.02.02.05 Provisiones sobre Inversiones

Descripción:

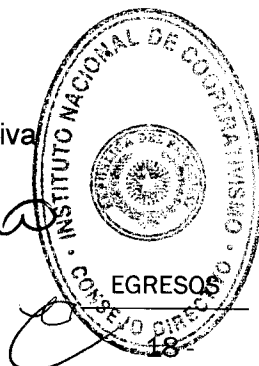
Esta cuenta registra la constitución de provisiones sobre inversiones, en aquellos casos de existencia de eventuales dificultades para su recuperación.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la constitución o ampliación de las provisiones al momento que la cooperativa tome conocimiento de causas eventuales de irrecuperabilidad de inversiones.

Se acredita:





1. Por la reducción dentro del periodo de las provisiones constituidas por haberse revertido las posibilidades de irrecuperabilidad.
2. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.02.02.06 Provisiones sobre Activos Restringidos

Descripción:

Esta cuenta registra la constitución de provisiones sobre activos que se hallan restringidos respecto a su disponibilidad, cualquiera fuera el motivo de dicha restricción.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la constitución o ampliación de las provisiones al momento que la cooperativa tome conocimiento de una restricción de cualquier índole que limite o impida la disponibilidad de un bien.

Se acredita:

1. Por la reducción dentro del periodo de las provisiones constituidas por haberse liberado la restricción, quedando el bien a libre disponibilidad de la cooperativa.
2. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.02.02.07 Provisiones sobre Bienes adjudicados a Realizar o Recibidos en Dación de Pago

Descripción:

Esta cuenta registra la desvalorización estimada de los bienes adjudicados o la valoración de necesidades de cobertura sobre posibles pérdidas originadas por la aplicación de la norma de Clasificación de Activos.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la constitución o ampliación de las provisiones en base a la norma de clasificación de cartera y otros activos.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.02.02.08 Provisiones Existencias

Descripción:

Esta cuenta registra la estimación del riesgo de pérdidas por mermas, deterioro u obsolescencia, que pudieran tener los Bienes de Cambio de la Cooperativa.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la constitución o ampliación de las provisiones de acuerdo a las normas y políticas contables relacionadas.

Se acredita:

3. Por la reducción dentro del periodo de las provisiones constituidas en aquellos casos que correspondiera su recálculo.
4. Por el asiento de liquidación de ejercicio.



Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.02.02.09 Previsiones Crédito Diversos

Descripción:

Esta cuenta registra la estimación del riesgo de pérdidas por diferencias en la conciliación de las cuentas de este grupo, que afecten a la Cooperativa, conforme a lo requerido por el Marco Regulatorio para Cooperativas de Ahorro y Créditos.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la constitución o ampliación de las provisiones de acuerdo a las inconcistencias en los saldos en las conciliaciones respectivas.

Se acredita:

5. Por la reducción dentro del periodo de las provisiones constituídas en aquellos casos que correspondiera su recálculo.
6. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	5	EGRESOS
TIPO	5.1	COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS
RUBRO	5.1.1	Costos y Gastos Operativos Serv. Financieros
GRUPO	5.1.1.03	Otros Costos por Servicios Financieros
SUB GRUPO	5.1.1.03.01	Otros Costos por Servicios Financieros
CUENTA	5.1.1.03.01.01	Sobrecosto en compra de inversiones
CUENTA	5.1.1.03.01.02	Costo Procesamiento Tarjetas Débito
CUENTA	5.1.1.03.01.03	Costo Procesamiento Tarjetas Crédito
CUENTA	5.1.1.03.01.04	Descuentos Otorgados
CUENTA	5.1.1.03.01.05	Comisiones y Bonificaciones Pagadas
CUENTA	5.1.1.03.01.06	Costo Central de Riesgos INCOOP
CUENTA	5.1.1.03.01.07	Costo Fondo de Garantía de Depósitos de Ahorro
CUENTA	5.1.1.03.01.08	Costos y Gastos Cajeros Automáticos

SUB GRUPO 5.1.1.03.01 Otros Costos por Servicios Financieros

Descripción:

Comprende los costos de distinta índole relacionados con el funcionamiento operativo de determinados servicios financieros.

CUENTA 5.1.1.03.01.01 Sobrecosto en compra de inversiones

Descripción:

Esta cuenta registra el importe sobre la par por el cual fueron adquiridas acciones o títulos de valores públicos o privados.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la compra de las acciones o títulos valores.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

[Handwritten signature]



Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.03.01.02 Costo procesamiento Tarjetas de Débito

Descripción:

Esta cuenta registra los costos abonados a las entidades Procesadoras de Tarjetas de débito, así como los de la compra de Inversiones en todos los conceptos tales como emisión, administración, mantenimiento, renovación, etc.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el devengamiento de los costos facturados por las Procesadoras de Tarjetas de débito, y la ejecución de gastos de emisión, mantenimiento, renovación y otros, imputados en la factura mensual emitida por la Procesadora de Tarjetas.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.03.01.03 Costo procesamiento Tarjetas de Crédito

Descripción:

Esta cuenta registra los costos abonados a las entidades Procesadoras de Tarjetas de crédito, así como los de la compra de Inversiones en todos los conceptos tales como emisión, administración, mantenimiento, renovación, etc.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el devengamiento de los costos facturados por las Procesadoras de Tarjetas de crédito, y la ejecución de gastos de emisión, mantenimiento, renovación y otros, imputados en la factura mensual emitida por la Procesadora de Tarjetas.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.03.01.04 Descuentos Otorgados

Descripción:

Esta cuenta registra los cargos por descuentos concedidos en operaciones con la Cooperativa, sean estos con socios o terceros.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la formalización de la operación, al emitirse la factura por el servicio o compra, donde se exprese claramente el importe del descuento concedido.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.03.01.05 Comisiones y Bonificaciones Pagadas

Descripción:





Esta cuenta registra los egresos por las comisiones y bonificaciones abonadas a socios o terceros por realizar operaciones con la Cooperativa.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la formalización de la operación, al recibir la factura que documenta la obligación de pago.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.03.01.06 Costo Central de Riesgos INCOOP

Descripción:

Esta cuenta registra el costo pagado por el servicio prestado por la Central de Riesgos del INCOOP.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los pagos realizados al INCOOP.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.03.01.07 Costo Fondo Garantía de Depósitos de Ahorros

Descripción:

Esta cuenta registra el costo pagado por el servicio de fondo de garantía de depósitos.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los pagos por el servicio del fondo de garantía de depósitos.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.03.01.08 Costos y Gastos Cajeros Automáticos

Descripción:

Esta cuenta registra los costos de instalación y mantenimiento, así como gastos operativos relacionados, de los cajeros automáticos propiedad de la cooperativa.

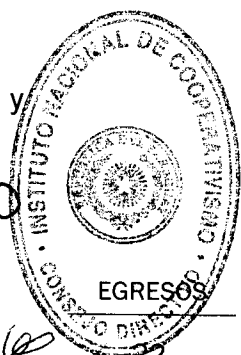
OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los cargos efectuados en concepto de instalación, mantenimiento y funcionamiento de los cajeros automáticos propiedad de la cooperativa.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.





Saldo: Deudor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	5	EGRESOS
TIPO	5.1	COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS
RUBRO	5.1.1	Costos y Gastos Operativos Serv. Financieros
GRUPO	5.1.1.04	Gastos Administrativos por Act. Ahorro Créd.
SUB GRUPO	5.1.1.04.01	Gastos de Personal
CUENTA	5.1.1.04.01.01	Sueldos Personal Administrativo y Otros
CUENTA	5.1.1.04.01.02	Beneficios Sociales
CUENTA	5.1.1.04.01.03	Horas Extras
CUENTA	5.1.1.04.01.04	Vacaciones

SUB GRUPO 5.1.1.04.01 Gastos de Personal

Descripción:

Comprende los costos de personal en los distintos conceptos que pudieran asumir las remuneraciones del plantel de empleados de la cooperativa.

CUENTA 5.1.1.04.01.01 Sueldos Personal Administrativo y Otros

Descripción:

Esta cuenta registra los salarios mensuales devengados en concepto de pago por los servicios prestados por el personal de la cooperativa.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el devengamiento mensual de salarios.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.04.01.02 Beneficios Sociales

Descripción:

Esta cuenta registra el devengamiento mensual de los beneficios sociales otorgados al personal de la cooperativa, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el devengamiento mensual de los beneficios sociales o en los casos en que se otorgaran beneficios de otra índole como uniformes, esfuerzos, etc.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.04.01.03 Horas Extras

Descripción:

[Handwritten signature]

[Circular stamp: INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO, EGRESOS, 23]



Esta cuenta registra el cargo de horas extras en los casos que el personal preste servicios a la cooperativa en horarios extraordinarios y superiores a los establecidos en la legislación laboral vigente o las condiciones contractuales fijadas.

OPERACIÓN

Se debita:

- 1. Por el devengamiento de la obligación por las horas extras desarrolladas.

Se acredita:

- 1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.04.01.04 Vacaciones

Descripción:

Esta cuenta registra el devengamiento de la obligación de pago de vacaciones anuales remuneradas para el personal, de acuerdo a las normas laborales vigentes.

OPERACIÓN

Se debita:

- 1. Por el devengamiento de la obligación de pago al cumplir con el periodo establecido por ley para cada trabajador.

Se acredita:

- 1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

Table with 3 columns: TIPO DE REGISTRO, CODIFICACION, NOMBRE DE LA CUENTA. Rows include CLASE (5), TIPO (5.1), RUBRO (5.1.1), GRUPO (5.1.1.04), SUB GRUPO (5.1.1.04.02), CUENTA (5.1.1.04.02.01), CUENTA (5.1.1.04.02.02).

SUB GRUPO 5.1.1.04.02 Honorarios

Descripción:

Comprende los costos de honorarios que se devengarán por servicios profesionales brindados a la cooperativa por terceros.

CUENTA 5.1.1.04.02.01 Honorarios Profesionales

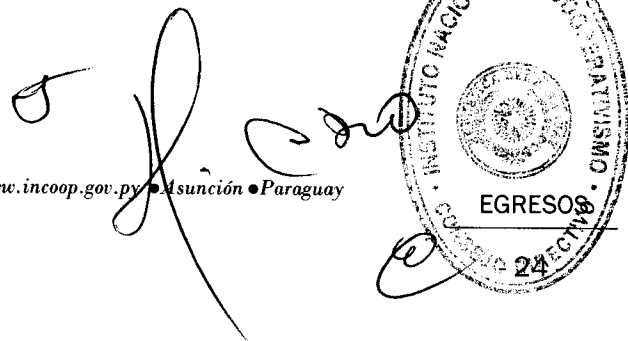
Descripción:

Esta cuenta registra los honorarios por servicios de carácter profesional, que terceros brinden a la cooperativa.

OPERACIÓN

Se debita:

- 1. Por el devengamiento del servicio.





Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.04.02.02 Honorarios Profesionales

Descripción:

Esta cuenta registra los honorarios por servicios de carácter no profesional, que terceros brinden a la cooperativa.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el devengamiento del servicio.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

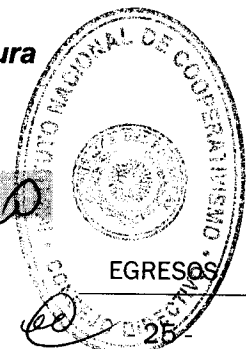
TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	5	EGRESOS
TIPO	5.1	COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS
RUBRO	5.1.1	Costos y Gastos Operativos Serv. Financieros
GRUPO	5.1.1.04	Gastos Administrativos por Act. Ahorro Créd.
SUB GRUPO	5.1.1.04.03	Servicios y Gastos de Oficina
CUENTA	5.1.1.04.03.01	Servicios públicos
CUENTA	5.1.1.04.03.02	Materiales, útiles y papelería
CUENTA	5.1.1.04.03.03	Reparación y Mantenimiento
CUENTA	5.1.1.04.03.04	Procesamiento de Datos
CUENTA	5.1.1.04.03.05	Seguros
CUENTA	5.1.1.04.03.06	Alquileres Pagados
CUENTA	5.1.1.04.03.07	Combustibles y Lubricantes
CUENTA	5.1.1.04.03.08	Capacitación
CUENTA	5.1.1.04.03.09	Gastos de Movilidad y Transporte
CUENTA	5.1.1.04.03.10	Gastos de Viajes empleados
CUENTA	5.1.1.04.03.11	Gastos de Viajes terceros
CUENTA	5.1.1.04.03.12	Gastos de Estudios de Proyecto
CUENTA	5.1.1.04.03.13	Gastos Legales
CUENTA	5.1.1.04.03.14	Gastos Organización y Constitución
CUENTA	5.1.1.04.03.15	Gastos de Reorganización
CUENTA	5.1.1.04.03.16	Patentes y Software Informáticos
CUENTA	5.1.1.04.03.17	Mejoras en Inmuebles de Terceros
CUENTA	5.1.1.04.03.18	Leasing Operativo
CUENTA	5.1.1.04.03.19	Bibliotecas, Obras de Arte y otros
CUENTA	5.1.1.04.03.20	Bienes Tomados en Arrendamiento

SUB GRUPO 5.1.1.04.03 Servicios y Gastos de Oficina

Descripción:

Comprende los gastos que implica el sostenimiento operativo de la estructura organizacional.

CUENTA 5.1.1.04.03.01 Servicios Públicos





Descripción:

Esta cuenta registra el gasto por los servicios básicos de energía eléctrica, agua potable y líneas telefónicas. La política contable respecto a su registro al devengamiento o al pago queda a criterio de cada entidad, tal cual lo establece la normativa tributaria vigente.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Dependiendo de la política contable de cada cooperativa:
 - a. Por el devengamiento del servicio.
 - b. Por el pago del servicio.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.04.03.02 Materiales, útiles y Papelería

Descripción:

Esta cuenta registra el consumo de útiles y papelerías utilizados en la institución; en caso de mantener existencias por encima del consumo anual corresponde la reclasificación de estos saldos como un activo.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la compra de materiales, útiles y papelería si los mismos serán utilizados dentro del periodo máximo de un año.
2. Por el consumo de de materiales, útiles y papelería en el caso que los mismos hubieran sido activados en consecuencia a su volumen.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.04.03.03 Reparación y Mantenimiento

Descripción:

Esta cuenta registra los gastos realizados en concepto de reparaciones y mantenimientos realizados a bienes muebles e inmuebles propiedad de la cooperativa. Debe considerarse para su imputación a gastos lo establecido en la NIC N° 16 respecto a las condiciones de reconocimiento como gastos o activo.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la ejecución de los gastos en concepto de reparaciones o mantenimiento.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.04.03.04 Procesamiento de Datos





Descripción:

Esta cuenta registra los gastos realizados en concepto de procesamiento de datos cuando este se lleva a cabo por entes externos a la cooperativa, constituyendo un servicio tercerizado.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la ejecución de los gastos en concepto de procesamiento de datos.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.04.03.05 Seguros

Descripción:

Esta cuenta registra los gastos por coberturas de seguros contratados por la cooperativa tanto sobre activos de la misma como sobre otros riesgos que pudieran afectarla en su operatividad o la de sus empleados.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el devengamiento mensual del gasto de seguro.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.04.03.06 Alquileres Pagados

Descripción:

Esta cuenta registra el gasto por el arrendamiento de inmuebles u otros bienes usufructuados por la cooperativa y que sean propiedad de terceros.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el devengamiento mensual del gasto de alquiler.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.04.03.07 Combustibles y Lubricantes

Descripción:


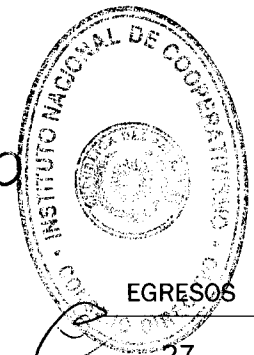
Esta cuenta registra el gasto por combustibles y lubricantes utilizados en rodados propiedad de la cooperativa.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la ejecución del gasto en estos conceptos.

Se acredita:



EGRESOS
- 27 -



1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.04.03.08 Capacitación

Descripción:

Esta cuenta registra los gastos realizados en concepto de adiestramiento y capacitación continua del personal de la cooperativa, sin incluir aquellas que correspondan al estamento dirigenal.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la ejecución del gasto en estos conceptos.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.04.03.09 Gastos de movilidad y Transporte

Descripción:

Esta cuenta registra los gastos en concepto de transporte y movilidad que sean necesarias para el normal funcionamiento de la entidad o actividades afines a su función social.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la ejecución del gasto en estos conceptos.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.04.03.10 Gastos de Viajes Empleados

Descripción:

Esta cuenta registra los gastos, fuera de lo aplicado a movilidad y transporte, que correspondieran a viajes efectuados por el personal de la cooperativa.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la ejecución del gasto en estos conceptos.

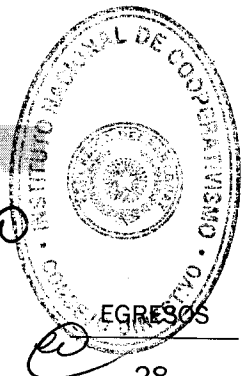
Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.04.03.11 Gastos de Viajes Terceros

Descripción:





Esta cuenta registra los gastos, fuera de lo aplicado a movilidad y transporte, que correspondieran a viajes efectuados por personas ajenas a la cooperativa, pero que fueran cubiertos por esta al tener relación con actividades realizados por la cooperativa.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la ejecución de gastos por viajes de personas no incluidas en el plantel del personal ni direncial de la cooperativa.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.04.03.12 Gastos de Estudios de Proyectos

Descripción:

Esta cuenta registra los gastos u honorarios devengados en concepto de estudios y análisis sobre proyectos de inversión a realizar por la institución.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la ejecución de gastos relacionados a proyectos de inversión.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.04.03.13 Gastos Legales

Descripción:

Esta cuenta registra los gastos en concepto de honorarios, trámites y otros que tengan relación con acciones legales emprendidas por la cooperativa.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la ejecución de gastos en este concepto.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.04.03.14 Gastos de Organización y Constitución

Descripción:

Esta cuenta registra los pagos en concepto de gastos de constitución y organización realizados por la cooperativa que haya decidido no diferirlos.

OPERACIÓN

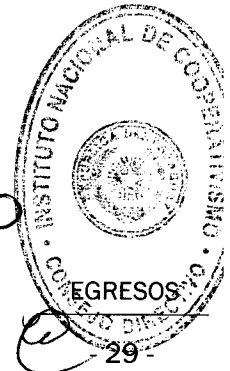
Se debita:

1. Por los pagos en concepto de gastos de organización y constitución.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor





CUENTA 5.1.1.04.03.15 Gastos de Reorganización

Descripción:

Esta cuenta registra la amortización de los cargos diferidos afines a gastos de reorganización estructural de la cooperativa.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la amortización de estos cargos diferidos de acuerdo a la política contable de la entidad.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.04.03.16 Patentes y Software Informático

Descripción:

Esta cuenta registra el gasto aplicado a patentes o software informáticos.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el pago en concepto de patentes y software informático que la Cooperativa haya decidido no diferir.
2. Por la ejecución del gasto en el caso de obligaciones de pago de carácter periódico.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.04.03.17 Mejoras en Inmuebles de Terceros

Descripción:

Esta cuenta registra los gastos realizados para mejora en inmuebles de terceros usufructuados por la cooperativa.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los pagos por mejoras en inmuebles de terceros.

Se acredita:

2. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.04.03.18 Leasing Operativo

Descripción:

Esta cuenta registra los cargos mensuales por las operaciones de leasing sin opción de compra, por lo que se registran directamente a gastos.





OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el devengamiento del gasto de acuerdo a los términos del contrato.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.04.03.19 Bibliotecas, Obras de Arte y Otros

Descripción:

Registra los gastos realizados para incorporaciones en la biblioteca o mejora de obras de arte cuyo efecto sea efímero y en consecuencia no tienen un duración mayor a un año.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por los pagos realizados según la descripción.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.04.03.20 Bienes Tomados en Arrendamiento

Descripción:

En esta cuenta se registran los gastos realizados en concepto de arrendamiento de bienes, fuera de la categoría de inmuebles y que son para el normal desenvolvimiento de las actividades de la cooperativa.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el devengamiento del gasto de acuerdo a los términos del contrato.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	5	EGRESOS
TIPO	5.1	COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS
RUBRO	5.1.1	Costos y Gastos Operativos Serv. Financieros
GRUPO	5.1.1.04	Gastos Administrativos por Act. Ahorro Créd.
SUB GRUPO	5.1.1.04.04	Mercadeo
CUENTA	5.1.1.04.04.01	Publicidad
CUENTA	5.1.1.04.04.02	Patrocinios
CUENTA	5.1.1.04.04.03	Producción de Comerciales
CUENTA	5.1.1.04.04.04	Material publicitario
CUENTA	5.1.1.04.04.05	Estudios de mercado
CUENTA	5.1.1.04.04.06	Artículos promocionales
CUENTA	5.1.1.04.04.07	Promociones y Sorteos

SUB GRUPO 5.1.1.04.04 Mercadeo





Descripción:

Comprende los gastos relacionados con todas aquellas acciones que tienen como fin incentivar a los socios y al público en general a consumir un producto o servicio brindado por la cooperativa o investigar el mercado al cual se pretende llegar.

CUENTA 5.1.1.04.04.01 Publicidad

Descripción:

Esta cuenta registra el gasto por los servicios de publicidad y promoción realizados por la cooperativa a través de cualquier medio.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la ejecución del gasto en caso de servicios únicos.
2. Por el devengamiento correspondiente en caso de pagos por plazos superiores al mes.

Se acredita:

2. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.04.04.02 Patrocinios

Descripción:

Esta cuenta registra el gasto por contribuciones pecuniarias realizadas como apoyo a actividades de entidades o personas externas a la cooperativa, bajo la condición de una contraprestación en publicidad.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la ejecución del gasto.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.04.04.03 Producción de Comerciales

Descripción:

Esta cuenta registra el gasto por la elaboración de spots de TV, jingles u otro tipo de producciones publicitarias realizadas para la cooperativa.

OPERACIÓN

Se debita:

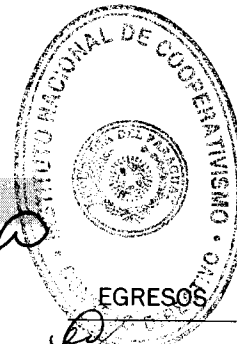
1. Por la ejecución del gasto.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.04.04.04 Material Publicitario





Descripción:

Esta cuenta registra el gasto por la elaboración materiales publicitarios tales como afiches, volantes, gigantografías, puntos de venta, cartelería, y otros de carácter publicitario realizadas para la cooperativa.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la ejecución del gasto.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.04.04.05 Estudios de mercado

Descripción:

Esta cuenta registra el gasto por la generación de estudios de mercado que fueran de utilidad a la cooperativa para el análisis de líneas de productos o servicios, sucursales u otros que requirieran una evaluación del mercado relacionado.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la ejecución del gasto.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.04.04.06 Artículos promocionales

Descripción:

Esta cuenta registra el gasto por la elaboración de productos de promoción que la cooperativa utiliza para eventos, regalos y otros.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la ejecución del gasto, siempre y cuando el volúmen y proyección de uso no supere un año, en cuyo caso se activará.
2. Por la utilización de los materiales de promoción que fueron activados en los casos de producción en cantidades superiores a las utilizadas en forma anual.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.04.04.07 Promociones y Sorteos

Descripción:

Esta cuenta registra el gasto por la compra de bienes u otros a ser entregados en carácter de promociones o sorteos.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la ejecución del gasto.





Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	5	EGRESOS
TIPO	5.1	COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS
RUBRO	5.1.1	Costos y Gastos Operativos Serv. Financieros
GRUPO	5.1.1.04	Gastos Administrativos por Act. Ahorro Créd.
SUB GRUPO	5.1.1.04.05	Impuestos y Tasas
CUENTA	5.1.1.04.05.01	Impuestos
CUENTA	5.1.1.04.05.02	Tasas
CUENTA	5.1.1.04.05.03	Cuotas de sostenimiento

SUB GRUPO 5.1.1.04.05 Impuestos y Tasas

Descripción:

Comprende los egresos en concepto de tributos de distintas categorías, en los cuales la cooperativa resulta ser sujeto contribuyente.

CUENTA 5.1.1.04.05.01 Impuestos

Descripción:

Esta cuenta registra los tributos devengados a favor del Estado, por estar afectados por algún hecho imponible que los genere.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Al formalizarse el cumplimiento del hecho imponible.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.04.05.02 Tasas

Descripción:

Esta cuenta registra los tributos devengados a favor del Estado, por recibir una contraprestación en servicios o actividades.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Al devengarse la obligación con el Estado.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.04.05.03 Cuota de Sostenimiento

Descripción:





Esta cuenta registra el devengamiento de la obligación de pago de cuotas de sostenimiento a las Centrales y Federaciones, conforme a las disposiciones legales vigentes y los estatutos sociales de las referidas organizaciones.

OPERACIÓN

Se debita:

- Al devengarse la obligación la central o federación.

Se acredita:

- Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	5	EGRESOS
TIPO	5.1	COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS
RUBRO	5.1.1	Costos y Gastos Operativos Serv. Financieros
GRUPO	5.1.1.04	Gastos Administrativos por Act. Ahorro Créd.
SUB GRUPO	5.1.1.04.06	Depreciaciones y Amortizaciones
CUENTA	5.1.1.04.06.01	Depreciación Permanente
CUENTA	5.1.1.04.06.02	Amortización Cargos Diferidos
CUENTA	5.1.1.04.06.03	Amortización para Intangibles

SUB GRUPO 5.1.1.04.06 Depreciaciones y Amortizaciones

Descripción:

Comprende la cuantificación de la porción anual imputable a egresos, de la pérdida de valor de los activos fijos y de las amortizaciones de cargos diferidos e intangibles.

CUENTA 5.1.1.04.06.01 Depreciación Permanente

Descripción:

Esta cuenta registra la cuota anual de depreciación de los activos fijos de la cooperativa en base a los años de vida útil establecidos en la normativa tributaria nacional.

OPERACIÓN

Se debita:

- Mensualmente por la doceava parte de la cuota anual de depreciación de la totalidad de los bienes del activo fijo de la cooperativa.

Se acredita:

- Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

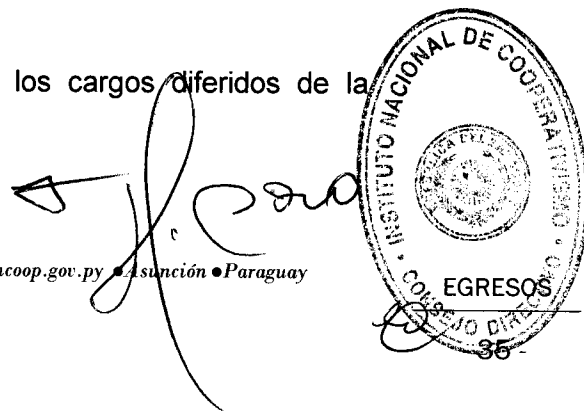
CUENTA 5.1.1.04.06.02 Amortización Cargos Diferidos

Descripción:

Esta cuenta registra la cuota anual de amortización de los cargos diferidos de la cooperativa en base a la política contable de la entidad.

OPERACIÓN

Se debita:





1. Mensualmente por la doceava parte de la cuota anual de amortización de la totalidad de los cargos diferidos de la cooperativa.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.04.06.03 Amortización para Intangibles

Descripción:

Esta cuenta registra la cuota anual de amortización de los activos intangibles de la cooperativa en base a la política contable de la entidad.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Mensualmente por la doceava parte de la cuota anual de amortización de la totalidad de los activos intangibles de la cooperativa.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	5	EGRESOS
TIPO	5.1	COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS
RUBRO	5.1.1	Costos y Gastos Operativos Serv. Financieros
GRUPO	5.1.1.05	Gastos de Gobernabilidad
SUB GRUPO	5.1.1.05.01	Gastos del Consejo de Administración
CUENTA	5.1.1.05.01.01	Dietas
CUENTA	5.1.1.05.01.02	Gastos de Sesión
CUENTA	5.1.1.05.01.03	Gastos de Capacitación Directivos
CUENTA	5.1.1.05.01.04	Gastos de Viajes
CUENTA	5.1.1.05.01.05	Gastos de Representación
CUENTA	5.1.1.05.01.06	Remuneración al Comité Ejecutivo

SUB GRUPO 5.1.1.05.01 Gastos del Consejo de Administración

Descripción:

Comprende los gastos de gobernabilidad derivados del funcionamiento del Consejo de Administración.

CUENTA 5.1.1.05.01.01 Dietas

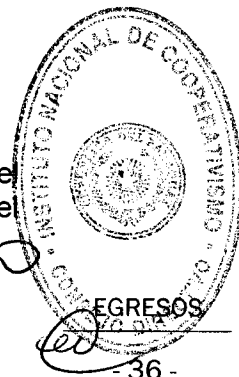
Descripción:

Esta cuenta registra el costo pecuniario de las Dietas de los miembros del Consejo de Administración.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el devengamiento de la obligación de pago de Dietas a los miembros del Consejo de Administración, de acuerdo a los montos autorizados en el Presupuesto de la Cooperativa.





Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.05.01.02 Gastos de Sesión

Descripción:

Esta cuenta registra el costo pecuniario de los gastos en los que la cooperativa incurre por la organización y la operatividad de las sesiones del Consejo de Administración.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la formalización de gastos relacionados a la organización y operatividad de las sesiones del Consejo de Administración.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.05.01.03 Gastos de Capacitación Directivos

Descripción:

Esta cuenta registra los gastos realizados en concepto de adiestramiento y capacitación continua de los miembros del Consejo de Administración, en los casos en que los mismos no sean solventados con el Fondo de Educación.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la ejecución del gasto en estos conceptos.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.05.01.04 Gastos de Viajes

Descripción:

Esta cuenta registra los gastos que correspondieran a viajes efectuados por los miembros del Consejo de Administración dentro de sus funciones como consejeros.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la ejecución del gasto en estos conceptos.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.05.01.05 Gastos de Representación





Descripción:

Esta cuenta registra los gastos que realizaran los miembros del Consejo de Administración en actividades diversas, dentro de su actuación como representantes de la Cooperativa en su función como consejeros.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la ejecución del gasto en estos conceptos.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.05.01.06 Remuneración al Comité Ejecutivo

Descripción:

Esta cuenta registra la Remuneración otorgada a los miembros del Consejo de Administración designados como Comité Ejecutivo para la supervisión periodica de en actividades de la Cooperativa.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el devengamiento de la obligación mensual de pago.

Se acredita:

2. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	5	EGRESOS
TIPO	5.1	COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS
RUBRO	5.1.1	Costos y Gastos Operativos Serv. Financieros
GRUPO	5.1.1.05	Gastos de Gobernabilidad
SUB GRUPO	5.1.1.05.02	Gastos de la Junta de Vigilancia
CUENTA	5.1.1.05.02.01	Dietas
CUENTA	5.1.1.05.02.02	Gastos de Sesión
CUENTA	5.1.1.05.02.03	Gastos de Capacitación Directivos
CUENTA	5.1.1.05.02.04	Gastos de Viajes
CUENTA	5.1.1.05.02.05	Gastos de Representación

SUB GRUPO 5.1.1.05.02 Gastos de la Junta de Vigilancia

Descripción:

Comprende los gastos de gobernabilidad derivados del funcionamiento de la Junta de Vigilancia.

CUENTA 5.1.1.05.02.01 Dietas

Descripción:

Esta cuenta registra el costo pecuniario de las Dietas de los miembros de la Junta de Vigilancia.





OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el devengamiento de la obligación de pago de Dietas a los miembros de la Junta de Vigilancia, de acuerdo a los montos autorizados en el Presupuesto de la Cooperativa.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.05.02.02 Gastos de Sesión

Descripción:

Esta cuenta registra el costo pecuniario de los gastos en los que la cooperativa incurre por la organización y la operatividad de las sesiones de la Junta de Vigilancia.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la formalización de gastos relacionados a la organización y operatividad de las sesiones de la Junta de Vigilancia.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.05.02.03 Gastos de Capacitación Directivos

Descripción:

Esta cuenta registra los gastos realizados en concepto de adiestramiento y capacitación continua de los miembros de la Junta de Vigilancia, en los casos en que los mismos no sean solventados con el Fondo de Educación.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la ejecución del gasto en estos conceptos.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.05.02.04 Gastos de Viajes

Descripción:

Esta cuenta registra los gastos que correspondieran a viajes efectuados por los miembros de la Junta de Vigilancia dentro de sus funciones como directivos.

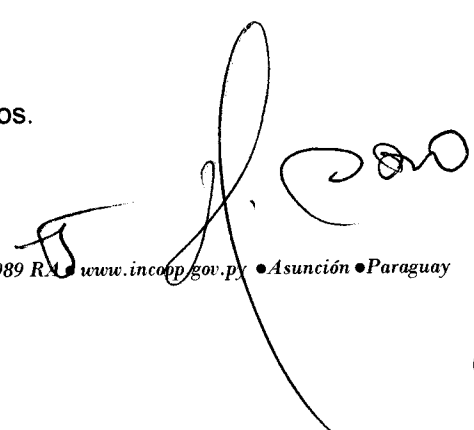

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la ejecución del gasto en estos conceptos.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.



Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.05.02.05 Gastos de Representación

Descripción:

Esta cuenta registra los gastos que realizaran los miembros de la Junta de Vigilancia en actividades diversas, dentro de su actuación como representantes de la Cooperativa en su función como directivos.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la ejecución del gasto en estos conceptos.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	5	EGRESOS
TIPO	5.1	COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS
RUBRO	5.1.1	Costos y Gastos Operativos Serv. Financieros
GRUPO	5.1.1.05	Gastos de Gobernabilidad
SUB GRUPO	5.1.1.05.03	Gastos del Órgano Electoral
CUENTA	5.1.1.05.03.01	Dietas
CUENTA	5.1.1.05.03.02	Gastos de Sesión
CUENTA	5.1.1.05.03.03	Gastos de Capacitación Directivos
CUENTA	5.1.1.05.03.04	Gastos de Viajes
CUENTA	5.1.1.05.03.05	Gastos de Representación

SUB GRUPO 5.1.1.05.03 Gastos del Órgano Electoral

Descripción:

Comprende los gastos de gobernabilidad derivados del funcionamiento de la Junta Electoral

CUENTA 5.1.1.05.03.01 Dietas

Descripción:

Esta cuenta registra el costo pecuniario de las Dietas de los miembros de la Junta Electoral.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el devengamiento de la obligación de pago de Dietas a los miembros de la Junta Electoral, de acuerdo a los montos autorizados en el Presupuesto de la Cooperativa.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.05.03.02 Gastos de Sesión

Descripción:

25 de Mayo 1684 c/Rca. Francesa – Avda. Fdo. De la Mora 988 • Tel. 226 989 RA • www.incoop.gov.py • Asunción • Paraguay

EGRESOS



Esta cuenta registra el costo pecuniario de los gastos en los que la cooperativa incurre por la organización y la operatividad de las sesiones de la Junta Electoral.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la formalización de gastos relacionados a la organización y operatividad de las sesiones de la Junta Electoral.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.05.03.03 Gastos de Capacitación Directivos

Descripción:

Esta cuenta registra los gastos realizados en concepto de adiestramiento y capacitación continua de los miembros de la Junta Electoral, en los casos en que los mismos no sean solventados con el Fondo de Educación.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la ejecución del gasto en estos conceptos.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.05.03.04 Gastos de Viajes

Descripción:

Esta cuenta registra los gastos que correspondieran a viajes efectuados por los miembros de la Junta Electoral dentro de sus funciones como directivos.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la ejecución del gasto en estos conceptos.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.05.03.05 Gastos de Representación

Descripción:

Esta cuenta registra los gastos que realizaran los miembros de la Junta Electoral en actividades diversas, dentro de su actuación como representantes de la Cooperativa en su función como directivos.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la ejecución del gasto en estos conceptos.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.



Saldo: Deudor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	5	EGRESOS
TIPO	5.1	COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS
RUBRO	5.1.1	Costos y Gastos Operativos Serv. Financieros
GRUPO	5.1.1.05	Gastos de Gobernabilidad
SUB GRUPO	5.1.1.05.04	Gastos de Comités
CUENTA	5.1.1.05.04.01	Dietas
CUENTA	5.1.1.05.04.02	Gastos de Sesión
CUENTA	5.1.1.05.04.03	Gastos de Capacitación Comités
CUENTA	5.1.1.05.04.04	Gastos de Viajes
CUENTA	5.1.1.05.04.05	Gastos de Representación

SUB GRUPO 5.1.1.05.04 Gastos de Comités

Descripción:

Comprende los gastos de gobernabilidad derivados del funcionamiento de los distintos Comités habilitados de acuerdo a la organización interna de cada Cooperativa.

CUENTA 5.1.1.05.04.01 Dietas

Descripción:

Esta cuenta registra el costo pecuniario de las Dietas de los miembros de los distintos Comités en funcionamiento en la Cooperativa.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el devengamiento de la obligación de pago de Dietas a los miembros de los distintos Comités, de acuerdo a los montos autorizados en el Presupuesto de la Cooperativa.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.05.04.02 Gastos de Sesión

Descripción:

Esta cuenta registra el costo pecuniario de los gastos en los que la cooperativa incurre por la organización y la operatividad de las sesiones de los distintos Comités en funcionamiento en la Cooperativa.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la formalización de gastos relacionados a la organización y operatividad de las sesiones de los distintos Comités en funcionamiento en la Cooperativa.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor



CUENTA 5.1.1.05.04.03 Gastos de Capacitación Comités

Descripción:

Esta cuenta registra los gastos realizados en concepto de adiestramiento y capacitación continua de los miembros de los distintos Comités en funcionamiento en la Cooperativa, en los casos en que los mismos no sean solventados con el Fondo de Educación.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la ejecución del gasto en estos conceptos.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.05.04.04 Gastos de Viajes

Descripción:

Esta cuenta registra los gastos que correspondieran a viajes efectuados por los miembros de los distintos Comités en funcionamiento en la Cooperativa.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la ejecución del gasto en estos conceptos.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.05.04.05 Gastos de Representación

Descripción:

Esta cuenta registra los gastos que realizaran los miembros de los distintos Comités en funcionamiento, en actividades diversas, dentro de su actuación como representantes de la Cooperativa.

OPERACIÓN

Se debita:

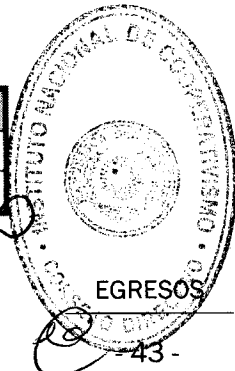
1. Por la ejecución del gasto en estos conceptos.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	5	EGRESOS
TIPO	5.1	COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS





RUBRO	5.1.1	Costos y Gastos Operativos Serv. Financieros
GRUPO	5.1.1.05	Gastos de Gobernabilidad
SUB GRUPO	5.1.1.05.05	Gastos de Asamblea
CUENTA	5.1.1.05.05.01	Organización de Asambleas
CUENTA	5.1.1.05.05.02	Publicaciones y convocatorias
CUENTA	5.1.1.05.05.03	Otros gastos de Asambleas

SUB GRUPO 5.1.1.05.05 Gastos de Asamblea

Descripción:

Comprende los gastos de gobernabilidad derivados de la organización y ejecución del proceso asambleario de la Cooperativa.

CUENTA 5.1.1.05.05.01 Organización de Asambleas

Descripción:

Esta cuenta registra los gastos realizados para la organización del evento asambleario, fuera este de carácter ordinario o extraordinario.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la realización de gastos en este concepto.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.05.05.02 Publicaciones y convocatorias

Descripción:

Esta cuenta registra los costos de publicación y convocatorias realizados para la comunicación a la masa societaria del evento asambleario, fuera este de carácter ordinario o extraordinario.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la realización de gastos en este concepto.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.1.05.05.03 Otros Gastos de Asamblea

Descripción:

Esta cuenta registra los gastos en los que la Cooperativa incurriera en función de la realización del acto asambleario ordinario o extraordinario y que no correspondiera a las demás cuentas especificadas en este subgrupo.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la realización de gastos por asamblea que no pudieran ser imputados a ninguna de las otras cuentas de este subgrupo.





Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	5	EGRESOS
TIPO	5.1	COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS
RUBRO	5.1.1	Costos y Gastos Operativos Serv. Financieros
GRUPO	5.1.1.05	Gastos de Gobernabilidad
SUB GRUPO	5.1.1.05.06	Otros Gastos de Gobernabilidad
CUENTA	5.1.1.05.06.01	Otros Gastos de Gobernabilidad

SUB GRUPO 5.1.1.05.06 Otros Gastos de Gobernabilidad

Descripción:

Comprende el compendio de gastos de gobernabilidad que no pertenecieran a ninguno de los subgrupos especificados en el grupo de cuentas.

CUENTA 5.1.1.05.06.01 Otros Gastos de Gobernabilidad

Descripción:

Esta cuenta registra los costos en los cuales se incurra dentro de las tareas de gobernabilidad de la Cooperativa y que no correspondieran a ninguna de las definiciones de contenido de los demás subgrupos de este grupo de cuentas.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la realización de gastos de gobernabilidad que no formaran parte de ninguna de las categorías descritas en las demás cuentas de este grupo.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	5	EGRESOS
TIPO	5.1	COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS
RUBRO	5.1.2	Costos y Gastos por Actividades no Financieras
GRUPO	5.1.2.01	Costo de Ventas
SUB GRUPO	5.1.2.01.01	Costo de Ventas
CUENTA	5.1.2.01.01.01	Costo de Venta de bienes y servicios

SUB GRUPO 5.1.2.01.01 Costo de Ventas

Descripción:

Comprende el costo de ventas de los bienes o servicios comercializados por de la cooperativa.

CUENTA 5.1.2.01.01.01 Costo de Ventas

Descripción:





Esta cuenta registra los valores del costo de ventas de bienes o servicios comercializados por la Cooperativa, ya sea a socios o terceros, y de producción propia o de terceros.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la imputación del valor de costo, tras confirmar la venta del bien o servicio.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	5	EGRESOS
TIPO	5.1	COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS
RUBRO	5.1.2	Costos y Gastos por Actividades no Financieras
GRUPO	5.1.2.02	Gastos Administrativos y operativos
SUB GRUPO	5.1.2.02.01	Gastos Administrativos y operativos
CUENTA	5.1.2.02.01.01	Gastos administrativos
CUENTA	5.1.2.02.01.02	Gastos operativo
CUENTA	5.1.2.02.01.03	Previsiones por Mermas Deterioro
CUENTA	5.1.2.02.01.04	Otros gastos

SUB GRUPO 5.1.2.02.01 Gastos administrativos y operativos

Descripción:

Comprende los gastos de carácter administrativo y operativo que conllevan las actividades no Financieras desarrollada por la Cooperativa

CUENTA 5.1.2.02.01.01 Gastos Administrativos

Descripción:

Esta cuenta registra los gastos administrativos en los cuales la cooperativa incurre por el desarrollo de actividades no financieras.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la ejecución del gasto.

Se acredita:

2. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.2.02.01.02 Gastos Operativos

Descripción:

Esta cuenta registra los gastos operativos en los cuales la cooperativa incurre por el desarrollo de actividades no financieras.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la ejecución del gasto.

Se acredita:





1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.2.02.01.03 Previsiones por Mermas, Deterioro

Descripción:

Esta cuenta registra las pérdidas potenciales que pudieran surgir ante mermas o deterioro de productos que la cooperativa comercialice.

OPERACIÓN

Se debita:

- 1. Por el registro de provisiones de acuerdo a la normativa tributaria y las políticas contables de la empresa.

Se acredita:

- 2. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.2.02.01.04 Otros gastos

Descripción:

Esta cuenta registra los gastos de carácter administrativo y operativo que la cooperativa realiza por actividades no financieras y que no se encuentren ya definidos en ninguna de las demás cuentas componentes de este subgrupo.

OPERACIÓN

Se debita:

- 1. Por la ejecución del gasto.

Se acredita:

- 1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	5	EGRESOS
TIPO	5.1	COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS
RUBRO	5.1.2	Costos y Gastos por Actividades no Financieras
GRUPO	5.1.2.03	Educación Cooperativa
SUB GRUPO	5.1.2.03.01	Educación Cooperativa
CUENTA	5.1.2.03.01.01	Servicio de Formación y Capacitación (70%)
CUENTA	5.1.2.03.01.02	Servicios de Actividades sociales y recreativas (30%)

SUB GRUPO 5.1.2.03.01 Educación Cooperativa

Descripción:

Comprende los gastos de carácter administrativo y operativo que conllevan las actividades no Financieras desarrollada por la Cooperativa

CUENTA 5.1.2.03.01.01 Servicios de Formación y Capacitación (70%)





Descripción:

Esta cuenta registra los gastos de formación y capacitación de dirigentes y administradores de los entes cooperativos, con base en las Resoluciones N° 5638/10 y N° 6220/10, en los casos en los mismos sean solventados con recursos del fondo de educación.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la ejecución del gasto, considerando que debe realizarse posteriormente una liquidación mensual para el ajuste correspondiente del Fondo de Educación con base en el siguiente esquema:
 - a. Débito del Fondo de Educación en su cuenta de Formación y Capacitación (70%) por el total de gastos realizados en este concepto, en los casos en que no existan ingresos por este concepto en el mismo periodo, contabilizándose contra la cuenta de Ingresos de Formación y Capacitación (70%).
 - b. Débito del Fondo de Educación en su cuenta de Formación y Capacitación (70%) por la diferencia neta entre gastos e ingresos de Formación y Capacitación (70%), contra la cuenta de Ingresos de Formación y Capacitación (70%), en los casos en que en la liquidación mensual esos últimos fueran inferiores a los gastos.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.2.03.01.02 Servicios de Actividad sociales y recreativas (30%)

Descripción:

Esta cuenta registra los gastos por servicios de Actividades sociales y recreativas realizadas por la cooperativa, en los casos en los mismos sean solventados con recursos del fondo de educación.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la ejecución del gasto, considerando que debe realizarse posteriormente una liquidación mensual para el ajuste correspondiente del Fondo de Educación con base en el siguiente esquema:
 - a. Débito del Fondo de Educación en su cuenta de Servicios de Actividades sociales y recreativas (30%) del total de gastos realizados en este concepto, en los casos en que no existan ingresos por este concepto en el mismo periodo, contabilizándose contra la cuenta de Ingresos por Servicios de Actividades sociales y recreativas (30%).
 - b. Débito del Fondo de Educación en su cuenta de Servicios de Actividades sociales y recreativas (30%), contra la cuenta de Ingresos Servicios de Actividades sociales y recreativas (30%), en los casos en que en la liquidación mensual esos últimos fueran inferiores a los gastos.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor





TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	5	EGRESOS
TIPO	5.1	COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS
RUBRO	5.1.3	Otros Gastos y Pérdidas
GRUPO	5.1.3.01	Pérdidas en operaciones financieras
SUB GRUPO	5.1.3.01.01	Pérdidas en operaciones financieras
CUENTA	5.1.3.01.01.01	Pérdida en venta de inversiones
CUENTA	5.1.3.01.01.02	Pérdida en venta de cartera de créditos
CUENTA	5.1.3.01.01.03	Otras pérdidas financieras

SUB GRUPO 5.1.3.01.01 Pérdidas en operaciones financieras

Descripción:

Comprende las pérdidas resultantes de transacciones financieras cuya rentabilidad ha sido negativa.

CUENTA 5.1.3.01.01.01 Pérdida por venta de inversiones

Descripción:

Esta cuenta registra las pérdidas obtenidas por la venta de títulos, acciones u otros valores bursátiles por debajo de su valor nominal.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la venta de las inversiones en los casos que su valor nominal fuera superior al recibido en la operación de venta.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.3.01.01.02 Pérdida por venta de cartera de créditos

Descripción:

Esta cuenta registra las pérdidas obtenidas en operaciones de venta de la cartera de crédito por debajo de su valor nominal.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la venta de la cartera de créditos en los casos que su valor nominal fuera superior al recibido en la operación de venta.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.3.01.01.03 Otras pérdidas financieras





Descripción:

Esta cuenta registra las pérdidas obtenidas en operaciones financieras, que no pertenecieran a ninguno de los casos especificado en la demás cuentas del subgrupo.

OPERACIÓN

Se debita:

2. Por la venta de la cartera de créditos en los casos que su valor nominal fuera superior al recibido en la operación de venta.

Se acredita:

2. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	5	EGRESOS
TIPO	5.1	COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS
RUBRO	5.1.3	Otros Gastos y Pérdidas
GRUPO	5.1.3.02	Pérdidas en venta de bienes
SUB GRUPO	5.1.3.02.01	Pérdidas en venta de bienes
CUENTA	5.1.3.02.01.01	Pérdida en venta de bienes adjudicados o Recibidos en Dación de pago

SUB GRUPO 5.1.3.02.01 Pérdidas en venta de bienes

Descripción:

Comprende las pérdidas resultantes de la venta de bienes adjudicados o recibidos en dación de pago por la cooperativa.

CUENTA 5.1.3.01.01.01 Pérdida en venta de bienes adjudicados o recibidos en dación de pago

Descripción:

Esta cuenta registra las pérdidas obtenidas por la venta de bienes adjudicados o recibidos en dación de pago, en los casos en que su valor de venta fuera inferior al monto por el cual hayan sido activados.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la venta de los bienes adjudicados o recibidos en dación de pago, por valores inferiores al monto activado.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	5	EGRESOS
TIPO	5.1	COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS





RUBRO	5.1.3	Otros Gastos y Pérdidas
GRUPO	5.1.3.03	Gastos y Pérdidas eventuales
SUB GRUPO	5.1.3.03.01	Gastos y Pérdidas eventuales
CUENTA	5.1.3.03.01.01	Créditos Liquidados por Incobrables
CUENTA	5.1.3.03.01.02	Intereses Devengdos en ejercicios anteriores

SUB GRUPO 5.1.3.03.01 Gastos y pérdidas eventuales

Descripción:

Comprende los gastos y pérdidas no descriptos en ninguna de los subgrupos anteriores de Costos y Gastos operativos.

CUENTA 5.1.3.03.01.01 Créditos Liquidados por Incobrables

Descripción:

Esta cuenta registra la porción de pérdidas generadas por la liquidación de un crédito que por cuestiones especiales pasara a categoría incobrable y que no contara con cobertura total o parcial de previsión.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el neto resultante entre el valor de un crédito y su correspondiente previsión si existiera y/u otras garantías computables, tras la liquidación de un crédito que cayera por una coyuntura especial, dentro de la categoría incobrable.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.1.3.03.01.02 Intereses Devengados en ejercicios anteriores

Descripción:

Esta cuenta registra la porción de intereses devengados en periodos anteriores, ya computados como ingresos, de créditos que pasan a categoría morosa de más de 60 días por lo que se aplica el extorno de intereses.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el importe considerado como ingreso en periodos anteriores.

Se acredita:

2. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	5	EGRESOS
TIPO	5.2	COSTOS Y GASTOS NO OPERATIVOS



GRUPO	5.2.1.01	Costos y Gastos no Operativos
SUB GRUPO	5.2.1.01.01	Costos y Gastos no Operativos
CUENTA	5.2.1.01.01.01	Pérdida en venta de activos fijos
CUENTA	5.2.1.01.01.02	Pérdida por Siniestros
CUENTA	5.2.1.01.01.03	Pérdida por robos
CUENTA	5.2.1.01.01.04	Gastos Extraordinarios
CUENTA	5.2.1.01.01.05	Pérdidas por Diferencia de Cambio

SUB GRUPO 5.2.1.01.01 Costos y Gastos no Operativos

Descripción:

Comprende los costos y gastos generados por la cooperativa como consecuencia de actividades que no corresponden a la operatividad normal de la institución.

CUENTA 5.2.1.01.01.01 Pérdida en venta de activos fijos

Descripción:

Esta cuenta registra las pérdidas obtenidas por la venta de bienes del activo fijo de la cooperativa, en los casos en que su valor de venta fuera inferior al valor contable.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la venta de los bienes del activo fijo, por valores inferiores a su valor contable.

Se acredita:

2. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.2.1.01.01.02 Pérdida por siniestros

Descripción:

Esta cuenta registra las pérdidas acaecidas a raíz de siniestros que perjudiquen activos propiedad de la cooperativa y que no cuenten con cobertura de seguros o cuando la misma sea parcial.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el valor contable de los bienes siniestrados, descontando el monto cubierto por el seguro si lo hubiera.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.2.1.01.01.03 Pérdida por robos

Descripción:

Esta cuenta registra las pérdidas acaecidas a raíz de robos o hurtos que perjudiquen activos propiedad de la cooperativa y que no cuenten con cobertura de seguros o cuando la misma sea parcial.

OPERACIÓN

25 de Mayo 1684 c/Rca. Francesa - Avda. Fdo. De la Mora 988 • Tel. 226 989 RA • www.incoop.gov.py • Asunción • Paraguay

EGRESOS
52



Instituto Nacional de
Cooperativismo

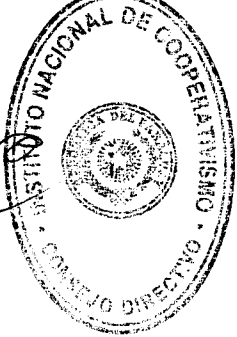
■ GOBIERNO
■ NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

RUBRO	5.2.1	Costos y Gastos no Operativos
-------	-------	-------------------------------

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Se debita:

1. Por el valor contable de los bienes robados, descontando el monto cubierto por el seguro si lo hubiera.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.2.1.01.01.04 Gastos Extraordinarios

Descripción:

Esta cuenta registra los gastos por actividades no operativas, que no se hallen definidas en ninguna de las cuentas anteriores de este rubro.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la ejecución del gasto.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor

CUENTA 5.2.1.01.01.05 Pérdida por diferencia de cambio

Descripción:

Esta cuenta registra las pérdidas por la diferencia de cambio negativa generada sobre cualquier rubro mantenido por la cooperativa en moneda extranjera, ante una disminución del tipo de cambio al cual fue originalmente registrado.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la actualización de la valuación del patrimonio de acuerdo al tipo de cambio y la política contable de la cooperativa.
2. Al momento de su realización en el caso de los activos o su cumplimiento en el caso de los pasivos.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

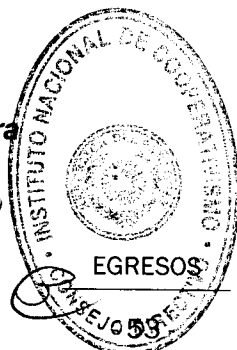
Saldo: Deudor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	5	EGRESOS
TIPO	5.2	COSTOS Y GASTOS NO OPERATIVOS
RUBRO	5.2.1	Costos y Gastos no Operativos
GRUPO	5.2.1.01	Costos y Gastos no Operativos
SUB GRUPO	5.2.1.01.02	Egresos por Actividades Especiales
CUENTA	5.2.1.01.02.01	Egresos por Actividades Especiales

SUB GRUPO 5.2.1.01.02 Egresos por Actividades Especiales

Descripción:

Comprende los gastos generados por eventos y/o actividades organizadas para fines específicos no vinculados al giro normal de la institución.





CUENTA 5.2.1.01.02.01 Egresos por Actividades Especiales

Descripción:

Esta cuenta registra los gastos generados por eventos y/o actividades organizadas para para fines específicos no vinculados al giro normal de la institución.

OPERACIÓN

Se debita:

- 1. Por la ejecución del gasto.

Se acredita:

- 1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Deudor





Excedentes y Pérdidas

EXCEDENTES
Y PERDIDAS

- 1 -



TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	6	EXCEDENTES Y PÉRDIDAS
TIPO	6.1	EXCEDENTES Y PÉRDIDAS
RUBRO	6.1.1	Excedentes
GRUPO	6.1.1.01	Del Ejercicio
SUB GRUPO	6.1.1.01.01	Del Ejercicio
CUENTA	6.1.1.01.01.01	Excedente Ordinario
CUENTA	6.1.1.01.01.02	Excedente Especial

SUB GRUPO 6.1.1.01.01 Del Ejercicio

Descripción:

Comprende los resultados positivos del periodo, a partir de la gestión económica de la cooperativa.

CUENTA 6.1.1.01.01.01 Excedente Ordinario

Descripción:

Esta cuenta indica los excedentes generados en el periodo, por operaciones de la cooperativa con sus socios (acto cooperativo).

OPERACIÓN

Se debita:

1. No genera movimientos en el débito.

Se acredita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Acreedor.

CUENTA 6.1.1.01.01.02 Excedente Especial

Descripción:

Esta cuenta indica los excedentes generados en el periodo, por operaciones de la cooperativa con terceros.

OPERACIÓN

Se debita:

1. No genera movimientos en el débito.

Se acredita:

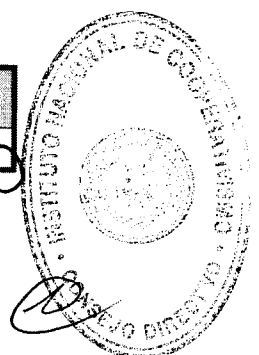
1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Saldo: Acreedor.

EXCEDENTES Y PERDIDAS

- 2 -

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	6	EXCEDENTES Y PÉRDIDAS





TIPO	6.1	EXCEDENTES Y PÉRDIDAS
RUBRO	6.1.2	Pérdidas
GRUPO	6.1.2.01	Del Ejercicio
SUB GRUPO	6.1.2.01.01	Del Ejercicio
CUENTA	6.1.2.01.01.01	Pérdidas Ordinarias
CUENTA	6.1.2.01.01.02	Pérdidas Especiales

SUB GRUPO 6.1.2.01.01 Del Ejercicio

Descripción:

Comprende los resultados negativos del periodo, a partir de la gestión económica de la cooperativa.

CUENTA 6.1.2.01.01.01 Pérdidas Ordinarias

Descripción:

Esta cuenta indica las pérdidas generadas en el periodo, por operaciones de la cooperativa con sus socios (acto cooperativo).

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Se acredita:

2. No genera movimientos en el crédito.

Saldo: Deudor.

CUENTA 6.1.2.01.01.02 Pérdidas Especiales

Descripción:

Esta cuenta indica las pérdidas generadas en el periodo, por operaciones de la cooperativa con terceros.

OPERACIÓN

Se debita:

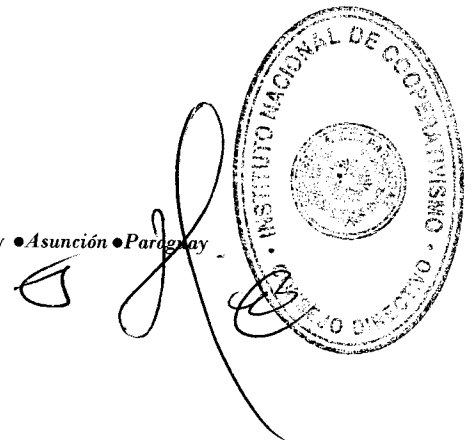
1. Por el asiento de liquidación de ejercicio.

Se acredita:

2. No genera movimientos en el crédito.

Saldo: Deudor.

EXCEDENTES Y PERDIDAS





Instituto Nacional de
Cooperativismo

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

Cuentas de Orden

DEUDORAS

[Handwritten signature]

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
Cuentas de Orden
DEUDORAS
1-
COMISARIO DIRECTIVO



TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	7	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS
TIPO	7.1	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS
RUBRO	7.1.1	Cuentas de Orden Deudoras
GRUPO	7.1.1.01	Cuentas de Orden Deudoras
SUB GRUPO	7.1.1.01.01	De control Administrativo
CUENTA	7.1.1.01.01.01	Garantías reales recibidas
CUENTA	7.1.1.01.01.02	Comodities recibidos para Fijación de Precios
CUENTA	7.1.1.01.01.03	Préstamos Liquidados por incobrables
CUENTA	7.1.1.01.01.04	Préstamos en gestión Judicial
CUENTA	7.1.1.01.01.05	Préstamos refinanciados
CUENTA	7.1.1.01.01.06	Póliza de Seguros contratadas
CUENTA	7.1.1.01.01.07	Bienes adjudicados
CUENTA	7.1.1.01.01.08	Contratos en arrendamiento financiero
CUENTA	7.1.1.01.01.09	Mercaderías recibidas en consignación
CUENTA	7.1.1.01.01.10	Cupones recibido por C.D.A. a plazo

SUB GRUPO 7.1.1.01.01 De control Administrativo

Descripción:

Reflejan el recordatorio contable y administrativo de determinados derechos y obligaciones que no afectan ni modifican los estados financieros.

CUENTA 7.1.1.01.01.01 Garantías Reales recibidas

Descripción:

Esta cuenta indica los valores recibidos como garantías reales de créditos otorgados. Su cuenta per contra es Otorgantes de Garantías reales.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Con la concesión del préstamo y la recepción de la garantía.

Se acredita:

1. Por la cancelación del préstamo y la consecuente devolución de la garantía.

Saldo: Deudor

CUENTA 7.1.1.01.01.02 Comodities recibidos para Fijación de precios

Descripción:

Esta cuenta revela el monto de los comodities recibidos por la Cooperativa de parte de sus socios a los efectos de custodia para su posterior fijación de precios de acuerdo al mercado y la decisión de sus efectivos dueños. Su cuenta per contra es Comodities para Fijación de Precios recibidos.

OPERACIÓN

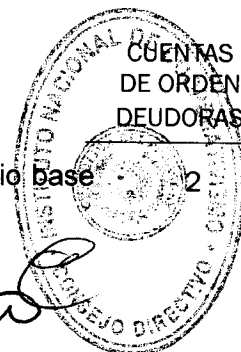
Se debita:

1. Al momento en que se procede a la recepción de los comodities al precio base fijado por la Cooperativa.

Se acredita:

1. Por la confirmación del precio de mercado al cierre de la operación.

Saldo: Deudor



[Handwritten signature]



CUENTA 7.1.1.01.01.03 Préstamos liquidados por incobrables

Descripción:

Esta cuenta registra el monto de los préstamos que han sido liquidados por incobrables, por Asambleas o por su irrecuperabilidad. Su cuenta per contra es Liquidación de préstamos por incobrables.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Al momento en que la Asamblea determine la liquidación de los préstamos pertinentes.

Se acredita:

1. Por el cobro eventual de créditos ya liquidados como incobrables.

Saldo: Deudor

CUENTA 7.1.1.01.01.04 Préstamos en Gestión Judicial

Descripción:

Esta cuenta registra el monto de los préstamos a los que han sido iniciados juicios de recuperación por la vía judicial. Su cuenta per contra es Préstamos Judicializados.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Al momento en que se han iniciado trámites judiciales de recuperación.

Se acredita:

1. Por el cobro eventual de créditos judicializados.

Saldo: Deudor

CUENTA 7.1.1.01.01.05 Préstamos Refinanciados

Descripción:

Esta cuenta registra el monto de los préstamos que corresponden a la categoría de refinanciados. Su cuenta per contra es Refinanciaciones de Préstamos.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Al momento de aprobar la refinanciación de un crédito.

Se acredita:

1. Por la cancelación de créditos refinanciados.

Saldo: Deudor

CUENTA 7.1.1.01.01.06 Pólizas de Seguros Contratadas

Descripción:

Esta cuenta registra las pólizas a favor de la Cooperativa como cobertura para cualquiera de los riesgos cubiertos por las mismas. Su cuenta per contra es Pólizas de Seguros.

OPERACIÓN

Se debita:





1. Al momento de contratar una póliza de seguro.

Se acredita:

1. Por el vencimiento de la póliza contratada.

Saldo: Deudor

CUENTA 7.1.1.01.01.07 Bienes adjudicados

Descripción:

Bajo esta cuenta se registrarán los montos de los bienes que fueran adjudicados a favor de la Cooperativa mientras duren los trámites de traspaso a favor de la misma, Su cuenta per contra es Adjudicaciones de bienes.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Al momento de adjudicarse el bien a la cooperativa.

Se acredita:

1. Al momento de activar el bien cuando se han formalizado los documentos de transferencia.

Saldo: Deudor

CUENTA 7.1.1.01.01.08 Contratos en Arrendamiento Financiero

Descripción:

Esta cuenta registra el valor de los contratos de arrendamiento mercantil financiero que suscribe la cooperativa. Su cuenta per contra es Arrendamientos Financieros sobre contratos.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Al momento de formalización de la operación.

Se acredita:

1. Al momento de vencimiento del contrato.

Saldo: Deudor

CUENTA 7.1.1.01.01.09 Mercaderías recibidas en consignación

Descripción:

Bajo esta cuenta se registrarán las partidas de mercaderías recibidas bajo contrato de consignación de terceros o de algún socio para su venta en el local de la cooperativa. Su cuenta per contra es Acreedores por Mercaderías recibidas en consignación.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Al momento de recepción de la mercadería en la cooperativa.

Se acredita:

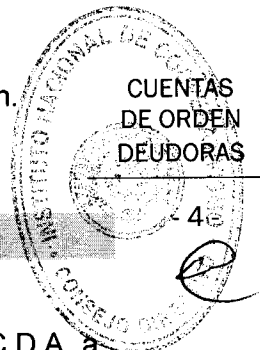
1. Al momento de la venta o la devolución de la mercadería en consignación.

Saldo: Deudor

CUENTA 7.1.1.01.01.10 Cupones recibidos por C.D.A. a plazo

Descripción:

Bajo esta cuenta se registrarán los documentos recibidos por la colocación de C.D.A. a plazo. Su cuenta per contra es C.D.A. a plazo cupones recibidos.



[Handwritten signatures and initials]



OPERACIÓN

Se debita:

1. Al momento de recepción de los cupones de C.D.A.

Se acredita:

1. Al momento del vencimiento de plazos del C.D.A.

Saldo: Deudor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	7	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS
TIPO	7.1	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS
RUBRO	7.1.1	Cuentas de Orden Deudoras
GRUPO	7.1.1.01	Cuentas de Orden Deudoras
SUB GRUPO	7.1.1.01.02	De contingencia
CUENTA	7.1.1.01.02.01	Deudores por Garantias Otorgdas
CUENTA	7.1.1.01.02.02	Intereses s/ Préstamos de Dudosa Recuperación

SUB GRUPO 7.1.1.01.02 De contingencia

Descripción:

Reflejan el recordatorio contable de determinados riesgos que no afectan ni modifican los estados financieros.

CUENTA 7.1.1.01.02.01 Deudores por garantías otorgadas

Descripción:

En esta cuenta se registran, las fianzas, garantías o avales otorgados por la cooperativa a terceros, considerando que eventualmente pueden tener implicancias patrimoniales, económicas y financieras para la cooperativa. Su cuenta per contra es Otorgantes de Garantías.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Al momento en que la cooperativa formalice las operaciones de fianzas, garantías o avales.

Se acredita:

1. Por la recuperación de la garantía.

Saldo: Deudor

CUENTA 7.1.1.01.02.02 Intereses s/ Préstamos de Dudosa Recuperación

Descripción:

Esta cuenta registra los intereses de aquellos préstamos que de acuerdo a la morosidad establecida en el marco normativo, se hallan suspendidos. Su cuenta per contra es Intereses de dudosa recuperación por Préstamos Concedidos.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Al momento en que la cooperativa formalice las operaciones de fianzas, garantías o avales.

Se acredita:

1. Por la recuperación de la garantía.

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS
5 -



Saldo: Deudor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	7	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS
TIPO	7.2	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS PER CONTRA
RUBRO	7.2.1	Cuentas de Orden Deudoras per contra
GRUPO	7.2.1.01	Cuentas de Orden Deudoras
SUB GRUPO	7.2.1.01.01	De control Administrativo
CUENTA	7.2.1.01.01.01	Otorgantes de Garantías reales
CUENTA	7.2.1.01.01.02	Comodities para Fijación de Precios recibidos
CUENTA	7.2.1.01.01.03	Liquidación de créditos incobrables
CUENTA	7.2.1.01.01.04	Préstamos judicializados
CUENTA	7.2.1.01.01.05	Refinanciacines de préstamos
CUENTA	7.2.1.01.01.06	Póliza de Seguros
CUENTA	7.2.1.01.01.07	Adjudicaciones de Bienes
CUENTA	7.2.1.01.01.08	Arrendamientos Financieros sobre contratos
CUENTA	7.2.1.01.01.09	Acreedores por Mercaderías recibidas en consignación
CUENTA	7.2.1.01.01.10	C.D.A. a plazo cupones recibidos,

SUB GRUPO 7.2.1.01.01 De control Administrativo

Descripción:

Reflejan las cuentas per contra del recordatorio contable y administrativo de determinados derechos y obligaciones que no afectan ni modifican los estados financieros.

CUENTA 7.2.1.01.01.01 Otorgantes de Garantías reales

Descripción:

Esta cuenta indica los valores recibidos como garantías reales de créditos otorgados. Su cuenta per contra es Garantías Reales recibidas.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la cancelación del préstamo y la consecuente devolución de la garantía.

Se acredita:

1. Con la concesión del préstamo y la recepción de la garantía.

Saldo: Acreedor

CUENTA 7.2.1.01.01.02 Comodities para Fijación precios recibidos

Descripción:

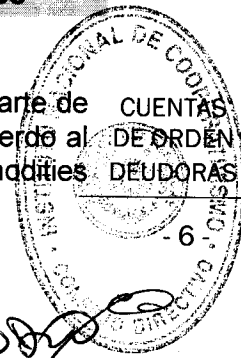
Esta cuenta revela el monto de los comodities recibidos por la Cooperativa de parte de sus socios a los efectos de custodia para su posterior fijación de precios de acuerdo al mercado y la decisión de sus efectivos dueños. Su cuenta per contra es Comodities recibidos para Fijación de Precios

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la confirmación del precio de mercado al cierre de la operación.

Se acredita:





1. Al momento en que se procede a la recepción de los commodities al precio base fijado por la Cooperativa.

Saldo: Acreedor

CUENTA 7.2.1.01.01.03 Liquidación de préstamos incobrables

Descripción:

Esta cuenta registra el monto de los préstamos que han sido liquidados por incobrables, por Asambleas o por su irrecuperabilidad. Su cuenta per contra es Préstamos liquidados por incobrables.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el cobro eventual de créditos ya liquidados como incobrables.

Se acredita:

1. Al momento en que la Asamblea determine la liquidación de los préstamos pertinentes.

Saldo: Acreedor

CUENTA 7.2.1.01.01.04 Préstamos Judicializados

Descripción:

Esta cuenta registra el monto de los préstamos a los que han sido iniciados juicios de recuperación por la vía judicial. Su cuenta per contra es Préstamos En Gestión Judicial.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el cobro eventual de créditos judicializados..

Se acredita:

1. Al momento en que se han iniciado trámites judiciales de recuperación.

Saldo: Acreedor

CUENTA 7.2.1.01.01.05 Refinanciación de préstamos

Descripción:

Esta cuenta registra el monto de los préstamos que corresponden a la categoría de refinanciados. Su cuenta per contra es Préstamos refinanciados.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la cancelación de créditos refinanciados.

Se acredita:

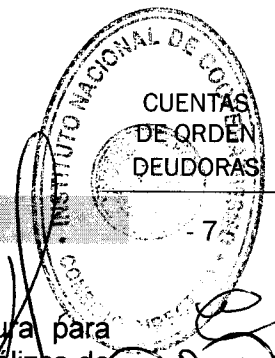
1. Al momento de aprobar la refinanciación de un crédito.

Saldo: Acreedor

CUENTA 7.2.1.01.01.06 Pólizas de Seguros

Descripción:

Esta cuenta registra las pólizas a favor de la Cooperativa como cobertura para cualquiera de los riesgos cubiertos por las mismas. Su cuenta per contra es Pólizas de Seguros contratadas.





OPERACIÓN

Se debita:

1. Por el vencimiento de la póliza contratada.

Se acredita:

1. Al momento de contratar una póliza de seguro.

Saldo: Acreedor

CUENTA 7.2.1.01.01.07 Adjudicación de Bienes

Descripción:

Bajo esta cuenta se registrarán los montos de los bienes que fueran adjudicados a favor de la Cooperativa mientras duren los trámites de traspaso a favor de la misma, Su cuenta per contra es Bienes Adjudicados.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Al momento de activar el bien cuando se han formalizado los documentos de transferencia.

Se acredita:

1. Al momento de adjudicarse el bien a la cooperativa.

Saldo: Acreedor

CUENTA 7.2.1.01.01.08 Arrendamientos Financieros sobre contratos

Descripción:

Esta cuenta registra el valor de los contratos de arrendamiento mercantil financiero que suscribe la cooperativa. Su cuenta per contra es Contratos en Arrendamiento Financiero.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Al momento de vencimiento del contrato.

Se acredita:

1. Al momento de formalización de la operación.

Saldo: Acreedor

CUENTA 7.2.1.01.01.09 Acreedores por Mercaderías recibidas en consignación

Descripción:

Bajo esta cuenta se registrarán las partidas de mercaderías recibidas bajo contrato de consignación de terceros o de algún socio para su venta en el local de la cooperativa. Su cuenta per contra es Mercaderías recibidas en consignación.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Al momento de la venta o la devolución de la mercadería en consignación.

Se acredita:

2. Al momento de recepción de la mercadería en la cooperativa.

Saldo: Acreedor





CUENTA 7.21.1.01.01.10 C.D.A. a plazo cupones recibidos

Descripción:

Bajo esta cuenta se registraran los documentos recibidos por la colocación de C.D.A. a plazo. Su cuenta per contra es Cupones recibidos por C.D.A. a plazo.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Al momento del vencimiento de plazos del C.D.A.

Se acredita:

1. Al momento de recepción de los cupones de C.D.A.

Saldo: Acreedor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	7	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS
TIPO	7.2	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS PER CONTRA
RUBRO	7.2.1	Cuentas de Orden Deudoras per contra
GRUPO	7.2.1.01	Cuentas de Orden Deudoras per contra
SUB GRUPO	7.2.1.01.02	De contingencia
CUENTA	7.2.1.01.02.01	Otorgantes de Garantías
CUENTA	7.2.1.01.02.02	Intereses de Dudosa recuperación por Préstamos Concedidos

SUB GRUPO 7.2.1.01.02 De contingencia

Descripción:

Reflejan el recordatorio contable de determinados riesgos que no afectan ni modifican los estados financieros.

CUENTA 7.2.1.01.02.01 Otorgantes de Garantías

Descripción:

En esta cuenta se registran, las fianzas, garantías o avales otorgados por la cooperativa a terceros, considerando que eventualmente pueden tener implicancias patrimoniales, económicas y financieras para la cooperativa. Su cuenta per contra es Deudores por Garantías Otorgados.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Por la recuperación de la garantía.

Se acredita:

1. Al momento en que la cooperativa formalice las operaciones de fianzas, garantías o avales.

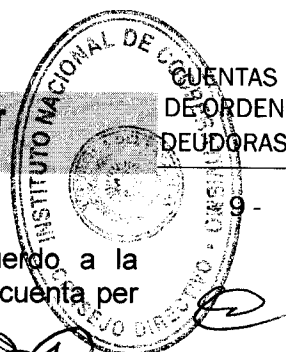
Saldo: Acreedor

CUENTA 7.2.1.01.02.02 Intereses de Dudosa Recuperación por Préstamos concedidos

Descripción:

Esta cuenta registra los intereses de aquellos préstamos que de acuerdo a la morosidad establecida en el marco normativo, se hallan suspendidos. Su cuenta per contra es Intereses s/préstamos de dudosa recuperación.

OPERACIÓN





Se debita:

1. Por la recuperación de la garantía.

Se acredita:

1. Al momento en que la cooperativa formalice las operaciones de fianzas, garantías o avales.

Saldo: Acreedor

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS
- 10 -



Cuentas de Orden

ACREEDORAS

CUENTAS
DE ORDEN
ACREEDORAS

- 1 -



TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	8	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS
TIPO	8.1	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS PER CONTRA
RUBRO	8.1.1	Cuentas de Orden Acreedoras per contra
GRUPO	8.1.1.01	Cuentas de Orden Acreedoras per contra
SUB GRUPO	8.1.1.01.01	De control Administrativo
CUENTA	8.1.1.01.01.01	Aportes compensatorios de Socios Retirados y Excluidos

SUB GRUPO 8.1.1.01.01 De control Administrativo

Descripción:

Reflejan el recordatorio contable y administrativo de determinados derechos y obligaciones que no afectan ni modifican los estados financieros.

CUENTA 8.1.1.01.01.01 Aportes Compensatorios de Socios Retirados y Excluidos.

Descripción:

Esta cuenta indica los aportes compensatorios de saldos acreedores de socios retirados o excluidos. Su cuenta per contra es Aplicación de aportes Compensatorios de socios Retirados y excluidos.

OPERACIÓN

Se debita:

1. Al momento de hacerse efectivo el retiro del socio.

Se acredita:

1. Al definirse el retiro del socio.

Saldo: Acreedor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	8	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS
TIPO	8.1	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS PER CONTRA
RUBRO	8.1.1	Cuentas de Orden Acreedoras per contra
GRUPO	8.1.1.01	Cuentas de Orden Acreedoras per contra
SUB GRUPO	8.1.1.01.02	De control Contingencias
CUENTA	8.1.1.01.02.01	Demandas Legales

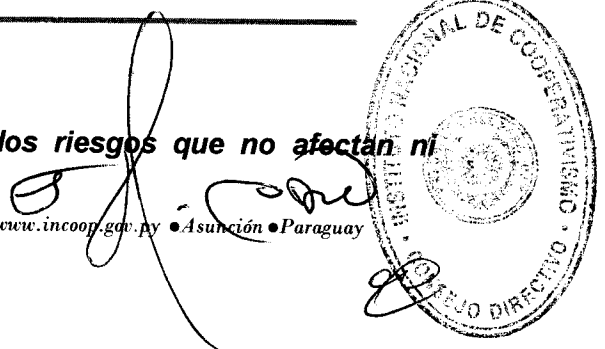
CUENTAS
DE ORDEN
ACREEDORAS

- 2 -

SUB GRUPO 8.1.1.01.02 De contingencia

Descripción:

Reflejan el recordatorio contable de determinados riesgos que no afectan ni modifican los estados financieros.





CUENTA 8.1.1.01.02.01 Demandas legales

Descripción:

En esta cuenta se registran, las acciones legales que ha iniciado la Cooperativa contra terceros. Su cuenta per contra es Defensas Legales.

OPERACIÓN

Se debita:

- 1. Al momento que se otorga la notificación legal de que la cooperativa ha iniciado acciones legales contra terceros.

Se acredita:

- 1. Al definirse una sentencia sobre la acción legal.

Saldo: Acreedor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	8	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS
TIPO	8.2	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS
RUBRO	8.2.1	Cuentas de Orden Acreedoras
GRUPO	8.2.1.01	Cuentas de Orden Acreedoras
SUB GRUPO	8.2.1.01.01	De control administrativo
CUENTA	8.2.1.01.01.01	Aplicación de aportes a compensaciones de socios retirados y excluidos.

SUB GRUPO 8.2.1.01.01 De control Administrativo

Descripción:

Reflejan el recordatorio contable y administrativo de determinados derechos y obligaciones que no afectan ni modifican los estados financieros.

CUENTA 8.2.1.01.01.01 Aplicación de aportes Compensatorios de Socios Retirados y Excluidos.

Descripción:

Esta cuenta indica los aportes compensatorios de saldos acreedores, retirados y excluidos de los socios. Su cuenta per contra es Aportes Compensatorios de socios Retirados y excluidos.

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

OPERACIÓN

Se debita:

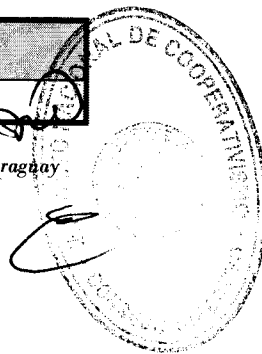
- 1. Al definirse el retiro del socio.

Se acredita:

- 1. Al momento de hacerse efectivo el retiro del socio.

Saldo: Deudor

TIPO DE REGISTRO	CODIFICACION	NOMBRE DE LA CUENTA
CLASE	8	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS





TIPO	8.2	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS
RUBRO	8.2.1	Cuentas de Orden Acreedoras
GRUPO	8.2.1.01	Cuentas de Orden Acreedoras
SUB GRUPO	8.2.1.01.02	De contingencia
CUENTA	8.2.1.01.02.01	Aplicación de aportes a compensaciones de socios retirados y excluidos.

SUB GRUPO 8.2.1.01.02 De contingencia

Descripción:

Reflejan el recordatorio contable de determinados riesgos que no afectan ni modifican los estados financieros.

CUENTA 8.2.1.01.02.01 Defensas legales

Descripción:

En esta cuenta se registran, las acciones legales que ha iniciado la Cooperativa contra terceros. Su cuenta per contra es Defensas Legales.

OPERACIÓN

Se debita:

- 1. Al definirse una sentencia sobre la acción legal.

Se acredita:

- 1. Al momento que se otorga la notificación legal de que la cooperativa ha iniciado acciones legales contra terceros.

Saldo: Acreedor

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

